

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO



AGENDA ODS

PARA EL MUNICIPIO DE LA PAZ



AGENDA ODS PARA EL MUNICIPIO DE LA PAZ

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz - Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo

El documento “**Agenda ODS para el municipio de La Paz**”, fue elaborado en la gestión de:

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP)

Luis Revilla Herrero
Alcalde Municipal de La Paz

Álvaro Blondel Rossetti
Secretario Ejecutivo Municipal

Marcelo Arroyo Jiménez
Secretario Municipal de Planificación para el Desarrollo

Edgar Pacheco Terán
Director de Investigación e Información Municipal

EQUIPO DE ELABORACIÓN GAMLP

Carla Cordero Sade
Aracely Alurralde Soliz
Gonzalo Flores Morales
Valeria Suárez Alcalá
Diego Urioste Urioste
Unidad de Análisis e Investigación Municipal

Vladimir Cuty Carlo
Viviana Astorga Tapia
Huascar Mantilla Gutierrez
Unidad de Estadísticas Municipales

SISTEMATIZACIÓN ESPACIAL

Nelson Huanquiri Quispe
Carlos Medrano Rodríguez
Clara Revollo Villarroel
Área Cartográfica

DIAGRAMACIÓN

Clara Revollo Villarroel
Eber Aguirre Arce

LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Real Data S.R.L.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo
Calle Potosí N° 1285, Edificio Tobía Piso 8
Teléfonos/Fax: (591-2) 2203122, (591-2) 2651026
www.lapaz.bo

IMPRESIÓN

Industria Gráfica SmartPrint S.R.L.
La Paz – Bolivia, Agosto 2019.

Depósito Legal: 4-1-268-19 P.O.
ISBN: 978-99905-47-83-2

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Luciana Mermet
Representante Residente

Fernando Aramayo
Oficial de Programas

EQUIPO DE ELABORACIÓN PNUD

Área de gobernabilidad
Gricel Avila Zegarra
Mariana Ottich Ortiz
Geraldine Millares Cárdenas
Lander Román Villagómez
Xavier Puig Escamilla

APOYO EN REVISIÓN

Milenka Figueroa
Vanessa Montaña

COMUNICACIÓN

Nabilia L. Rivero

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Calle 14 de Calacoto esquina Avenida Sánchez Bustamante,
edificio Metrobol II
Teléfono: (591-2) 2795544
Fax: (591-2) 2795820
www.bo.undp.org

Se agradece a todas las unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz quienes participaron otorgando información sobre sus principales programas, proyectos y acciones, los cuales fueron plasmados en el presente documento.

Esta publicación se realizó en el marco del proyecto “Territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través del Programa de Desarrollo Territorial, financiado por el Ayuntamiento de Madrid.

La Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo del Gobierno Autónomo Municipal de la Paz autoriza la impresión parcial o total de la información contenida en la presente publicación, para fines de investigación y estudio, previa citación de las fuentes correspondientes.

“Las opiniones expresadas en esta publicación pertenecen exclusivamente a su autor o autores y no reflejan necesariamente la opinión de las Naciones Unidas, del PNUD ni de sus Estados Miembros”.

“Las denominaciones empleadas en este mapa y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implica, de parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respeto de la delimitación de sus fronteras o límites.”

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
PRÓLOGO	9
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO 1. AGENDA 2030 Y LA IMPORTANCIA DE SU TERRITORIALIZACIÓN	15
1.1. ¿QUÉ SON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE?.....	15
1.2. AGENDA GLOBAL 2030 Y SU TERRITORIALIZACIÓN.	16
CAPÍTULO 2. ENFOQUE METODOLÓGICO PARA LA TERRITORIALIZACIÓN DE LOS ODS	19
2.1. METODOLOGÍA PARA LA TERRITORIALIZACIÓN DE LOS ODS	19
2.2. METODOLOGÍA AJUSTADA PARA LA TERRITORIALIZACIÓN DE LOS ODS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ	21
2.2.1. Recopilación de información cuantitativa y cualitativa.....	22
2.2.2. Integración de los ODS a la agenda local del municipio de La Paz.	22
2.2.3. Definición de prioridades municipales.....	22
2.2.4. Construcción de una teoría del cambio.....	22
2.2.5. Agenda de trabajo integral y elaboración de combos.....	22
CAPÍTULO 3. PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ Y SU ALINEACIÓN CON LOS ODS	25
3.1. PANORAMA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ	25
3.2. EL MODELO DE PLANIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA PAZ	25
3.3. EL PROCESO DE EVALUACIÓN RÁPIDA INTEGRADA PARA EL MUNICIPIO DE LA PAZ.....	27
3.4. ALINEACIÓN DE LOS ODS CON LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL DEL GAMLP EN TÉRMINOS DE ALCANCE.....	29
3.5. ALINEACIÓN DE LOS ODS CON LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL DEL GAMLP POR DIMENSIONES.....	32
3.6. ALINEACIÓN DE LOS ODS CON LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL DEL GAMLP POR LAS 5 P's.....	33
CAPÍTULO 4. SITUACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA PAZ RESPECTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	37
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 1: PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO	41
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2: PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE	49
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 3: GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES	55
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 4: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS	67
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 5: LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS	79
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 6: GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS	93
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 7: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS	101
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 8: PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO,	

INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS	107
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 9: CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN	123
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 10: REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE PAÍSES	131
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 11: LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES	137
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 12: GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	161
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 13: ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS	169
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 15: PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y FRENAR LA PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	173
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 16: PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES	179
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 17: FORTALECER LOS MEDIOS DE EJECUCIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	190
CAPÍTULO 5. AGENDA ODS PARA EL MUNICIPIO DE LA PAZ	197
5.1. ABORDAJE DE LA AGENDA ODS PARA EL MUNICIPIO DE LA PAZ	197
5.2. COMBO 1: VIDA SALUDABLE	197
5.2.1. Definición del problema	197
5.2.2. Programas y aceleradores identificados	201
5.2.3. Multidimensionalidad e intersectorialidad del combo vida saludable	206
5.3. COMBO 2: MOVILIDAD URBANA INCLUSIVA	208
5.3.1. Definición del problema	208
5.3.2. Programas y aceleradores identificados	212
5.3.3. Multidimensionalidad e intersectorialidad del combo movilidad urbana inclusiva	218
5.4. COMBO 3: TRABAJO DECENTE	220
5.4.1. Definición del problema	220
5.4.2. Programas y aceleradores identificados	223
5.4.3. Multidimensionalidad e intersectorialidad del combo trabajo decente	228
CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	233
BIBLIOGRAFÍA	235
ANEXOS	239
ANEXO N° 1. ENCUESTA MUNICIPAL A HOGARES ORIENTADA A LA MEDICIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	239



PRESENTACIÓN

Estimada ciudadanía:

Los compromisos asumidos por todos los países que han suscrito la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, buscan promover un desarrollo equitativo e incluyente. Además, se pretende contribuir al logro de las metas propuestas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible como la erradicación de la pobreza y la disminución de la desigualdad, garantizar una vida sana y una educación inclusiva, así como el acceso al agua potable y al uso de fuentes de energía, de manera que se puedan tener ciudades y asentamientos humanos sostenibles.

Si bien este acuerdo fue suscrito por los Estados, son las ciudades las responsables de implementarlo ya que todos los ODS incluyen metas relacionadas con competencias y responsabilidades del ámbito local, principalmente en la prestación de servicios básicos y en la promoción del desarrollo territorial inclusivo y sostenible.

El cumplimiento de los ODS requiere innovación y obliga a pensar y actuar diferente. Para el municipio de La Paz, no dejar a nadie y a ningún barrio atrás implica entender los ODS de manera integral e indivisible, a partir de transformaciones para avanzar hacia un desarrollo que armonice la inclusión social, la protección ambiental y el desarrollo económico. Estos elementos se articulan a la visión de largo plazo del municipio y están vinculados y alineados para la puesta en marcha de la Agenda 2030 y esperamos que esto constituya una senda duradera sobre la cual La Paz pueda avanzar hacia el 2030 y lograr la La Paz que queremos al 2040.

En este sentido, me complace poner a disposición de ustedes la Agenda ODS para el municipio de La Paz donde se visualiza avances, reconoce desafíos, y comparte lecciones aprendidas y mejores prácticas, además de proyectar soluciones integrales hacia los desafíos que tiene la ciudad para lograr una mejor formulación de políticas públicas con miras a cumplir la Agenda 2030 armonizadas con el modelo de planificación para el desarrollo de La Paz. Este trabajo fue realizado gracias al apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Bolivia.

Estoy seguro que esta publicación contribuirá en poner los ODS en la agenda pública para su cumplimiento desde la perspectiva local.

Luis Revilla Herrero
Alcalde Municipal de La Paz

PRÓLOGO

El municipio de La Paz representa uno de los ejemplos más manifiestos de las transformaciones del país en los últimos años. El crecimiento de la mancha urbana, la diversidad de su población y su consolidación como metrópolis dan cuenta de ello. Estos cambios imponen desafíos sustantivos a la gestión de las políticas públicas, como la incorporación de aspectos relacionados al fortalecimiento de la gestión municipal, la capacidad de resiliencia de la ciudad de La Paz, dar respuesta a las demandas que se desprenden del bono demográfico y enfrentar los desafíos de la mejora permanente de la calidad de los servicios públicos. Asimismo, se debe abordar la agenda de respuestas a los desafíos que plantea el cambio climático, ahondar tanto en paridad como en autonomía de la mujer, consolidar lo avanzado y profundizar el trabajo en la temática de interculturalidad, abordar las nuevas necesidades de la agenda económico-productiva desde una perspectiva de largo plazo y otros muchos aspectos que enfrentan otras grandes ciudades del mundo y que constituyen desafíos para el municipio paceño.

En este marco, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aportan a una comprensión holística de estas problemáticas y a la vez permiten identificar soluciones integrales y aprender de las respuestas brindadas en otros contextos. Un principio fundamental de los ODS es aportar a la gestión de políticas públicas para “no dejar a nadie atrás”. Esta perspectiva, centrada en el bienestar humano y la igualdad de oportunidades a través de un paradigma basado en la inclusión, busca también generar y garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos humanos, trascendiendo límites ideológicos o de otra índole, constituyéndose en un propósito común y una responsabilidad compartida de todos y todas.

La “Agenda ODS para el municipio de La Paz”, un ejercicio de territorialización de los ODS permite una primera mirada a los avances logrados en su concreción que resultan de los esfuerzos desarrollados por la gestión municipal del Dr. Luis Revilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Este compromiso con la agenda de desarrollo global es sin duda un ejemplo para el país y para otros contextos, evidenciado por los avances alcanzados en La Paz en este camino de construcción de una Agenda 2030 propia, con resultados importantes en la reducción de la pobreza, o mejoras en las áreas de educación, salud y empleo, entre otros.

Esos resultados y los impactos alcanzados muestran el valor agregado que representa orientar la formulación de políticas

públicas en los objetivos, metas e indicadores que propone la Agenda global de los ODS. Esta afirmación permite, a la vez, proponer la integración plena de los ODS a la planificación municipal estratégica y aceptar el desafío de apropiar nuevos enfoques en la gestión de sus políticas públicas bajo una perspectiva integral que viabilice soluciones multidimensionales o de “combo” para atender temas como: i) Vida Saludable ii) Movilidad Urbana Inclusiva; y iii) Trabajo Decente; temas que constituyen una demanda de servicios de calidad por parte de la ciudadanía, y que resultan de investigaciones cuantitativas y cualitativas realizadas a nivel macrodistrital.

Este documento constituye, por tanto, un primer gran paso en esta búsqueda permanente de dar respuestas concretas, sostenibles y bajo una perspectiva integral y de largo plazo a una realidad cambiante, que desafía nuestros aprendizajes y comprensiones y que nos propone iterar con miras a introducir innovaciones permanentes. Nos es grato ser parte de tan importante iniciativa y comprometemos la acción y apoyo del PNUD Bolivia en este camino.

Luciana Mermet

Representante Residente

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD
Bolivia**



INTRODUCCIÓN

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un llamado global para adoptar medidas efectivas que permitan erradicar la pobreza, proteger al planeta y garantizar que las personas ejerzan sus derechos en plenitud. Estos objetivos resultan de la reflexión de los estados miembros de las Naciones Unidas como compromiso sustantivo de atención de tareas que quedaron pendientes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y para dar respuesta a los desafíos actuales que enfrenta el planeta, como el cambio climático, la desigualdad económica, el consumo sostenible, entre otras prioridades, cuya atención se ha convertido en un contenido imperativo para la gestión de políticas públicas y que materialice el propósito común de “no dejar a nadie atrás”.

Desde esta perspectiva, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP) ha desarrollado una serie de acciones orientadas en la concreción de la Agenda 2030 y sus objetivos, comprendiendo y asumiendo, en el marco de sus competencias constitucionales, su responsabilidad protagónica para el cumplimiento exitoso de los ODS en el ámbito local, dada su relevancia y pertinencia para lograr la mejora continua de las condiciones de vida y oportunidades de la ciudadanía, que a corto plazo se traduzca en el ejercicio efectivo y pleno de todos sus derechos.

La “Agenda ODS para el municipio de La Paz” es un ejercicio de territorialización destinado a materializar el compromiso del GAMLP con la Agenda 2030 a través de la vinculación de su modelo de planificación municipal y sus acciones de política pública con los 17 ODS. En este sentido, es importante resaltar la importancia que tiene la investigación estadística realizada a través de la primera Encuesta Municipal ODS – 2018. Por otra parte, un insumo importante fue la publicación previa “Objetivos de Desarrollo Sostenible y su localización en el municipio de La Paz” que presenta un análisis con base a cinco ODS constituyendo un experiencia inédita e innovadora en la gestión pública local en el contexto nacional.

Es así que el presente documento es el resultado del trabajo conjunto del GAMLP, a través de su Dirección de Investigación e Información Municipal (DIIM) que forma parte de la Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo (SMPD) en alianza estratégica con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuyo propósito es proponer una agenda que acelere el logro de metas y objetivos para beneficio directo de la población priorizando las acciones necesarias para atender las demandas y necesidades de los más vulnerables.

En este sentido, el presente documento está dividido en seis capítulos:

- **El primer capítulo** presenta un marco general de los ODS y la importancia de la territorialización de la Agenda 2030.
- **El segundo capítulo** analiza el ciclo metodológico de 10 pasos para la territorialización de los ODS en Bolivia y ajusta la misma para su aplicación en el municipio de La Paz. Es importante señalar, que el ciclo metodológico propuesto es alimentado por diferentes metodologías del PNUD que han sido ajustadas para su aplicación a nivel local.
- **El tercer capítulo** hace referencia al modelo de planificación de mediano y largo plazo del municipio de La Paz y su alineación con los ODS en términos de alcance, por dimensión (social, ambiental y económica) y por las 5Ps (personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas). Para este ejercicio se analizaron los 6 ejes, 19 subejos, 57 acciones, programas y proyectos del GAMLP contra las 111 metas de los ODS relacionadas directamente a las competencias y responsabilidades de los gobiernos municipales en Bolivia.
- **El cuarto capítulo** presenta la situación del municipio de La Paz respecto a los ODS a partir de la información recopilada en la primera Encuesta Municipal ODS – 2018. La misma brinda un panorama general en torno a metas e indicadores ODS y fue complementada con información secundaria, registros administrativos e información espacial generada por las diferentes unidades organizacionales del GAMLP. La primera parte muestra el seguimiento por indicador ODS y la segunda parte destaca las acciones municipales más relevantes que contribuyen de manera directa e indirecta al logro de la Agenda 2030.
- **El quinto capítulo** propone una Agenda ODS para el municipio de La Paz a partir de tres prioridades establecidas por el GAMLP: i) Vida saludable, ii) Movilidad urbana inclusiva y iii) Trabajo decente. En este apartado se desarrolla la problemática con base en información cualitativa, cuantitativa y reuniones con personal técnico de diferentes áreas del GAMLP y posteriormente se propone una serie de programas y aceleradores.
- **El sexto capítulo** presenta las conclusiones y recomendaciones del documento.

Este trabajo es un instrumento pragmático y no limitativo que materializa en su primera fase un plan de acción en tres áreas prioritarias. También ofrece un marco conceptual y metodológico para la territorialización de los ODS que pretende contribuir a la formulación de políticas públicas, gobernanza y desarrollo sostenible para el municipio de La Paz con miras al 2030.



Capítulo 1



**AGENDA 2030 Y LA IMPORTANCIA
DE SU TERRITORIALIZACIÓN**



Vista panorámica de la ciudad de La Paz.
Fotografía de Juan Pablo Revollo.

CAPÍTULO 1.

AGENDA 2030 Y LA IMPORTANCIA DE SU TERRITORIALIZACIÓN

1.1. ¿QUÉ SON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE?

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea de las Naciones Unidas, y suscrita por los 193 Estados miembros donde Bolivia es uno de los países integrantes, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental; y será la guía de referencia de las decisiones durante los próximos 11 años.

Este compromiso fue reafirmado por el municipio de La Paz en el XII Congreso Iberoamericano de Municipalistas desarrollado en la ciudad de Manizales, Colombia, en septiembre de 2017, a través de la Carta de Compromiso de los Gobiernos Locales Iberoamericanos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con sus 169 metas, y 231 indicadores, entraron en vigor desde el primero de enero de 2016, y son compromisos de los países para intensificar los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático garantizando, al mismo tiempo, que nadie se quede atrás, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo incluidas las políticas y prioridades de cada región, país, y ciudad.

Ilustración N° 1.
Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Naciones Unidas. (2015). Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



Si bien son de carácter mundial y de aplicación universal, los ODS tienen en cuenta las particularidades de la realidad de cada país, sus capacidades y niveles de desarrollo. La Agenda 2030 se divide en cinco ámbitos de acción: **PERSONAS, PLANETA, PROSPERIDAD, PAZ Y ALIANZAS/ASOCIACIONES** –denominadas en inglés, las 5 P’s: Planet, People, Prosperity, Peace, Partnership.

Ilustración N° 2.
Los cinco ámbitos de acción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



Fuente: Naciones Unidas. (2015). Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Asimismo, la Agenda 2030 cuenta con tres dimensiones: i) Crecimiento económico, ii) Inclusión social y iii) Protección del medio ambiente.

1.2. AGENDA GLOBAL 2030 Y SU TERRITORIALIZACIÓN.

La territorialización o localización se refiere al proceso de diseñar, poner en práctica y monitorear las estrategias de implementación de los ODS, asegurando su alineamiento con las prioridades y oportunidades que ofrezca el contexto local. Por consiguiente, se entiende que el nivel local es el ámbito clave para la ejecución y el desarrollo.

Los 17 ODS deben ser alcanzados a nivel global y nacional, pero con impulso desde el ámbito local. Por tanto, el éxito de la Agenda 2030 depende en gran medida de su implementación efectiva a nivel local considerando que los ODS comprenden metas directamente relacionadas con las competencias y responsabilidades de los gobiernos locales.

Los gobiernos locales y regionales pueden coadyuvar a alcanzar los ODS a través de políticas públicas de desarrollo local e instrumentos de planificación, presupuesto, monitoreo y evaluación. Por lo que la territorialización, es una oportunidad para reorientar las prioridades y así contribuir a un nuevo marco de acción. Además, refuerzan los principios fundamentales de: universalidad, integralidad, inclusión, cooperación y sobre todo el de “no dejar a nadie atrás”, es decir que la Agenda 2030 busca llegar a las personas más necesitadas a fin de responder a sus problemas y vulnerabilidades a través de políticas públicas focalizadas para lo cual es necesario contar con datos de calidad desglosados, accesibles, oportunos y fiables.

“Los gobiernos nacionales, regionales y locales se sitúan como el corazón de la Agenda 2030 y pueden enfocar los objetivos y las metas de una manera pragmática, e integrarlos en su contexto particular”.

Capítulo 2



**ENFOQUE METODOLÓGICO PARA LA TERRITORIALIZACIÓN
DE LOS ODS**



Vista Plaza de La Loba.
Fotografía de Juan Pablo Revollo.

CAPÍTULO 2.

ENFOQUE METODOLÓGICO PARA LA TERRITORIALIZACIÓN DE LOS ODS

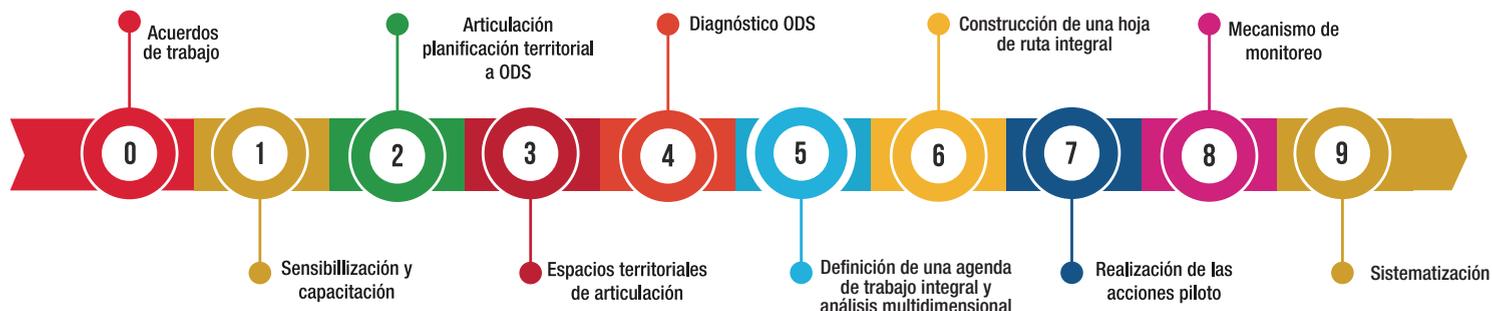
2.1. METODOLOGÍA PARA LA TERRITORIALIZACIÓN DE LOS ODS.

El Programa de Desarrollo Territorial del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Bolivia es responsable de la implementación del proyecto “Territorialización de los ODS” cuyo objetivo es que los gobiernos subnacionales mejoren sus niveles de eficiencia y calidad en la gestión e implementación de las políticas públicas promoviendo iniciativas innovadoras de gobernabilidad y desarrollo local que fomenten el desarrollo sostenible.

De esta manera, el PNUD ha establecido un ciclo metodológico de 10 fases, que cada municipio podrá adaptar en función a su contexto y prioridades y que no obedecen a un orden secuencial. Este método se basa en las buenas prácticas y lecciones aprendidas de gobiernos locales y territoriales de diferentes partes del mundo recogidas en la caja de herramientas para la territorialización de los ODS y adaptada a Bolivia tomando en cuenta la experiencia de trabajo con los municipios de Tarija, El Alto, La Paz y Sucre.

Ilustración N° 3.

Proceso metodológico para la territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Proyecto BOL – 103249 PNUD Bolivia.

A continuación, se explicará cada una de las fases del proceso metodológico:

FASE 0:

El establecimiento de **ACUERDOS DE TRABAJO** es el punto de partida donde los actores en todos los niveles de gobierno, deben ser parte de los esfuerzos para poner en práctica y monitorear el cumplimiento de los ODS y sus metas, con el fin de asegurar un mundo mejor para todas las personas para el 2030.

FASE 1:

Para fortalecer la gobernanza local, primero es necesario fortalecer las capacidades locales, lo cual sentará las bases para un mejor cumplimiento de la Agenda 2030. Al asegurar la inclusión de los actores locales, la gobernanza local amplía la base social del sentimiento de apropiación, el compromiso y la responsabilidad; todos ellos elementos indispensables

para una gobernanza multinivel, sólida y operativa para ello es importante la **SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN**. El proceso de sensibilización continúa a lo largo del ciclo metodológico con el objetivo de incorporar de manera paulatina a otros actores, esencialmente territoriales donde la participación de mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, entre otros será fuertemente promocionada.

FASE 2:

Para realizar el vínculo entre la Agenda 2030 y las prioridades locales es necesaria la **ARTICULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL A LOS ODS**. Para ello se utiliza la metodología “Evaluación Rápida Integrada (RIA¹)” herramienta que busca identificar el nivel de alineación de las prioridades de desarrollo (políticas, objetivos, metas,

¹ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2017). Evaluación Rápida Integrada (RIA) Herramienta para facilitar la integración de los ODS en los planes nacionales y locales. Disponible en <https://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/sustainable-development-goals/rapid-integrated-assessment---mainstreaming-sdgs-into-national-a.html>



ejes, subejos, entre otros) a las metas de los ODS. Efectuar este ejercicio permite una mejor apropiación por meta ODS, por dimensiones (económica, social y ambiental) y por las 5 P's (personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas/partnerships).

FASE 3:

Los **ESPACIOS TERRITORIALES DE ARTICULACIÓN** están sustentados en la metodología de Articulación de Redes Territoriales (ART) para el desarrollo humano que toma en cuenta los desafíos y potencialidades de los territorios para promover su integración multiactor y multinivel con el apoyo de la cooperación bilateral y descentralizada.

FASE 4:

EL DIAGNÓSTICO ODS facilita el diseño y rediseño de políticas públicas focalizadas e integrales con base a evidencia orientada al cumplimiento del plan de desarrollo territorial, nacional y la Agenda 2030. Es así que, para cumplir con el principio de "no dejar a nadie atrás" es necesario trabajar con evidencia desagregada al mínimo².

FASE 5:

En la **DEFINICIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO INTEGRAL Y ANÁLISIS MULTIDIMENSIONAL** se proponen intervenciones integrales que son el resultado de la herramienta de combos³ donde se presupone la definición de prioridades municipales en función a evidencia cuantitativa y cualitativa además de los desafíos o retos al desarrollo (consiste en adoptar un enfoque integral a partir de las prioridades del territorio, la definición del problema y la construcción de la teoría de cambio). Asimismo, en esta etapa son necesarios los acuerdos para trabajar de manera conjunta en la integración de políticas sectoriales e intersectoriales y que se complementen entre sí de manera integral, donde los resultados deseados pueden alcanzarse para muchas metas, aumentando la eficacia de las intervenciones.

FASE 6:

En la **CONSTRUCCIÓN DE UNA HOJA DE RUTA INTEGRAL** es necesario identificar para cada intervención o programa su nivel de impacto y factibilidad (con el objetivo de identificar aquellas intervenciones "aceleradoras" del logro del combo), identificar los cuellos de botella de las intervenciones y solucionarlos - a lo que se conoce como soluciones catalizadoras - y los medios de implementación (costos y financiamiento de las intervenciones).

FASE 7:

Una vez definidas las intervenciones prioritarias (aceleradores) y aquellas soluciones a los cuellos de botella (catalizadores), es necesario definir elementos claves para la implementación del combo: los roles, el alcance de las intervenciones, los mecanismos de intervención y los estándares de calidad de las intervenciones a realizar a través de la **REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES PILOTO**.

FASE 8:

Una parte fundamental del ciclo metodológico son los **MECANISMOS DE MONITOREO** a las metas y programas de inversión pública bajo el enfoque integral de los ODS en coherencia con la planificación nacional con el objetivo de incorporar las contribuciones territoriales al cumplimiento de metas nacionales y globales.

FASE 9:

A través de la **SISTEMATIZACIÓN** de los resultados de las estrategias de combos, se realiza un proceso de evaluación que valora la pertinencia, la efectividad, la eficiencia y la sostenibilidad de las políticas en alcanzar sus propósitos (objetivos, efectos y productos). Las evaluaciones por lo general se hacen cuando ya ha pasado un período suficiente de tiempo de implementación que permita constatar cambios concretos en la situación de la población meta. Es recomendable realizar evaluaciones no solo al final sino también al menos a la mitad del período de implementación.

²En Bolivia se trabaja con información que proviene de Censos, registros administrativos y Encuestas a Hogares (EH) cuya representatividad es a nivel nacional o a nivel urbano/rural, siendo difícil la obtención de datos a nivel municipal. Esta dificultad demanda tomar acciones a través del fortalecimiento de registros administrativos territoriales, el acceso a registros nacionales e incluso el levantamiento de datos a nivel local con representatividad a nivel distrital para obtener información confiable y oportuna.

³Consiste en adoptar un enfoque integral a partir de las prioridades del territorio, la definición del problema y la construcción de la teoría de cambio.



2.2. METODOLOGÍA AJUSTADA PARA LA TERRITORIALIZACIÓN DE LOS ODS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ.

Dada la integralidad de los ODS y considerando las características particulares del municipio de La Paz, a través de una alianza estratégica entre el GAML P y el PNUD se ha trabajado en la construcción de la “Agenda ODS para el municipio de La Paz” adaptando las primeras seis fases del proceso metodológico para la territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para la construcción de esta agenda se recolectaron los siguientes insumos:

- Recopilación de información cuantitativa y cualitativa.
- Integración de los ODS a la agenda local.
- Definición de prioridades y desafíos municipales.
- Construcción de la teoría del cambio.

Ilustración N° 4. Metodología para la construcción de la Agenda ODS para el municipio de La Paz



Fuente: Elaboración propia.
ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible.

Este proceso ha sido construido de manera transversal mediante un diálogo inclusivo respetando principios como la integralidad, corresponsabilidad y participación.

A continuación, se describen los aspectos considerados para cada insumo aplicado:

2.2.1. Recopilación de información cuantitativa y cualitativa.

Para el **análisis cuantitativo** fue necesario realizar la primera Encuesta Municipal a Hogares orientada a la medición de los ODS⁴ además de la información de los registros administrativos del GAMLP y otra información secundaria, lo cual permitió construir un diagnóstico integral que contiene una batería de indicadores que fueron utilizados en la identificación de prioridades y desafíos, además de facilitar el diseño y rediseño de políticas públicas focalizadas e integrales con base a evidencia para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el marco de la visión de largo plazo del municipio de Paz con su Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos”.

Para el **análisis cualitativo**, se llevaron a cabo talleres⁵ ciudadanos dirigidos a los integrantes del Organismo de Participación y Control Social⁶ y jóvenes líderes con el objetivo de comprender desde las personas los desafíos territoriales, las acciones que estos priorizan para construir una visión de largo plazo en pro de mejorar su calidad de vida desde su propia corresponsabilidad ciudadana. Esta información fue una herramienta clave para nutrir la estrategia para abordar la Agenda ODS para el municipio de La Paz.

2.2.2. Integración de los ODS a la agenda local del municipio de La Paz.

Para la integración de los ODS a la agenda local se empleó la metodología de Evaluación Rápida Integrada (RIA⁷ por sus siglas en inglés) desarrollada por el PNUD. El RIA realiza un mapeo de los ODS (metas y objetivos) con las prioridades locales (basado en el análisis de la visión, planes nacionales de desarrollo, planes sectoriales, y agendas de desarrollo local) para determinar cómo los ODS están reflejados en los objetivos y metas locales, facilitando el diálogo necesario para embarcarse en la fase de implementación. El resultado de este mapeo, proporciona una visión general indicativa del nivel de alineación con las metas de los ODS⁸.

⁴ La Encuesta Municipal ODS – 2018 se llevó a cabo de diciembre de 2018 a febrero de 2019 con representatividad en los 7 macrodistritos urbanos y los 2 distritos rurales. Se entrevistó al jefe o jefa de hogar y/o toda persona mayor a 18 años que podía brindar información específica de los integrantes del hogar. El tipo de muestreo empleado fue probabilístico, estratificado, multietápico y por conglomerados. El tamaño de la muestra se fijó en 3.839 viviendas (3.462 corresponden al área urbana y 377 al rural). Para mayor explicación ver el anexo N° 1.

⁵ Estos talleres se desarrollaron en marzo del 2019 donde participaron 46 representantes del Organismo de Participación y Control Social y 51 líderes jóvenes.

⁶ El Organismo de Participación y Control Social es la institución orgánica en la cual representaciones de instituciones territoriales, funcionales y sectoriales del municipio de La Paz desarrollan de manera participativa políticas en favor de la ciudadanía y ejercen Control a la gestión institucional pública.

⁷ Rapid Integrated Assessment.

⁸ PNUD. (2017). Curso virtual. Bienestar más allá del ingreso. Herramienta de Combos + Evaluación Rápida Integrada (RIA).

2.2.3. Definición de prioridades municipales.

En función a la evidencia cuantitativa y cualitativa⁹, además de la aplicación de la Evaluación Rápida Integrada (RIA) se definieron las prioridades municipales que serán abordadas en la construcción de la “Agenda ODS para el municipio de La Paz”. Estas prioridades emergieron de acuerdo con las necesidades locales.

2.2.4. Construcción de la teoría del cambio.

En esta etapa se establecieron, con base a las prioridades, los problemas que se aspiran abordar en un mediano y largo plazo de acuerdo a las necesidades locales. Estos problemas son multidimensionales y responden a factores que los condicionan como: i) Causas inmediatas: aquellas causas más próximas del reto al desarrollo, con un nexo causal explicativo del por qué este reto existe; ii) Causas subyacentes: aquellas decisiones que realiza la sociedad que explican las causas inmediatas (políticas públicas, leyes y regulaciones, desempeño de instituciones públicas y privadas, el uso de recursos públicos y privados, la disponibilidad de servicios, el acceso y capacidad de acceder a servicios de calidad en justicia, economía, sociales o del estado de derecho); y iii) Causas estructurales: aquellas limitaciones generalizadas causadas por motivos históricos, fuertemente ligados a sistemas sociales o políticos, factores culturales, geográficos, climatológicos y demográficos. Éstos se atribuyen a actitudes y comportamientos en distintos niveles que son tangibles política, legislativamente y en el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas, y además son intangibles en cuanto a discriminación y exclusión.

Para realizar este análisis se han generado diferentes espacios participativos es decir “diálogos inclusivos” con servidores y servidoras públicas municipales especialistas quienes, en función al dominio de la temática y el conocimiento de los actores territoriales, han permitido definir con precisión los factores condicionantes para lograr el desafío o reto al desarrollo.

2.2.5. Agenda de trabajo integral y elaboración de combos.

Este ejercicio permitió identificar potenciales caminos de intervención, es decir esbozar una secuencia de cambios que abordaron las causas y que llevarán a un cambio positivo en el reto al desarrollo. Este análisis aplica un enfoque sistémico, al cual se denomina “combos de política pública” donde principalmente se busca mostrar la integralidad, interconexión y sinergia que se necesita para el logro del reto al desarrollo. Se identifica intervenciones de política (llamados “aceleradores”) que puedan desencadenar efectos multiplicadores positivos a través de las metas de los ODS y la agenda local.

⁹ Este trabajo contempla la información recopilada en la Encuesta Municipal ODS – 2018, las mesas de diálogo con jóvenes y representantes del Organismo de Participación y Control Social, además de reuniones de trabajo técnico con servidores públicos del GAMLP.



Capítulo 3



**PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
LA PAZ Y SU ALINEACIÓN CON LOS ODS**



Puente de las Américas, Puente Gemelo.
Fotografía de Juan Pablo Revollo.

CAPÍTULO 3.

PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ Y SU ALINEACIÓN CON LOS ODS

3.1. PANORAMA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ.

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda del 2012, en Bolivia, 46,3% de la población vivía en las tres principales ciudades del país: La Paz, Santa Cruz y Cochabamba, y sus áreas de influencia inmediata. Es así que, la relación entre desarrollo y población implica también la reflexión en torno a estos tres grandes escenarios urbanos del país. En particular, el municipio de La Paz cuenta con una superficie de 3.020 Km², de los cuales 95% es área rural y 5% urbana¹⁰. De acuerdo a proyecciones, para el 2018, la población fue casi 943 mil personas; de las cuales 99,2% se localizaron en el área urbana y 0,8% en la zona rural.

Además, el municipio de La Paz es el núcleo de su Región Metropolitana, por lo que ejerce una influencia en cuanto a oferta laboral, servicios, mercado de consumo, demanda de producción industrial y agropecuaria. Es así que, de acuerdo a proyecciones realizadas por el GAMLP casi 2,5 millones de personas vivirán en los municipios integrantes de la Región Metropolitana de La Paz hasta el año 2030, exigiendo infraestructura, servicios urbanos, empleo y mejor calidad de vida.

Este escenario vislumbra los grandes desafíos para el municipio de La Paz, los cuales deben ser afrontados con una gestión integral y eficiente que oriente a las políticas públicas hacia el progreso sostenible e inclusivo del desarrollo local y metropolitano. Para el GAMLP, es una prioridad consolidar el modelo de desarrollo de La Paz donde se propone un municipio compacto, policéntrico, integrado, en equilibrio, con múltiples centros con funciones de calidad y cercanía, vinculando el área urbana, rural y metropolitana en el marco del uso y ocupación del suelo planificado y controlado. A su vez, el modelo plantea un desarrollo humano pleno, seguro, intercultural y sustentable, a través de la cooperación, y participación activa de una población sana, educada, inclusiva, intercultural, protegida física, emocional y colectivamente, en el marco de un desarrollo sustentable, eco productivo, con gestión del conocimiento y tecnología, impulsor de la región metropolitana.

3.2. EL MODELO DE PLANIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA PAZ.

El municipio de La Paz cuenta con el Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos”, aprobado mediante Ley Municipal Autónoma N° 068 del 18 de marzo del 2014, el cual consolida la planificación del desarrollo económico - social con el uso y ocupación del territorio, articulando el corto, mediano y largo plazo. Se constituye al mismo tiempo, en el tercer Plan de Desarrollo Municipal (PDM), el primer Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) y el primer plan a largo plazo de un municipio en Bolivia.

De esta manera, la visión del Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos” se refleja en el siguiente enunciado:

“La Paz, municipio autónomo, sustentable con desarrollo humano pleno, interculturalidad, seguridad y corresponsabilidad social; eco-productivo, impulsor de la región metropolitana que presta servicios de alta calidad con gestión del conocimiento y tecnología, con desarrollo territorial compacto, policéntrico, ordenado y armónico con la naturaleza”.

Este plan es un instrumento que guiará las transformaciones estructurales y estratégicas para el desarrollo del municipio partiendo de una visión integral y compartida con miras al 2040. Cuenta con 6 ejes estratégicos de desarrollo y 19 subejos como se observa en la ilustración N° 5.

¹⁰ El municipio de La Paz está dividido administrativamente por 7 macrodistritos urbanos (Centro, Cotahuma, Max Paredes, Periférica, San Antonio, Sur y Mallasa) y dos distritos rurales (Hampaturi y Zongo).

Ilustración N° 5.

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz: Ejes y subejes del Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos”



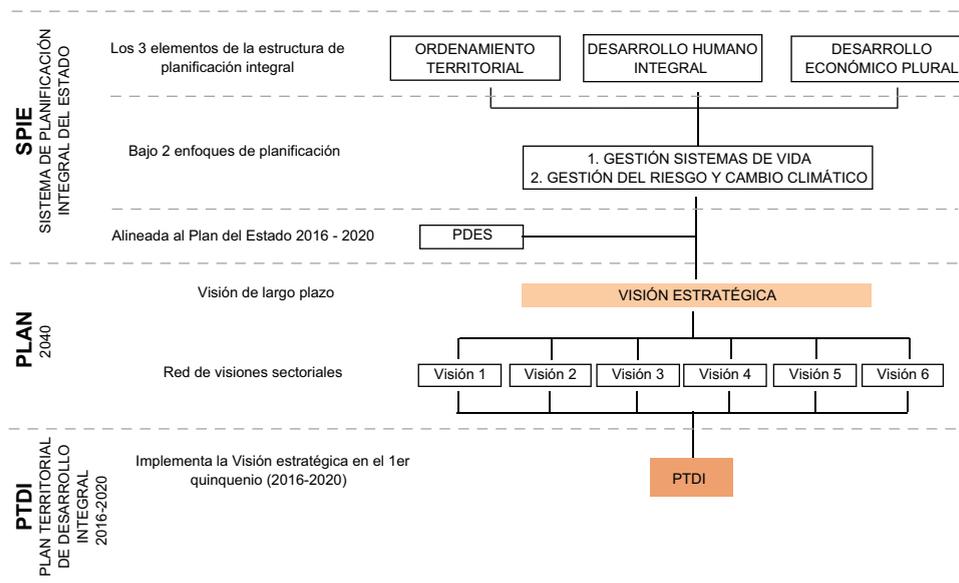
Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (2014). Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos”.

Por otro lado, de acuerdo con la Ley N° 777 del 21 de enero de 2016, Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado, se establece el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), donde se norma el nuevo Plan Territorial de Desarrollo Integral – PTDI que se constituye en el marco normativo de la planificación territorial de desarrollo integral de mediano plazo de los gobiernos autónomos departamentales, gobiernos autónomos regionales y gobiernos autónomos municipales.

En este marco, el GAMLP a través de la formulación de su PTDI busca alcanzar la visión estratégica de desarrollo de largo plazo construida en el Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos” así como su red de visiones sectoriales y ejes estratégicos de desarrollo para el quinquenio 2016 – 2020.

Ilustración N° 6.

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz: Lineamientos de planificación



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (2018). Plan Territorial de Desarrollo Integral. PTDI GAMLP 2016 - 2020.



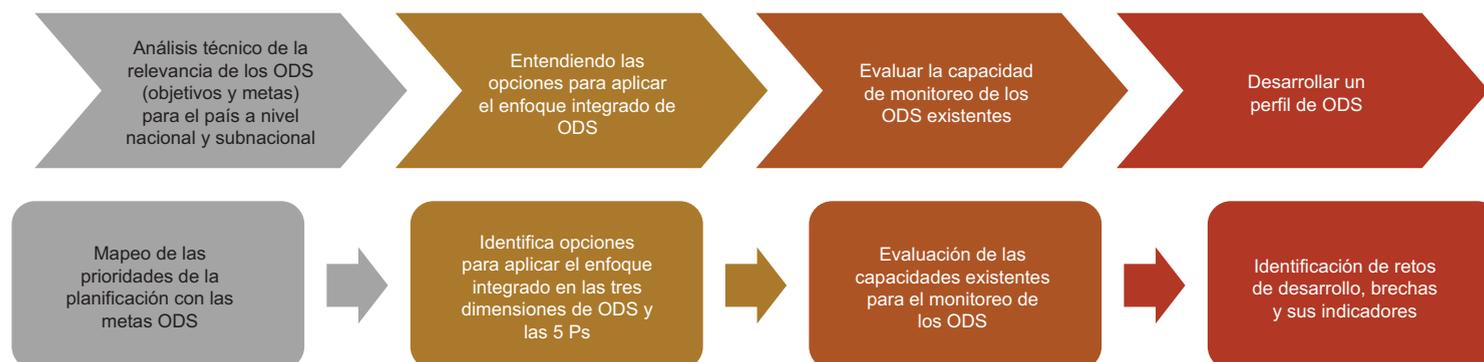
3.3. EL PROCESO DE EVALUACIÓN RÁPIDA INTEGRADA PARA EL MUNICIPIO DE LA PAZ.

Este acápite aborda los análisis realizados en el contexto de la Evaluación Rápida Integrada (RIA, por sus siglas en inglés), es decir, la relación que tiene el modelo de planificación del municipio de La Paz con los ODS, a nivel de metas, las tres dimensiones (económica, social y ambiental) y las 5 P's (personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas/partnerships).

Esta herramienta, al haber sido diseñada para la evaluación de los ODS en contextos de gobiernos nacionales requirió ser adaptada para ser aplicada al nivel local de gobierno, siendo el municipio de La Paz el primer municipio de Bolivia y uno de los primeros a nivel regional en aplicar dicha metodología dadas sus capacidades en planificación y disponibilidad de información.

Ilustración N° 7.

Etapas de la Evaluación Rápida Integrada (RIA)



Fuente: Evaluación Rápida Integrada (RIA). Para facilitar la integración de los ODS a los planes nacionales y locales. PNUD.

El proceso del RIA para el municipio de La Paz se basó en cuatro etapas, mismas que se explican a continuación:

a. Análisis técnico de la relevancia de los ODS para el municipio de La Paz: En esta etapa se realizó: (i) el mapeo de los ODS (metas y objetivos) contra las prioridades del municipio de La Paz y (ii) el mapeo del marco institucional disponible para el aterrizaje de la Agenda 2030. Estos análisis se efectuaron sobre la base de los instrumentos de planificación de largo y mediano plazo del municipio de La Paz¹¹, el Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos” y el Plan Territorial de Desarrollo Integral “PTDI GAMLP 2016 - 2020”.

Para la clasificación de metas ODS aplicables y no aplicables al contexto local se realizó un análisis minucioso sobre el marco competencial definido por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPE) y la Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bóñez” (LMAD) y otras leyes nacionales que desarrollan responsabilidades para los gobiernos autónomos municipales¹². De este análisis se pudo concluir que 111 de las 169 metas de los ODS son relevantes para los gobiernos locales bolivianos y se enmarcan en sus competencias y atribuciones. Por tanto, el análisis de alineamiento se realiza sobre las 111 metas identificadas.

Para el mapeo de prioridades se analizó la visión del municipio de La Paz traducida en su estrategia de largo plazo con su Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos” y sus visiones sectoriales y de desarrollo de mediano plazo establecidas en el Plan Territorial de Desarrollo Integral “PTDI GAMLP 2016 - 2020”.

¹¹ Ambos instrumentos de planificación se encuentran articulados a la planificación nacional con el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 - 2020 (PDES).

¹² Entre otras normas relacionadas se tiene Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Ley N° 755 de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Ley N° 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, Ley N° 165 General de Transporte, entre otras.

Ilustración N° 8.

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz: Criterios de alineamiento de los ODS con el Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos” y el Plan de Territorial de Desarrollo Integral “PTDI GAMLP 2016 – 2020”



Fuente: Elaboración propia.

Se tomó como referente para la evaluación del alineamiento no solo el Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos” a través de la narrativa de las políticas de desarrollo sino también, el PTDI de La Paz con programas y proyectos. Para realizar el vínculo entre la Agenda 2030 y las prioridades locales se hizo un alineamiento en términos de alcance el cual será desarrollado de manera más amplia en los próximos acápite.

b. Enfoque integrado de ODS: Supone un enfoque que fomente un equilibrio entre las tres dimensiones del desarrollo sostenible -social, económico y ambiental- y que también promueva la colaboración intersectorial. Es importante considerar que la Agenda 2030 es tanto sectorial como intersectorial, ya que la responsabilidad primaria del logro de los objetivos seguirá residiendo en un sector principal. Por lo tanto, es fundamental comprender la estructura de incentivos a nivel nacional para promover eficazmente la colaboración intersectorial.

c. Capacidad de monitoreo de los ODS existente: El progreso hacia los ODS debe ser monitoreado no sólo a nivel nacional, sino también subnacional, con la mayor desagregación posible. En este sentido el GAMLP a través de su Dirección de Investigación e Información Municipal dependiente de la Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo es la instancia encargada en “establecer los lineamientos generales para la sistematización, producción y administración de la información estadística, geográfica y cartográfica oficial del municipio, sobre cuya base son desarrollados indicadores, índices e investigaciones municipales destinadas al soporte para la toma de decisiones, la formulación y evaluación de políticas públicas, traducidas en lineamientos de acción que contribuyan al desarrollo integral del municipio¹³”, por lo que esta institución presenta capacidad operativa y técnica para la producción y análisis de información estadística que contribuyan al monitoreo de los ODS.

¹³ Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (2019). Manual de Organización y Funciones.



3.4. ALINEACIÓN DE LOS ODS CON LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL DEL GAMLP EN TÉRMINOS DE ALCANCE.

Con base a los instrumentos de planificación del GAMLP como el Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos” y el Plan Territorial de Desarrollo Integral “PTDI GAMLP 2016 – 2020” se analizaron metas, políticas de desarrollo y programas y proyectos. De esta manera la alineación con los ODS respondió a los siguientes criterios:

Tabla N° 1.
Criterios para la alineación de los ODS en términos de alcance

CALIFICACIÓN	CRITERIO
3	La política de desarrollo está totalmente alineada con las temáticas contempladas en la meta ODS.
2	La política de desarrollo está parcialmente alineada a las temáticas contempladas en la meta ODS.
1	La política de desarrollo está poco alineada a las temáticas contempladas en la meta ODS.
0	No está contemplada en la política de desarrollo. No alineada
NA	No relevante para el país. Corresponden a un estado, nivel regional o global. No corresponde por competencias y atribuciones al nivel municipal.

Fuente: Elaboración propia.

NA: No aplica.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Considerando la multidimensionalidad y necesidad de contar con un enfoque integrado, se identificaron todas aquellas acciones municipales que tienen relación y aportan a las metas ODS de manera directa e indirecta, por tanto, una acción municipal puede estar alineada a varios ODS y viceversa. Para obtener la calificación de alineamiento, se asignaron puntajes conforme a la escala señalada y se promediaron las calificaciones de cada meta, para luego obtener, del conjunto de metas el promedio de puntaje de alineamiento para cada objetivo ODS.

En términos de alcance, el modelo de planificación del GAMLP tiene una alineación de 63% con las metas de los ODS.

Respecto a los ODS que tuvieron un mayor alineamiento se encuentran el ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles, con el que se tiene mayor alineación (82%), debido a los programas y acciones relacionados a las metas 11.2 referente a brindar acceso a sistemas de transporte seguros y asequibles, con la implementación del Sistema de Transporte Municipal con sus buses Pumakatari; la meta 11.5 que tiene que ver con la mitigación de riesgos por desastres y la meta 11.6 sobre la gestión de residuos sólidos.

Respecto al ODS 2 Hambre cero, se tiene una alineación de 81% explicado principalmente por los programas de educación y alimentación complementaria escolar que buscan cubrir los déficits calóricos y mejorar los hábitos alimenticios de niños y jóvenes estudiantes, acciones alineadas a la meta 2.1.

En tercer lugar en alineamiento se encuentra el ODS 1 Fin de la pobreza con 73%, en el entendido que la oferta programática del municipio es integral y tiene incidencia en las diferentes dimensiones de la pobreza, especialmente las relacionadas con las metas 1.3 y 1.5 que tienen que ver con las acciones para la protección social en cuanto a la provisión de servicios, como salud, cuidado de la primera infancia y mejores condiciones de vivienda y espacios públicos a través de los programas de salud, centros infantiles municipales y el programa “Barrios y Comunidades de Verdad” respectivamente.

Cuadro N° 1.

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz: Alineación de los ODS con el Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos” y el Plan Territorial de Desarrollo Integral “PTDI GAML P 2016 – 2020” en términos de alcance

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	TOTAL METAS PARA GAM	METAS ALINEADAS				% DE ALINEACIÓN
		ALINEADAS	PARCIALMENTE		NO ALINEADAS	
			3	2		
ODS 1. Fin de la pobreza	7	3	4	0	0	73%
ODS 2. Hambre cero	6	4	1	1	0	81%
ODS 3. Salud y bienestar	12	6	3	3	0	71%
ODS 4. Educación de calidad	8	2	4	2	0	67%
ODS 5. Igualdad de género	8	1	5	0	2	53%
ODS 6. Agua limpia y saneamiento	7	3	1	2	1	57%
ODS 7. Energía asequible y no contaminante	2	0	2	0	0	67%
ODS 8. Trabajo decente y desarrollo económico	6	2	1	2	1	50%
ODS 9. Industria, innovación, e infraestructura	4	0	2	1	1	42%
ODS 10. Reducción de las desigualdades	3	0	3	0	0	56%
ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	9	4	5	0	0	82%
ODS 12. Producción y consumo responsables	8	3	1	1	3	48%
ODS 13. Acción por el clima	4	1	2	0	1	65%
ODS 14. Vida submarina	NA	NA	NA	NA	NA	NA
ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres	11	3	1	1	6	70%
ODS 16. Paz, justicia, e instituciones sólidas	7	2	4	1	0	70%
ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos	9	4	2	2	1	64%
TOTAL	111	38	41	16	16	63%

Fuente: Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos” - Plan Territorial de Desarrollo Integral “PTDI GAML P 2016 – 2020”.

NA: No aplica.

ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible.

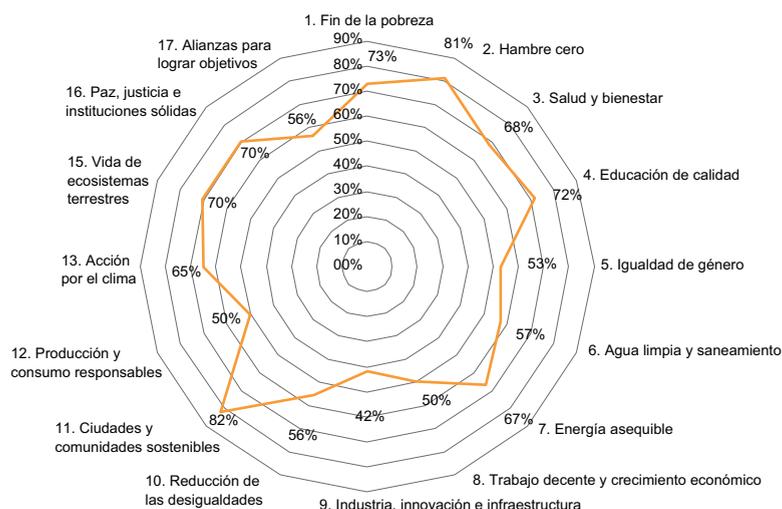
GAM: Gobiernos Autónomos Municipales.

Por otra parte, se tiene un débil alineamiento con el ODS 9 Industria, innovación, e infraestructura y el ODS 12 Producción y consumo responsable con 42% y 48%, respectivamente. Asimismo, se identificó 50% de alineamiento con el ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico; sin embargo, existen acciones institucionales del GAML P con su Secretaría Municipal de Desarrollo Económico para generar entornos favorables al emprendedurismo e innovación como las plataformas dirigidas a procesos de empleabilidad, creación de empresas, aceleración de empresas y el fomento a la innovación.



Gráfico N° 1.

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz: Alineación de los ODS con el Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos” y el Plan Territorial de Desarrollo Integral “PTDI GAMLP 2016 – 2020” en términos de alcance

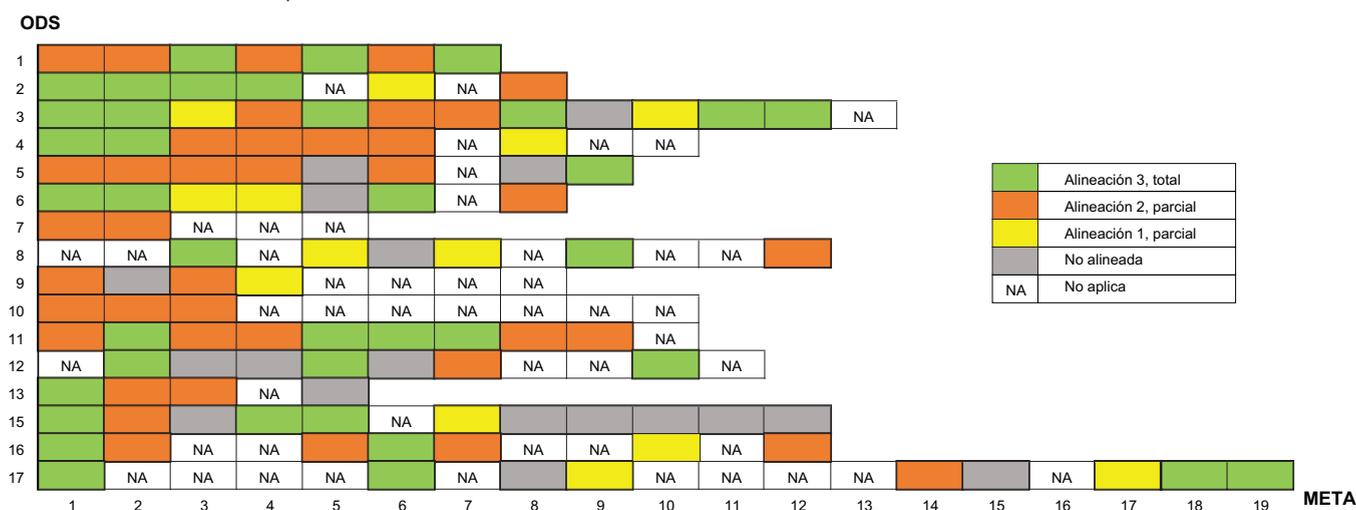


Fuente: Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos” - Plan Territorial de Desarrollo Integral “PTDI GAMLP 2016 – 2020”.
ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible.

El gráfico N° 2 otorga una revisión rápida del grado de alineamiento de la planificación municipal a los ODS por meta donde el eje vertical refiere a los ODS - excluyendo el ODS 14 Vida submarina en su totalidad -, y el eje horizontal están las metas estableciendo un máximo de 19 acorde al ODS 17 que es el más amplio¹⁴. Por ejemplo, el ODS 9 Industria, innovación, e infraestructura tiene cuatro metas en el marco de las competencias de los gobiernos autónomos municipales donde el GAMLP ha planteado su alineamiento en tres metas de manera parcial (metas 9.1, 9.3 y 9.4) y en una no está alineada (meta 9.2); por tanto, este análisis permite reflexionar y plantear nuevas acciones municipales a futuro para incrementar el porcentaje y contribuir de manera más certera al cumplimiento de las metas de la Agenda 2030.

Gráfico N° 2.

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz: Alineación de los ODS con el Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos” y el Plan Territorial de Desarrollo Integral “PTDI GAMLP 2016 – 2020” en términos de alcance por meta



Fuente: Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos” - Plan Territorial de Desarrollo Integral “PTDI GAMLP 2016 – 2020”.
NA: No aplica.
ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible.

¹⁴ Para su lectura, se debe considerar que las metas son alfanuméricas, es decir, existen algunas numéricas como 1.1, 2.1 y 17.18; y otras alfabéticas como 2.c, 3.d, 5.a.

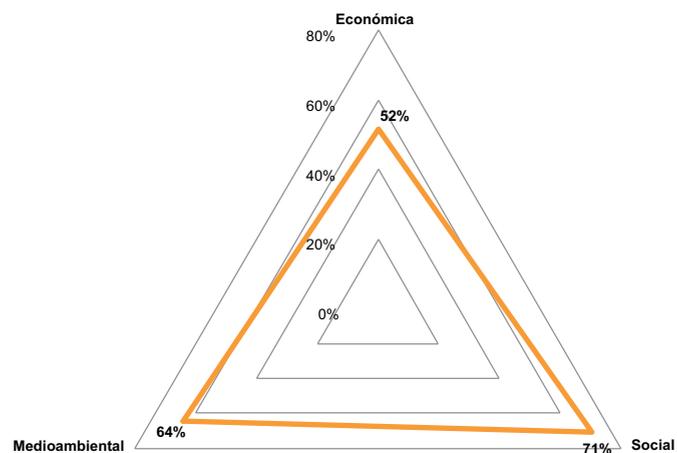


3.5. ALINEACIÓN DE LOS ODS CON LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL DEL GAMLP POR DIMENSIONES.

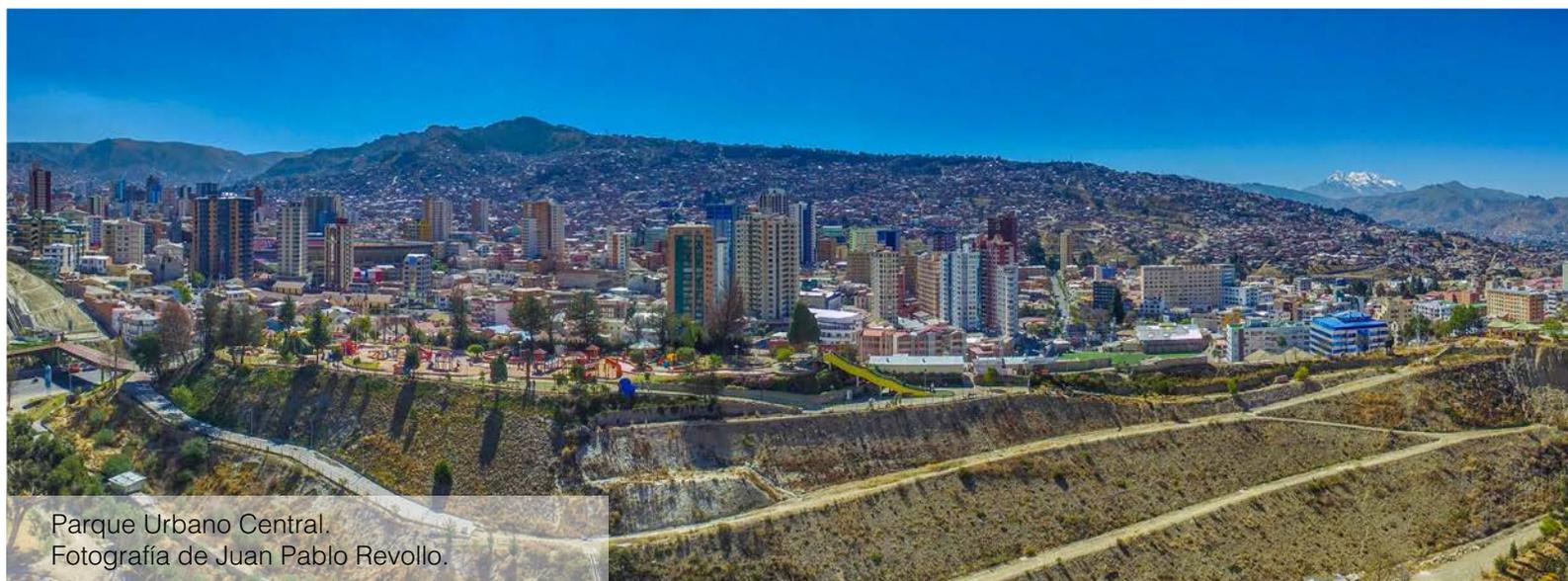
En lo que respecta al nivel de multidimensionalidad e integralidad de la planificación municipal con relación a los ODS, considerando la alineación en términos de alcance, se verifica que existe un mayor alineamiento en las dimensiones social y medioambiental, con 71% y 64% respectivamente. Sin embargo, en la dimensión económica se tiene un alineamiento de 52% esto permite reflexionar sobre la incorporación de acciones municipales dentro de las prioridades del gobierno municipal.

Gráfico N° 3.

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz: Alineación de los ODS con el Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos” y el Plan Territorial de Desarrollo Integral “PTDI GAMLP 2016 – 2020” en términos de dimensiones (social, económica y ambiental)



Fuente: Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos” - Plan Territorial de Desarrollo Integral “PTDI GAMLP 2016 – 2020”.
ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible.
Nota: Para este análisis se incluyó el ODS 17 a la dimensión económica.

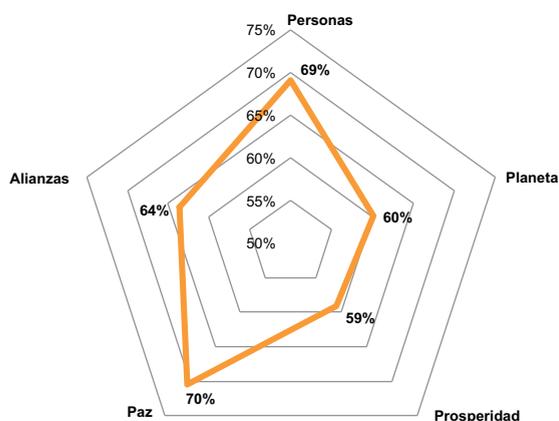


3.6. ALINEACIÓN DE LOS ODS CON LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL DEL GAMLP POR LAS 5 Ps.

Respecto a la alineación con las 5 P's – personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas/partnership - en el gráfico N° 4 se puede evidenciar que los ODS relacionados con paz, personas, alianzas y planeta tienen porcentajes por encima del 60%, especialmente paz (70%) y personas (69%). Por otra parte, prosperidad es la que tiene un porcentaje menor con 59%. Respecto al área de alianzas, es necesario incorporar en las acciones de política pública alianzas con todos los sectores (público, privado, sociedad civil y academia).

Gráfico N° 4.

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz: Alineación de los ODS con el Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos” y el Plan Territorial de Desarrollo Integral “PTDI GAMLP 2016 – 2020” en términos de las 5 P’s



Fuente: Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos” - Plan Territorial de Desarrollo Integral “PTDI GAMLP 2016 – 2020”. ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible.





Capítulo 4



**SITUACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA PAZ RESPECTO
A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



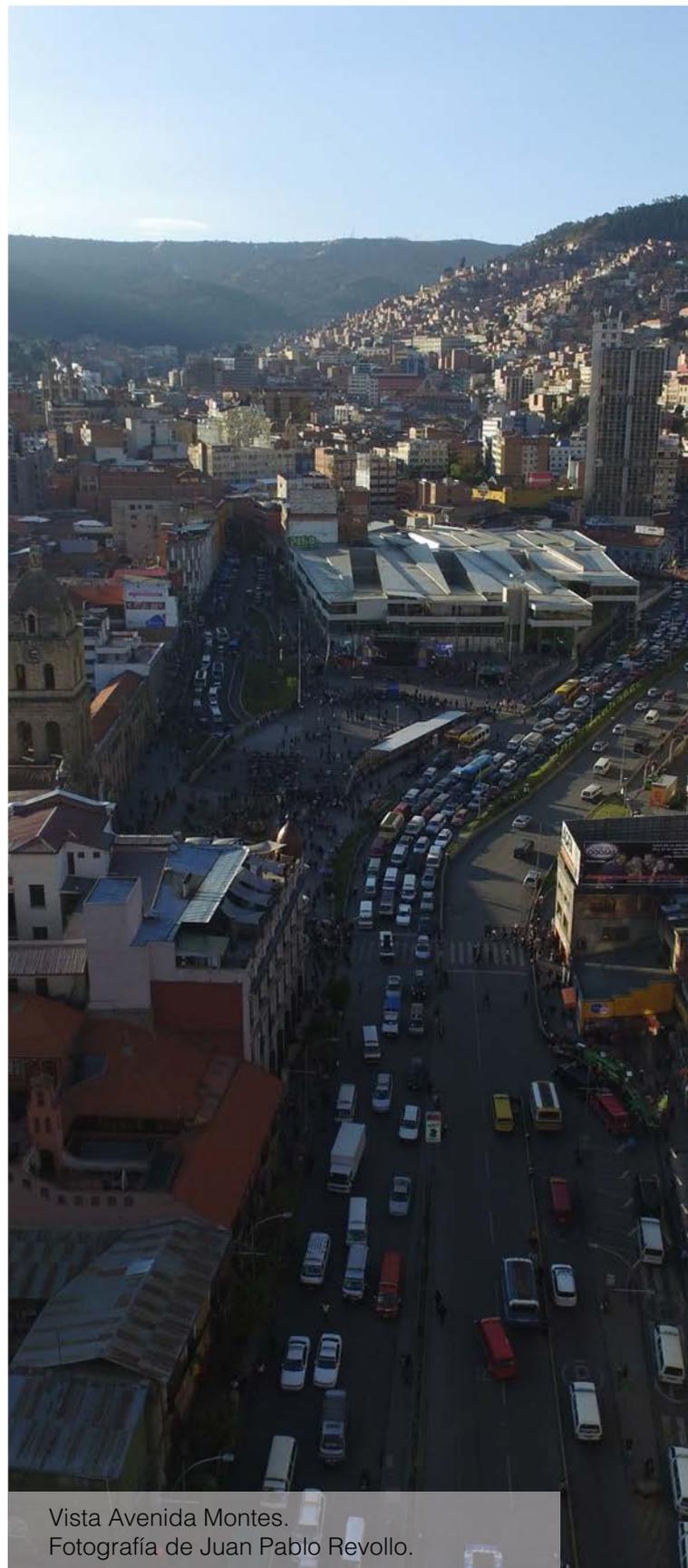
Vista Plaza Franz Tamayo (Plaza del Estudiante).
Fotografía de Juan Pablo Revollo.

CAPÍTULO 4. SITUACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA PAZ RESPECTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los ODS entran en vigor en un mundo cada vez más urbano, lo que representa mayores desafíos para el desarrollo en el mundo, pero también brinda enormes oportunidades para impulsar el desarrollo sostenible por lo que la generación, compilación y análisis de información respecto de la situación actual, se convierte en el punto de partida hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es así que los ODS responden a las necesidades y prioridades de los gobiernos y deben ser coherentes con sus estrategias locales. Es por ello que a partir de los datos recopilados en la primera encuesta específica para medir los ODS, así como de información de fuente secundaria y de registros administrativos del GAMLP se presenta un panorama general de las metas e indicadores de los ODS, así como algunas de las acciones municipales¹⁵ más relevantes que contribuyen de manera directa e indirecta al logro de la Agenda 2030. Estos programas pueden estar vinculados a uno o más ODS, entendiéndose que existe una relación transversal entre las acciones municipales y los ODS de la Agenda 2030.

En la ilustración N° 9 se muestra la vinculación de los 35 programas municipales priorizados con los ODS a los que contribuyen. Por ejemplo las acciones para la seguridad ciudadana contribuyen transversalmente al ODS 3, 5 y 16.



Vista Avenida Montes.
Fotografía de Juan Pablo Revollo.

¹⁵ Para el presente diagnóstico se han priorizado las acciones de 35 de los 57 programas que se encuentran en Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) y el Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos”.

Ilustración N° 9.

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz: Alineación de los ODS con el Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos” y el Plan Territorial de Desarrollo Integral “PTDI GAMLP 2016 – 2020” en términos de las 5 P’s



Programas municipales del PTDI

Acciones para la seguridad ciudadana	3 5 16	Infraestructura y equipamiento para la seguridad ciudadana	16
Administración de las finanzas	16 17	Legislación municipal	5
Alimentación complementaria	2	Mobiliario e insumos escolares	4
Áreas protegidas	13 15	Plazas y parques	11
Atención de emergencias	13	Prevención de desastres	1 11 13
Barrios y comunidades de verdad	1 6 9 11	Promoción de actividades económicas	8
Capacitación y formación en procesos productivos	4 8 17	Promoción de la actividad deportiva	3
Control y monitoreo de la calidad ambiental	6 11 12 13	Promoción del turismo	8
Derechos ciudadanos	1 5 8 10 16	Promoción y producción cultural	11
Energías renovables y ecoeficientes	7	Recuperación y reconstrucción	13
Equipamiento e infraestructura vial	9	Seguros de salud	3 5
Género y generacionales	1 3 5 8 10 16	Servicios ambientales	6 12
Gestión integral de residuos sólidos	12	Servicios de salud	3 5
Gestión integral del recurso hídrico	6 13	Servicios educativos	4
Infraestructura productiva	9	Tecnologías de información y comunicación	17
Infraestructura y equipamiento de establecimientos de salud	3	Transparencia	16
Infraestructura y equipamiento educativo	4	Transporte masivo	9 11
		Zoonosis	3

Fuente: Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos”. Plan Territorial de Desarrollo Integral “PTDI GAMLP 2016 – 2020”.
PTDI: Plan Territorial de Desarrollo Integral.

A continuación, a partir de la información disponible se pone de manifiesto las metas e indicadores de los 16 ODS analizados de acuerdo a las competencias del GAMLP, así como las acciones que coadyuvan al logro de la Agenda 2030.



OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 1

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.





ODS 1

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

METAS ODS

7

METAS ODS PARA LOS GAM

7

PROGRAMAS ALINEADOS DEL PLAN 2040

37

1.1

De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).

1.2

De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3

Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.

1.4

De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

1.5

De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

1.a

Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

1.b

Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 1: PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO

META 1.1.

De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).

INDICADOR 1.1.1.

Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural).

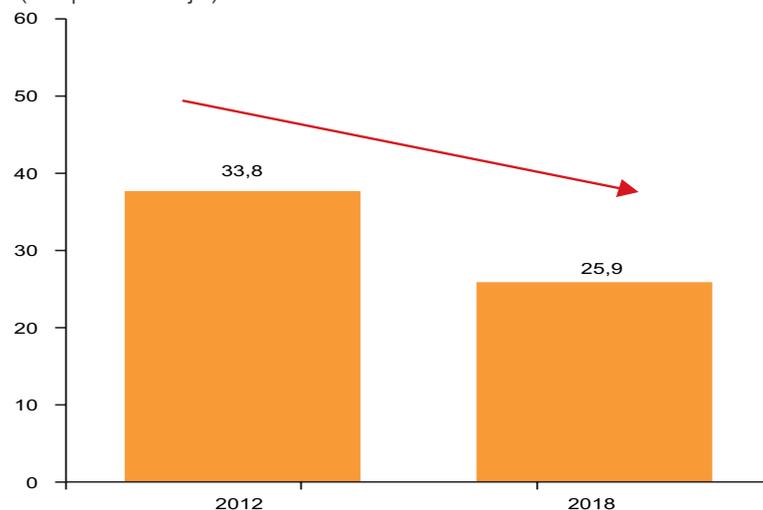
La reducción de la pobreza en Bolivia, es una responsabilidad compartida entre todos los niveles de gobierno. Las tareas específicas se establecen a partir de las competencias asignadas a cada nivel en la normativa vigente.

La pobreza en el municipio de La Paz se redujo de manera significativa en las dos últimas décadas. De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), en el año 2001, 34,5% de la población en La Paz presentaban una o más carencias relacionadas con: materiales y/o espacios en la vivienda, provisión de servicios básicos, educación y salud – es decir, 35 de cada 100 personas eran pobres por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). De acuerdo con la Encuesta Municipal de pobreza¹⁶ realizada por el GAMLP, este porcentaje se redujo a 19,7% el año 2012 lo que representaba una reducción de casi 15 puntos porcentuales en el período mencionado.

Observando la pobreza desde la perspectiva de ingresos (método de línea de pobreza), se tiene que en el año 2012, 33,8% de las personas del municipio de La Paz no contaban con los ingresos suficientes para satisfacer los requerimientos mínimos de alimentación, vivienda, salud, etc. De acuerdo a la Encuesta Municipal ODS – 2018, la pobreza se redujo en casi 8 puntos porcentuales, situándose en 25,9%, logrando que la brecha entre pobres y no pobres se reduzca aún más.

Gráfico N° 1.1.

Municipio de La Paz: Incidencia de pobreza por ingresos, 2012, 2018 (p)
(En porcentaje)



Fuente: Encuesta Municipal de pobreza - 2012, Encuesta Municipal ODS – 2018.
(p): Preliminar.

META 1.2.

De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

INDICADOR 1.2.1.

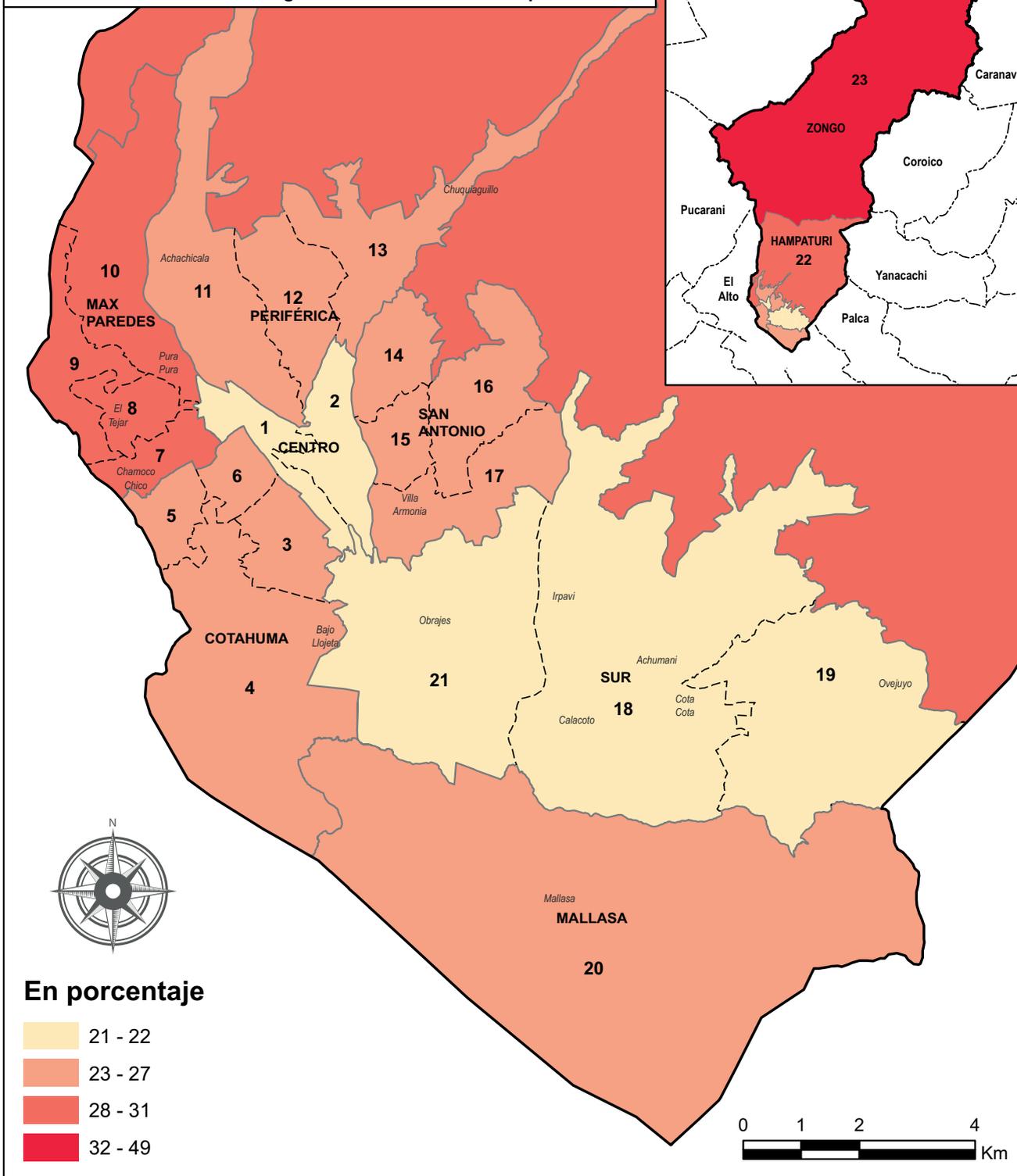
Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y edad.

Los distritos rurales (Hampaturi y Zongo) son los más afectados, de acuerdo con los resultados, menos de la mitad de la población que reside en Zongo es pobre bajo el enfoque de pobreza por ingresos; mientras que, en área urbana, los macrodistritos Centro (20,5%) y Sur (22,4%) se encuentran con los niveles más bajos del municipio.

¹⁶ Su objetivo fue elaborar un diagnóstico integral de la pobreza en el municipio de La Paz donde se utilizó diferentes metodologías. Su representatividad fue a nivel distrital llegando a una muestra de 3.780 hogares con un error esperado de 1,5%.

Mapa N° 1.1. Municipio de La Paz: Incidencia de pobreza por ingresos, 2018 (p)

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo
Elaboración: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo
Dirección de Investigación e Información Municipal



Cuadro N° 1.1.

Municipio de La Paz: Incidencia de pobreza por ingresos y Necesidades Básicas Insatisfechas, 2018 (p)
(En porcentaje)

DESCRIPCIÓN	INCIDENCIA DE POBREZA	
	INGRESOS	NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS
Cotahuma	24,8	32,7
Max Paredes	31,2	36,8
Periférica	25,5	34,4
San Antonio	26,7	33,7
Sur	22,4	24,9
Mallasa	26,1	36,5
Centro	20,5	18,9
Hampaturi	29,4	72,2
Zongo	48,7	73,2
MUNICIPIO DE LA PAZ	25,9	32,1

Fuente: Encuesta Municipal ODS - 2018.
(p): Preliminar.

El Indicador de pobreza extrema refleja el cálculo de personas que con su nivel de ingresos no logra adquirir una cantidad adecuada de alimentos para realizar sus actividades diarias de manera normal.

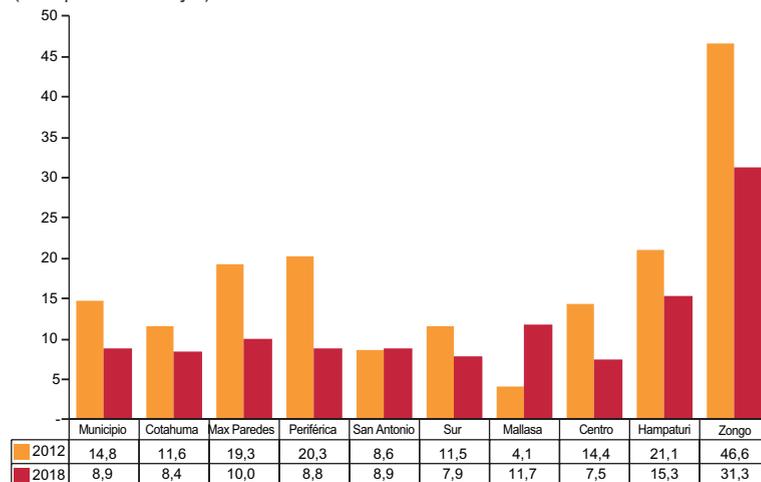
[Según la Encuesta Municipal ODS - 2018, la incidencia de pobreza extrema en el municipio de La Paz alcanzó a 14,8% en el año 2012, siendo reiterativamente los distritos rurales los que reflejan una incidencia más alta (Hampaturi 21,1% y Zongo 46,7%) y los macrodistritos San Antonio (8,6%) y Mallasa (4,1%) los sectores con menor nivel de pobreza extrema.]

Para el año 2018, el indicador de pobreza extrema del municipio refleja una importante reducción de casi 6 puntos porcentuales, situándose en 8,9%. Uno de los resultados que resalta es el hecho de que el distrito rural Zongo reduce su nivel de pobreza extrema en casi 16 puntos porcentuales, este hecho puede explicarse por la influencia de políticas nacionales y municipales para erradicar la pobreza extrema en las áreas rurales.

Además, como se puede ver en el gráfico N° 1.2. existen importantes cambios en los macrodistritos urbanos: Periférica y Max Paredes tuvieron una reducción de la pobreza de 11,5 y 9,3 puntos porcentuales. El macrodistrito que muestra una situación de pobreza casi invariable entre el 2012 y el 2018 es San Antonio, con únicamente 0,3 puntos porcentuales de reducción de la extrema pobreza.

Gráfico N° 1.2.

Municipio de La Paz: Incidencia de Pobreza Extrema, 2012, 2018 (p)
(En porcentaje)



Fuente: Encuesta municipal de pobreza - 2012, Encuesta Municipal ODS - 2018.
(p): Preliminar.

INDICADOR 1.2.2.

Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales.

El cálculo de la pobreza subjetiva está basada en la percepción que tienen las personas sobre su bienestar. Es decir, para el cálculo de este indicador son los factores psicológicos los que definen si la persona se identifica como pobre o no.

De esta manera, los resultados reflejan que en el municipio de La Paz, la pobreza subjetiva, se ha reducido en el periodo 2016 - 2018.

[De acuerdo a la Encuesta Municipal a hogares del municipio de La Paz SISMA, el año 2016, 20,2% de la población se consideraba pobre, situación que cambia para el año 2018, donde 13,5% de la población aún piensa que es pobre.]

Realizando el análisis por macrodistritos tenemos el 2018 que cerca a la mitad de los distritos rurales Zongo y Hampaturi, 44,4% y 42,0% respectivamente, aún perciben una situación de pobreza. Entre los macrodistritos del área urbana del municipio con mayor percepción de pobreza, se encuentran Mallasa (18,6%) y Periférica (17,0%), en cambio, las personas que residen en el Centro (8,2%) y San Antonio (10,6%) reflejan los niveles más bajos de pobreza subjetiva del municipio. Cotahuma (12,6%), Max Paredes (13,5%) y Sur (13,7%) tienen niveles de pobreza subjetiva parecidos a la cifra municipal.



Vista panorámica ciudad de La Paz.
Fotografía de Juan Pablo Revollo.

ACCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ



EJE 2. LA PAZ PROTEGIDA, SEGURA Y RESILIENTE.

Subeje. Gestión integral del riesgo.

Programas:

Prevención de desastres.
Atención de emergencias.

EJE 3. LA PAZ VIVA, DINÁMICA Y ORDENADA.

Subeje. Vivienda y habitat.

Programa:

Barrios y Comunidades de Verdad.

EJE 4. LA PAZ FELIZ, INTERCULTURAL E INCLUYENTE

Subeje. Inclusiva y equitativa

Programas:

Derechos ciudadanos.
Género y generacionales.

Subeje. Salud y sanidad.

Programas:

Servicios de salud.
Seguros de salud.

Subeje. Educación y conocimiento.

Programas:

Servicios educativos.
Mobiliario e insumos escolares.
Infraestructura y equipamiento educativo.

Si bien la reducción de la pobreza es un tema que se debe enfrentar a nivel estructural donde el Gobierno Central tiene un papel principal, el GAMLP realiza acciones que contribuyen de manera directa e indirecta. Estas influyen de distintas maneras en el mejoramiento de la calidad de vida de los paceños.

Entre las **acciones directas** se cuenta con: el pago de Prestaciones de Servicio de Salud Integral (PSSI) que benefician a niños menores de 5 años, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad; la transferencia de recursos para el pago de la Renta Dignidad destinado a personas de la tercera edad; y el pago del bono para discapacitados.

Se cuenta además con las baterías sanitarias entregadas por el Programa Barrios y Comunidades de Verdad; las raciones diarias del desayuno escolar que benefician con la nutrición

de los estudiantes, las mochilas escolares que se entregan en todos los niveles educativos y la dotación de mobiliario que da la comodidad a los estudiantes.

Por otro lado, entre las **acciones indirectas** se cuenta con: la reducción de riesgos debido a la prevención estructural (construcción y mantenimiento), la pronta atención de emergencias ante cualquier evento físico-natural, las regularizaciones de derecho propietario del Programa Barrios y Comunidades de Verdad que legitiman la propiedad, la atención oportuna por los servicios de salud que brindan los hospitales de segundo nivel a la población del municipio, la atención de niños en Centros Infantiles Municipales, los Servicios Legales e Integrales para la Mujer – SLIMS, las Defensorías de la Niñez y Adolescencia y la provisión de materiales y equipos entre otros.

LOGROS:

Ante los problemas de violencia y discriminación en Bolivia y en el municipio de La Paz, el GAMLP busca enfrentar esta realidad a través de la atención integral en diferentes centros municipales, que brindan atención a niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores.

- Para el 2018, el municipio de La Paz contaba con 110 centros pensados en la atención de la población vulnerable, donde destacaban 6 Albergues y Casas de Acogida, 19 Centros de Día para niños y jóvenes, 5 Centros de Información Juvenil, 3 Centros de Rehabilitación, 40 Centros Infantiles Municipales (guarderías), 25 Espacios Comunes del Adulto Mayor, 11 Plataformas de Atención Integral a la Familia y un Centro Terapéutico Municipal. Todos distribuidos en los diferentes macrodistritos.

“Vamos a priorizar el cobijo de niños y sus madres, adultos mayores y luego de mujeres. A cada uno se le entregará un colchón y frazadas para protegerlos del frío, los niños tendrán asistencia pedagógica y los mayores, cursos de capacitación en emprendimiento. También se brindará asistencia médica programada, apoyo social y psicológico, y seguridad”.

Evert Tórrez - Jefe de la Unidad de Albergues del GAMLP.
(19 de mayo de 2017). En La Paz abren albergue para proteger del frío a indigentes y migrantes. La Razón.
Recuperado de http://www.la-razon.com/sociedad/LaPaz-albergue-Bolivia-Alcaldia-Terminal_0_2712328765.html/



- Entre 2010 y 2018 los Centros Infantiles Municipales atendieron a más de 22 mil niños y niñas. Estos centros trabajan además temas relacionados a conductas agresivas en los niños y niñas, dificultad de adaptación de niños/niñas, problemas en la conducta, pautas de crianza y evaluación psicológica.

“Tanto ellos como sus familias se benefician directamente (en los centros infantiles municipales) con el desarrollo integral. Dentro del modelo de calidad trabajamos con el ser, el crear y el amar, es decir que se trabaja en toda la parte intangible del niño, en quien buscamos que descubra su potencialidad para que sean mejores ciudadanos”.

Rosmery Acarapi - Secretaría Municipal de Desarrollo Social del GMLP. (8 de marzo del 2019). En Centros infantiles municipales abren sus puertas para brindar atención integral a 1.200 niños. Agencia Municipal de Noticias. Recuperado de <http://amn.bo/2019/03/08/centros-infantiles-municipales-abren-sus-puertas-para-brindar-atencion-integral-a-1-200-ninos/>

- De igual manera, entre el 2011 y el 2018 los centros de día atendieron a más de 5.700 niños y niñas (de 6 a 16 años), brindándoles atención basada en cuatro ejes de desarrollo divididos de la siguiente manera: desarrollo social y de la personalidad, psicológico y emocional, desarrollo físico y motriz, y el cognitivo intelectual, que fortalecen el desarrollo social y la personalidad de los niños y niñas beneficiarios del proyecto.
- Los Centros de Información Juvenil atendieron a más de 115 mil jóvenes entre 2010 y 2018. Estos lugares ofrecen cursos de apoyo escolar (clases de inglés, aymara, matemáticas, física, química, ortografía, gramática, computación), y durante las vacaciones escolares también se imparten cursos de baile moderno, folklórico, k-pop, capoeira, ajedrez, break dance, guitarra, charango, dibujo, pintado de uñas e instrumentos nativos.
- Los espacios comunales del adulto mayor buscan prevenir el deterioro acelerado de capacidades físicas, cognitivas y emocionales y coadyuvar al ejercicio de derechos y a la integración social.

- Las Plataformas de Atención Integral a la Familia atendieron más de 23 mil casos entre 2010 y 2018. Brindan servicios públicos de defensa psico-socio-jurídica gratuitos, que garantizan a mujeres y hombres, adultos mayores y personas con discapacidad en situación de violencia la restitución de sus derechos, amparados en la normativa vigente.

- Además de los centros antes mencionados, el GMLP cuenta con servicios de: Defensorías de la Niñez y Adolescencia macrodistritales, Defensoría de la Niñez y la Adolescencia Especializada en materia Penal, Defensoría de la niñez y la adolescencia Especializada Hogares, Defensoría Terminal. Donde la atención se da con un enfoque sistémico y el modelo de atención en el día. Entre las gestiones 2010 y 2018 estas defensorías atendieron casi 54 mil casos.
- En la gestión 2018 se invirtió más de Bs. 94 millones¹⁷ en la atención de los sectores vulnerables del municipio a través de los diferentes servicios con los que cuenta.

“Hay un componente de inversión social vinculado al sostenimiento de políticas sociales, como ser el desayuno escolar, las farmacias municipales, ambulancias y todo lo que se realiza en el ámbito de la gestión social, vinculado a los centros infantiles, servicios legales, plataformas de atención a la familia que son componentes de servicios e inversión social muy importantes para la ciudad”.

Marcelo Arroyo - Secretario Municipal de Planificación para el Desarrollo del GMLP. (22 de abril del 2019). El 86% de recursos para inversión social e infraestructura. Agencia Municipal de Noticias. Recuperado de <http://amn.bo/2019/04/22/el-86-de-recursos-para-inversion-social-e-infraestructura/>

¹⁷ Incorpora la inversión realizada en sedes sociales, derechos ciudadanos, personas con discapacidad, renta dignidad y mejoramiento de barrios.



OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



2 HAMBRE
CERO



ODS 2

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

METAS ODS

8

METAS ODS PARA LOS
GAM

6

PROGRAMAS ALINEADOS
DEL PLAN 2040

20

2.1

De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2

De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

2.3

De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

2.4

De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

2.5

De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.

2.a

Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.

2.b

Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

2.c

Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2: PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE

META 2.1.

De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

INDICADOR 2.1.2.

Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria.

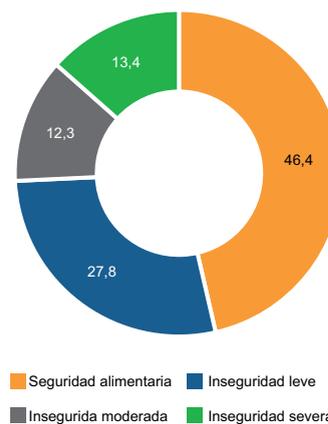
La inseguridad alimentaria es un fenómeno que aqueja a todo el mundo, convirtiéndose en un problema estructural que afecta a la calidad de vida de las personas donde actores públicos y privados tienen la obligación de ahondar esfuerzos para disminuir este flagelo.

En este sentido, en fecha 28 de noviembre de 2014 se promulgó la Ley Municipal Autonómica N° 105 “Ley Municipal Autónoma de Seguridad Alimentaria” cuyo objetivo es establecer las normas que rigen, dentro del marco de la seguridad alimentaria y de la competencia exclusiva municipal consagrada en la CPE, los procesos adecuados de producción, distribución, comercialización, control y consumo saludables de alimentos en el municipio de La Paz.

De esta manera, para medir la prevalencia de inseguridad alimentaria en los hogares del municipio de La Paz, se utilizó un indicador proxy que permitió medir la inseguridad alimentaria basada en la experiencia de los hogares de acuerdo a las preguntas realizadas en la Encuesta Municipal ODS – 2018.

Gráfico N° 2.1.

Municipio de La Paz: Prevalencia de inseguridad alimentaria en los hogares, 2018 (p)
(En porcentaje)



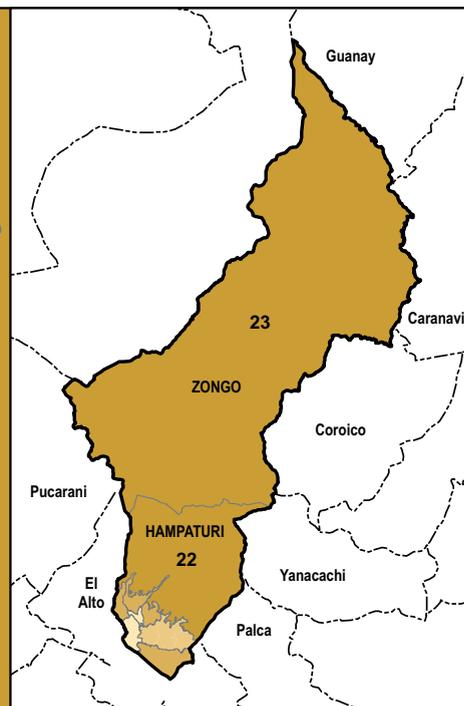
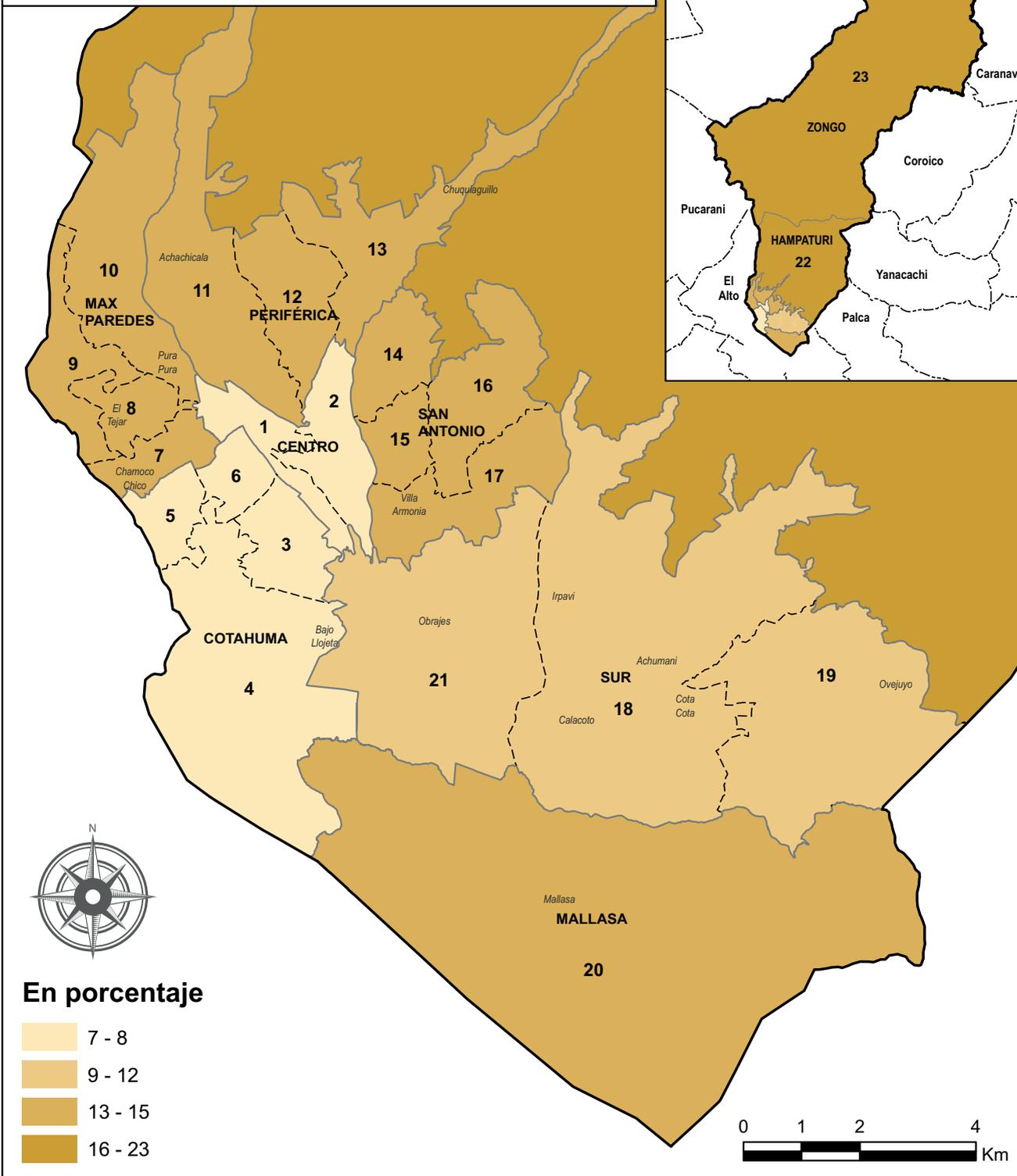
Fuente: Encuesta Municipal ODS - 2018.
(p): Preliminar.

Es así que 46,4% de los hogares del municipio de La Paz cuentan con seguridad alimentaria, es decir tienen acceso regular y permanente a alimentos de calidad, en cantidad suficiente, sin comprometer el acceso a otras necesidades esenciales.

Por otro lado, 27,8% de los hogares paceños sufrieron inseguridad LEVE, es decir se habrían preocupado por quedarse sin alimentos, y consumieron poca variedad de alimentos como estrategia para no comprometer la cantidad de alimentos.

[12,3% de los hogares sufrieron inseguridad MODERADA, es decir realizaron una reducción cuantitativa de alimentos entre los adultos y/o los niños dejaron de comer alguna de las comidas o dejaron de consumir alimentos saludables. Además, 13,4% sufrieron inseguridad SEVERA, habiendo estos experimentado hambre dejando de comer o solo habrían comido una sola vez al día.]

Mapa N° 2.1.
Municipio de La Paz: Hogares con
inseguridad alimentaria moderada, 2018 (p)
 Fuente: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo
 Elaboración: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo
 Dirección de Investigación e Información Municipal



ACCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ



EJE 2. LA PAZ PROTEGIDA, SEGURA Y RESILIENTE.

Subeje. Seguridad alimentaria.

Programa:

Alimentación complementaria.

La CPE establece que el Estado debe garantizar la seguridad alimentaria a través de una alimentación, sana, adecuada y suficiente para toda la población. Por su parte el GAMLP ha definido lineamientos en este tema para aportar al municipio paceño herramientas para luchar contra la inseguridad alimentaria. El Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos” establece en su eje 2 La Paz Protegida, Segura y Resiliente con el subeje Seguridad Alimentaria, como política de desarrollo la “seguridad y estabilidad en la disponibilidad, acceso e inocuidad alimentaria, fomento a cadenas productivas, flujos de comercialización y distribución eficientes, accesibles y con amplia cobertura, con alimentación complementaria para grupos vulnerables y corresponsabilidad en el consumo de productos alimenticios de origen nacional”.

En este sentido, con el objetivo de trabajar en la seguridad alimentaria de los habitantes del municipio de La Paz, las acciones del GAMLP, van orientadas en: educación alimentaria nutricional, en alimentación complementaria escolar y seguimiento nutricional a los niños y niñas y adolescentes.

1. HUERTOS ESCOLARES: Tiene como objetivo desarrollar las capacidades productivas para mejorar los hábitos alimenticios promoviendo una alimentación sana y saludable para la comunidad educativa mediante la implementación y capacitación en huertos escolares orgánicos. De esta manera la Unidad de Alimentación Complementaria Escolar (UNACE) del GAMLP lleva a cabo estos proyectos dentro de las unidades educativas públicas y de convenio del municipio.

LOGROS:

- A la fecha se tienen 34 huertos con superficies que varían de 15 a 60 m² cada uno, en diferentes unidades educativas.
- La población beneficiaria alcanzó a 27.936 entre ellos están profesores, padres de familia (juntas escolares) y estudiantes.

2. ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR:

Dentro del plan nutricional del municipio, los estudiantes deben recibir una alimentación adecuada para reforzar su sistema inmunológico. El desayuno escolar está destinado a los escolares de los centros educativos fiscales, de convenio y centros especiales de los turnos

mañana, tarde y noche del área urbana y rural de la jurisdicción de La Paz.

LOGROS:

- Para este propósito se invirtió Bs. 382 millones en los últimos 9 años.
- Se repartieron más de 132 mil raciones al día.

“Hay que tomar en cuenta que en los últimos años hemos logrado una reducción significativa de las anemias que existían en el municipio y por lo tanto el desayuno escolar se ha convertido en una fuente de nutrición muy importante para los jóvenes y para los niños”.

Luis Revilla – Alcalde Municipal del GAMLP.
(2 de marzo de 2016). El desayuno escolar reduce el porcentaje de estudiantes con anemia a 6,4%. Periódico Digital El Alto es Noticia. Recuperado de <https://www.elaltoaesnoticia.com/la-paz/el-desayuno-escolar-reduce-el-porcentaje-de-estudiantes-con-anemia-a-64.html>

3. SEGUIMIENTO NUTRICIONAL: En cada gestión se realiza la evaluación y monitoreo del estado nutricional de los escolares mediante datos antropométricos de peso y talla.

LOGROS:

De acuerdo al GAMLP, en los últimos 9 años, la emaciación (bajo peso para la talla) se redujo de 6% en la gestión 2010 a 3% para la gestión 2018. En contraparte la obesidad y el sobrepeso subieron de 19% (2010) a 28% (2018).

4. PROGRAMA DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA NUTRICIONAL – ESCUELA DE GIGANTES:

Busca mejorar las formas en que los estudiantes se alimentan, reducir el sobrepeso y obesidad. El programa mejora conocimientos, actitudes y prácticas alimentarias de la comunidad educativa mediante procesos formativos e intervenciones. Aplica estrategias educativas de información y comunicación para garantizar el ejercicio del derecho a una alimentación adecuada y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria nutricional.

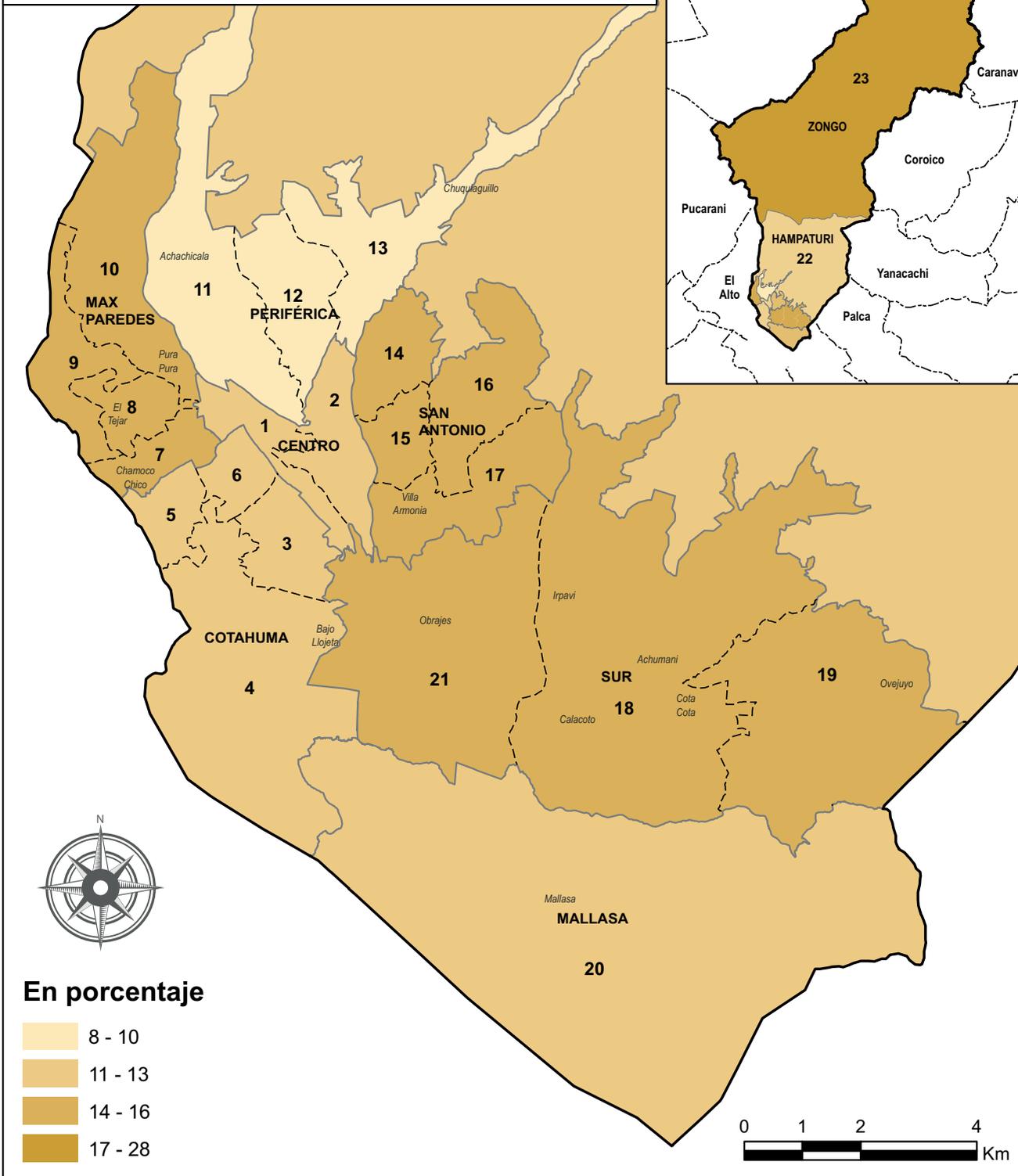
LOGROS:

Durante la gestión 2018 se realizaron las siguientes actividades:

- Ciclo de presentaciones teatrales en 13 unidades educativas del nivel inicial y primario con la participación de 9.244 estudiantes.
- Se llevó a cabo la tercera temporada del Circo Escuela de Gigantes, donde asistieron 7.341 personas entre escolares, profesores y padres de familia de 19 unidades educativas, y dos albergues del municipio de La Paz.



Mapa N° 2.2.
Municipio de La Paz: Hogares con
inseguridad alimentaria severa, 2018 (p)
 Fuente: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo
 Elaboración: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo
 Dirección de Investigación e Información Municipal



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 3

Garantizar una vida sana y promover el bienestar
para todos en todas las edades.



3 SALUD Y BIENESTAR



ODS 3

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

METAS ODS

13

METAS ODS PARA LOS GAM

12

PROGRAMAS ALINEADOS DEL PLAN 2040

32

3.1

De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

3.2

De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

3.3

De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

3.4

De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.

3.5

Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.6

De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.7

De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.8

Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

3.9

De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.

3.a

Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

3.b

Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

3.c

Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

3.d

Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 3: GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES

META 3.1.

De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

INDICADOR 3.1.2.

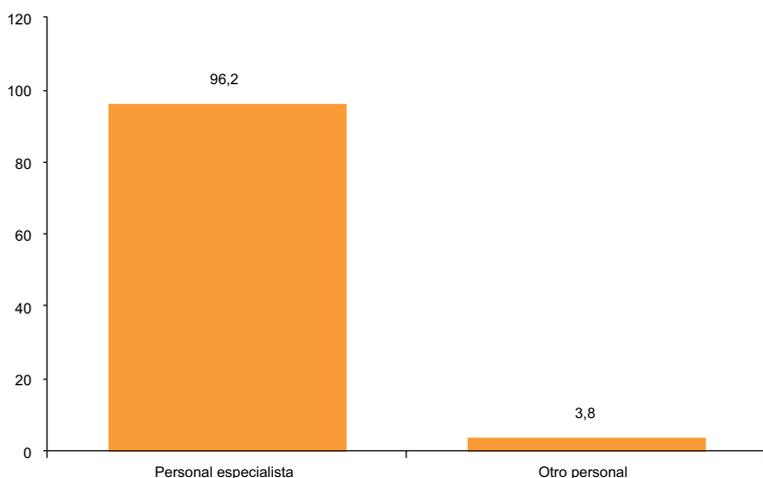
Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado.

La falta de acceso o falta de uso de servicios obstétricos esenciales es un factor crucial que contribuye a la alta mortalidad materna. Uno de los factores, que incide en la reducción de la mortalidad materna y también de los hijos por nacer, es la atención de partos por personal de salud especializado¹⁸. Esto se refiere a que las madres sean atendidas por un médico o un especialista al momento de dar a luz.

[Respecto a las mujeres que tuvieron hijos en los últimos 5 años, 96,2% declararon que en su último parto fueron atendidas por personal sanitario especializado.]

Gráfico N° 3.1.

Municipio de La Paz: Partos atendidos por personal sanitario especializado, 2018 (p)
(En miles de personas)



Fuente: Encuesta Municipal ODS - 2018.
(p): Preliminar.

¹⁸ De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud el personal de salud especializado incluye sólo aquellos que son debidamente entrenados y tienen equipamiento y medicina apropiados. El personal tradicional de atención al parto, incluso si ha recibido un breve curso de entrenamiento, no debe ser incluido.

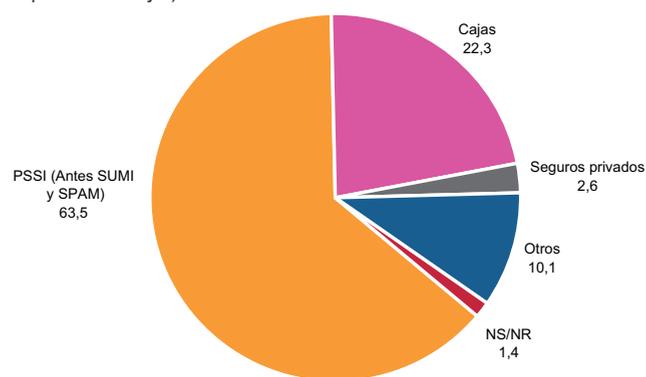
A nivel urbano del municipio, 96,3% de las mujeres que tuvieron un hijo durante los últimos años fueron atendidas por un especialista y, en el ámbito rural, la atención fue de 85,0%.

Las recomendaciones de la OMS¹⁹ se basan en diferentes estudios realizados, donde se encontró precariedad en cuanto a la información sobre la importancia de la atención prenatal como forma de asegurar una vida digna y saludable a las personas, tanto a la madre como al niño o niña que lleva en el vientre. Las intervenciones nutricionales, la evaluación materna y fetal, las medidas preventivas, las intervenciones ante síntomas fisiológicos comunes, así como las intervenciones en los sistemas de salud para mejorar la utilización y la calidad de la atención prenatal son la base para asegurar un mejor comienzo en la vida.

[Por otro lado, en el municipio de La Paz, 63,5% de los partos son cubiertos por el seguro de Prestaciones de Servicios de Salud Integral (PSSI); las Cajas por su parte, cubren 22,3% de los partos; los otros seguros atienden 10,1% y los seguros privados 2,6% (gráfico N° 3.2).]

Gráfico N° 3.2.

Municipio de La Paz: Cobertura de partos con seguro de salud, 2018 (p)
(En porcentaje)



Fuente: Encuesta Municipal ODS - 2018.

(p): Preliminar

PSSI: Prestaciones de Servicios de Salud Integral.

SUMI: Seguro Universal Materno Infantil.

SSPAM: Seguro de Salud Para el Adulto Mayor.

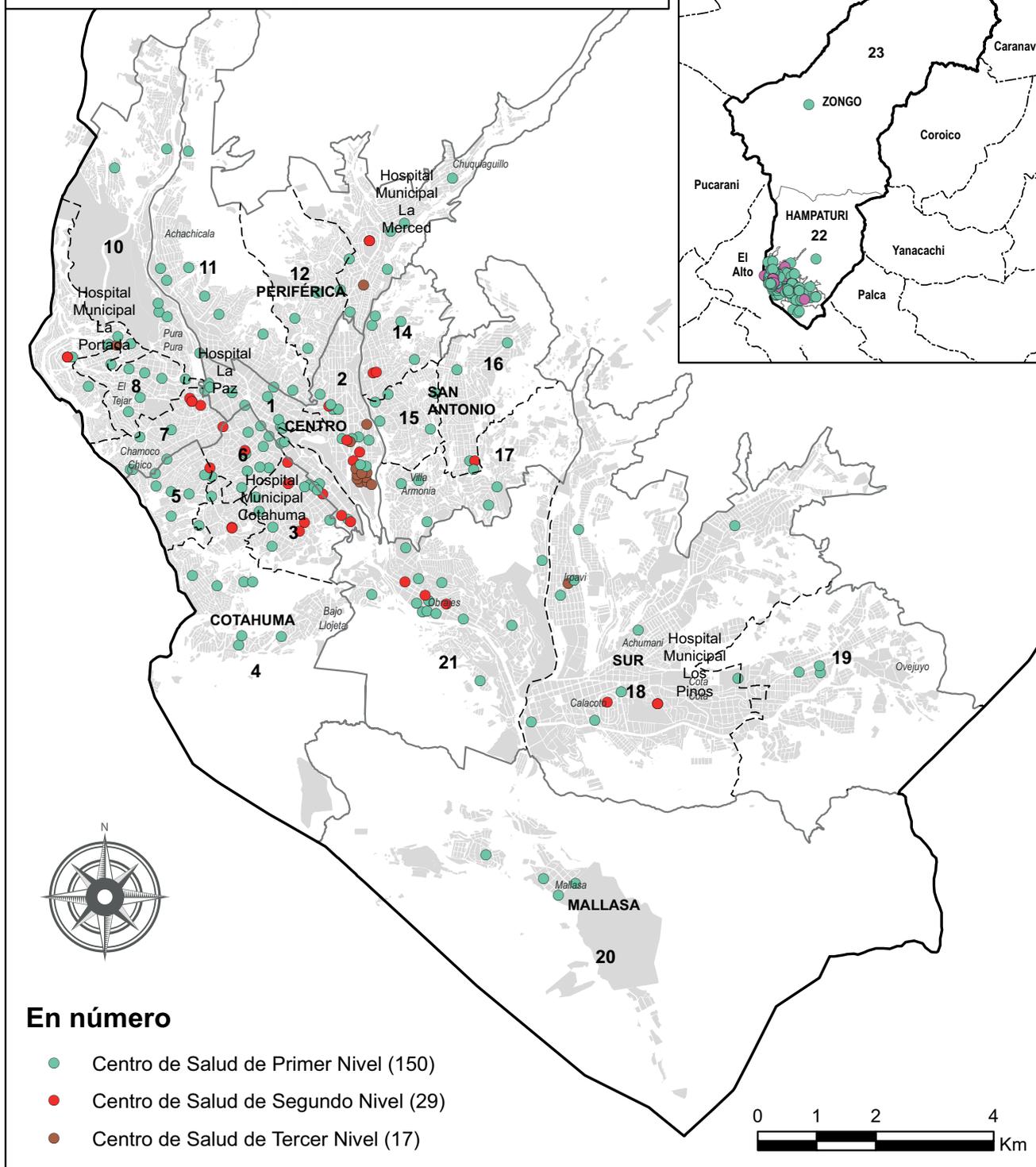
NS/NR: No sabe/ No responde.

¹⁹ OMS. (1948). Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud. Official Records of the World Health Organization.



Mapa N° 3.1.
Municipio de La Paz: Distribución de centros de salud y hospitales públicos y privados por nivel de atención, 2018 (p)

Fuente: Secretaría Municipal de Salud Integral y Deportes
 Elaboración: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo
 Dirección de Investigación e Información Municipal



META 3.5.

Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

INDICADOR 3.5.2.

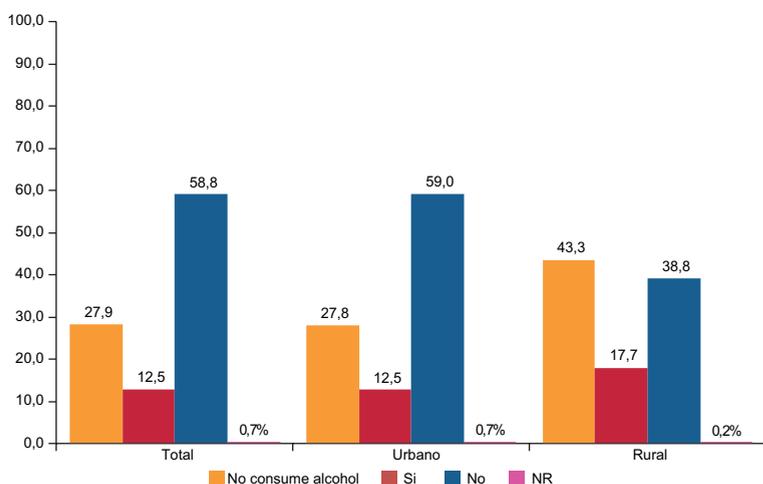
Consumo nocivo de alcohol, definido según el contexto nacional como el consumo per cápita de alcohol (15 años y mayores) en un año civil en litros de alcohol puro.

Si bien, no se cuenta con la información necesaria para presentar el indicador, se logró rescatar la información de consumo bebidas alcohólicas en la última semana obtenida en la Encuesta Municipal ODS - 2018, los resultados muestran que cerca de 27,9% de la población no consume bebidas alcohólicas (nunca) lo que significa que 72,1% si lo ha consumido alguna vez²⁰. A nivel urbano este porcentaje es también de 12,5%, mientras que en el área rural es 17,7%.

[En la última semana, aproximadamente 13 de cada 100 personas consumieron bebidas alcohólicas].

Gráfico N° 3.3.

Municipio de La Paz: Consumo de bebidas alcohólicas en la última semana, 2018 (p)
(En porcentaje)



Fuente: Encuesta Municipal ODS - 2018.

(p): Preliminar.

NR: No responde.

META 3.8.

Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

INDICADOR 3.8.1.

Cobertura de servicios de salud esenciales (definida como la cobertura promedio de servicios esenciales basados en intervenciones con trazadores que incluyen la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos, entre la población general y los más desfavorecidos).

En el informe titulado “Espacio fiscal para la salud en América Latina y el Caribe” de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS), de 2018, resalta que en Bolivia existen “distintas fragmentaciones públicas” que pasan por cajas profesionales, seguros universitarios, policiales y militares y la Caja Nacional de Salud.

“Sin embargo, pese a esta gran variedad, al ser un modelo basado en cotizaciones, las altas tasas de informalidad laboral del país excluyen de la cobertura a más de la mitad de la población... En el estudio específico de Bolivia se identificaron más de una veintena de seguros públicos y privados, y, aun así, más de 60% de la población no se encuentra afiliada a ninguno”.

Organización Panamericana de la Salud (OPS) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS). (2018). Espacio Fiscal para la salud en América Latina y El Caribe. Recuperado de http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/34947/9789275320006_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

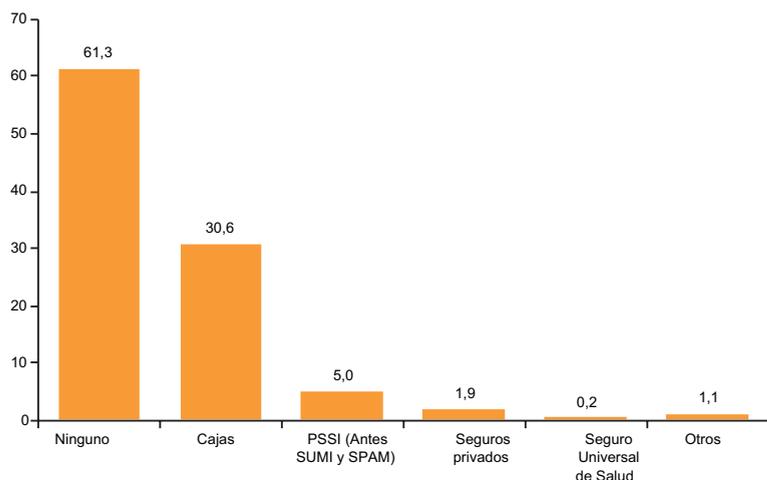
[Durante el año 2018, 39,7% de la población contaba con algún tipo de seguro de salud.]

²⁰ Según la Organización Mundial para la Salud (OMS), es competencia de los países la responsabilidad de formular, aplicar, vigilar y evaluar políticas públicas para disminuir el consumo nocivo de alcohol. Para fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol, y en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la OMS recomienda que los que formulan las políticas públicas deben: i) Regular la comercialización de las bebidas alcohólicas (en particular, la venta a los menores de edad), ii) Regular y restringir la disponibilidad de bebidas alcohólicas, iii) Promulgar normas apropiadas sobre la conducción de vehículos en estado de ebriedad, iv) Reducir la demanda mediante mecanismos tributarios y de fijación de precios, v) Aumentar la sensibilización y el apoyo con respecto a las políticas, vi) Proporcionar tratamiento accesible y asequible a las personas que padecen trastornos por abuso del alcohol, vii) Poner en práctica programas de tamizaje e intervenciones breves para disminuir el consumo peligroso y nocivo de bebidas alcohólicas.

En este sentido, los resultados de la Encuesta Municipal ODS – 2018, muestran que en el municipio de La Paz alrededor de 61% de la personas no tenían ningún seguro de salud, cerca de 31% estaban aseguradas en alguna Caja de Salud²¹, con una participación más reducida se encontraban aquellos que tenían la afiliación a las Prestaciones de Servicios de Salud Integral (PSSI²²) y los del Sistema Único de Salud (SUS)²³ (5,0% y 0,2% respectivamente).

Gráfico N° 3.4.

Municipio de La Paz: Cobertura de seguros de salud, 2018 (p)
(En porcentaje)



Fuente: Encuesta Municipal ODS - 2018.

(p): Preliminar.

PSSI: Prestaciones de Servicios de Salud Integral.

SUMI: Seguro Universal Materno Infantil.

SSPAM: Seguro de Salud Para el Adulto Mayor.



Hospital Municipal de 2º nivel La Portada.
Fotografía del archivo fotográfico GAMLPA.

²¹ Entre las cajas de salud se encuentra: Caja Nacional de Salud (CNS), Caja de la Banca Privada, Caja de la Banca Estatal, Seguro Universitario, Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL).

²² Las Prestaciones de Servicios de Salud Integral, serán reemplazadas por el Seguro Único de Salud (SUS), que entró en vigencia desde el 1 de marzo de la gestión 2019. El SUS será implementado progresivamente en cinco años. Para el 2023 se prevé que toda la salud sea gratuita y universal.

²³ A través de la Ley N° 1152 de 20 de febrero de 2019 se implementó el Sistema Único de Salud (SUS), entrando en vigencia el 1 de marzo de 2019. Esta ley es la modificatoria a Ley N° 475 de 30 de diciembre de 2013 de Prestaciones de Servicios de Salud Integral. Los resultados muestran una cobertura baja debido a que dicho seguro recién se implementó en marzo de 2019 fecha posterior a la encuesta realizada, sin embargo, su afiliación empezó en enero del 2019.



INDICADOR 3.8.2.

Número de personas con seguro de salud o cobertura de un sistema de salud pública por cada 1.000 habitantes.

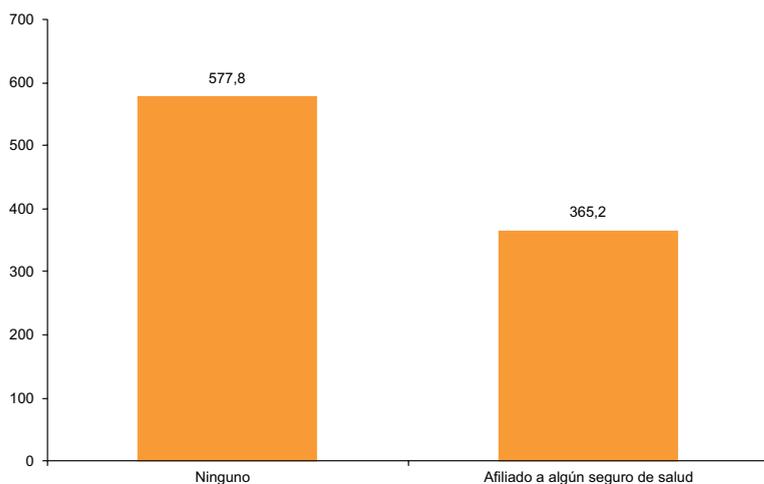
Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos es una tarea constante de los gobiernos. El caso de la afiliación a seguros en el municipio de La Paz es preocupante donde 61,3% de la población no tiene ninguna afiliación a ningún tipo de seguro de salud.

[La afiliación a seguros en el municipio de La Paz mostraba que cerca de 365 de cada mil personas estaban afiliadas a algún seguro de salud y alrededor de 578 de cada mil personas no tenían ningún seguro de salud.]

Gráfico N° 3.5.

Municipio de La Paz: Afiliación a seguros de salud, 2018 (p)

(En número por cada mil personas)



Fuente: Encuesta Municipal ODS - 2018.

(p): Preliminar

META 3.a.

Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

INDICADOR 3.a.1.

Prevalencia normalizada para la edad del consumo actual de tabaco entre las personas de 15 o más años de edad.

De acuerdo con la OMS, la salud deficiente es un enorme freno para el desarrollo de las economías, sobre todo en el caso de los países más pobres. En el Informe sobre el Control del Tabaco en la región de las Américas realizado por la OMS el año 2018, muestra que, por ejemplo, para el caso de Bolivia, los gastos atribuibles al tabaquismo en el sistema de salud representa 12,7% del gasto total en salud durante la gestión 2015, siendo el más alto de la región.

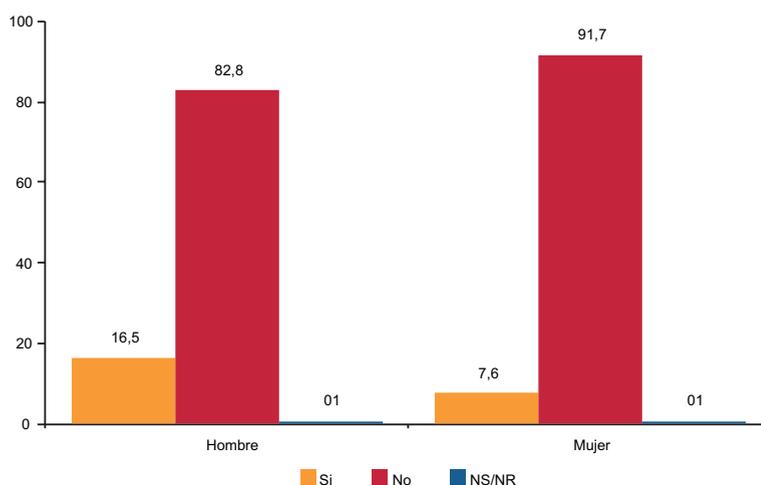
[En el municipio de La Paz, en los últimos 12 meses, alrededor de 87% de la población no ha fumado cigarrillos.]

Asimismo, 16 de cada 100 hombres declararon haber fumado cigarrillos en los últimos 12 meses mientras que para las mujeres este número se redujo a la mitad, siendo 8 de cada 100 que afirmó haber fumado cigarrillos, mostrándose de esta manera que existen diferencias significativas entre hombres y mujeres.

Gráfico N° 3.6.

Municipio de La Paz: Población que fumó cigarrillos en los últimos 12 meses según sexo, 2018 (p)

(En porcentaje)



Fuente: Encuesta Municipal ODS - 2018.

(p): Preliminar.

NS/NR: No sabe/No responde.

ACCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ



EJE 2. LA PAZ PROTEGIDA, SEGURA Y RESILIENTE.

Subeje. Seguridad ciudadana.

Programa:

Acciones para la seguridad ciudadana.

EJE 3. LA PAZ VIVA, DINÁMICA Y ORDENADA.

Subeje. Desarrollo territorial.

Programa:

Servicios municipales.

EJE 4. LA PAZ FELIZ, INTERCULTURAL E INCLUYENTE.

Subeje. Salud y sanidad.

Programas:

Servicios de salud.

Infraestructura y equipamiento de establecimientos de salud.

Seguros de salud.

Zoonosis.

Subeje. Inclusiva y equitativa.

Programa:

Género y generacionales.

Subeje. Deportes.

Programa:

Promoción de la actividad deportiva.

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, tiene como una de sus competencias primordiales velar por la salud de la población paceña, a través de políticas y programas que atiendan a este sector como parte de los componentes que mejoran la calidad de vida de su población. Sin embargo, es importante mencionar que la competencia y responsabilidad principal recae sobre el Estado a través del nivel central²⁴. El GAMLP, por su parte, ha apoyado y promocionado políticas públicas de salud a través de varios programas y acciones para mejorar la salud en el municipio.

De esta manera, el eje 4 La Paz Feliz, intercultural e incluyente como parte del Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos” en su subeje salud y sanidad, promueve “fortalecer la salud a través de la ampliación de infraestructura, con un modelo municipal de salud que conduzca a la eficiencia en

la calidad de las mismas y sus servicios, modernizándolos, capacitando al personal y renovando su equipamiento para mejorar la calidad de vida en el proceso de sanidad”. Este subeje contiene cuatro acciones estratégicas: i) infraestructura y equipamiento de establecimientos de salud, ii) seguros de salud, iii) servicios de salud y iv) zoonosis.

Entre sus acciones más importantes se encuentran:

1. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD:

Integra los proyectos estratégicos para la construcción, refacción, mantenimiento y fortalecimiento de las redes de salud con las que cuenta el municipio, siendo así que el municipio de La Paz cuenta con 196 establecimientos de salud en el 2018, de los cuales 150 pertenecen al primer nivel, 29 al segundo nivel y 17 al tercer nivel. En 66 centros de primer nivel y 4 hospitales de segundo nivel donde el GAMLP ejerce tuición.

LOGROS:

En los últimos 10 años se tuvieron los siguientes resultados:

- Construcción del hospital municipal Cotahuma, entregado en julio de 2017 con una inversión de Bs. 72,8 millones.
- Construcción del hospital municipal La Portada, inaugurado en julio de 2016 alcanzando una inversión de Bs. 81,3 millones.
- Construcción del hospital municipal Los Pinos, entregado en octubre de 2010 con una inversión de Bs. 10,3 millones.
- En octubre de 2010 se inauguró el hospital municipal La Merced donde se invirtió Bs. 9,6 millones.
- Se invirtió más de Bs. 31,7 millones en la refacción y mantenimiento de hospitales y centro de salud, entre las gestiones 2010 a 2017.

“Nunca había recibido este tipo de atención como si yo fuera la única paciente (ríe). Pido al Alcalde (Revilla) que continúe con la construcción de estos hospitales porque la población los necesita más que todo los que no tenemos muchos recursos económicos”.

Giovana Huanca – Paciente del hospital municipal La Portada.
(Mayo 2018). Hospitales municipales atendieron 9.244 partos: madres destacan calidad y calidez en la atención. Las Cosas Claras para La Paz.

²⁴ En el artículo 37 de la CPE, se establece que el Estado tiene la obligación indeclinable de garantizar y sostener el derecho a la salud, que se constituye en una función suprema y primera responsabilidad financiera así como priorizar la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.



2. COBERTURA DE SALUD: Busca efectivizar y mejorar la atención en las 5 redes del municipio de salud, con el objetivo de incrementar el número de atenciones e importes generados.

LOGROS:

- Los establecimientos de salud del municipio de La Paz, en la gestión 2018 generaron un importe de Bs 165,6 millones y 3,6 millones de prestaciones²⁵.
- Respecto a los servicios ofrecidos durante la gestión 2018, en los cuatro hospitales municipales de segundo nivel que dependen técnicamente y administrativamente del GAML P, se tiene que:
 - Ingresaron 9.746 pacientes al servicio de internación (reflejando un incremento del 43,2% respecto al año anterior).
 - Se atendieron 2.362 partos (entre naturales y cesáreas).
 - Se realizaron 3.436 cirugías, se atendieron 42.511 casos de emergencia y 106.840 atenciones por consulta externa.
 - Se brindan servicios de salud complementarios como estudios de gabinete complementario (electrocardiograma, radiografía, ecografía) y estudios de laboratorio (laboratorio y pruebas rápidas de VIH) además de actividades de rehabilitación (fisioterapia).
 - El Servicio Departamental de Salud (SEDES) otorgó el certificado de acreditación al hospital municipal La Portada reconociendo la alta calidad de la prestación del servicio y la gestión del establecimiento edil. El nosocomio obtuvo una calificación de 99%.

“Hay mucho por hacer. Nuestro país cuenta con poca población a comparación de otros países, tenemos a penas 10 millones de habitantes. Por lo tanto, resolver el tema de la salud no es una tarea imposible, requiere decisión, inversión, institucionalidad y contratar a buenos profesionales”.

Luis Revilla – Alcalde Municipal de La Paz.
(18 de Octubre de 2018). Para el Alcalde Luis Revilla, resolver el problema de la salud requiere de decisión e institucionalidad. Agencia Municipal de Noticias.

3. EQUIPAMIENTO DE SALUD: Fortalece la atención en los establecimiento de salud, brindando comodidad y equipamiento necesario para cada consulta.

LOGROS:

En la gestión 2018, se adquirió equipamiento para los centros de salud de primer nivel invirtiendo más de Bs. 683 mil en equipos de: oficina y muebles, computación, médico y laboratorio y de comunicación.

4. FARMACIAS INSTITUCIONALES MUNICIPALES:

Brindan servicios a los pacientes de los establecimientos de salud de primer y segundo nivel garantizando el acceso y disponibilidad de los medicamentos y orientando sobre el uso racional del mismo, además que cada farmacia municipal cuenta con un farmacéutico capacitado.

LOGROS:

Los resultados alcanzados para la gestión 2018, son:

- Se invirtieron Bs. 8,1 millones de bolivianos en la adquisición de medicamentos en lo que respecta al pago correspondiente a la Ley N° 475 en los establecimientos de primer nivel.
- Se invirtieron Bs. 10,9 millones en la dispensación de medicamentos e insumos en lo que respecta a la Ley N° 475 en los establecimientos de salud de primer nivel.
- Se realizaron 18 campañas para difundir el uso racional de medicamentos, farmacovigilancia, resistencia a los antibióticos entre otros.

5. SERVICIO MUNICIPAL DE AMBULANCIAS - SEMA 165:

Atiende las emergencias y traslados asistidos de referencia a los tres niveles de atención, contribuyendo a disminuir la morbimortalidad. Como actividad específica se tiene la atención médica prehospitalaria por accidentes de cualquier naturaleza, enfermedad o complicación, dicha atención son las 24 horas durante los 365 días del año.

LOGROS:

La atención de las 10 ambulancias del SEMA 165, presenta los siguientes resultados de la gestión 2018:

- Recibieron 16.168 solicitudes de servicios y realizaron 15.584 servicios, de las cuales 25% fueron por emergencia médica, 30% fue por urgencia médica²⁶ y 45% por servicios demorables²⁷.

²⁶ Dentro de las emergencias y urgencias se atendieron, heridas y traumatismos, problemas neurológicos, complicaciones ginecobstétricas, problemas respiratorios, traumatismos encéfalo craneanos TEC, problemas cardíacos e intoxicaciones alcohólicas.

²⁷ Emergencia, es aquella situación de salud que pone en riesgo inminente la vida y requiere atención inmediata. Urgencia, es aquella situación de salud que pone en riesgo potencial la vida y requiere atención en un periodo razonable de tiempo. Demorable, es aquella situación de salud que no pone en riesgo la vida y requiere atención programada.

²⁵ En 2010, las prestaciones eran de 1.590.737 para llegar al año 2018 a 3.560.463. Las prestaciones otorgadas se han duplicado.



- 48% de solicitudes fueron de usuarios sin ningún seguro de salud, 45% fue por la PSSI, 4% de asegurados de la Caja Nacional de Salud y 3% del SOAT.
- Un tercio de las solicitudes fueron de los domicilios o vía pública, 36% de hospitales de tercer nivel, 23% de hospitales de segundo nivel, 5% de hospitales de primer nivel y 2% para servicios complementarios de diagnóstico.

“Diariamente atendemos casos donde una parte significativa de la gente cuenta con seguro médico, pero optan por llamarnos a nosotros porque brindamos un servicio oportuno a través de nuestra línea gratuita 165”.

Marco Arteaga - Responsable de SEMA del GAMLP.
Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Desarrollo Social. (27 de abril de 2013). Red de ambulancias 165, un servicio edil que salva vidas.

6. EQUIPOS MÓVILES MUNICIPALES DE SALUD:

Benefician con la atención integral en salud, actividades preventivas y promocionales a toda la población en general, priorizando a las personas de áreas más vulnerables.

LOGROS:

La atención de los equipos móviles municipales de salud, presenta los siguientes resultados de la gestión 2018:

- 6.825 atenciones realizadas en el área periurbana del municipio.
- Las atenciones en el área periurbana del municipio con mayor frecuencia fueron las neuromusculares (1.217) y respiratorias (1.213).
- 5.585 pacientes atendidos en odontología.
- 8.336 actividades promocionales dirigidas a la orientación en planificación familiar, papanicolaou, nutrición e higiene.
- Se administró vitamina A, mebendazol, chispitas nutricionales y zinc en 717 actividades preventivas en el área periurbana del municipio.

7. PROGRAMA RENAL: Brinda apoyo a través de los mecanismos tecnológicos y la calidez de sus profesionales para tratar enfermedades renales.

LOGROS:

Para el 2018, se presentan los siguientes resultados:

- Se cuenta con 10 unidades de hemodiálisis, de los cuales 2 son municipales y 8 son de convenio.
- Se tenía 271 máquinas de hemodiálisis, ubicados en el hospital de Clínicas (80), hospital municipal La Merced (40), NEFROMED (40), INBOLNEF (35), hospital Arco Iris

(31), San Francisco de Asís (27) y en Nuestra Señora de La Paz (18).

- Se atendieron a 259 pacientes.

8. CASA DE LA MASCOTA: Realiza tratamientos médicos que incluyen cirugías invasivas y no invasivas, (tales como extirpación de tumores, piometras, extirpación de papilomas, reducciones de prolapso uterino, enucleaciones oculares, cesáreas, orquiectomías y otros tratamientos de animales. También cuenta con un lugar especializado en la atención, cuidado y tratamiento estético de animales domésticos.

LOGROS:

En la gestión 2018 se realizaron 12.316 atenciones entre quirófano, consultas y peluquería.

“La Casa de la Mascota incluye quirófanos, consultorio médico, sala de preparación quirúrgica, sala de recuperación, áreas recreativas para los animales, baños públicos. Todo lo que se necesita en una ciudad moderna, maravillosa como La Paz, para atender a nuestras mascotas de manera adecuada”.

Luis Revilla – Alcalde Municipal de La Paz.
(Marzo 2019). La casa de la Mascota realiza esterilización de gatos y perros todo el año y a precios económicos. Agencia Municipal de Noticias.

9. CONTROL DE VECTORES: Apoya con los trabajos de desratizaciones, desinfecciones, desinsectaciones a instituciones públicas como unidades educativas, centros infantiles, mercados, establecimientos de salud de primer y segundo nivel, unidades municipales, áreas verdes y sectores privados.

LOGROS:

El año 2018 se efectuaron 1.665 servicios a: unidades educativas (750), mercados (225), centros municipales para el desarrollo infantil (180), servicios higiénicos municipales (168), centros de salud (130), veterinarias (120), unidades municipales (92) e instituciones privadas (61).

10. CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN: Enfocada a la vacunación anual contra la rabia canina y felina, y los controles de foco en caso de verificar casos positivos de rabia canina o felina.

LOGROS:

- En la gestión 2018, se vacunaron a 204.578 canes y felinos.



- Se realizó la remisión de 1.008 muestras a INLASA.
- Se registraron 40 casos de rabia canina y 2 de rabia felina.

Por otro lado, el deporte es parte fundamental para promover la salud. El Ministerio de Deportes es el primer encargado en esta temática pues en sus atribuciones está el diseño e implementación de políticas que promuevan la ampliación de la infraestructura deportiva, la promoción de la formación profesional para la actividad deportiva en las diferentes disciplinas deportivas, el incentivo a los deportistas que nos representan en competencias internacionales entrenándolos en centros especializados de alto rendimiento, el desarrollo de la cultura y actividad física deportiva, garantizando el acceso a la práctica deportiva en sus niveles preventivo, recreativo, formativo y competitivo en todos sus niveles para el vivir bien. El GAMLP, por su parte, ha llevado adelante varias de estas atribuciones específicas, a través de programas y acciones para contar con un municipio más saludable.

1. CAPACITACIONES EN EL ÁREA DE DEPORTE:

Brindadas por expertos permitiendo fortalecer los conocimientos.

LOGROS:

Las capacitaciones para el 2018 fueron:

- Curso camino a la excelencia deportiva.
- Taller de fortalecimiento La Paz Activa.
- Neurociencias aplicadas al deporte.
- Taller organización y estructura del entrenamiento.
- Implementación del sistema informático.

2. FORTALECIMIENTO LA PAZ ACTIVA – VÍA ACTIVA: Es un proyecto que recupera los espacios públicos para el desarrollo de la actividad física.

LOGROS:

En la gestión 2018 participaron de estas actividades 10 mil personas entre niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, en los macrodistritos Sur y San Antonio.

3. FORTALECIMIENTO AL DEPORTE COMPETITIVO DE ÉLITE: Orientado a evaluar, valorar, controlar y asesorar el rendimiento de los deportistas talento o promesa del municipio de La Paz.

LOGROS:

En el 2018 se evaluaron a 84 deportistas.

4. FORTALECIMIENTO DE LA PAZ ACTIVA: Se desarrollan diferentes actividades deportivas con el objetivo de involucrar no sólo a grupos específicos sino también a la población en general en actividades de recreación y actividad física.

LOGROS:

Las actividades desarrolladas de fortalecimiento de la actividad física fueron:

- Bolivian Open bailando en la cima de América, donde participaron 250 personas.
- El Día del peatón, donde se habilitaron áreas para psicomotricidad, juegos recreativos, zumba, baloncesto, ajedrez, yoga, tai chi, fútbol callejero, aeróbicos entre otros.
- Miércoles activos del adulto mayor, beneficiándose 60 adultos mayores que tuvieron actividades como bailes, caminatas y diferentes ejercicios.
- Festival urbano, que brindó la cobertura a 80 deportistas de los grupos urbanos de la Asociación de Skateboard, Rollers, Parkour, Capoeira y Baile urbano.
- Danza con altura, donde participaron 37 grupos compuestos por adolescentes y jóvenes en el ritmo latino, pop asiático, Street dance y danza libre.
- Concurso municipal de aeróbicos donde participaron 320 personas conformando 20 grupos.
- Clubes ciudadanos y seniors, conformados por grupos de adultos mayores y clubes ciudadanos los cuales realizaron actividades como baile, aeróbicos, bailes deportivo, defensa personal, tai chi, yoga, zumba, baile terapia, beneficiándose a 2.900 personas.

“En el caso del municipio de La Paz esta es una actividad muy esperada por las familias, niños, adultos mayores (por el día del peatón), porque es un día para disfrutar, es un día sin vehículos en el cual podemos admirar nuestra ciudad y disfrutar con tranquilidad el paseo, las actividades deportivas y recreativas que desarrollan los ciudadanos”

Luis Revilla – Alcalde Municipal de La Paz.
(Agosto 2018). La Paz cumplirá el Día del Peatón el 2 de septiembre con cinco actividades. La Razón.

5. FORTALECIMIENTO AL DEPORTE RECREATIVO:

Estas actividades buscan involucrar a toda la población paceña.

LOGROS:

Las actividades desarrolladas de fortalecimiento al deporte recreativo fueron:

- Carrera pedestre 3.600, que contó con 5 mil deportistas.
- Carrera pedestre jóvenes con ñeque, que tuvo la participación aproximada de 5 mil jóvenes deportistas.
- Carrera de cochecitos sin motor, que contó con la participación de 382 personas.
- Juegos especiales que incentivó la participación de 250 deportistas con diferentes discapacidades como la



visual, intelectual, auditiva y síndrome de Down.

- Campeonato de fútbol intermercados “Caserita mete gol”, que promovió la participación de 242 mujeres evitando así el sedentarismo.
- Se promovieron actividades de fútbol callejero, baile, ajedrez y la carrera de jóvenes con ñeque, en los macrodistritos Centro, San Antonio, Mallasa, Cotahuma, Sur y Hampaturi, donde participaron 5 mil estudiantes.

6. GÉNERO Y GENERACIONAL: Este programa se encarga en desarrollar acciones que faciliten y mejoren las condiciones de desarrollo biopsicosocial de los individuos en condiciones de equidad e igualdad, considerando las particularidades de género y generacional.

LOGROS:

El programa Salud Joven es un servicio que ofrece el Instituto de la Juventud en cinco consultorios médicos donde se brinda una atención y orientación sobre los derechos sexuales y reproductivos a jóvenes hasta los 28 años.

“De manera técnica, en estos centros se orienta a los jóvenes sobre lo que son las infecciones de transmisión sexual, como la hepatitis B, VIH, herpes, gonorrea, entre otras. Se los orienta también acerca del uso responsable de los métodos anticonceptivos como la píldora, inyección, preservativos y más”.

Ronald Siles - Gerente del Instituto de la Juventud del GAMLP.
(Abril 2019). El programa “Salud joven” ayuda en temas relacionados a la salud sexual y reproductiva. Agencia Municipal de Noticias.

7. SEGURIDAD CIUDADANA: Fortalece la prevención del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol. Esto se realiza a través de programas de prevención y educación. El Programa de Jóvenes Líderes esta como la prevención para la seguridad ciudadana como los servicios de educación. Coadyuvan a través de estos programas a la prevención de sustancias adictivas.

LOGROS:

- La Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana trabaja desde febrero de 2019 con el programa Formación de Jóvenes Líderes en 65 unidades educativas y como parte del Programa Familias Fuertes participaron 450 familias.



Hospital Municipal de 2º nivel Cotahuma.
Fotografía del archivo fotográfico GAMLP.



OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 4

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



ODS 4

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

METAS ODS

10

METAS ODS PARA LOS GAM

8

PROGRAMAS ALINEADOS DEL PLAN 2040

26

4.1

De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.2

De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3

De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4

De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5

De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.6

De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7

De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

4.a

Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.b

De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

4.c

De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 4: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS

META 4.2.

De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

INDICADOR 4.2.1.

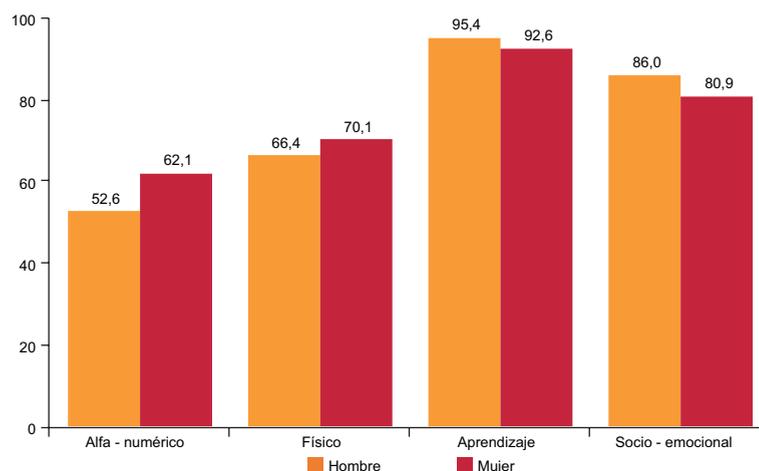
Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo se encuentra bien encauzado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosado por sexo.

En la primera infancia es importante, observar el desenvolvimiento de los niños entre los 3 a 4 años de edad, considerando que este es un periodo crítico para el desarrollo de los niños, es así, que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF ha elaborado el Índice de Desarrollo Infantil, que mide cuatro componentes: i) alfabetización-numérico, ii) físico, iii) social-emocional y iv) aprendizaje, cuyos resultados son interpretados como encaminado a un óptimo desarrollo y no encaminado²⁸.

Analizando el Índice de Desarrollo Infantil Temprano del municipio de La Paz, se tiene que en el componente de aprendizaje para las niñas alcanzó a 92,6% y el de los niños a 95,4%, es decir, que ambos se encontraban encaminados en un óptimo desarrollo, dado que los niños y niñas de 3 a 4 años de edad pudieron seguir instrucciones simples sobre cómo hacer cosas y fueron capaces de hacer lo que se les indicaba de manera independiente. Mientras que, el componente alfa-numérico mostró una brecha más significativa entre niños y niñas, siendo esta diferencia de 10% y comparando con los otros componentes es el que menos porcentaje de niños y niñas encaminados tuvo (52,6% y 62,1% respectivamente).

Gráfico N° 4.1.

Municipio de La Paz: Componentes del Índice de Desarrollo Infantil Temprano según sexo, 2018 (p)
(En porcentaje)



Fuente: Encuesta Municipal ODS - 2018.

(p): Preliminar.

Nota. - Los datos pertenecen a la opción de respuesta encaminada.

Respecto al índice de desarrollo infantil temprano, 7 de cada 10 niños en el municipio de La Paz, se encontraban encaminados, es decir, que cumplieron de manera positiva con 3 de los 4 componentes anteriormente mencionados, de la misma forma en el municipio se tuvo que, 7 de cada 10 niños de 3 a 4 años de edad estuvieron encaminados en un óptimo de desarrollo.

²⁸ Para la construcción de los indicadores se considera las siguientes acciones:

- Alfabetización-numérico, se considera encaminado si hacen al menos 2: identificar/nombrar al menos 10 letras del alfabeto, leer al menos 4 palabras simples y populares; y/o reconocer los símbolos de los números del 1 al 10.
- Físico, se considera encaminado si puede recoger del suelo pequeños objetos con 2 dedos (roca, palito), y si la madre/cuidador no señala que el niño está algunas veces demasiado enfermo para jugar.
- Social-emocional, se considera que encaminado si al menos 2 condiciones son ciertas, se lleva bien con otros niños; no patea, muerde o golpea a otros niños; y no se distrae con facilidad.
- Aprendizaje, se considera encaminado si puede seguir instrucciones simples sobre cómo hacer cosas y/o cuando le indican que haga algo es capaz de hacerlo de manera independiente.

Mapa N° 4.1.
Municipio de La Paz: Índice de desarrollo infantil temprano, 2018 (p)

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo
 Elaboración: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo
 Dirección de Investigación e Información Municipal

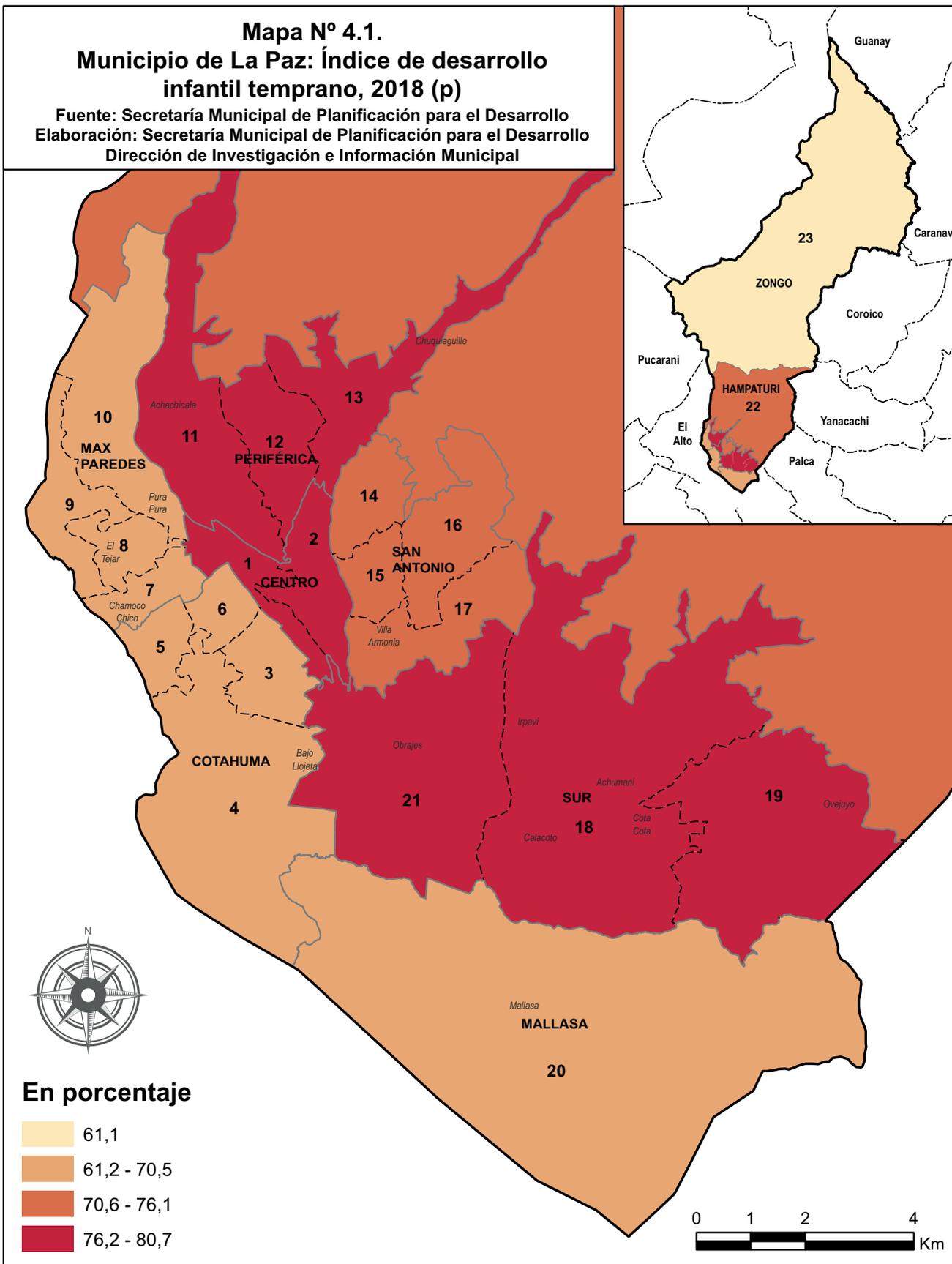
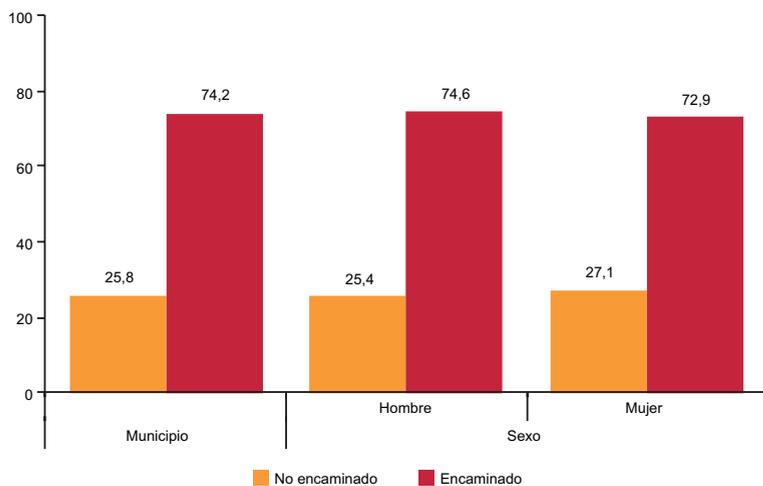


Gráfico N° 4.2.

Municipio de La Paz: Índice de Desarrollo Infantil Temprano según sexo, 2018 (p)
(En porcentaje)



Fuente: Encuesta Municipal ODS - 2018.
(p): Preliminar.

INDICADOR 4.2.2.

Tasa de participación en la enseñanza organizada (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo.

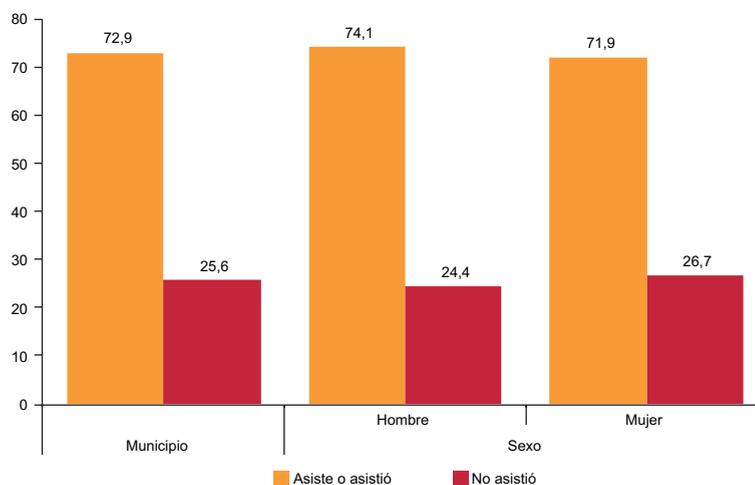
El periodo de aprendizaje antes de los 5 años, entendiéndose antes del ingreso a primaria,- es determinante para que los niños y niñas puedan desarrollar de mejor manera sus habilidades cognitivas, psicomotoras, creativas y lenguaje además de adecuarse a la interrelación con otros niños-. Siendo así, que se van formando niños o niñas responsables e independientes capaces de relacionarse con su entorno de forma positiva.

En el municipio de La Paz el año 2018 la participación en la enseñanza organizada un año antes de la edad oficial para ingresar a primaria²⁹ fue de 74,1% para los niños y 71,9% para las niñas.

²⁹ La educación inicial en Familia Comunitaria, escolarizada. Desarrolla las capacidades y habilidades cognitivas, lingüísticas, psicomotrices, socio-afectivas, espirituales y artísticas que favorezcan a las actitudes de autonomía, cooperación y toma de decisiones en el proceso de construcción de su pensamiento, para iniciar procesos de aprendizaje sistemáticos en el siguiente nivel. Esta tiene dos años de duración. Ley N° 070 Ley de la educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez. Capítulo I Subsistema de educación regular. Artículo 12. Numeral 2.

Gráfico N° 4.3.

Municipio de La Paz: Niños y niñas menores de 5 años que asisten o asistieron al primer o segundo año de escolaridad del nivel inicial o guardería según sexo, 2018 (p)
(En porcentaje)



Fuente: Encuesta Municipal ODS – 2018.
(p): Preliminar.

META 4.3.

De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

INDICADOR 4.3.1.

Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza académica y no académica, y en la capacitación en los 12 meses anteriores, desglosada por sexo.

De acuerdo a las Naciones Unidas (2016) la enseñanza académica, es aquella educación que es impartida en el sistema de los colegios, universidades y otras instituciones, que constituyen una escalera continua de la educación. En cambio la enseñanza no académica, se define como cualquier actividad de aprendizaje organizada y sostenida, esta educación puede ser impartida dentro o fuera de una institución y estar en función de su contexto; por ejemplo la alfabetización, capacitación laboral y cultura en general.

En este sentido, en el municipio de La Paz en la gestión 2018, aproximadamente 7 de cada 10 jóvenes³⁰ se inscribieron o matricularon a algún curso o grado de educación escolar o superior, mientras que, en los adultos esta participación se redujo a 1 de cada 10.

³⁰ El rango de edad de los jóvenes está entre los 15 a 24 años de edad de acuerdo con lo que se fijó en el documento Estrategia del PNUD para la juventud 2014 - 2017.

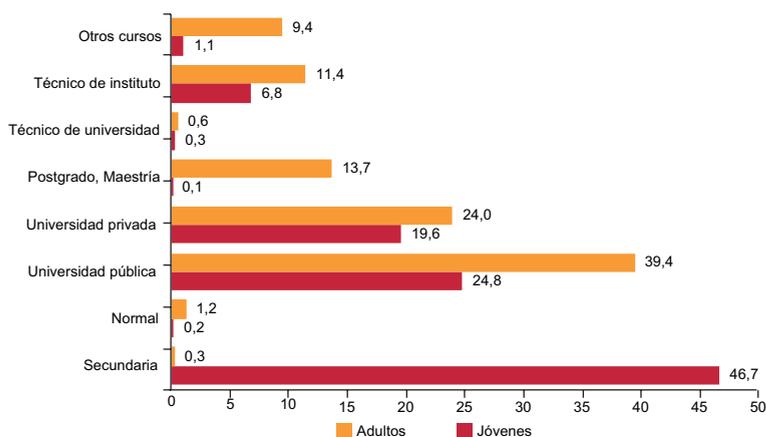


La participación de los jóvenes de 15 a 24 años en la enseñanza académica, presentó un mayor porcentaje en el nivel secundario seguido de las universidades públicas y privadas (46,7%, 24,8% y 19,6% respectivamente). En cambio la participación de los adultos de 25 a 64 años se encontraba mayormente en las universidades públicas y privadas además del postgrado (39,4%, 24% y 13,7% respectivamente).

Gráfico N° 4.4.

Municipio de La Paz: Participación de jóvenes y adultos en la enseñanza académica en los 12 meses anteriores, 2018 (p)

(En porcentaje)



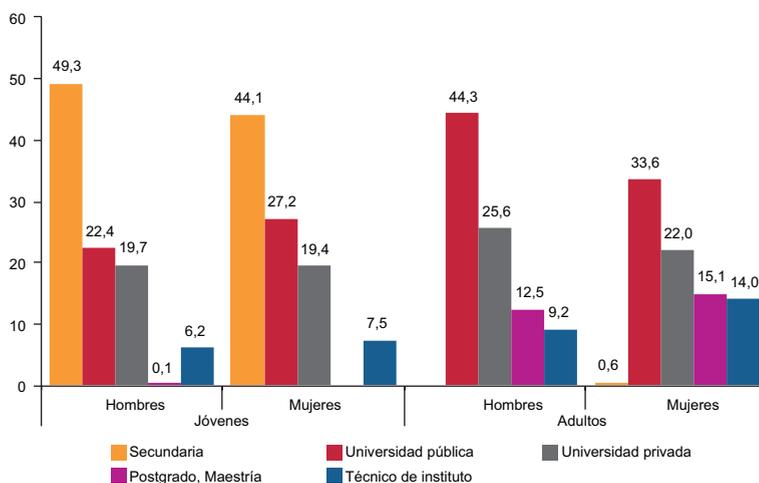
Fuente: Encuesta Municipal ODS – 2018.
(p): Preliminar.

En cuanto al acceso equitativo a la enseñanza académica, se observa en el gráfico N° 4.5 una marcada diferencia entre la formación de las personas adultas donde los hombres tienen una mayor participación respecto a las mujeres con una marcada diferencia de 10 puntos porcentuales en las universidades públicas y entre los institutos técnicos, donde son las mujeres las que presentan mayor participación que los hombres (14% y 9,2% respectivamente).

Gráfico N° 4.5.

Municipio de La Paz: Participación de jóvenes y adultos en la enseñanza académica en los 12 meses anteriores según sexo, 2018 (p)

(En porcentaje)



Fuente: Encuesta Municipal ODS – 2018.
(p): Preliminar.

Una forma de incrementar las competencias de los jóvenes y adultos es la capacitación, que a través de la formación y la práctica laboral perfeccionan o amplían sus capacidades mismas que les servirán para crear empleo y en desempeñar un rol activo en la sociedad, para lo cual el GAML P a través de varias plataformas promueve el empleo de los jóvenes y emprendedurismo en el municipio de La Paz que lo desarrollaremos en el ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

En este, sentido la plataforma de empleabilidad entre las gestiones 2010 a 2018, en la formación técnica ha impartido 148 cursos, donde se inscribieron cerca de 6 mil estudiantes y se becaron a más de 3 mil estudiantes.

Otra capacitación que coadyuva en la generación de nuevos emprendimientos es el Centro de Innovación Tecnológica de Joyería, que a través de sus cursos básicos de capacitación fortalece y promueve la competitividad productiva de los artesanos.

En 2018 las capacitaciones fueron en joyería básica, esmaltado a fuego, filigrana, diseño asistido por computadora y otros cursos de diseño práctico. La participación de artesanos capacitados evidenció que de cada 10 participantes 7 fueron mujeres.



META 4.5.

De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

INDICADOR 4.5.1.

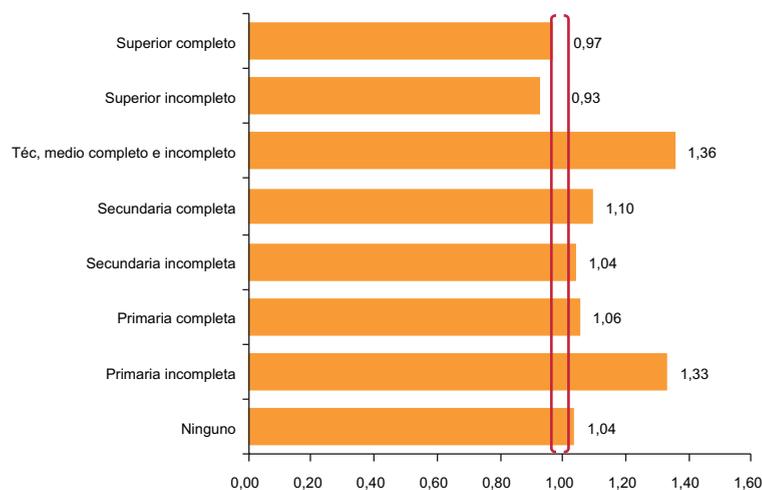
Índices de paridad (mujeres/hombres, zonas rurales y urbanas, quintil superior/inferior de recursos económicos, y otras características, como la situación en la materia de discapacidad, los pueblos indígenas y los efectos de conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores de esta lista que puedan desglosarse.

Uno de los desafíos presentados en la Agenda 2030, es lograr la paridad de género asegurando el acceso libre e igualitario a cualquier nivel de enseñanza, donde no se distinga el género sino el nivel de aprendizaje y el aporte a la comunidad educativa.

El índice de paridad mide el acceso relativo a la educación de mujeres y varones, si este índice de paridad se sitúa entre 0,97 y 1,03, se puede afirmar que existe paridad. De acuerdo a la información recolectada por la Encuesta Municipal ODS – 2018, el único nivel de educación que mostraba una paridad³¹ de género situándose en el límite inferior del índice es el superior completo, lo que equivale a decir, grado de licenciatura, mientras que la educación superior incompleta presentaba una mayor participación de hombres. Por otro lado, los que contaban con primaria incompleta o técnico medio completo o incompleto tuvieron una mayor participación de mujeres, siendo los índices mayores a 1,33.

Gráfico N° 4.6.

Municipio de La Paz: Índice de paridad de género en la enseñanza primaria, secundaria y superior, 2018 (p)
(En número)



Fuente: Encuesta Municipal ODS – 2018.
(p): Preliminar.

Cuando se analiza la paridad de género por área, se observa en el cuadro N° 4.1. que existe una mayor desigualdad en el área rural, especialmente cuando las mujeres no cuentan con algún tipo de educación o no completó el nivel de primaria. Sin embargo, en el área urbana el comportamiento de este indicador es distinto, ya que el índice está a favor de las mujeres que se encuentran en el nivel superior, mientras que en el área rural este índice está a favor de los hombres a partir del nivel primario completo.

Cuadro N° 4.1.

Municipio de La Paz: Índice de paridad de género en la enseñanza primaria, secundaria y superior, 2018 (p)
(En número)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	ÁREA	
		URBANO	RURAL
Ninguno	1,04	1,04	1,24
Primaria incompleta	1,33	1,34	1,10
Primaria completa	1,06	1,06	0,91
Secundaria incompleta	1,04	1,05	0,78
Secundaria completa	1,10	1,10	0,78
Técnico medio completo e incompleto	1,36	1,36	0,81
Superior incompleto	0,93	0,93	0,34
Superior completo	0,97	0,97	0,60
TOTAL	1,09	1,09	0,90

Fuente: Encuesta Municipal ODS – 2018.
(p): Preliminar.

³¹ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2016). Informe de seguimiento de la educación en el mundo.



META 4.6.

De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

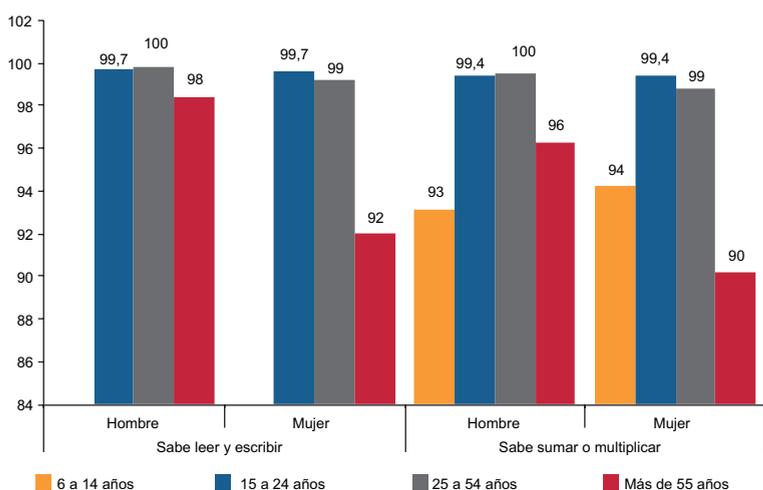
INDICADOR 4.6.1.

Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) aritmética elemental, desglosado por sexo.

En el gráfico N° 4.7., se muestra que las tasas de alfabetismo en todos los grupos etarios son cercanas al 100%, resultado de la implementación de los programas de alfabetización y post alfabetización en personas mayores a 15 años. Además, se observa en los primeros tres grupos etarios, las brechas de género con respecto a los componentes de lectura, escritura y nociones básicas en aritmética son mínimas, no supera a un punto porcentual, mientras que, en el grupo de 55 años y más de edad, las diferencias son de más de seis puntos porcentuales. Por otro lado, en los grupos de 6 a 14 años y los mayores a 55 años de edad, más del 90% tanto en mujeres como en hombres, tienen competencias básicas en nociones elementales de aritmética.

Gráfico N° 4.7.

Municipio de La Paz: Población que sabe leer y escribir y tiene nociones de aritmética por grupo de edad según sexo, 2018 (p)
(En porcentaje)



Fuente: Encuesta Municipal ODS – 2018.
(p): Preliminar.

META 4.7.

De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

INDICADOR 4.7.1.

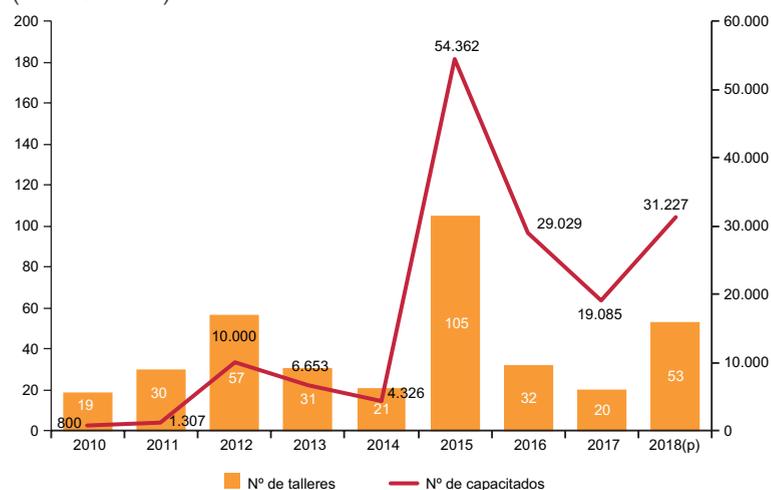
Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad entre los géneros y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles en: a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes.

La importancia de que los estudiantes adquieran conocimiento teórico y práctico, les permite tomar decisiones con conocimiento previo y acciones responsables para promover el desarrollo sostenible como el cuidado del medio ambiente, velar por las futuras generaciones y realizar las acciones en el presente.

Es así, que entre las gestiones 2010 a 2018 se realizaron 368 talleres que fueron impartidos en unidades educativas, cuarteles, regimientos y/ o batallones de policía, y se capacitó a más de 156 mil personas en temas ambientales, como la gestión integral de residuos sólidos y el uso eficiente de agua entre las más relevantes. Asimismo, el año 2015 tuvo el mayor número de talleres y personas capacitadas.

Gráfico N° 4.8.

Municipio de La Paz: Talleres y capacitaciones en temas ambientales, 2010 – 2018 (p)
(En número)



Fuente: Encuesta Municipal ODS – 2018.
(p): Preliminar.



Por otro lado en el municipio de La Paz, se realizaron 107 talleres y se capacitaron a más de 2.500 personas, de los cuales cerca del 90% de talleres fueron formales y aproximadamente 2.100 personas participaron de estos talleres, es decir, que niños, jóvenes y adultos fueron capacitados en temas de cultura ciudadana siguiendo una metodología y pedagogía.

Cuadro N° 4.2.

Municipio de La Paz: Talleres de capacitación e intervenciones con niños, jóvenes y adultos sobre cultura ciudadana, 2018 (p)
(En número)

DESCRIPCIÓN	TALLERES	CAPACITADOS
Capacitación no formal	11	439
Capacitación formal	96	2.093
TOTAL	107	2.532

Fuente: Secretaría Municipal de Educación y Cultura Ciudadana - Dirección de Formación Ciudadana Integral.

(p): Preliminar.

META 4.a.

Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

INDICADOR 4.a.1.

Proporción de escuelas con acceso a: a) electricidad; b) Internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad; e) suministro básico de agua potable; f) instalaciones de saneamiento básicas segregadas por sexo; y g) instalaciones básicas para lavarse las manos (según las definiciones de los indicadores de WASH).

El acceso a los servicios básicos como la electricidad y agua potable en las unidades educativas son primordiales para el desarrollo de las actividades cotidianas, crear un ambiente seguro además de buscar un uso adecuado y racional de estos recursos que apoyan a la enseñanza y a la higiene de los niños, jóvenes y adultos.

En este sentido, se observa en el cuadro N° 4.3 que todas las infraestructuras educativas disponen de energía eléctrica y solo 22 de 174 infraestructuras educativas no disponen de agua distribuida por cañería debido a sus características topográficas, que recolectan agua de ríos, vertientes o acequias; estas infraestructuras se encuentran en el área rural del municipio.

Cuadro N° 4.3.

Municipio de La Paz: Cobertura de energía eléctrica y agua por cañería de las infraestructuras educativas, 2017 (p)
(En número)

DESCRIPCIÓN	ENERGÍA ELÉCTRICA	AGUA POR CAÑERÍA
Dispone	196	174
No dispone	0	22
TOTAL	196	196

Fuente: Censo de unidades educativas públicas y de convenio del municipio de La Paz, 2017.

(p): Preliminar.

Por otra parte, el uso de computadoras con fines pedagógicos cumple un rol importante para la enseñanza. 330 de 381 unidades educativas contaban con más de 8 mil computadoras con fines pedagógicos, entre estas se tenían las portátiles Kuass que son dotación por parte del gobierno central para el nivel de secundaria, las portátiles ClassMates entregadas por el GAMLP y las computadoras de escritorio que son donaciones/compras de padres de familia y/o dotación del gobierno municipal.

Cuadro N° 4.4.

Municipio de La Paz: Computadoras entregadas con fines pedagógicos, 2017 (p)
(En número)

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Kuass	4.036
ClassMate	474
Computadoras de escritorio	3.586
TOTAL	8.096

Fuente: Censo de unidades educativas públicas y de convenio del municipio de La Paz, 2017.

(p): Preliminar.

En cuanto a los servicios sanitarios, de acuerdo al Censo de unidades educativas públicas y de convenio del municipio de La Paz, el año 2017 se tenían 777 baterías sanitarias para los estudiantes donde 46% eran destinadas para mujeres, cerca de 43% era para hombres y un porcentaje mínimo de 10% era mixto. Los docentes contaban con 298 baterías sanitarias de las cuales 50% eran mixtas, 21% para hombres y 27% para mujeres.

Cuadro N° 4.5.

Municipio de La Paz: Baterías sanitarias de las infraestructuras educativas según destino, 2017 (p)
(En número)

DESCRIPCIÓN	DESTINO DE LAS BATERÍAS SANITARIAS	
	ESTUDIANTES	PROFESORES
Hombre	358	65
Mujer	334	82
Mixto	85	151
TOTAL	777	298

Fuente: Censo de unidades educativas públicas y de convenio del municipio de La Paz, 2017.

(p): Preliminar.



ACCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ



EJE 4. LA PAZ FELIZ, INTERCULTURAL E INCLUYENTE. Subeje. Educación y conocimiento.

Programas:

Servicios educativos.
Mobiliario e insumos escolares.
Infraestructura y equipamiento educativo.

Subeje. Inclusiva y equitativa.

Programa:

Género y generacionales.

EJE 5: LA PAZ EMPRENDEDORA, INNOVADORA, PRÓSPERA Y ACOGEDORA.

Subeje. Emprendedurismo e innovación.

Programa:

Capacitación y formación en procesos productivos

Dentro del Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos” en su eje 4 La Paz Feliz, intercultural e incluyente con el subeje educación y conocimiento, que “promueve la corresponsabilidad e inclusión de la comunidad educativa, con calidad en las infraestructuras educativas, equipamiento y mobiliario escolar, para mejorar la calidad educativa del municipio a través de la definición de estándares de calidad con pertinencia cultural cognitivas y fortalecimiento de las capacidades de la población”. Este subeje contiene tres acciones estratégicas: i) servicios educativos, ii) mobiliario e insumos escolares y, iii) infraestructura y equipamiento educativo. Sin embargo es importante mencionar que es el Ministerio de Educación el que debe diseñar, implementar y ejecutar políticas, estrategias educativas inclusivas, equitativas, intraculturales, interculturales, plurilingües, científicas, técnica y tecnológica de calidad. Por su parte el GAMLP lleva adelante varias iniciativas para aportar al municipio en el ámbito de educación.

1. EDUCACIÓN: El GAMLP realiza acciones para fortalecer los procesos de educación en el área formal, alternativa y técnica, estas acciones van direccionadas a mejorar la educación así también como la infraestructura y el equipamiento de las unidades educativas.

a. CENTROS DE DÍA (CDD): Brindan oportunidades de desarrollo y esparcimiento a través de la neuroeducación a niños, niñas y adolescentes de 6 a 18 años de edad.

LOGROS:

Para el 2018, se presentan los siguientes resultados:

- Se cuenta con 24 Centros de Día en el municipio de La Paz.
- Son 586 niños, niñas y adolescentes beneficiarios de estos centros.
- Se contó con el apoyo de 59 equipos.

“Este programa comenzó en 2011, cuando solo existían 19 Centros de Día. Empezó a funcionar debido a los deslizamientos ocurridos ese año, ahí es cuando se vio la necesidad de ayudar principalmente a los niños y adolescentes”.

Ana Julia Hurtado – Responsable de proyecto “Centros de Día” del GAMLP. (29 de marzo de 2019). “Centros de Día” apunta a beneficiar a más de 600 niños y adolescentes del municipio. Agencia Municipal de Noticias. Recuperado de <http://amn.bo/2019/03/29/centros-de-dia-apunta-a-beneficiar-a-mas-de-600-ninos-y-adolescentes-del-municipio/>

b. CENTROS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INFANTIL (CMDI): Otorgan educación y cuidado integral a niños y niñas desde los 6 meses hasta los 4 años de edad en situación de vulnerabilidad, riesgos sociales y/o provenientes de familias de escasos recursos económicos.

LOGROS:

Para el año 2018, los resultados de los Centros Municipales para el Desarrollo Infantil son:

- El municipio de La Paz cuenta 40 CMDI en los macrodistritos urbanos bajo tuición del GAMLP y 12 de convenio.
- Se atendieron a 875 niños y 811 niñas.
- Se realizó el seguimiento y monitoreo en motricidad gruesa, motricidad fina, audición y lenguaje y personal social a 985 niños y niñas.



“Tanto ellos (niños y jóvenes) como sus familias se benefician directamente con el desarrollo integral. Dentro del modelo de calidad trabajamos con el ser, el crear y el amar, es decir que se trabaja en toda la parte intangible del niño, en quien buscamos que descubra su potencialidad para que sean mejores ciudadanos”.

Rosmary Acarapi – Secretaria Municipal de Desarrollo Social del GAMLP. (8 de marzo de 2019). Centros infantiles municipales abren sus puertas para brindar atención integral a 1.200 niños. Agencia Municipal de Noticias. Recuperado de <http://amn.bo/2019/03/08/centros-infantiles-municipales-abren-sus-puertas-para-brindar-atencion-integral-a-1-200-ninos/>

c. POST ALFABETIZACIÓN: Este programa surge como un convenio interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, con el objetivo de proporcionar a las personas alfabetizadas o mayores de 15 años de edad excluidos de la educación formal, una formación básica equivalente a sexto de primaria.

LOGROS:

Las personas alfabetizadas entre las gestiones 2011 a 2016³², presenta los siguientes resultados:

- Se graduaron a tercero de primaria más de 4.700 personas.
- En promedio se tuvo a 86 facilitadores por año.

d. CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO EDUCATIVO (CARE): Desarrollan actividades para la mejora de la calidad educativa a través del apoyo pedagógico con talleres en el área de educación, cultura y tecnología impartidas a estudiantes, profesores, directores y padres de familias. El municipio de La Paz cuenta con 3 CARE ubicados en los macrodistritos San Antonio, Max Paredes y Periférica.

LOGROS:

Para el 2018 se presenta el número de atenciones en los 3 CARE del municipio de La Paz:

- El CARE San Antonio atendió a 2.860 personas entre estudiantes, profesores, directores y padres de familia y contó con la participación de 22 unidades educativas.

- El CARE Max Paredes atendió a 1.864 personas entre estudiantes, profesores, directores y padres de familia y contó con la participación de 14 unidades educativas.
- El CARE Periférica atendió a 2.260 personas entre estudiantes, profesores, directores y padres de familia y contó con la participación de 12 unidades educativas.

“Nuestra oferta variada (en los Centros de Alto Rendimiento Escolar) no limita las clases en nuestros puntos educativos sino que estamos dispuestos a llevar clases y talleres a las unidades educativas o realizar visitas guiadas con nuestro bus”.

Jhonatan Velasco - Coordinador de los Centros de Alto Rendimiento Escolar del GAMLP. (2 de septiembre de 2018). Centros educativos innovan conocimiento. El Diario. Recuperado de https://www.eldiario.net/noticias/2018/2018_09/nt180902/nacional.php?n=438-centros-educativos-innovan-conocimiento

e. MOBILIARIO: El contar con mobiliario adecuado facilita el desarrollo de habilidades, destrezas y conocimiento de todos los estudiantes de los niveles inicial, primaria y secundaria de las unidades educativas del municipio de La Paz.

LOGROS:

El mobiliario entregado en las gestiones 2010 a 2018, presentan los siguientes resultados:

- Se entregaron más de 17 mil mesas y cerca de 36 mil sillas para los niveles inicial, primaria y secundaria.
- En la gestión 2016 se entregaron 500 juegos de mesas y 500 bancas de plastimadera, que es una iniciativa de reciclaje y reutilización de residuos sólidos.

“EMAVERDE se encarga del material reciclado como las bolsas de leche del desayuno escolar y otros plásticos seleccionados que luego de pasar por un proceso en el que son fundidos conforman un tablón de alta resistencia... Estamos devolviendo a las unidades educativas el producto ya transformado en muebles”.

Daniel Cartagena – Jefe de Unidad de Infraestructura y Equipamiento del GAMLP. (20 de enero de 2018). Fabrican mobiliario escolar con plastimadera y metal. Página Siete. Recuperado de <https://www.paginasiete.bo/sociedad/2018/1/20/fabrican-mobiliario-escolar-plastimadera-metal-167185.html>

³² Desde la gestión 2017 dejaron de suscribirse convenios interinstitucionales entre el Ministerio de Educación y el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, para el desarrollo del programa de Post Alfabetización.



f. MOCHILA ESCOLAR: Tiene como objetivo proveer del material necesario para el apoyo del aprendizaje de los estudiantes y de los docentes tanto para la formación regular como alternativa.

LOGROS:

En 2018 como resultado de la entrega de la mochila escolar, se tiene:

- Se invirtieron más de Bs. 11 millones en la adquisición del material para la mochila escolar³³.
- Se entregaron cerca de 141 mil mochilas a todos los niveles como también a educación alternativa y especial en los macrodistritos urbanos y rurales de municipio.

“Nuestra mochila se llama Mochicebra Maravillosa y trae muchas innovaciones, ha mejorado su calidad, y tiene un slogan que indica que está hecha con amor, con ñe’qe y es hecha en La Paz, porque más del 80% de lo que contiene ha sido producido en nuestro municipio”.

Heidi Mendoza – Secretaria Municipal de Educación y Cultura Ciudadana del GAMLP. (30 de enero de 2019). Estudiantes de La Paz recibirán la “Mochicebra Maravillosa” con textos para prevenir violencia. La Razón. Recuperado de http://www.la-razon.com/sociedad/mochila-escolar-contiene-prevenir-violencia_0_3084891522.html

g. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO:

El contar con infraestructura cómoda apoya a la enseñanza educativa de los estudiantes, brindándoles las condiciones necesarias para su desarrollo y aprendizaje.

LOGROS:

Los resultados para infraestructura educativa son los siguientes:

- En 2017, el municipio de La Paz contaba con 226 infraestructuras que acogen a 422 unidades educativas públicas y de convenio, sin embargo, para elaborar políticas específicas que ayuden a este sector, el GAMLP realizó el Censo de unidades educativas públicas y de convenio en la gestión 2017 relevándose información de 196 infraestructuras y 381 unidades educativas.
- Entre 2010 y 2017, se ejecutaron más de Bs. 105,7 millones en obras de construcción y Bs. 79,7 millones para obras de refacción.

“Promover el uso adecuado y el mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y el mobiliario de Unidades Educativas, así como la dotación de servicios básicos y material educativo... la comunidad educativa deberá velar por la infraestructura, apoyar y verificar el mejoramiento de los espacios educativos, acompañar las inspecciones periódicas, programar y ejecutar campañas de conservación y promover la participación de todos los miembros de la comunidad educativa”.

Luis Revilla Herrero – Alcalde Municipal de La Paz. (8 de marzo de 2018). Municipio paceño promueve el cuidado de Unidades Educativas y la educación para la vida. RTP Bolivia. Recuperado de <http://www.rtpbolivia.com.bo/2018/03/08/municipio-promueve-el-cuidado-de-unidades-educativas-y-la-educacion-para-la-vida/>

Otras acciones que contribuyen al ODS 4, son los programas de capacitación y formación en proceso productivos que forma parte del subeje: Emprendedurismo e innovación perteneciente al Eje 5: La Paz Emprendedora, Innovadora, Próspera y Acogedora que se desarrollan en el ODS 8.



Unidad educativa “Carlos Salinas”.
Fotografía del archivo fotográfico GAMLP.

³³ La mochila escolar está compuesta por los siguientes materiales: i) nivel inicial: mochila, Qalitañani 1 o Qalitañani 2 (textos para fortalecer la motricidad de los estudiantes), plastilina, colores y cuaderno, ii) nivel primaria: mochila, pack de textos (lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales), agenda, corrector caligráfico, hojas de carpeta y colores, iii) nivel secundaria: morral, Historia Natural del Valle de La Paz, agenda, hojas de carpeta y colores, iv) Educación alternativa y especial: morral, textos especializados, v) Docentes: agenda docente, registro pedagógico y morral docente.



OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 5

Lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



5 IGUALDAD DE GÉNERO



ODS 5

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

METAS ODS

9

METAS ODS PARA LOS GAM

8

PROGRAMAS ALINEADOS DEL PLAN 2040

16

5.1

Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2

Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.3

Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

5.4

Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

5.5

Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.6

Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

5.a

Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.b

Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

5.c

Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 5: LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

META 5.1.

Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

INDICADOR 5.1.1.

Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo.

La legislación internacional tiene una gran cantidad de normativa referente a los derechos humanos y la eliminación de la discriminación hacia las mujeres. Un hito fundamental fue la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)³⁴ y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing³⁵, donde los Estados miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a erradicar la discriminación contra las mujeres y a promover la igualdad de género donde Bolivia ha ratificado todos estos compromisos demostrando su voluntad política para promover el ejercicio de los derechos de las mujeres.

Tabla N° 5.1.

Bolivia: Acuerdos internacionales sobre el reconocimiento a la igualdad y la no discriminación ratificados por Bolivia.

ACUERDOS INTERNACIONALES	DISPOSICIÓN RATIFICATORIA POR BOLIVIA
"Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer" (CEDAW).	Ley N° 1100 del 15/09/1989.
"Convención Americana sobre Derechos Humanos" o "Pacto de San José de Costa Rica".	Ley N° 1430 del 11/02/1993.
"Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer" (Belem do Pará).	Ley N° 1599 del 18/08/1994.
"Protocolo Facultativo de la CEDAW".	Ley N° 2103 del 20/06/2000.
"Convención sobre los Derechos Políticos de las Mujeres".	Ley N° 2117 del 11/09/2000.
"Protocolo Facultativo del Pacto de Derechos Civiles y Políticos".	Ley N° 2119 del 11/09/2000.

Fuente: Gaceta Oficial de Bolivia.

³⁴ Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 34/80 del 18 de diciembre de 1979.

³⁵ En 1995, la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer aprobó la Declaración de Beijing y una Plataforma de Acción. Participaron delegaciones oficiales de 184 países miembros de las Naciones Unidas.

El Estado boliviano ha establecido acciones para revertir las desventajas de las mujeres. En la CPE existen disposiciones sobre el ejercicio de derechos de las mujeres, donde se reconoce que Bolivia "adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres" (CPE art. 11.I, 2009). Además, se establece como derecho fundamental que "todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad" (CPE art. 15.II, 2009) y se instituye el concepto de discriminación sancionando estas actitudes en el artículo 14 parágrafo II.

También existen leyes orgánicas que incorporan principios como la equidad de género, la paridad, la alternancia para precautelar el ejercicio de los derechos de las personas en especial las mujeres.

En la tabla N° 5.2 se mencionan las más importantes:

Tabla N° 5.2.

Bolivia: Normativa nacional sobre el reconocimiento a la igualdad y la no discriminación.

REFERENCIA	NORMATIVA
Ley del Régimen Electoral.	Ley N° 026 del 30/06/2010.
Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez".	Ley N° 031 del 19/07/2010.
Contra el racismo y toda forma de discriminación.	Ley N° 045 del 08/10/2010.
Ley de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez".	Ley N° 070 del 20/12/2010.
Ley contra el acoso y la violencia política hacia las mujeres.	Ley N° 243 del 28/05/2012.
Ley Integral contra la Trata y Tráfico de personas.	Ley N° 263 del 31/07/2012.
Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana "Para una vida segura".	Ley N° 264 del 31/07/2012.
Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Sin Violencia.	Ley N° 348 del 09/03/2013.

Fuente: Gaceta Oficial de Bolivia.

Igualmente en la CPE se otorga a los gobiernos autónomos municipales la facultad legislativa, es decir, emitir leyes sobre sus competencias exclusivas. De esta manera, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, ha promulgado diferentes leyes que buscan, de alguna manera, promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de género.



En la tabla N° 5.3, se especifican las leyes más importantes que contribuyen a esta temática.

Tabla N° 5.3.

Municipio de La Paz: Normativa local sobre el reconocimiento a la igualdad y la no discriminación.

REFERENCIA	NORMATIVA	OBJETO
Ley Municipal Autónoma contra el acoso y/o violencia política hacia las servidoras públicas y/o trabajadoras municipales mujeres del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.	Ley Municipal Autónoma N° 055 del 25/09/2013.	Fortalecer y garantizar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres electas, designadas o en el ejercicio de funciones político-públicas.
Ley Municipal Autónoma de prevención y lucha contra la violencia escolar.	Ley Municipal Autónoma N° 044 del 26/11/2013.	Establecer medidas jurídicas, institucionales y sociales para promover la generación de un ambiente escolar caracterizado por la convivencia armónica, pacífica y libre de violencia en los establecimientos escolares del municipio de La Paz.
Ley Municipal Autónoma de juventudes.	Ley Municipal Autónoma N° 090 del 24/07/2014.	Establecer el marco jurídico legal para el ejercicio pleno de los derechos y garantías de las juventudes del Municipio de La Paz y la regulación del marco institucional de las unidades organizacionales municipales que trabajan en la temática de juventudes.
Ley Municipal Autónoma por las juventudes del municipio de La Paz.	Ley Municipal Autónoma N° 253 del 21/09/2017.	Establecer el marco jurídico legal que viabilice el ejercicio pleno de los derechos y deberes de las juventudes del municipio de La Paz, así como promover el abordaje integral y multidimensional de las temáticas de las juventudes en las unidades organizacionales del Órgano Ejecutivo Municipal.
Ley Municipal Autónoma N° 294 de prevención y protección de la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes.	Ley Municipal Autónoma N° 294 del 09/05/2018.	Establecer normas de prevención y protección contra la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes en el municipio de La Paz.
Ley Municipal Autónoma de promoción y respeto a los derechos humanos de las personas con diversa orientación sexual e identidad de género en el municipio de La Paz.	Ley Municipal Autónoma N° 311 del 28/06/2018.	Promover e implementar políticas públicas municipales destinadas al ejercicio pleno de los derechos humanos sin discriminación de las personas con diversa orientación sexual e identidad de género en el municipio de La Paz.

Fuente: Normativa del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

META 5.2.

Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

INDICADOR 5.2.1.

Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad.

“La violencia contra mujeres y niñas es una violación grave de los derechos humanos. Su impacto puede ser inmediato como de largo alcance, e incluye múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas, e incluso mortales, para mujeres y niñas. Afecta negativamente el bienestar de las mujeres e impide su plena participación en la sociedad. Además de tener consecuencias negativas para las mujeres, la violencia también impacta su familia, comunidad y el país. Los altos costos asociados, que comprenden desde un aumento en gastos de atención de salud y servicios jurídicos a pérdidas de productividad, impactan en presupuestos públicos nacionales y representan un obstáculo al desarrollo”.

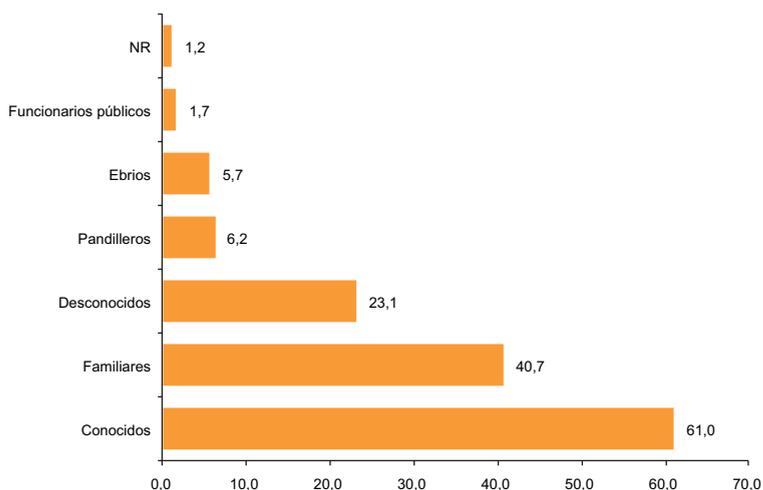
ONU Mujeres. Poner fin a la violencia contra las mujeres. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women>



La Encuesta Municipal ODS - 2018, develó que aproximadamente de cada 100 hogares del municipio, 7 señalaron que sufrieron algún tipo de violencia (que no sea por robo), siendo la principal la psicológica³⁶ (74,5%) seguida por la física³⁷ (34,2%) y la económica³⁸ (30,9%)³⁹.

Es así que, en el 61% de los hogares que sufrieron este tipo de violencia, los agresores fueron “conocidos”, es decir, personas con las se conversan de temas generales, pero no llegan a tener un vínculo demasiado estrecho; 40,7% indicaron que fueron “familiares” y en tercer lugar de importancia están “desconocidos” (23,1%).

Gráfico N° 5.1.
Municipio de La Paz: ¿Quiénes agredieron algún miembro del hogar con violencia física, psicológica o económica (que no sea por robo)?, 2018 (p)
 (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Municipal ODS - 2018.

(p): Preliminar.

NR: No responde.

Nota: Dado que se trata de una pregunta de respuesta múltiple, donde más de un miembro del hogar pudo haber sufrido el evento en sí, los valores no suman 100%.

[En el municipio de La Paz, de cada 10 personas que sufrieron violencia física, psicológica o económica, 6 son mujeres.]

³⁶ Es toda agresión realizada sin la intervención del contacto físico entre las personas. Es un fenómeno que se origina cuando una o más personas arremeten de manera verbal a otra u otras personas, ocasionando algún tipo de daño a nivel psicológico o emocional en las personas agredidas.

³⁷ Es cualquier acción que ocasiona un daño no accidental, utilizando la fuerza física o alguna clase de armamento u objeto que pueda causar o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas.

³⁸ Es toda acción efectuada por un individuo que afecta la supervivencia económica de otro. Se presenta a través de limitaciones, orientadas a controlar el ingreso obtenido; así como la percepción de un salario más bajo por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

³⁹ Dado que se trata de una pregunta de respuesta múltiple, donde más de un miembro del hogar pudo haber sufrido el evento en sí, los valores no suman 100%.

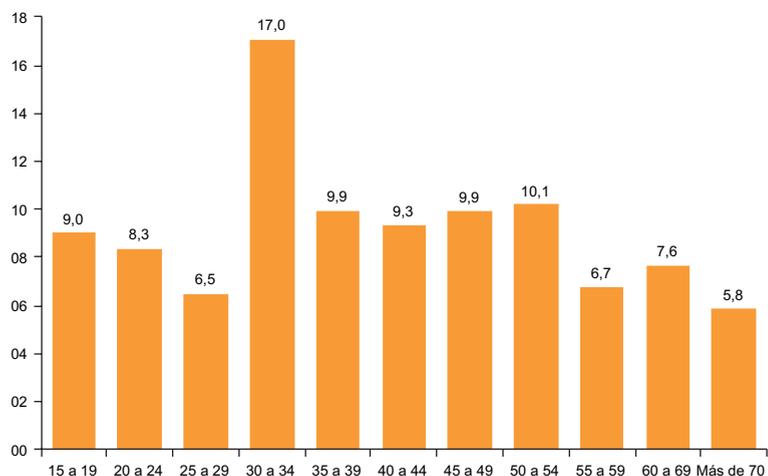
Con la información disponible en la Encuesta Municipal ODS - 2018, se pudo calcular un indicador aproximado al indicador 5.2.1., establecido en la Agenda 2030⁴⁰.

[La proporción de mujeres de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, económica o psicológica, es 2,9%, es decir de cada 100 mujeres de 15 años de edad y más del municipio de La Paz, aproximadamente tres sufrieron algún tipo de las violencias citadas.]

Para el caso de los hombres esta proporción es 2,1%.

De las mujeres y niñas de 15 años de edad o más que sufrieron en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica, la mayor proporción está entre las mujeres con 30 a 39 años (gráfico N° 5.2.).

Gráfico N° 5.2.
Municipio de La Paz: Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que sufrieron en los 12 meses anteriores violencia física, psicológica o económica según edad, 2018 (p)
 (En porcentaje)



Fuente: Encuesta Municipal ODS - 2018.

(p): Preliminar.

⁴⁰ El indicador 5.2.1, es la proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad. La información relevada en esta encuesta no permite desagregar los datos por tipo de violencia y agresor por personas (ya que para esta pregunta la unidad de observación fue el hogar). Se recopiló la agresión según violencia económica, psicológica y física (no sexual). El tipo de agresor se lo clasificó de manera general.



META 5.3.

Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

INDICADOR 5.3.1.

Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años.

De acuerdo a los datos de la Encuesta Municipal ODS – 2018, en promedio, la edad a que se casaron o empezaron a convivir⁴¹ por primera vez los habitantes del municipio de La Paz es 24 años⁴². Según sexo, en promedio, las mujeres se casan o mantienen una unión libre a una edad más temprana (23,1 años) respecto a los hombres (25,6 años).

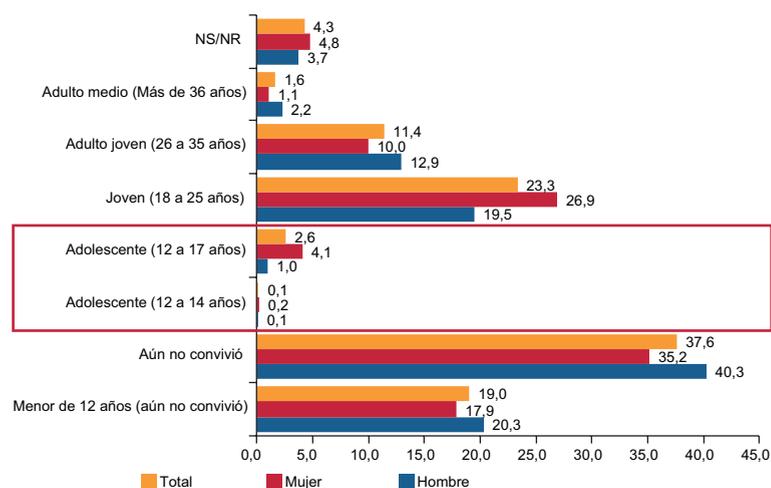
“El matrimonio precoz está asociado a una menor probabilidad de recibir educación y a una mayor probabilidad de embarazo en la adolescencia, lo que a menudo deriva en complicaciones durante el parto y altos índices de mortalidad materna para las adolescentes. La mutilación genital femenina es una violación atroz de la integridad física de las mujeres y las niñas; está motivada, en parte, por los estereotipos sobre el sexo y los roles de género; además, representa un intento de controlar el cuerpo y la sexualidad de las mujeres y las niñas”.

ONU Mujeres. (2018). Hacer las promesas realidad: La igualdad de género en la Agenda 2030.

De este modo, 56,6% de los encuestados afirmaron que aún no convivieron ni se casaron (19% porque son menores de edad). El 2,7% convivió o se casó por primera vez entre los 12 y 17 años, 23,3% lo hizo cuando contaban entre 18 a 25 años, 11,4% entre los 26 a 35 años, y 1,6% cuando tenían más de 35 años. En el gráfico N° 5.3, se muestra que la proporción de las mujeres quienes se casaron o mantuvieron una unión estable, a más temprana edad, es mayor al de los hombres.

Gráfico N° 5.3.

Municipio de La Paz: ¿A qué edad se casó o empezó a convivir por primera vez? según sexo y edad, 2018 (p)
(En porcentaje)



Fuente: Encuesta Municipal ODS - 2018.

(p): Preliminar.

NS/NR: No sabe/ No responde.

[La proporción de mujeres del municipio de La Paz que tiene entre 20 y 24 años y que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años es de 0,2% y 3,0%, respectivamente.]

A nivel general, se puede observar que a medida que aumenta la edad de las mujeres existe una mayor proporción que declararon que se casaron o unieron sus vidas con alguien antes de cumplir los 18 años.

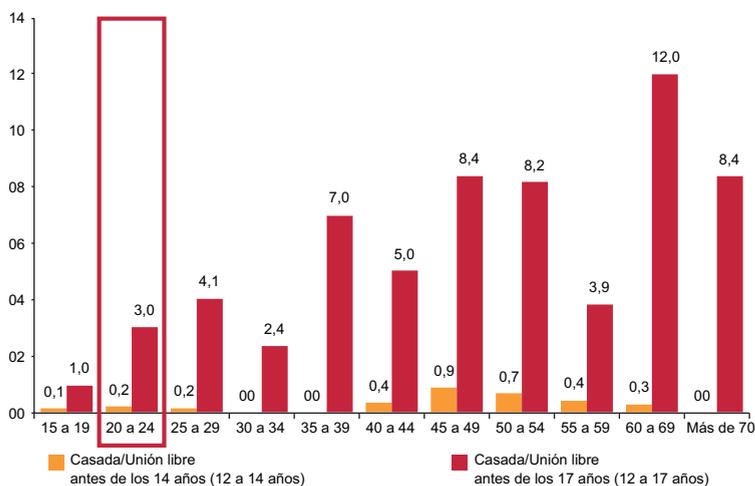
⁴¹ La unión libre o convivencia se da entre un hombre y una mujer muy semejante al matrimonio, pero sin celebración jurídica al que el derecho otorga efectos con independencia de la voluntad de los protagonistas.

⁴² Aunque la mayoría de edad en Bolivia se alcanza a los 18 años de edad, un hombre puede casarse a los 16 años de edad y una mujer a los 14 años edad, siempre y cuando cuenten con la autorización de sus padres o de su tutor.



Gráfico N° 5.4.

Municipio de La Paz: Proporción de mujeres que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años, 2018 (p)
(En porcentaje)



Fuente: Encuesta Municipal ODS - 2018.
(p): Preliminar.

META 5.4.

Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

INDICADOR 5.4.1.

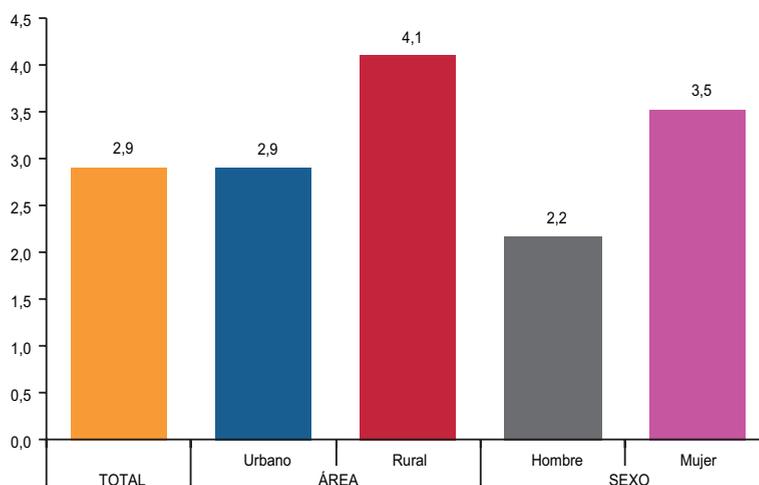
Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación.

[En promedio, los habitantes del municipio de La Paz, dedican 2,9 horas de su tiempo a realizar quehaceres domésticos y cuidado no remunerado⁴³ durante un día común. Las mujeres dedican más tiempo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que los hombres (1,3 horas de más).]

⁴³ Este trabajo implica el cuidado y la crianza de las niñas y los niños; la asistencia a personas enfermas, ancianas o con discapacidad; y la gestión diaria del hogar y las tareas domésticas.

Gráfico N° 5.5.

Municipio de La Paz: Tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado según área y sexo, 2018 (p)
(En horas promedio al día)



Fuente: Encuesta Municipal ODS - 2018.
(p): Preliminar.

“A pesar de ser el cimiento de toda sociedad, el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado no se reconoce como trabajo ni se valora.; todo ello contribuye al sostenimiento diario de las personas y de una generación a la siguiente. La desigual distribución de este tipo de trabajo, entre las mujeres y los hombres y, en términos generales, entre la familia y la sociedad, supone un obstáculo importante para lograr la igualdad de género, con importantes consecuencias para otros objetivos y metas”.

ONU Mujeres. (2018). Hacer las promesas realidad: La igualdad de género en la Agenda 2030.

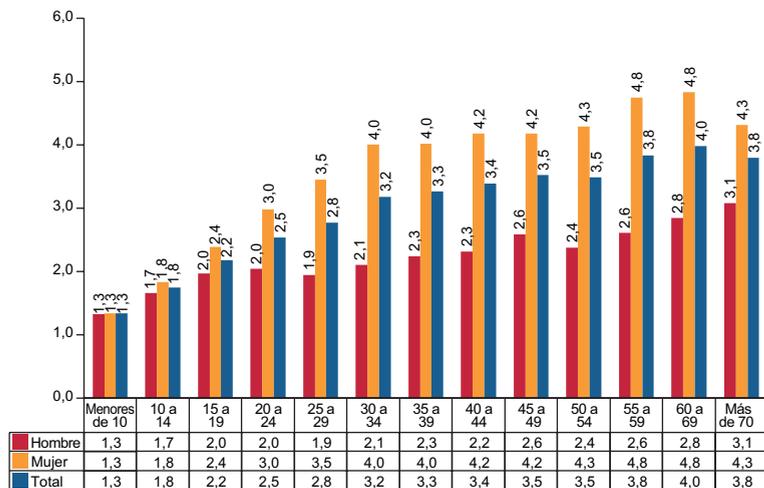
Desglosado por edad, el mayor tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado se observa entre las mujeres de 55 a 69 años de edad, en comparación con las mujeres y las niñas que tienen entre 15 a 24 años. A partir de los 25 años, las mujeres destinan mayor tiempo a las actividades del hogar y de trabajo no remunerado lo que coincide con el periodo en el que es más probable que tengan niñas y niños pequeños en casa.



Gráfico N° 5.6.

Municipio de La Paz: Tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado según sexo y edad, 2018 (p)

(En horas promedio al día)



Fuente: Encuesta Municipal ODS - 2018.

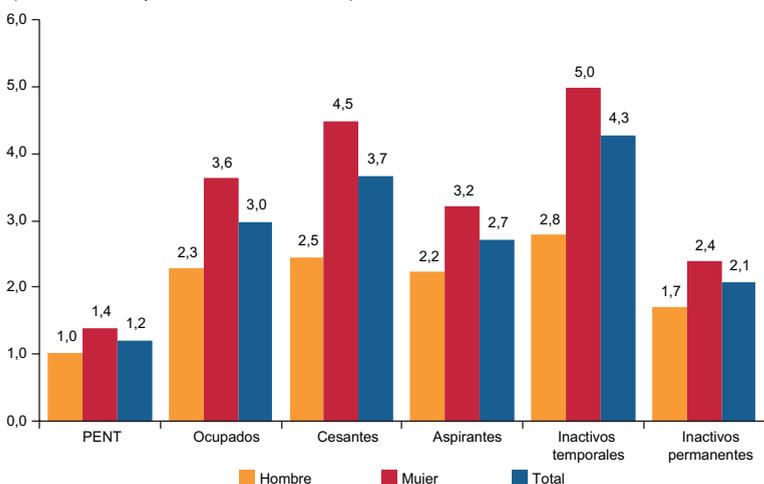
(p): Preliminar.

Si se observa por condición de actividad, las horas promedio al día dedicadas al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, las diferencias son más significativas entre hombres y mujeres. Por ejemplo, las mujeres que trabajan dedican adicionalmente 3,6 horas en promedio al día al cuidado del hogar en comparación a las 2,3 de los hombres. Entre las mujeres cesantes e inactivas temporales los promedios de tiempo dedicados a esta actividad son mucho mayores.

Gráfico N° 5.7.

Municipio de La Paz: Tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado según sexo y condición de actividad, 2018 (p)

(En horas promedio al día)



Fuente: Encuesta Municipal ODS - 2018.

(p): Preliminar.

PENT: Población en edad de no trabajar.

META 5.5.

Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

INDICADOR 5.5.1.

Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales.

De acuerdo al Observatorio de la Paridad Democrática (2017), en Bolivia, la paridad entre mujeres y hombres en los órganos estatales se garantiza y obliga en la CPE, la Ley del Órgano Electoral Plurinacional (2010) y la Ley del Régimen Electoral (2010).

Es así que en la Asamblea Legislativa, 44,4% de los puestos representativos en el senado están representados por las mujeres (16). En la Cámara Baja, existen 64 mujeres y 66 hombres.

“La luchade las mujeres ha logrado la inclusión en nuestro sistema democrático donde la paridad y la alternancia son disposiciones señaladas en el artículo 11 del Régimen Electoral que establece: Que en las listas de candidaturas a senadores y senadores, diputados y diputadas, asambleístas departamentales y regionales, concejalas y concejales municipales y otras autoridades electivas, se garantizarán que existan una candidata titular y, a continuación un candidato titular hombre, un candidato suplente y, a continuación una candidata suplente mujer”.

Coordinadora de la Mujer. (2015). Agenda política desde las mujeres de La Paz: Elecciones Municipales 2015. Cartilla N° 4.

En los niveles subnacionales la situación de paridad muestra otro escenario. Durante las elecciones del 2015, de los 339 alcaldes electos solo 8% fueron mujeres (28). En el departamento de La Paz, de sus 87 municipios sólo cinco alcaldías son dirigidas por mujeres, según los datos del Tribunal Electoral Departamental (TED).

Sin embargo, Bolivia tiene la mayor tasa de participación femenina al nivel de concejalías, pasó de 13,4% de concejalas en 2005 a 51,1% el año 2015⁴⁴. Esto se relaciona directamente con la Ley de Paridad aprobada en 2009 y perfeccionada en 2010⁴⁵.

⁴⁴ Respecto al órgano ejecutivo de los municipios, el promedio regional de concejalas electas para América Latina en el 2017 corresponde a un 29,2%, representando un aumento de 6,8 puntos porcentuales en la última década.

⁴⁵ Ley N° 4021 del 14 de abril de 2009 y Ley N° 26 del 30 de junio de 2010.



[Para el caso del municipio de La Paz, la proporción de mujeres concejales representa 54% (6 de los 11 concejales electos en las elecciones del año 2015).]

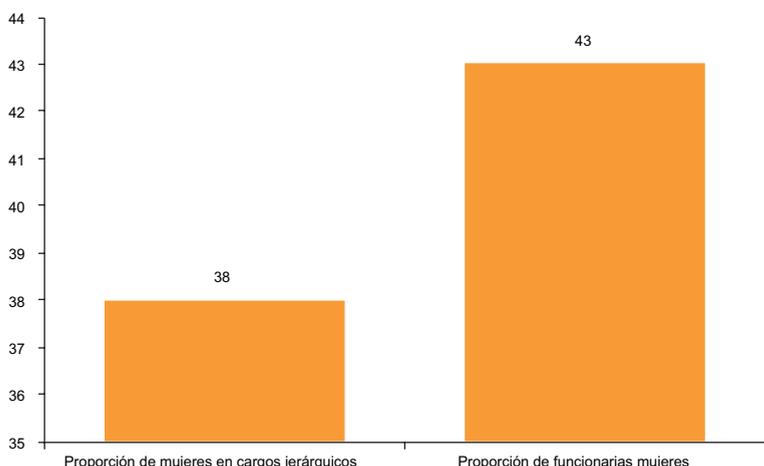
INDICADOR 5.5.2.

Proporción de mujeres en cargos directivos.

En el año 2018, la proporción de mujeres que ocuparon cargos directivos en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz fue de 38%. Asimismo, de cada 100 funcionarios que trabajan en el GAMLP, 43 son mujeres.

Gráfico N° 5.8.

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz: Proporción de funcionaras mujeres y en cargos jerárquicos, 2018 (p)
(En porcentaje)



Fuente: Estadísticas de Bolsillo - 2018.

(p): Preliminar.

El GAMLP es una institución que busca mejorar la calidad de vida de sus habitantes a través de la promoción del desarrollo integral de su población; reconociendo, respetando y gestionando su diversidad cultural e interculturalidad. En materia de desarrollo humano el GAMLP busca promover y desarrollar programas y proyectos sostenibles de apoyo y fortalecimiento a la unidad de la familia, la integración social y económica generacional, a la defensa y protección de la niñez y adolescencia y la asistencia a la población de la tercera edad.

De esta manera a través del Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos” en su eje 4 La Paz Feliz, intercultural e incluyente con el subeje Inclusiva e Incluyente se busca “promover al municipio garantizando y fortaleciendo las libertades, habilidades y destrezas de los paceños, paceñas y sus familias, respetando y protegiendo de manera inclusiva con participación en la toma de decisiones y el desarrollo del municipio, y ejercicio pleno de derechos y obligaciones de personas: con preferencias e identidades sexuales diferentes (lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales - LGBTI), con capacidades diferentes (discapacidad física o mental), adultos mayores, mujeres en condición de vulnerabilidad, jóvenes y adolescentes, niños y niñas en condición de pobreza (necesidades básicas insatisfechas e ingresos) y vulnerabilidad (educación, uso y manejo de TIC`s, capacidades físicas e intelectuales, situación de riesgo social, riesgo de desastre, entre otros)”.

Este subeje contempla dos acciones estratégicas: i) Derechos ciudadanos y ii) Género y generacionales los cuales contribuyen de manera directa a las metas e indicadores del ODS 5. A continuación se menciona, algunos de los principales proyectos y programas que desarrolla el GAMLP para lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

ACCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ



EJE 2. LA PAZ PROTEGIDA, SEGURA Y RESILIENTE.

Subeje. Seguridad ciudadana.

Programa:

Acciones para la seguridad ciudadana.

EJE 4. LA PAZ FELIZ, INTERCULTURAL E INCLUYENTE.

Subeje. Salud y sanidad.

Programas:

Servicios de salud.

Infraestructura y equipamiento de establecimientos de salud.

Seguros de salud.

Subeje. Inclusiva y equitativa.

Programas:

Género y generacionales.

Derechos ciudadanos.

EJE6.LA PAZ AUTÓNOMA, PARTICIPATIVA Y CORRESPONSABLE.

Subeje. Institucionalidad y valor público.

Programa:

Legislación municipal.



1. DERECHOS CIUDADANOS: Los proyectos estratégicos en esta acción procuran generar las condiciones para mejorar el acceso a los derechos, y coadyuvar en evitar la violación de los mismos. Es así que se trabaja a través del enfoque sistémico y el modelo de atención ofreciendo servicios como: Defensorías de la niñez y adolescencia y Servicio Legal Integral Municipal, a través de las Plataformas de Atención Integral a la Familia (PAIF) macrodistritales, Defensoría de la niñez y la adolescencia especializada en materia penal, Defensoría de la niñez y la adolescencia especializada centros de acogimiento, Defensoría terminal, Plataforma de Atención a la Familia de emergencia con la línea 156, Plataforma de Atención Inmediata al Adulto Mayor y Centro Terapéutico Municipal. A continuación, se describen sus principales resultados:

a. DEFENSORÍAS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MACRODISTRIALES: Integra operativamente los servicios municipales de defensa y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, frente a toda forma de violencia y vulneración de sus derechos y ofrece sus servicios en todos los macrodistritos del municipio de La Paz.

LOGROS:

6.744 casos atendidos en la gestión 2018.

b. DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA TERMINAL DE BUSES: Busca prevenir los delitos de trata y tráfico de personas y otros que puedan presentarse, así como promover derechos fundamentales como el derecho a la identidad. Es así que se verifica en las terminales de buses y puntos habilitados, la documentación que acredite la filiación y/o representación legal de un menor de edad para que pueda realizar un viaje al interior del país, sea por vía terrestre o aérea.

LOGROS:

En la gestión 2018 se otorgaron 31.884 formularios de verificación de documentos para autorización de viajes de niños, niñas y adolescentes en los terminales Central y Minasa además de otros puntos habilitados para dicho fin.

c. DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ESPECIALIZADA EN MATERIA PENAL: Es un servicio permanente y gratuito, que asume la representación y defensa de las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata y tráfico de personas, infanticidio, feminicidio y violación además de todo delito de lesa humanidad. Es la instancia creada para la atención de casos que por la gravedad de los mismos requieren atención prioritaria, especializada y de seguimiento continuo. Los casos son derivados por las Defensorías de la Niñez y Adolescencia de cada macrodistrito en la tipología

de abuso sexual, violación, trata y tráfico, estupro, corrupción de niñas, niños y adolescentes, infanticidio, pornografía, asesinato, etc.

LOGROS:

Durante la gestión 2018 se atendieron 137 casos:

- 109 casos de violencia sexual.
- 5 casos de abuso sexual.
- 4 casos de estupro.
- 7 casos de trata de personas.
- 6 casos de pornografía.
- 5 casos de infanticidio.
- 1 caso de asesinato.

d. DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ESPECIALIZADA CENTROS DE ACOGIMIENTO:

Defiende y protege los derechos de las niñas, niños y adolescentes, acogidos(as) en instituciones públicas y privada, priorizando su derecho a la familia y a una identidad. Los casos atendidos son derivados de la Dirección de Defensoría Municipal.

LOGROS:

En la gestión 2018 se brindó el servicio a 41 niñas, niños y adolescentes, quienes se encuentran en centros de acogida, de acuerdo al tipo de problemática y al grupo etario respectivo:

- 24 casos por abandono.
- 13 por violencia psicológica.
- 2 por violación.

“El municipio de La Paz tiene una importante red de Defensorías de la Niñez y Adolescencia, Centros Infantiles y programas de prevención de la violencia, abuso y explotación, es por ello que UNICEF apoyará al municipio de La Paz con su asistencia técnica y experiencia”.

Katarina Johansson Mekoulo - Representante Adjunta de UNICEF.
UNICEF. (6 de junio de 2016). Municipio de La Paz y UNICEF firman un acuerdo para fortalecer cobertura y calidad de los servicios de protección a la niñez y adolescencia. Recuperado de https://www.unicef.org/bolivia/media_36354.html

e. PLATAFORMA DE ATENCIÓN A LA FAMILIA DE EMERGENCIAS LÍNEA 156:

La línea 156 es la Plataforma de Atención Integral a la Familia de Emergencia la cual trabaja las 24 horas del día los 365 días del año, con un equipo interdisciplinario el cual actúa de forma inmediata ante la denuncia de la existencia de personas en situación de violencia, pudiendo recibir casos de forma directa (personal) y vía telefónica.



LOGROS:

En la gestión 2018 se atendieron a 2.177 casos de acuerdo a las siguientes tipologías:

- 740 para la defensa y restitución de derechos.
- 990 para intervención y orientación por problemas psicosociales.
- 447 por delitos cometidos contra niños, niñas y adolescentes.

f. SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES:

Brindan servicios públicos de defensa psico-socio-jurídica gratuitos, para garantizar a mujeres y hombres, adultos mayores y personas con discapacidad en situación de violencia la restitución de sus derechos amparados en la Ley N° 348. Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

LOGROS:

En la gestión 2018 se brindó el servicio a 2.374 casos de acuerdo a las siguientes tipologías:

- 1.059 por violencia psicológica.
- 216 por violencia física.
- 579 por violencia familiar o doméstica.
- 18 por violencia sexual.
- 6 por violencia patrimonial y económica.
- 2 por violencia mediática.
- 4 por violencia laboral.
- 171 para orientación y apoyo.
- 3 por abuso sexual.
- 9 por violación.
- 22 por extravió.
- 15 por lesiones graves y leves.
- 3 por feminicidio.
- 263 por asistencia familiar.
- 4 otras tipologías.

En 62% de los procesos denunciados, el agresor fue el/la conyugue o el/la conviviente.

g. PLATAFORMA DE ATENCIÓN INMEDIATA AL ADULTO MAYOR (PAIAM):

Es un espacio municipal donde las personas de la tercera edad encuentran asesoramiento en temas sociales, psicológicos y legales.

LOGROS:

Se otorgó el servicio a 671 personas en la gestión 2018, de acuerdo a las siguientes tipologías:

- 123 por violencia abandono de familia.
- 28 por extravió.
- 506 por orientación social.
- 13 por desamparamiento.

h. TERAPIA SISTÉMICA (CENTRO TERAPÉUTICO MUNICIPAL):

En la gestión 2017 se inauguró las

instalaciones del Primer Centro Terapéutico Municipal. Este espacio, se constituye en el primero de Bolivia y trabaja con víctimas de violencia física, psicológica y sexual principalmente, a través de procesos terapéuticos donde no solo se trabaja con la víctima sino con su entorno más cercano, dentro de lo que es el enfoque sistémico.

“En el Centro Terapéutico Municipal se trabaja por la recuperación de vidas. Se busca cortar el círculo de violencia y desnaturalizar el maltrato y el abuso, propiciando el cambio positivo en las actitudes y acciones en la vida diaria”.

Rossmery Acarapi – Secretaria Municipal de Desarrollo Social del GAML.
(Mayo de 2019). Vencedoras. Las mamás en La Paz.
Las Cosas Claras para La Paz.

LOGROS:

En la gestión 2018, el Centro Terapéutico Municipal atendió a 1.056 personas y su entorno más cercano.

2. GÉNERO Y GENERACIONALES: Los proyectos estratégicos en esta acción buscan brindar servicios de atención y protección integral de calidad que garanticen el empoderamiento (información; acogida; asistencia legal; psicológica y sanitaria; desarrollo personal integral y capacitación técnica) a mujeres, adolescentes, niñas y niños del municipio de La Paz. Es así que con la Unidad de Albergues y Casas de Acogida dependiente de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social del GAML se se gestiona e implementa albergues y casas de acogida municipales como medida de protección para personas en situación de violencia, riesgo social y desplazados en caso de emergencia.

A continuación se describen los proyectos más emblemáticos:

a. ALBERGUE DEL BICENTENARIO BOLIVIA SOLIDARIA:

Es un hogar transitorio para niñas, niños y adolescentes hasta los 17 años que fueron víctimas de violencia. Es considerado como uno de los más grandes del país y cuenta con una extensión de casi tres mil metros cuadrados. Fue inaugurado en abril de 2014 y tiene capacidad para albergar a 60 menores de edad, víctimas de maltrato físico, psicológico, abuso sexual y abandono. La obra costó aproximadamente Bs. 7 millones y su equipamiento cerca de un millón de bolivianos.

Dentro del albergue existen áreas especializadas como la de pedagogía, nutrición, psicología, trabajo social y



médica, además cuenta con una cancha, espacios de juego al aire libre y cerrados, salas de motricidad para los más pequeños, aulas de estudio diferenciadas por edad y un comedor.

LOGROS:

En la gestión 2018 se acogió a 377 niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia y/o en situación de riesgo:

- 39 lactantes (de 0 a 12 meses).
- 48 infantes (de 1 a 2 años).
- 70 párvulos (de 3 a 6 años).
- 106 preadolescentes (de 7 a 12 años).
- 114 adolescentes (de 13 a 17 años).

b. ALBERGUE INTEGRAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS DEPENDIENTES:

Brinda servicios gratuitos con calidad, calidez, eficiencia y eficacia, implementando un modelo que se constituye en un referente nacional el cual busca la protección y empoderamiento de mujeres en situación de violencia, generando y aplicando estrategias prácticas e innovadoras con perspectiva de género, bajo principios fundamentales con trato digno, respeto, confidencialidad, celeridad, transparencia, y empatía. Las mujeres y sus familias viven en el albergue entre tres y seis meses, durante los cuales reciben apoyo emocional y técnico, que les permita vivir su vida plenamente y desarrollar un emprendimiento a través de capacitaciones en áreas de tejido, costura y pintura en tela, repostería, chocolatería y cocina, que les brinde independencia económica. Además, se realiza apoyo psicológico a través de terapias grupales e individuales y atención médica.

La mujer del albergue al superar la etapa de “víctima” la persona debe convertirse en una “guerrera”.

Asimismo, todas las niñas, niños y adolescentes que viven en el albergue con sus madres reciben apoyo escolar, además de apoyo pedagógico para estimular su desarrollo psicomotriz, de lenguaje, razonamiento lógico y su independencia.

Este espacio es el único en Bolivia y fue construido con una inversión de Bs. 10 millones e inaugurado el año de 2015.

LOGROS:

En la gestión 2018, 184 personas ingresaron al albergue integral para mujeres víctimas de violencia y sus dependientes, donde se atendieron a:

- 72 mujeres.
- 60 dependientes hombres.
- 52 dependientes mujeres.

“Una relación sana se basa en el respeto y la confianza. Nuestra pareja debe apoyarnos en superarnos, ya sea en el estudio o en el trabajo. No existe violencia ni humillación y la pareja debe respetar nuestra libertad”.

Candy Zeballos - Terapeuta del Albergue Integral para mujeres víctimas de violencia y sus dependientes del GAMLP.
(Mayo de 2019). Vencedoras. Las mamás en La Paz.
Las Cosas Claras para La Paz.

c. ALBERGUE TRANSITORIO DE INVIERNO Y NAVIDAD:

Funciona desde diciembre de 2010 y proporciona atención a la población migrante de escasos recursos que llega a la ciudad de La Paz y que se encuentra en situación de vulnerabilidad como son mujeres, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores que no cuenten con un lugar para pernoctar. Es un lugar temporal y transitorio que se abre en invierno (entre mayo a julio de cada año) y en navidad (diciembre a enero de cada año). Como parte de los servicios que se ofrecen en este lugar están los talleres de emprendimiento, además de capacitaciones en diferentes temáticas.

LOGROS:

En la gestión 2018, se albergaron a 1.177 personas.

d. CASAS DE LA MUJER: Es un espacio de reunión, motivación y formación para las mujeres del municipio de La Paz, donde se las empodera mediante capacitaciones técnicas en tejido a máquina, costura, repostería y gastronomía, complementado con talleres de desarrollo personal y emprendimiento.

LOGROS:

En la gestión 2018, se ha intervenido en 38 Casas de las Mujeres en cinco macrodistritos del municipio de La Paz.

- 976 mujeres inscritas.
- 580 mujeres capacitadas y graduadas.
- 1.862 capacitaciones.

“Mi cambio ha sido radical porque aquí (Casa de las Mujeres) creces como persona, ya tienes una voz. Antes era muy sentimental, de todo lloraba. Pero ahora ya soy fuerte”.

Kathy Gutiérrez - Beneficiaria de la Casa de la Mujer.
(Mayo de 2019). Vencedoras. Las mamás en La Paz.
Las Cosas Claras para La Paz.



e. PROYECTO “SEGUNDA OPORTUNIDAD”: Es una iniciativa de la Dirección de Coordinación de Políticas de Igualdad del GAMLP dirigida a reorientar la vida de las madres adolescentes y jóvenes, quienes han dejado los estudios o están en riesgo de hacerlo, no cuentan con recursos de subsistencia para ellas y su bebés y por tanto sus aspiraciones de vida se han visto perjudicadas.

LOGROS:

En la gestión 2018, se beneficiaron 83 madres adolescentes, donde se realizaron:

- 109 talleres.
- Se visitaron 78 unidades educativas y centros de salud.

“Nuestros lineamientos son motivarlas a que concluyan sus estudios, a que tengan un emprendimiento o a que sean insertadas laboralmente. También en trabajar el desarrollo de sus hijas e hijos”.

Andrea Vargas - Coordinadora del Proyecto “Segunda Oportunidad” del GAMLP.
(Mayo de 2019). Vencedoras. Las mamás en La Paz.
Las Cosas Claras para La Paz.



Programa Segunda Oportunidad.
Fotografía del archivo fotográfico GAMLP.

Igualmente en el Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos” en su eje Protegida, Segura y Resiliente en el subeje Seguridad Ciudadana se encuentran acciones para la seguridad ciudadana donde se priorizan proyectos que promueven factores de protección así como los mecanismos de prevención internos para evitar la posibilidad de consumo de alcohol y otras drogas, la violencia, la conformación de pandillas como el programa “Formación de Jóvenes Líderes en Seguridad Ciudadana”, el programa “Mi Familia, Mi Barrio”, y el programa “Familias Fuertes: Amor y Límites”, entre algunos.

Además, en el eje de desarrollo La Paz Feliz, intercultural e incluyente en el subeje. Salud y sanidad, existen programas como los servicios de salud, infraestructura y equipamiento de establecimientos de salud y seguros de salud, los cuales buscan mejorar la calidad de atención en salud a la población.

Finalmente, en el eje La Paz Feliz. Autónoma, Participativa y Corresponsable, en su subeje. Institucionalidad y Valor Público mediante el programa Legislación municipal se busca, entre otros, generar la normativa municipal para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación en el municipio de La Paz.



Programa Segunda Oportunidad.
Fotografía del archivo fotográfico GAMLP.



Audiencia ciudadana.
Fotografía de Mauricio Mendoza Tellez.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 6

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.



6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



ODS 6

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

METAS ODS

8

METAS ODS PARA LOS GAM

7

PROGRAMAS ALINEADOS DEL PLAN 2040

12

6.1

De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

6.2

De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

6.3

De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4

De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6.5

De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

6.6

De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.a

De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

6.b

Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 6: GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS

META 6.1.

Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

INDICADOR 6.1.1.

Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura.

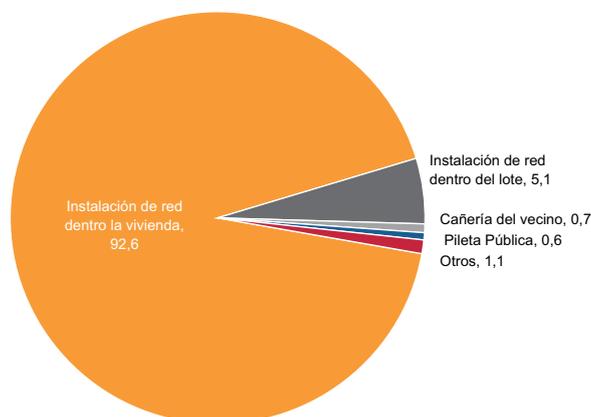
El acceso a servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura significa tener agua para consumo procedente de una fuente mejorada ubicada dentro de la vivienda o en el patio o parcela. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2012, en el municipio de La Paz, 91,7% de las viviendas contaban con agua por cañería de red.

[De acuerdo a la Encuesta Municipal ODS – 2018, 97,7% de las viviendas disponen de servicios de suministro de agua potable gestionados de forma segura vía instalación de redes dentro de éstas o dentro del lote.]

Es así que el restante 2,3% de las viviendas disponen de agua por otras fuentes como cañería del vecino (0,7%), pileta pública (0,6%), y otros (1,1%) como manantiales, vertientes, agua de la lluvia, etc.

Gráfico N° 6.1.

Municipio de La Paz: Distribución de los servicios de suministro de agua potable en la vivienda para beber y cocinar, 2018 (p)
(En porcentaje)



Fuente: Encuesta Municipal ODS - 2018.
(p): Preliminar.

De acuerdo a la zona geográfica se puede observar disparidades; en el área rural del municipio, 68,0% de las viviendas tienen acceso a servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura versus 98,0% en el área urbana.

META 6.2.

Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

INDICADOR 6.2.1.

Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos con agua y jabón.

Un indicador proxy es la adecuación con los servicios de saneamiento básico. En este sentido se tiene que:

[95,2% de la población reside en viviendas con agua por cañería, tiene conexión de agua dentro de la vivienda; tiene sanitario y/o dispone de sistema de eliminación de excretas a alcantarillado o cámara séptica.]

A nivel municipal, así como a nivel urbano, la insatisfacción con los servicios de saneamiento llega a 4,8%. En el área rural las diferencias son más significativas (53,8% de la población cuenta con servicios adecuados de saneamiento en sus viviendas versus 46,3% que presenta insatisfacción).

META 6.3.

Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

INDICADOR 6.3.2.

Proporción de masas de agua de buena calidad.

La medición de la calidad del agua de los ríos en el municipio de La Paz según puntos de monitoreo en la época seca del año 2018 muestra que:

[En 22 de los 70 puntos de monitoreo, el agua de los ríos tiene una buena calidad]



Mientras que en tres puntos la calidad del agua es regular, en dos puntos es mala, y el resultado predominante es de calidad pésima, repitiéndose este resultado en 43 de los puntos monitoreados⁴⁶. Los puntos de monitorio se instalaron en las subcuentas: Choqueyapu (19 puntos), Achumani (9 puntos), Huayñajahuira (5 puntos), Irpavi (9 puntos), Orkojahuiria (10 puntos), Zongo (10 puntos), Achocalla (3 puntos), Apumalla (1 punto), San Pedro (1 punto), quebrada Alpacomá (2 puntos) y quebrada Alpaco (1 punto).

Tabla N° 6.1.

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz: Índices de calidad de agua de los ríos según puntos de monitoreo, 2018 (p)

SUBCUENCA	CÓDIGO	SITIO DEL MUESTREO	ÍNDICE
Choqueyapu	CH01	Río Kaluyo, Laguna Pampalarama	Buena
	CH02	Río Kaluyo altura Comunidad Kaluyo	Buena
	CH03	Río Kaluyo a 100 metros de la comunidad Achachicala Centro	Buena
	CH04	Río Kaluyo, debajo Puente Antofagasta	Regular
	CH05	Río Kaluyo, embalse Artificial	Regular
	CH06	Río Kaluyo, Puente altura Cementerio	Pésima
	CH07	Río Choqueyapu, 100 metros aguas arriba EMAVIAS	Pésima
	CH08	Río Choqueyapu, altura desvío autopista (Isla Achachicala)	Pésima
	CH09	Río Choqueyapu, 50 m aguas abajo Matadero Municipal	Pésima
	CH10	Río Choqueyapu, altura Industria Venado	Pésima
	CH11	Río Choqueyapu, altura puente Kantutani	Pésima
	CH12	Río Choqueyapu, confluencia con Río Orkojahuiria	Pésima
	CH13	Río Choqueyapu, altura gasolinera Avenida Costanera	Pésima
	CH14	Río Choqueyapu, puente costanera	Pésima
	CH15	Río Choqueyapu, altura Las Cholas	Pésima
	CH16	Río La Paz, Puente Aranjuez	Pésima
	CH17	Río La Paz, 100 metros aguas abajo Puente Lipari	Pésima
	CH18	Río La Paz, Valencia, altura Hotel Herradura	Pésima
	CH19	Río La Paz, Mecapaca, 250 metros aguas arriba Hotel DM	Pésima
Achumani	ACH01	Alto Achumani, 500 metros aguas arriba Cañadon	Buena
	ACH02	Bifurcación ríos altura Comunidad Alto Huayllani	Buena
	ACH03	Embalse de hormigón	Pésima
	ACH04	Aprox 500 m aguas abajo del inicio del embovedado	Pésima
	ACH05	Altura Parada Minibús entre calles 64 y 65	Pésima
	ACH06	50 metros aguas abajo del puente Huayllani	Pésima
	ACH07	Altura Complejo de Achumani	Pésima
	ACH08	100 metros aguas arriba Puente entrada a Cohani	Pésima
	ACH09	100 m aguas arriba de la confluencia con el Río Irpavi	Pésima
Huayñajahuira	HU01	Altura Puente Apaña	Pésima
	HU02	Zona Ovejuyo, final del camino	Pésima
	HU03	Altura puente, 60 metros aguas arriba Inicio embovedado	Pésima
	HU04	Altura Puente Pedregal, 60 metros aguas arriba	Pésima
	HU05	Altura Las Cholas, 120 metros aguas arriba de la confluencia	Pésima
Irpavi	IR01	1000 metros aguas debajo de la represa Hampaturi	Buena
	IR02	Confluencia con el río Caironi	Buena

SUBCUENCA	CÓDIGO	SITIO DEL MUESTREO	ÍNDICE	
Irpavi	IR03	2000 metros aguas debajo de la confluencia (río Caironi)	Buena	
	IR04	100 metros aguas abajo comunidad Caironi	Regular	
	IR05	600 metros aguas arriba puente Chinchaya	Pésima	
	IR06	50 metros aguas arriba del puente Chinchaya	Pésima	
	IR07	Altura Psiquiátrico San Juan de Dios, Irpavi II	Pésima	
	IR08	100 m aguas arriba embovedado	Pésima	
	IR09	Confluencia con Río Achumani, 100 m aguas arriba	Pésima	
	Orkojahuiria	ORK01	Laguna cerro Huampuri	Buena
		ORK02	500 metros aguas abajo desagüe, río Huampuri	Buena
ORK03		Laguna Estrellani	Buena	
ORK04		Puente 2,7 kilómetro de aguas abajo de la Laguna Estrellani	Buena	
ORK05		Represa Incachaca	Pésima	
ORK06		700 metros aguas arriba de la Tranca Urujara	Pésima	
ORK07		950 metros aguas abajo de la Tranca Urujara	Pésima	
ORK08		160 metros aguas arriba de la cancha de YPFB, Barrio Gráfico	Pésima	
ORK09		Detrás del Hospital Obrero, 80 metros aguas arriba	Pésima	
ORK10		100 metros aguas arriba de la confluencia con el río Choqueyapu	Pésima	
Zongo	ZO-10	Represa Lago Zongo	Buena	
	ZO-09	Central Hidroeléctrica Zongo	Buena	
	ZO-08	Central Hidroeléctrica Tiquimani	Buena	
	ZO-07	Central Hidroeléctrica Botijaca	Buena	
	ZO-06	Comunidad Llaullini	Buena	
	ZO-05	Campamento COBEE Sainani	Buena	
	ZO-04	Central Hidroeléctrica Churiraqui	Buena	
	ZO-03	Comunidad Camsique	Buena	
	ZO-02	Comunidad Islami Bajo	Buena	
ZO-01	Río Naranjani Comunidad Cahua Grande	Buena		
Achocalla	ACHO1	Ingreso al municipio de La Paz	Pésima	
	ACHO2	Ingreso al municipio de La Paz	Pésima	
	ACHO3	Ingreso al municipio de La Paz (Altura Industria Pretensa)	Pésima	
Apumalla	APM1	Ingreso al municipio de La Paz	Pésima	
San Pedro	SP1	Ingreso al municipio de La Paz	Pésima	
Quebrada Alpacomá	ALP1	Condominio	Mala	
	ALP2	Altura Aranjuez	Mala	
Quebrada Alpaco	ALPCO1	Ingreso al municipio de La Paz	Pésima	

Fuente: Anuario estadístico del municipio de La Paz 2018.

(p): Preliminar.

YPFB: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

EMAVIAS: Empresa Municipal de Vías.

COBEE: Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A.

⁴⁶ Los rangos de las categorías son: De 0% a 20% Muy contaminado (pésima); de 20% a 40% mala; de 40% a 60% regular; de 60% a 80% buena; de 80% a 100% excelente.





Represa de Incachaca.
Fotografía del archivo fotográfico GAMLP.

ACCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ



EJE 1. LA PAZ SUSTENTABLE Y ECOEFICIENTE.

Subeje. Equilibrio ambiental.

Programas:

Control y monitoreo ambiental.
Servicios ambientales.

Subeje. Cambio climático.

Programas:

Gestión integral del recurso hídrico.
Áreas protegidas.

EJE 3. VIVA, DINÁMICA Y ORDENADA.

Subeje. Desarrollo territorial.

Programas:

Servicios municipales.

Subeje. Vivienda y hábitat.

Programa:

Barrios y Comunidades de Verdad.

La ONU sostiene que el agua está en el epicentro del desarrollo sostenible y es fundamental para el desarrollo socioeconómico, la energía y la producción de alimentos, los ecosistemas saludables y para la supervivencia misma de los seres humanos. Se complementa afirmando que, para el desarrollo del ser humano, el agua y los sistemas de saneamiento no pueden estar separados. Ambos son vitales para reducir la carga mundial de enfermedades y para mejorar la salud, la educación y la productividad económica de las poblaciones (Naciones Unidas, 2019).

El acceso al agua y a servicios sanitarios son considerados dentro de la CPE como derechos humanos fundamentales, por lo que el Estado tiene la responsabilidad de proveer de estos servicios a la población a través de todos sus niveles de gobierno (CPE art. 11.I, 2009). Ante este marco, garantizar el acceso al agua para todos los habitantes es un reto primordial para el municipio de La Paz. La disponibilidad de agua y saneamiento básico tiene un rol crucial en el desarrollo del municipio, es por eso que las metas vinculadas a este ODS también contribuyen al desarrollo del ODS 11 y ODS 3.

Es así que a través del Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos” en su eje 1 La Paz Sustentable y Ecoeficiente plantea como política de desarrollo un municipio que es resiliente, conserva sus recursos naturales y es capaz de adaptarse a cambios emergentes y efectos adversos del cambio climático, proporcionando habitabilidad y retorno económico a su población. Asimismo, en el eje 2 La Paz Protegida, Segura y

Resiliente se propone como objetivo generar en el municipio de La Paz las condiciones de seguridad, protección y resiliencia en lo físico - territorial, individual y socioeconómico para mejorar el bienestar y calidad de vida de la población estante y habitante, en la temática del agua sus principales acciones se resumen a continuación:

Las acciones estratégicas de ejes de desarrollo y sus programas están englobados en las siguientes categorías:

- 1. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO:** Al ser el agua un recurso natural y estratégico se plantea consolidar la red de aprovisionamiento de agua y servicios básicos en el municipio, con control y monitoreo de calidad y cantidad, tarifas justas y cobertura completa, para disminuir la contaminación hídrica en fuente y trayecto, beneficiando a la población y su entorno. Algunos de los principales proyectos ejecutados son:

a. CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIONES

ARTIFICIALES: El municipio de La Paz está asentada sobre 364 ríos y riachuelos de primer y segundo orden siendo los ríos Choqueyapu, Irpavi, Orkojahaira, Achumani, Jilusaya y Huayñajahaira los más importantes. Esta situación representa desafíos sociales, físicos y geológicos de alta complejidad al momento de desarrollar proyectos de intervención urbana. Es así que una de las acciones que realiza el GAML P es la construcción de canalizaciones artificiales (drenajes pluviales, obras de canalización, y embovedados) para mitigar el riesgo geológico y estabilizar los suelos de las zonas además de evitar, de alguna manera, la contaminación de los ríos. A continuación se mencionan los logros más importantes en esta temática:

LOGROS:

- En el periodo 2011 – 2017⁴⁷ se construyeron 10.101 metros lineales en obras de canalización y embovedados.
- En 16 años, el GAML P ejecutó obras para la conducción y control de afluentes. Por ejemplo, se canalizó y embovedó el río Koripujio de la avenida Los Leones, con una inversión de más de Bs 500 mil; Se embovedó el río Jancokollo en Cotahuma con una inversión Bs 11 millones; Se embovedó el río Apumalla que benefició a cinco zonas de Max Paredes y costó Bs 48 millones, y de los ríos Wilajahaira y Lakacollo, con una inversión de más de Bs 4 millones.
- Entre los trabajos de reparación está la bóveda del río Choqueyapu con un costo de Bs 10 millones.

⁴⁷ En la gestión 2018 no se ejecutaron inversiones en obras de canalización y embovedados.



“El beneficio de manejar de manera adecuada los ríos y riachuelos, directa e indirectamente es que van a mitigar los riesgos en el municipio para que no se den más desbordes e inundaciones y se van controlando los movimientos y erosión de los taludes”.

José Pacheco - Secretario Municipal de Gestión Integral de Riesgos del GAMLP.
(Junio de 2019). Canalización a domar los ríos paceños.
Las Cosas Claras para La Paz.

b. IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA

POTABLE: Además, el GAMLP, a través de la Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo y otras unidades ejecutoras gestionan el financiamiento para la implementación de proyectos de agua potable a diferentes instancias del nivel central del Estado como el Ministerio de Medio Ambiente y Agua y el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo y Social, que permita la ejecución de estas obras y poder mejorar la calidad de vida de los habitantes que viven especialmente en el área rural del municipio.

LOGROS:

- En la gestión 2018 se ha ejecutado y concluido la construcción de tres proyectos de sistema de agua potable en las comunidades de Cañaviri, Botijlaca y Coscapa del distrito rural de Zongo lo que representó una inversión de Bs. 1,2 millones.
- Se realizaron las gestiones del financiamiento para la construcción del sistema de agua potable en varias comunidades del distrito rural de Zongo⁴⁸ y para la construcción de sistema de riego mayor en las comunidades del distrito rural Hampaturi y cuatro comunidades del distrito Zongo.

c. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MINERAS Y EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS:

Entre una de las actividades de la Secretaría Municipal de Gestión Ambiental, es el realizar el control y seguimiento de las actividades mineras en las cuencas de Incachaca y Hampaturi para monitorear la calidad de las aguas de las represas y verificar que las actividades mineras, que se encuentran en su área de influencia, no contaminen los cuerpos de agua mencionados. Esta

actividad se viene ejecutando desde la gestión 2015 de manera conjunta con la comisión interinstitucional de actividades mineras, de la cual el GAMLP participa con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua y la Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento (EPSAS).

d. MONITOREO DE LA CALIDAD DE LOS CUERPOS DE AGUA DEL MUNICIPIO:

Desde la gestión 2012, el GAMLP desarrolla el programa de Monitoreo Hídrico, para obtener datos que permitan conocer las características fisicoquímicas y biológicas de los cuerpos de agua, además de la clasificación de los cuerpos de agua del municipio.

LOGROS:

- En la gestión 2018 se realizó el monitoreo de época húmeda y época seca en 7 ríos y 2 quebradas con 67 puntos de monitoreo.

e. CAMPAÑAS PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA:

Para lograr aumentar la eficiencia en el uso de agua, el GAMLP se sumó a la campaña del “Mixtura Challenge” para sensibilizar a la sociedad paceña sobre la importancia del agua en la vida de las personas. Es así que para el 2018 se logró sensibilizar a 550 personas.

2. INTERVENCIÓN EN LOS BARRIOS Y COMUNIDADES DE VERDAD:

El GAMLP con el fin de garantizar el acceso al agua y saneamiento básico para todos los habitantes interviene con trabajos específicos en su Programa Barrios y Comunidades de Verdad. Estas acciones están centradas en el control de riesgo⁴⁹ y servicios básicos⁵⁰.

LOGROS:

- En los 101 Barrios de Verdad entregados desde el año 2005 hasta el 2018 y las ocho Comunidades de Verdad se intervinieron a 976 sectores con drenaje pluvial y se entregaron 7.310 baterías sanitarias.

⁴⁹ Estas intervenciones consideran obras como: i) Drenaje pluvial: mejoramiento, sustitución o implementación de sistemas de recolección y/o conducción de aguas pluviales (embovedados, canales hidráulicos, cunetas, control de torrenteras y cuencas), y ii) obras de estabilización: estabilidad de terraplenes, taludes o torrenteras, incluidos muros longitudinales, transversales, gaviones.

⁵⁰ Comprende la instalación de módulos sanitarios: dotación de artefactos sanitarios y accesorios a las viviendas con carencias de servicios básicos y baño interior.

⁴⁸ Estas comunidades son de Ingavi, San Jorge 2º, Apana (sector Apana - Unopaya), Tirma, Yurumani, Cobija, Chirini Tiquimani - Umopalca.



OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 7

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible
y moderna para todos.



7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



ODS 7

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

METAS ODS

5

METAS ODS PARA LOS GAM

2

PROGRAMAS ALINEADOS DEL PLAN 2040

2

7.1

De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

7.2

De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

7.3

De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

7.a

De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

7.b

De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 7: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS

META 7.1.

Garantizar acceso a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

INDICADOR 7.1.1.

Proporción de la población con acceso a la electricidad.

[Dentro del municipio de La Paz, 95,7% de los hogares cuenta con energía eléctrica como fuente principal para iluminar de sus viviendas.]

En el municipio de La Paz, 0,2% de los hogares utilizan otros tipos de energía para iluminar su hogar como lámpara solar (0,2%), lámpara de mano (0,01%) y la vela (0,1%)⁵¹.

Según área geográfica, cuentan con energía eléctrica 95,7% de los hogares de los macrodistritos urbanos y 96,8% en los hogares de los distritos rurales.

“Independientemente de la fuente, la energía es el factor principal para el desarrollo. Se necesita para el transporte, las actividades industriales y comerciales, edificios e infraestructuras, distribución de agua, y producción de alimentos. La mayoría de estas actividades suceden dentro o alrededor de las ciudades (...) Para llevar a cabo estas actividades, las ciudades requieren de una fuente ininterrumpida de energía”.

ONU HABITAT.
Energía. Recuperado de <http://es.unhabitat.org/temas-urbanos/energia/>

INDICADOR 7.1.2.

Proporción de la población cuya fuente primaria de energía consiste en combustibles y tecnología limpios.

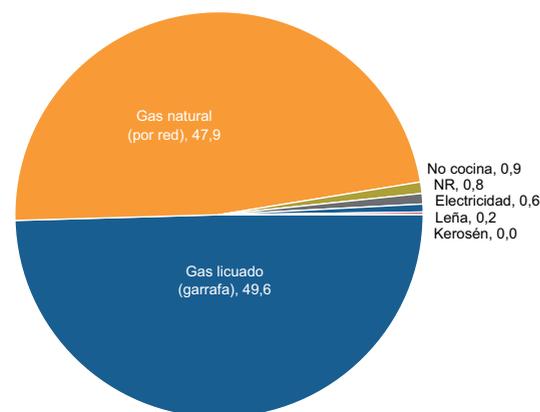
La proporción de población que depende principalmente de combustibles y tecnología limpia, se calcula como el número de personas que utilizan combustibles y tecnologías limpias⁵² para

cocinar, calentar e iluminar. De esta manera, en el municipio de La Paz predominan dos tipos de combustibles para cocinar, el gas natural (por red) donde 47,9% de los hogares lo utiliza, y 49,6% de los hogares usa el gas licuado (garrafa); además 0,8% de los hogares utiliza otros combustibles para cocinar como electricidad (0,6%), la leña (0,2%), y el kerosén (0,03%). Por otro lado, 0,9% de los hogares indicó no cocinar y 0,8% no respondieron la pregunta.

[98,0% de los hogares utiliza como fuente primaria para cocinar combustibles limpios.]

Gráfico N° 7.1.

Municipio de La Paz: Tipo de energía utilizada para cocinar, 2018 (p)
(En porcentaje)



Fuente: Encuesta Municipal ODS – 2018.

(p): Preliminar.

NR: No responde.

Respecto al tipo de energía que se utiliza para iluminar el hogar se tiene que:

[95,9% de los hogares utiliza combustibles y tecnología limpia para iluminar su hogar⁵³.]

⁵¹ Existió una tasa de no respuesta de 4,1%.

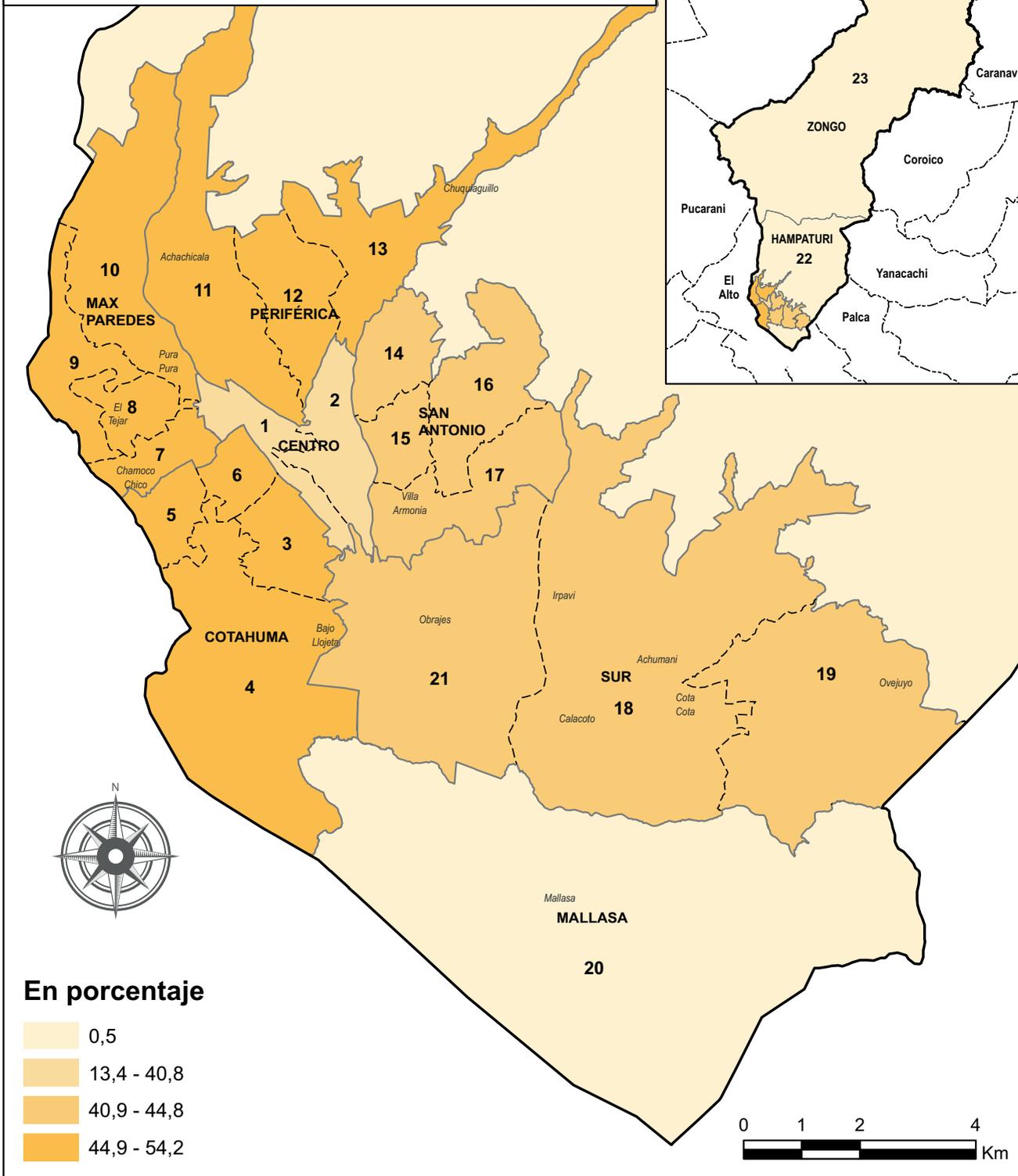
⁵² "Limpio" es definido por el objetivo de velocidad de emisión y recomendaciones de combustible específicas (es decir, contra carbón y queroseno no procesados) incluido en la guía normativa Guías de la Organización Mundial de la Salud para la calidad del aire interior: combustión de combustible doméstico. Nota: Incluye en combustible que usan para cocinar a Electricidad, Gas (GLP), Gas Natural y electricidad.

⁵³ Comprende el uso de electricidad (95,7%) y lámpara solar (0,2%).



Mapa N° 7.1.
Municipio de La Paz: Uso de gas natural como principal fuente de energía para cocinar, 2018 (p)

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo
 Elaboración: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo
 Dirección de Investigación e Información Municipal



ACCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ



EJE 1. LA PAZ SUSTENTABLE Y ECOEFICIENTE.

Subeje. Cambio climático.

Programa:

Energías renovables y ecoeficientes.

Dentro del subeje Cambio climático del eje 1 La Paz Sustentable y ecoeficiente del Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos” se tiene como uno de sus programas, el de energías renovables y ecoeficientes donde se propone realizar las mejores y más inmediatas alternativas para reducir el consumo de combustibles fósiles y reducir la emisión de gases de efecto invernadero, como medidas de eficiencia energética y el uso de energías renovables. De esta manera, a continuación se detalla algunas de las acciones realizadas:

1. ENERGÍA ALTERNATIVA EN EQUIPAMIENTOS DEL GAMLMP:

Esta política tiene como objetivo implementar energía fotovoltaica en los equipamientos municipales urbanos que permita el ahorro energético del municipio. Para esto se tiene planeada la instalación de paneles solares.

LOGROS:

- Durante la gestión 2018 se instalaron paneles solares en 16 infraestructuras educativas, donde operan 32 unidades educativas lo cual permitirá ahorrar 60% de energía eléctrica que se utiliza en los centros de educación.

“Con esto dejamos de generar gases de efecto invernadero por el consumo de energía eléctrica, los gases contribuyen al calentamiento global. Es una de las medidas que estamos adoptando como gobierno municipal en el marco de la política municipal de ecoeficiencia y también de la construcción de la resiliencia y adaptación al cambio climático”.

Mariana Daza – Secretaria Municipal de Gestión Ambiental del GAMLMP.
(25 de octubre de 2018). Paneles solares ahorrarán hasta un 60% el uso de energía eléctrica en 32 unidades educativas. Agencia Municipal de Noticias.



Unidad educativa “Topater” (Panel solar).
Fotografía del archivo fotográfico GAMLMP.



Mantenimiento de luminarias.
Fotografía del archivo fotográfico GAMLMP.





Campo deportivo - Macrodistrito Periférica.
Fotografía del archivo fotográfico GAMLP.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 8

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



ODS 8

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

METAS ODS

12

METAS ODS PARA LOS GAM

6

PROGRAMAS ALINEADOS DEL PLAN 2040

16

8.1

Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

8.2

Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3

Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.4

Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

8.5

De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6

De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.7

Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

8.8

Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

8.9

De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

8.10

Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

8.a

Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.

8.b

De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 8: PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS

META 8.3.

Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

INDICADOR 8.3.1.

Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, desglosada por sexo.

Una característica de un trabajo digno es la estabilidad laboral. Un trabajo formal⁵⁴ puede ser considerado así a partir de la firma de un contrato laboral, ya que se supone que este compromete la relación entre empleado y empleador a una relación legal con derechos y obligaciones.

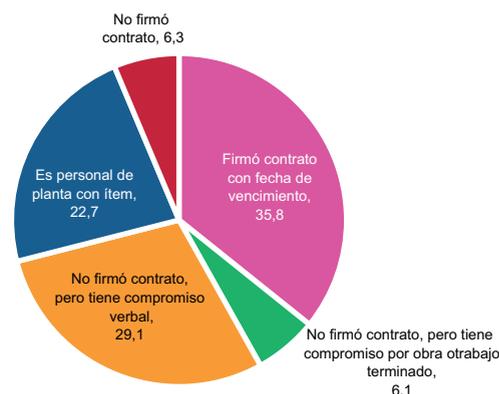
En este sentido, en el municipio de La Paz, 6,3% de las personas asalariadas que trabaja en el sector no agrícola no firmó contrato con su empleador. 29,1% de las personas no firmaron contrato, pero tienen compromiso verbal y quienes no firmaron contrato, pero tienen compromiso por obra o trabajo terminado llega a 6,1%.

Por otro lado, 22,7% de las personas asalariadas son personal de planta o tienen ítem, seguido de aquellas personas que firmaron contrato con fecha de vencimiento (35,8%).

[41,5% de las personas asalariadas que trabajan en el sector no agrícola no tienen algún tipo de contrato como parámetro de formalidad.]

Gráfico N° 8.1.

Municipio de La Paz: Tipo de contrato de asalariados en el sector no agrícola, 2018 (p)
(En porcentaje)



Fuente: Encuesta Municipal ODS - 2018.

(p): Preliminar.

Nota: Trabajo no agrícola incluye las clasificaciones: explotación de minas y canteras; industria manufacturera; suministro de electricidad, gas y agua; construcción; comercio por mayor y por menor; reparación de vehículos auto; servicios de hoteles y restaurantes; transporte, almacenamiento y comunicaciones; intermediación financiera; servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler; administración pública, defensa y seguridad social obligatorio; educación; servicios sociales y de salud; servicios comunitarios, sociales y personales; servicios de hogares privados como empleadores y servicios; servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales. Excluye las clasificaciones: agricultura, ganadería, caza y silvicultura; pesca.

Sin embargo, el tipo de trabajo al que puede acceder la población asalariada varía entre varones y mujeres y las características de estabilidad laboral también.

[En el municipio de La Paz, el nivel de informalidad en los hombres que trabajan en el sector no agrícola y son asalariados es de 45,3%, mientras que en las mujeres el grado de informalidad es de 36,7%.]

⁵⁴ Esta medida puede ser considerada para las personas asalariadas, sin embargo aquellos trabajadores por cuenta propia pueden estar incluidos dentro del trabajo formal según otros parámetros. En este documento se toma la relación contractual entre el empleador y el trabajador como parámetro de formalidad e informalidad; empleo formal se entenderá como aquel en el que el trabajador firmó contrato o es personal de planta caso contrario será empleo informal.

Mapa N° 8.1.
Municipio de La Paz: Salario mensual promedio
de la actividad principal, 2018 (p)

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo
 Elaboración: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo
 Dirección de Investigación e Información Municipal

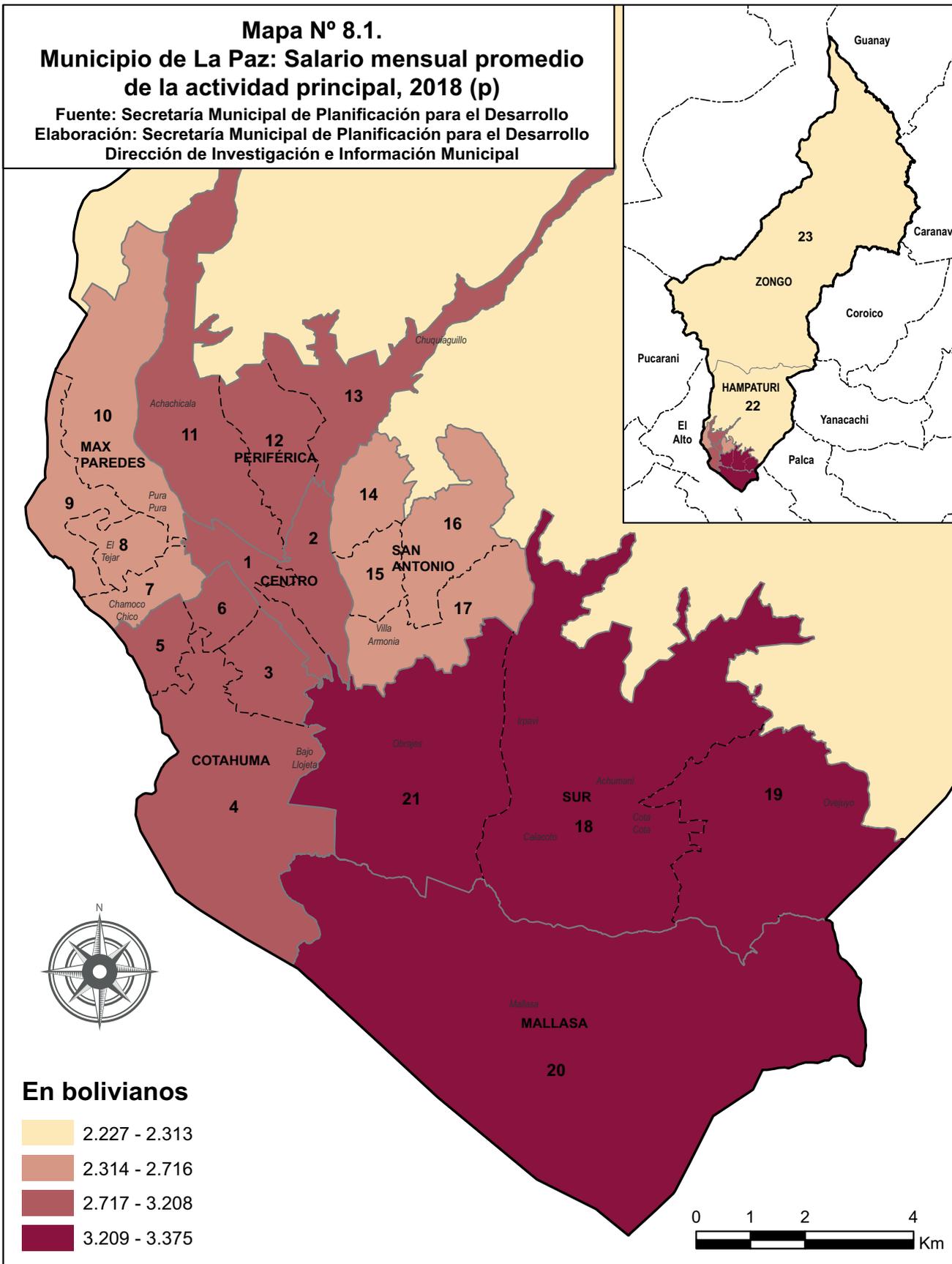
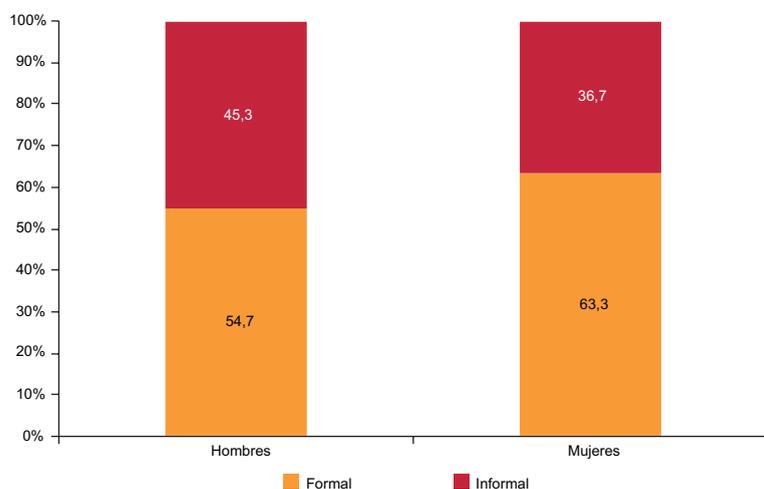


Gráfico N° 8.2.

Municipio de La Paz: Tipo de trabajo de asalariados en el sector no agrícola según tipo de contrato por sexo, 2018 (p)
(En porcentaje)



Fuente: Encuesta Municipal ODS – 2018.

(p): Preliminar.

Nota: Trabajo formal incluye trabajo con contrato firmado, ítem o trabajadores de planta; y trabajo informal incluye a personas que no firmaron contrato, o que no firmaron contrato pero tienen acuerdo verbal; en los sectores de: explotación de minas y canteras; industria manufacturera; suministro de electricidad, gas y agua; construcción; comercio por mayor y por menor; reparación de vehículos auto; servicios de hoteles y restaurantes; transporte, almacenamiento y comunicaciones; intermediación financiera; servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler; administración pública, defensa y seguridad social obligatorio; educación; servicios sociales y de salud; servicios comunitarios, sociales y personales; servicios de hogares privados como empleadores y servicios; servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales. Excluye las clasificaciones: agricultura, ganadería, caza y silvicultura; pesca.

Además, el nivel de informalidad es mucho mayor en el sector privado (53,2%) respecto al sector público (9,1%).

META 8.5.

Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

INDICADOR 8.5.1.

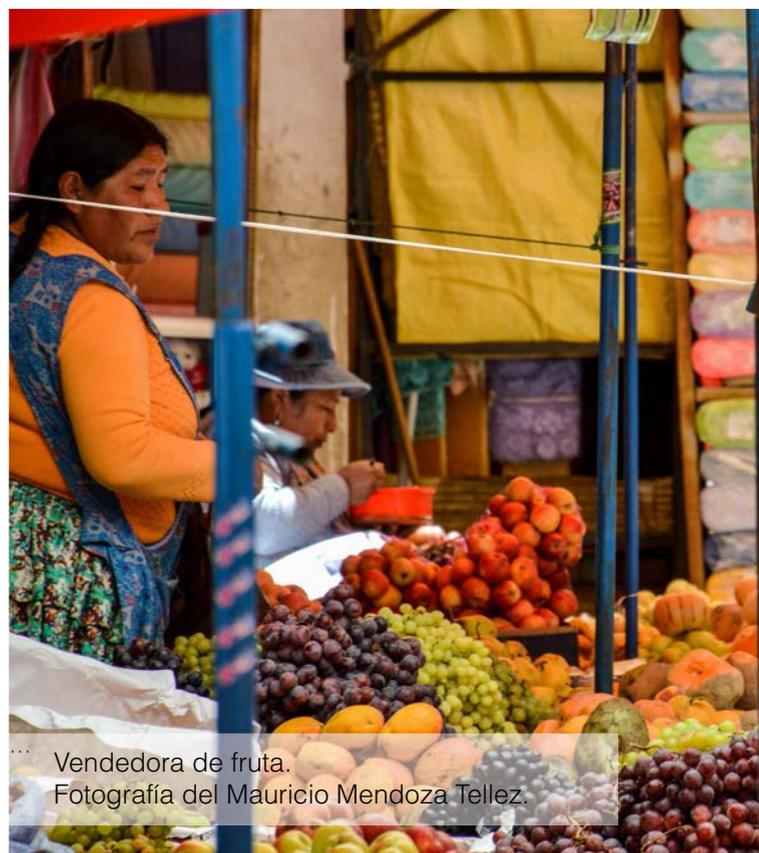
Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad.

El trabajo es el medio de sustento de los hombres y de las mujeres, por eso se busca que éste sea de calidad y remunerado de forma equitativa.

[Para la gestión 2018, el ingreso laboral mensual promedio de las personas que viven en el municipio de La Paz fue de Bs. 2.991,8; Bs. 3.319,5 al mes para los hombres y Bs. 2.619,2 al mes para las mujeres.]



Escuela Técnica Municipal.
Fotografía del archivo fotográfico GAMLP.



Vendedora de fruta.
Fotografía del Mauricio Mendoza Tellez.

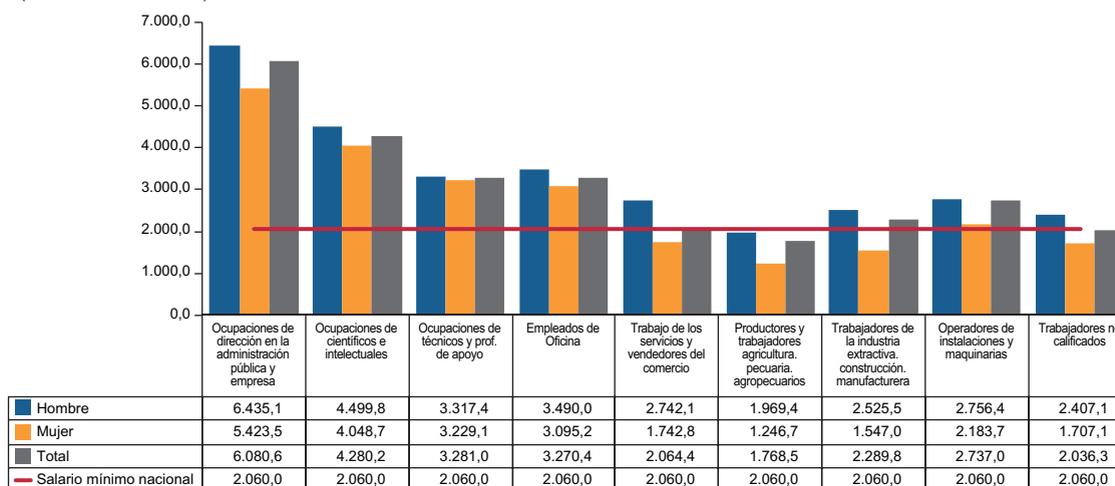


El ingreso laboral mensual promedio varía según la ocupación, y en algunos casos el valor es menor al del salario mínimo nacional para el año 2018 (Bs. 2.060). Es así que el salario promedio al mes más alto pertenece a ocupaciones de dirección en la administración pública y empresa (Bs. 6.080,6 mensuales); seguido de las ocupaciones de científicos e intelectuales (Bs. 4.280,2 al mes).

Las ocupaciones con menor salario mensual promedio, y que están por debajo del salario mínimo nacional, son la de productores y trabajadores agricultura, pecuaria, agropecuarios con un salario mensual promedio de Bs. 1.768,5 y la ocupación de trabajadores no calificados, quienes tienen un salario mensual promedio de Bs. 2.036,3.

Gráfico N° 8.3.

Municipio de La Paz: Salario mensual promedio de la actividad principal según ocupación principal y sexo, 2018 (p)
(En bolivianos)



Fuente: Encuesta Municipal ODS – 2018.

(p): Preliminar.

Para analizar el nivel salarial según grupo etario se tomó en cuenta a la población en edad de trabajar donde la edad legal para trabajar en Bolivia es de 14 años⁵⁵. Las personas que pertenecen al grupo de edades entre 15 a 19 años y aquellas que tienen más de 70 años, son quienes menos ingresos promedio tienen al mes (Bs. 1.642,2 al mes y Bs. 1.630,1 al mes, respectivamente).

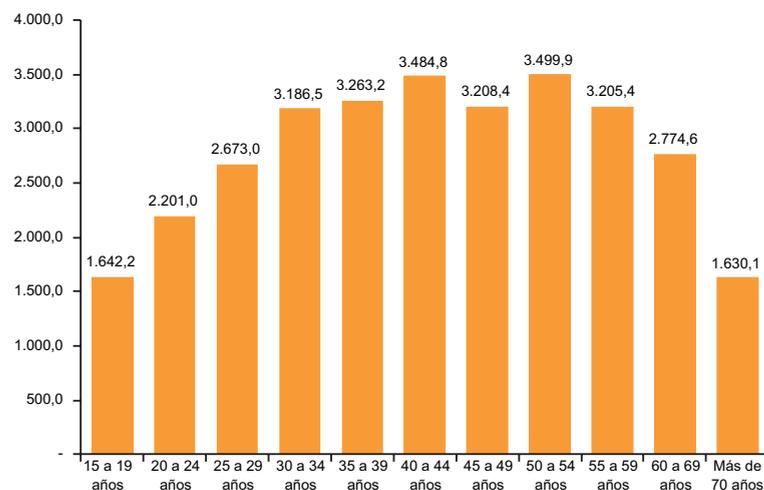
El ingreso medio mensual aumenta a medida que la edad incrementa llegando a su tope en el grupo de edades de 50 a 54 años, en que el ingreso mensual promedio es de Bs. 3.499,9. A partir de ese punto el ingreso promedio mensual empieza a disminuir.

⁵⁵ De acuerdo al artículo 130 del Código Niño Niña Adolescente modificado el año 2018, se establece que la edad mínima de trabajo en Bolivia es los 14 años.



Gráfico N° 8.4.

Municipio de La Paz: Salario mensual promedio de la actividad principal, según edades, 2018 (p)
(En bolivianos)

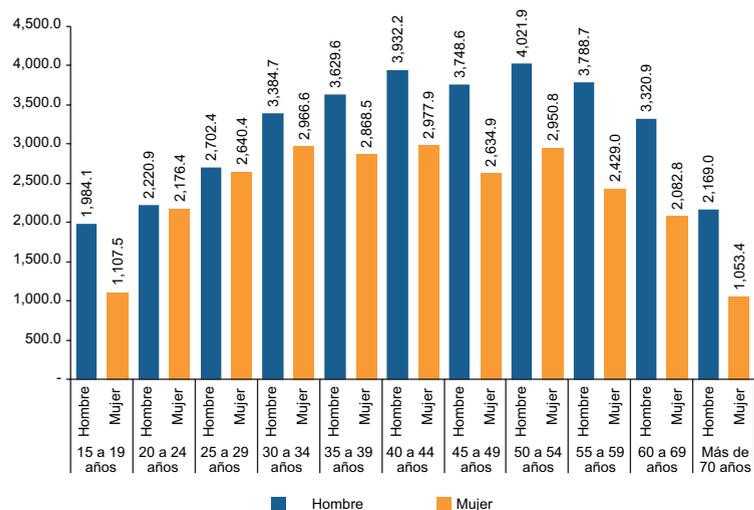


Fuente: Encuesta Municipal ODS – 2018.
(p): Preliminar.

Segmentando por edades, existen brechas entre los salarios por edades de los hombres y de las mujeres. Por ejemplo, en el rango de edades de 55 a 59 años existe una diferencia de Bs. 1.359,7 del salario promedio mensual de los hombres respecto al de las mujeres.

Gráfico N° 8.5.

Municipio de La Paz: Salario mensual promedio de la actividad principal según edad y sexo, 2018 (p)
(En bolivianos)



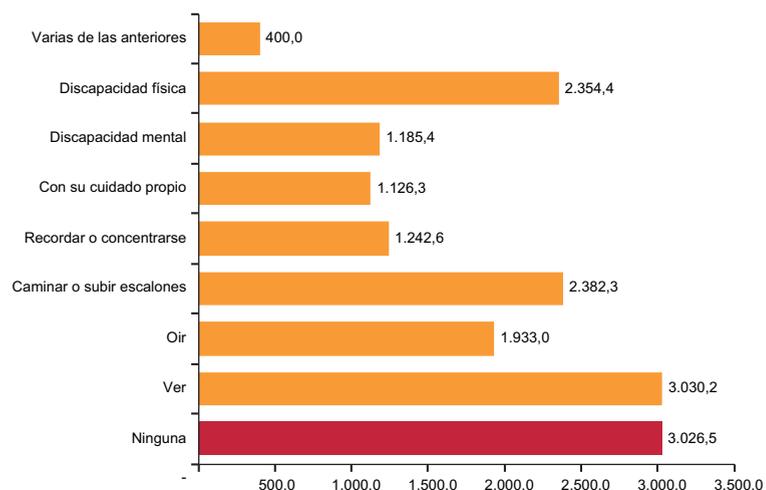
Fuente: Encuesta Municipal ODS – 2018.
(p): Preliminar.

Asimismo, para lograr la inclusión y equidad social deben existir condiciones de igualdad con las personas que tienen alguna dificultad o discapacidad para realizar las actividades laborales. En este sentido, como se puede ver en el gráfico N° 8.6., en el municipio de La Paz el ingreso mensual promedio de las personas que tienen alguna dificultad para ver es de Bs. 3.030,2 mayor al de las personas que dicen no tener ninguna dificultad (Bs. 3.026,5 al mes). Sin embargo, en el caso de las personas con otro tipo de dificultades o discapacidades, el ingreso mensual promedio es menor al de las personas que no tienen ninguna dificultad.

El ingreso mensual promedio de las personas que tienen varias discapacidades es de Bs. 400; las personas con dificultad con su cuidado propio ganan Bs. 1.126,3; con discapacidad mental Bs. 1.185,4; y dificultad en recordar o concentrarse Bs. 1.242,6.

Gráfico N° 8.6.

Municipio de La Paz: Salario mensual promedio de la actividad principal según dificultad o discapacidad, 2018 (p)
(En bolivianos)

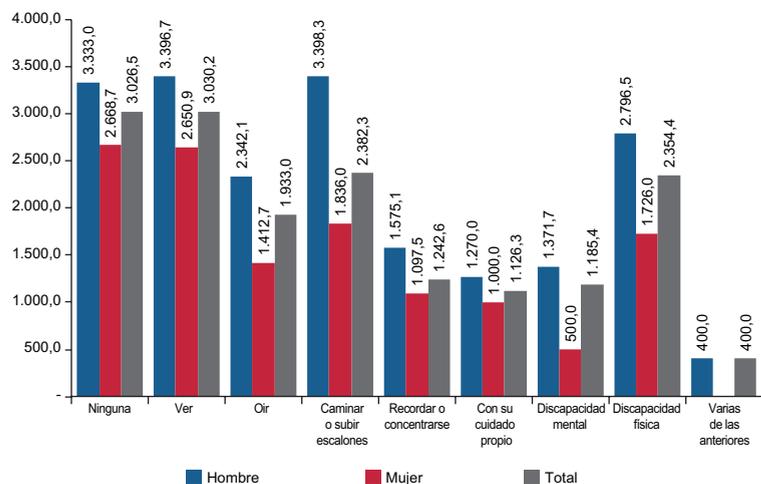


Fuente: Encuesta Municipal ODS – 2018.
(p): Preliminar.

La desigualdad en el nivel de ingresos entre hombre y mujer también está presente entre los grupos según dificultad o discapacidad para realizar las actividades laborales. Independientemente si se tiene o no alguna dificultad física, mental, psicológica, o varias; el ingreso mensual promedio de los hombres es mayor al de las mujeres.

Gráfico N° 8.7.

Municipio de La Paz: Salario mensual promedio de la actividad principal según dificultad o discapacidad y sexo, 2018 (p)
(En bolivianos)



Fuente: Encuesta Municipal ODS – 2018.
(p): Preliminar.

INDICADOR 8.5.2.

Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.

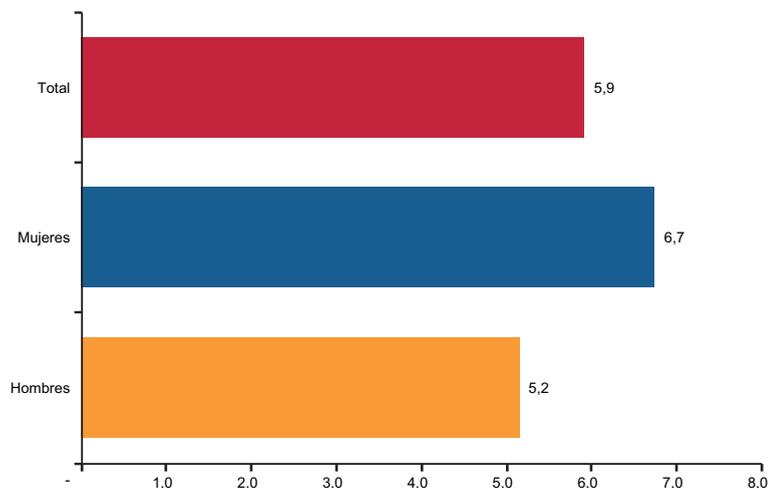
[La tasa de desempleo en el municipio de La Paz es de 5,9%.]

Éste valor se obtiene de dividir la población desocupada (población cesante + población aspirante) entre la población económicamente activa (población cesante + población aspirante + población ocupada); por lo tanto, la tasa de desempleo indica cual es el porcentaje de personas que no tienen trabajo, pero quieren trabajar, sobre el total de personas que quieren trabajar. La tasa de desempleo cambia según el segmento de la población.

[El desempleo es mayor en las mujeres que en los hombres (6,7% Vs. 5,2%).]

Gráfico N° 8.8.

Municipio de La Paz: Tasa de desempleo según sexo, 2018 (p)
(En porcentaje)



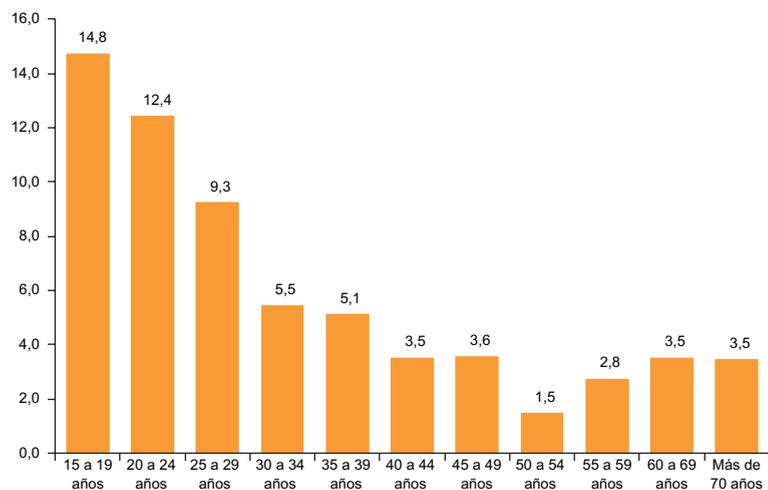
Fuente: Encuesta Municipal ODS – 2018.
(p): Preliminar.

De acuerdo a cada grupo etario de las personas en edad de trabajar, los que tienen entre 15 a 19 años presentan la tasa de desempleo más alta (14,8%) debido a que en esta etapa de la vida la mayoría se encuentra estudiando.

A medida que aumenta la edad la tasa de desempleo va bajando, llegando a 1,5% para el grupo de edades de 50 a 54.

Gráfico N° 8.9.

Municipio de La Paz: Tasa de desempleo según grupos de edades, 2018 (p)
(En porcentaje)



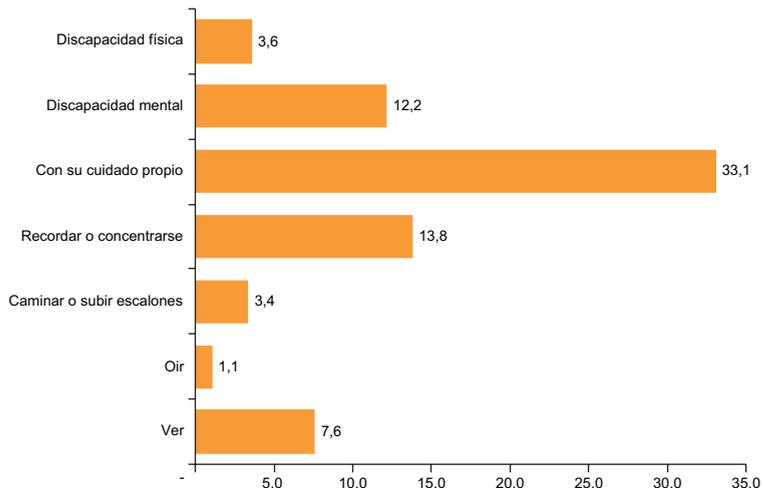
Fuente: Encuesta Municipal ODS – 2018.
(p): Preliminar.



En cuanto a las personas que tienen algún tipo de dificultad o discapacidad, el grupo con la tasa de desempleo más alta son aquellas que tienen dificultades con su cuidado propio (33,1%). Las personas con dificultades para recordar o concentrarse tienen una tasa de desempleo de 13,8% y las personas con discapacidad mental 12,2%.

Gráfico N° 8.10.

Municipio de La Paz: Tasa de desempleo según discapacidad o dificultad, 2018 (p)
(En porcentaje)



Fuente: Encuesta Municipal ODS – 2018.
(p): Preliminar.

META 8.6.

Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

INDICADOR 8.6.1.

Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación.

El trabajo es un tema de gran importancia, especialmente para los jóvenes, sin embargo, al mismo tiempo el trabajo para los jóvenes puede significar tener que renunciar a los estudios. De cualquier forma, trabajar o estudiar genera réditos inmediatos o para el futuro; es así que el problema es cuando los jóvenes no trabajen ni estudian, por lo que se debe trabajar para reducir esta proporción.

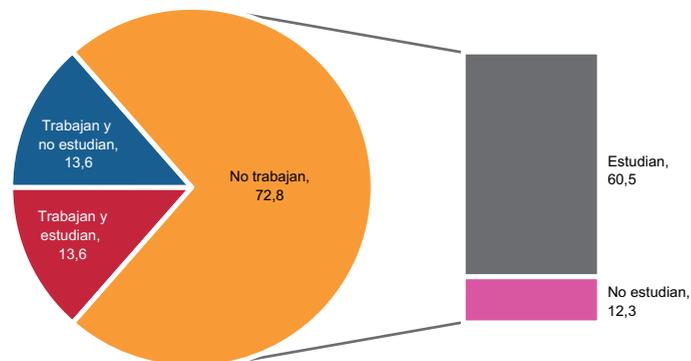
En el municipio de La Paz, 27,2% de los jóvenes entre 15 a 24 años trabajan; los jóvenes que trabajan, pero no estudian representan 13,6%; y los que trabajan y estudian representa también 13,6% de esta población.

Asimismo, 72,8% de los jóvenes entre 15 y 24 años no trabajan; 60,5% solo estudia.

[Los jóvenes entre 15 y 24 años que no trabajan y no estudian representan 12,3% de la población en cuestión.]

Gráfico N° 8.11.

Municipio de La Paz: Condición de actividad de los jóvenes de 15 a 24 años, 2018 (p)
(En porcentaje)



Fuente: Encuesta Municipal ODS – 2018.
(p): Preliminar.

Nota: Se considera que las personas que no trabajan son aquellas que respondieron que trabajó al menos 1 hora o que no trabajó, pero tiene trabajo a la pregunta ¿Trabajó la última semana?, por otro lado, se considera que las personas que no estudian son aquellas que respondieron negativamente a la pregunta ¿Se matriculó el 2018?

META 8.7.

Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

INDICADOR 8.7.1.

Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosada por sexo y edad.

El trabajo infantil es un hecho que afecta negativamente a la población; los niños y las niñas no deberían trabajar ya que tienen que dedicar ese tiempo a estudiar o jugar y a su desarrollo físico, social y afectivo.

[La proporción de niños de 7⁵⁶ a 17 años que trabajan en el municipio de La Paz es de 3,2%. Este valor cambia entre hombres y mujeres (3,6% Vs. 2,8%).]

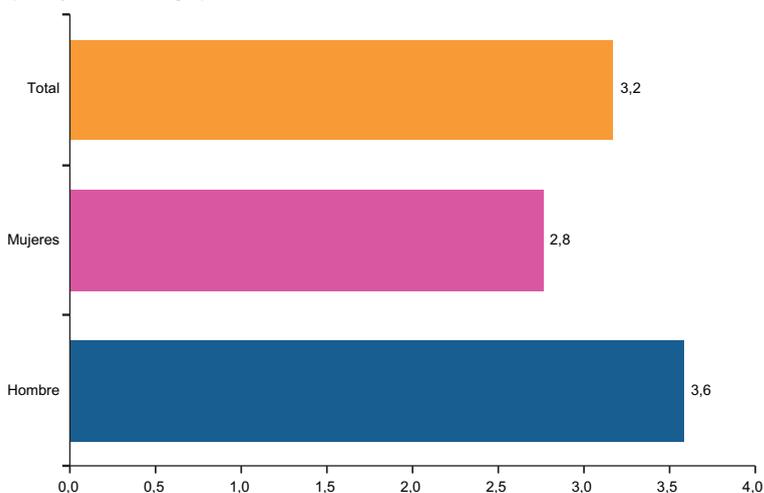
⁵⁶ No se toma en cuenta a los niños de 5 y 6 años debido a que la Encuesta Municipal ODS – 2018 toma en cuenta para las preguntas laborales a los niños a partir de los 7 años.



Gráfico N° 8.12.

Municipio de La Paz: Proporción de niños y niñas de 7 a 17 años que trabajan según sexo, 2018 (p)

(En porcentaje)



Fuente: Encuesta Municipal ODS – 2018.

(p): Preliminar.

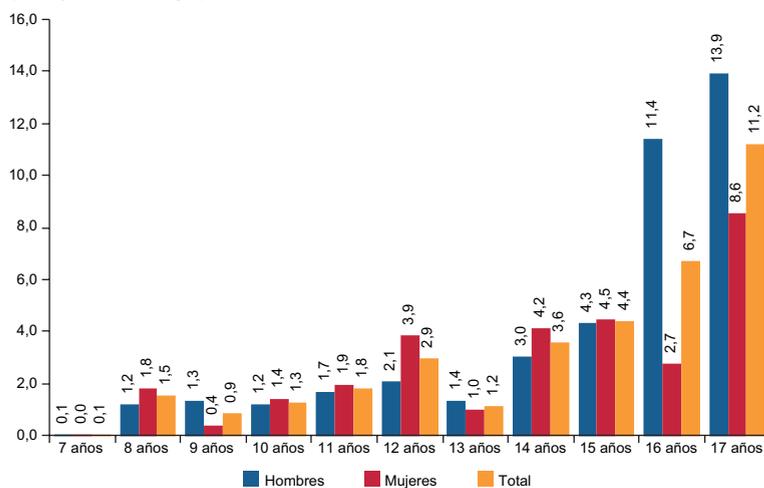
Nota: Se considera que un niño que trabaja es aquel que respondió que trabajó al menos 1 hora o que no trabajó, pero tiene trabajo a la pregunta ¿Trabajó la última semana?

El porcentaje de niños de 7 años que trabaja es de 0,1%; este valor incrementa levemente para las edades de 8 (1,5%), 9 (0,9%), 10 (1,3%), 11 (1,8%), 12 (2,9%), y 13 (1,2%) años, que son las edades en las que los niños no están permitidos a trabajar por ley. A partir de los 14 años, el porcentaje de niños que trabaja es mayor e incrementa desde un 3,6% hasta llegar a un 11,2% en los adolescentes de 17 años.

Gráfico N° 8.13.

Municipio de La Paz: Proporción de niños y niñas entre 7 a 17 años que trabajan según sexo y edad, 2018 (p)

(En porcentaje)



Fuente: Encuesta Municipal ODS – 2018.

(p): Preliminar.

Nota: Se considera que un niño que trabaja es aquel que respondió que trabajó al menos 1 hora o que no trabajó, pero tiene trabajo a la pregunta ¿Trabajó la última semana?

Complementariamente, la proporción de trabajo infantil entre varones y mujeres varía según edades. Entre los 7 y 15 años de edad, el trabajo infantil de los hombres y de las mujeres tiene valores muy similares. En las edades de 16 y 17 años el porcentaje de hombres que trabajan es evidentemente mayor al de las mujeres.

META 8.9.

Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

INDICADOR 8.9.2.

Número de empleos en el sector turístico como proporción del número total de puestos de trabajo y la tasa de crecimiento del empleo, desglosado por sexo.

El turismo brinda la oportunidad a los productores locales de comerciar sus productos, es así que incentivando un turismo sostenible, también se logra un desarrollo de los pequeños productores locales.

[En el municipio de La Paz, el porcentaje de trabajadores directamente relacionados al sector turístico⁵⁷ es de 0,5%.]

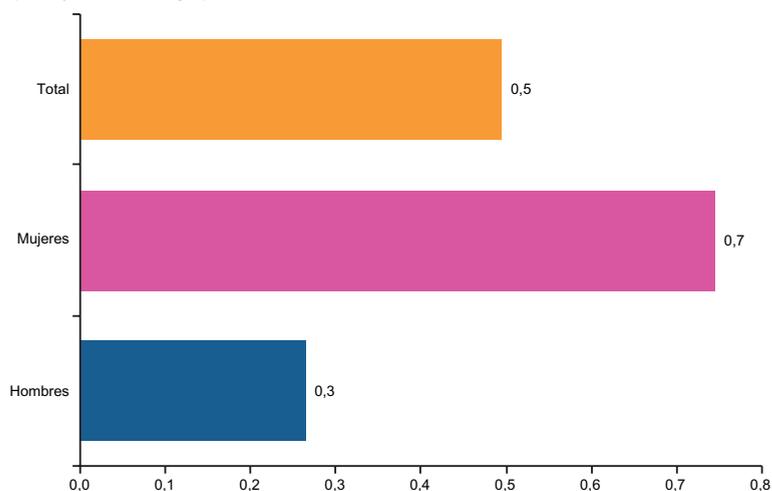
Sin embargo, la cifra omite todas las ramas indirectamente relacionadas con el turismo, con lo cual el nivel de empleo que genera el turismo sería mayor. El sector del turismo, de manera directa, emplea un mayor porcentaje de mujeres respecto a los hombres (0,7% Vs. 0,3%).

⁵⁷ Gerente/Administrador de Empresas de hospedaje; Profesionales en turismo; Agentes de viaje; Empleados de agencias de viaje; recepcionistas de hoteles; guías de viaje, turismo y otros (guías de museo).



Gráfico N° 8.14.

Municipio de La Paz: Proporción de personas que trabajan en el sector turismo según sexo, 2018 (p)
(En porcentaje)



Fuente: Encuesta Municipal ODS – 2018.

(p): Preliminar.

Nota: Se considera dentro del sector turismo las actividades de: Gerente/Administrador de Empresas de hospedaje; Profesionales en turismo; Agentes de viaje; Empleados de agencias de viaje; recepcionistas de hoteles; guías de viaje, turismo y otros (guías de museo).

El empleo del sector turismo respecto al total de puestos de trabajo en el municipio de La Paz tuvo un crecimiento negativo el año 2018 respecto al 2016⁵⁸.

[El año 2016 el porcentaje de trabajadores relacionados directamente con el sector turismo fue de 0,7%, mientras que para el año 2018 este valor se redujo al 0,5%, lo que significa una tasa de crecimiento negativa de 29,2%.]

Lo mismo sucede al referirnos al empleo del sector turismo respecto al total de puestos de trabajo de los hombres y de las mujeres.

[La tasa de crecimiento del empleo del sector turismo de los hombres fue de -52,4%, y de las mujeres fue de -13,4%.]

⁵⁸ El sector turismo para el año 2016 comprende las mismas categorías del año 2018, se omite para el año 2016 la categoría: Director General/Gerente General de Empresa de alojamiento, Servicio de comida; para uniformar la clasificación de ambos años.

META 8.b.

Desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

INDICADOR 8.b.1.

Gasto total de fondos públicos en programas de protección social y de empleo como proporción de los presupuestos nacionales y del PIB.

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz mediante la Dirección de Gestión Financiera de la Secretaría Municipal de Finanzas, clasifica el gasto total del municipio en tres grupos: gasto de funcionamiento⁵⁹, gasto de inversión bruta de capital⁶⁰ y gasto de inversión social⁶¹.

[El año 2018, el gasto ejecutado en inversión social en el municipio de La Paz fue de más de Bs. 1.457 millones. Este monto representa 68,3% del presupuesto total del municipio.]



Técnico de Laboratorio de agua GAMLP.
Fotografía del archivo fotográfico GAMLP.

⁵⁹ Son los programas relacionados a la actividad institucional del GAMLP; es decir, gastos que absorbe la administración del municipio en sus distintos niveles de la estructura orgánica para el desempeño de sus funciones y actividades, y cuya característica es la de ser recurrentes.

⁶⁰ Corresponden fundamentalmente a proyectos, que incluyen la formación bruta de capital, constituida principalmente por la construcción y mejoramiento de la infraestructura urbana, de salud, educación y el saneamiento básico.

⁶¹ Son aquellos recursos dirigidos a satisfacer necesidades básicas de la población, mismos que permitan asegurar los derechos fundamentales, sociales y económicos de la sociedad; así como la potenciación del capital humano y apoyo a grupos vulnerables de la población, dentro de las competencias que se le asigna por la normativa vigente a las Entidades Territoriales Autónomas.



Construcción del Puente Gemelo.
Fotografía de Juan Pablo Revollo.

ACCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ



EJE 2. PROTEGIDA, SEGURA Y RESILIENTE.

Subeje. Seguridad alimentaria.

Programa:

Producción y disponibilidad de alimentos.

EJE 4. FELIZ, INTERCULTURAL E INCLUYENTE.

Subeje. Inclusiva y equitativa.

Programas:

Derechos ciudadanos.
Género y generacionales.

Subeje. Educación y conocimiento.

Programa:

Servicios educativos.

Subeje. Gestión de las culturas.

Programa:

Promoción y producción cultural.

EJE 5. EMPRENDEDORA, INNOVADORA, PRÓSPERA Y ACOGEDORA.

Subeje. Emprendurismo e innovación.

Programas:

Capacitación y formación en procesos productivos.
Infraestructura productiva.
Promoción de actividades económicas.

Subeje. Desarrollo turístico.

Programas:

Promoción del turismo.
Servicios turísticos.
Construcción, equipamiento y mantenimiento de espacios turísticos.

Sin duda el empleo es un factor determinante del crecimiento económico de los países, pero sobre todo es un elemento fundamental para la eliminación de la pobreza. Es así que, para garantizar un desarrollo que sea sostenible, el empleo debe tener una visión similar; por lo que debemos hacer referencia al trabajo digno o trabajo decente.

“Un trabajo digno es aquel que origina un salario honesto, protege los derechos, garantiza igualdad de género o asegura protección laboral, es decir, permite vivir a la persona y a su familia en condiciones decentes, cubriendo sus necesidades básicas como alimentación o sanidad”.

OXFAM Intermón.
¿Sabes qué es un trabajo digno?. Recuperado de <https://blog.oxfamintermon.org/sabes-que-es-un-trabajo-digno/>

En ese sentido, la CPE garantiza el derecho a un trabajo digno a todas las personas; por lo que el trabajo dentro del territorio boliviano debe ser un trabajo que garantice aquellos elementos implicados en la misma definición. Por su parte el GAMLP lleva adelante varias acciones para el desarrollo del acceso a empleos dignos y equitativos.

1. CAPACITACIONES, SEMINARIOS, CURSOS, TALLERES, EVENTOS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA:

La Dirección de Competitividad y Emprendimiento del GAMLP tiene como objetivo articular y fortalecer las acciones que desarrollan actores públicos, privados y académicos del municipio que están orientadas al establecimiento y mejora del entorno favorable para emprendedores y empresarios que complementen ámbitos como la innovación, la mejora de productividad y competitividad que impacten en la generación de empleo e ingresos. Es así que trabaja a través de cinco plataformas: la Agencia de Desarrollo Económico Local, la plataforma de creación de empresas, la plataforma de empleabilidad, la plataforma de innovación y la plataforma de aceleración de empresas.

a. AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (ADEL):

Tiene el objetivo de promover el desarrollo productivo, económico de la región metropolitana, mediante la articulación, ejecución y puesta en marcha de las tareas y estrategias que surjan en los espacios de participación de los actores públicos, privados y académicos y promoción de la producción local, rural, mediante la innovación tecnológica. Las actividades que realiza la ADEL son capacitaciones, seminarios, eventos de promoción, entre otras. Estas actividades las realiza en alianza con instituciones público, privadas y académicas.

LOGROS:

- Se realizó la articulación con 36 instituciones y/o gobiernos locales, con las cuales se efectuaron 40 actividades de



forma coordinada,

- Por otro lado, en el área de trabajo en desarrollo rural se plasmó 11 intervenciones de apoyo, adicionalmente se efectuó 11 ferias agropecuarias y dos propuestas de elaboración y/o ajuste de normativa municipal al respecto.

b. PLATAFORMA DE CREACIÓN DE EMPRESAS:

Tiene el objetivo de brindar servicios de semillero de emprendimientos e incubación de empresas en el municipio de La Paz para fortalecer el proceso de creación de empresas para Emprendimientos.

LOGROS:

- En la realización de los talleres transversales se contó con el apoyo de 7 instituciones, con lo que se logró la asistencia de 175 personas. También se realizaron charlas de sensibilización, en las que asistieron 192 estudiantes al taller de "Start Up".
- 354 emprendedores asistieron a la capacitación "Semillero de Emprendimientos", 108 recibieron asistencia técnica, además se brindó 463 sesiones de asistencia técnica.
- Los emprendimientos que recibieron asistencia técnica a los negocios en marcha para fortalecer el emprendimiento en las áreas de innovación, marketing, producción y costos el año 2018 son 33, con 158 sesiones.

c. PLATAFORMA EN EMPLEABILIDAD: Pretende brindar herramientas de plan de vida, empleabilidad y emprendimiento bajo un enfoque de equidad de género en el municipio de La Paz para contribuir a la generación de emprendimientos y empleos a los jóvenes entre 17 y 35 años de edad.

LOGROS:

Para el 2018 se alcanzó:

- 2.234 personas atendidos en empleabilidad, orientación vocacional y emprendimiento; 787 asesorías empleabilidad, orientación vocacional y emprendimiento; 1.701 participantes en talleres internos empleabilidad, orientación vocacional y emprendimiento; 41 talleres internos empleabilidad, orientación vocacional y emprendimiento; 112 talleres de sensibilización en colegios; 6.852 jóvenes sensibilizados en los macrodistritos; 6.852 participantes en talleres externos empleabilidad, orientación vocacional y emprendimiento; 112 talleres externos empleabilidad, orientación vocacional y emprendimiento.
- En capacitación en elaboración de modelos de negocio a jóvenes, se capacitó a 9.021 estudiantes de quinto y sexto de secundaria e institutos técnicos capacitados con 240 cursos y se presentaron 1.011 proyectos.
- 156 inserciones laborales con contrato y 6 con emprendimiento; además de 6 proyectos presentados por estudiantes de 5to. y 6to. de secundaria e institutos

técnicos ganadores de Bs., 85 mil en premios en efectivo y un valor aproximado de Bs. 172.250 en premios en especie.

d. PLATAFORMA DE INNOVACIÓN: Nació con el objetivo de contribuir y promover una estrategia de desarrollo de los actores productivos basada en una cultura innovadora basada en los CITE's (Centros de Innovación Tecnológica). Las especialidades en las que se brinda capacitación son: servicios de capacitación en joyería, servicios de capacitación en cerámica, servicios de capacitación en diseño, servicios de sensibilización y capacitación en creatividad y prototipado.

LOGROS:

Los resultados que destacan para el año 2018 son los siguientes:

- Se realizaron 242 capacitaciones: 37 en joyería básica, 10 en esmaltado a fuego, 12 en filigrana, 10 en diseño asistido por computadora, 9 en otros cursos de diseño práctico, 35 en cerámica básica, 15 en matricería, 73 en cerámica especializada, 41 en diseño y fotografía de productos para otros rubros.
- En las capacitaciones participaron 419 personas, entre los que se encuentran 187 hombres y 232 mujeres.
- Se brindó asistencia técnica de diseño, fabricación y se alquiló maquinaria/equipo de producción para el procesamiento de materia prima para cerámica.
- 520 personas beneficiadas por la plataforma de innovación.

"Como GAMLP encaramos el tema de la innovación de manera seria, programada y mejorada para promover el desarrollo económico integral no solamente en el municipio sino a nivel nacional. Como municipio trabajamos en diferentes iniciativas y herramientas orientadas a la innovación articuladas en nuestra dirección de competitividad y emprendimiento que maneja el programa de innovación desde el año 2014".

Sergio Siles – Secretario Municipal de Desarrollo Económico del GAMLP.
(10 de Septiembre de 2018). Agencia Municipal de Noticias. Recuperado de [http://www.lapazinnova.com/index.php/concurso-emprende-la-paz/8-noticias/23-expertos-hablan-sobre-innovacion-en-un-seminario-impulsado-por-la-alcaldia./](http://www.lapazinnova.com/index.php/concurso-emprende-la-paz/8-noticias/23-expertos-hablan-sobre-innovacion-en-un-seminario-impulsado-por-la-alcaldia/)

e. PLATAFORMA DE ACCELERACIÓN DE EMPRESAS:

Tiene el objetivo de ejecutar servicios de capacitaciones, asesoramiento y acceso a actividades de promoción en el municipio de La Paz para fortalecer la productividad y generar empleos en las micro y pequeñas empresas.



Se brinda capacitación en gestión administrativa, producción, gestión financiera, diseño de productos y comercialización.

LOGROS:

- Brinda asistencia técnica y capacitación a artesanos de manera previa a la Expo Joyería Artesanía de acuerdo a sus rubros. El año 2018 se capacitó a 39 artesanos.
- Se facilitó espacios para que los artesanos más destacados expongan sus productos en la Expo Feria Artesanía, se contó con 78 expositores.
- Se realizó el Encuentro Empresarial donde participaron 104 empresas en el área textil y de alimentos.
- Se realizó la “Feria Gastronómica Saborea y Vive La Paz” donde participaron más de 70 unidades económicas gastronómicas.
- Se organizó el Premio Empresarial La Paz Líder 2018 que tiene como propósito el reconocimiento por parte del GAMLP a las empresas que presentan cualidades empresariales competitivas.
- La Expo Artesanía Única brindó cursos de capacitación a artesanos de diferentes rubros; como ser joyería, cerámica, cuero, madera, hierro forjado y textiles.
- La plataforma de aceleración de empresas cuenta con el centro de promoción económica “Pedro Domingo Murillo” (CPEM), el cual apoya integralmente a los artesanos y expositores.

Además, el GAMLP tiene otros proyectos que buscan la inserción laboral:

- 2. MI PRIMER EMPLEO:** Tiene como objetivo brindar un empleo formal a los jóvenes de La Paz. El programa implica incorporar a jóvenes de manera formal a la gestión municipal como un trabajador con contrato eventual durante tres meses. Luego, tras una evaluación favorable, estos serán incorporados de manera permanente a alguna unidad organizacional, tanto municipal como privada.

LOGROS:

Durante el año 2018, el GAMLP contrató a 39 jóvenes bajo este programa de los cuales 11 son hombres y 28 mujeres.

- 3. CENTRO DE ESCUCHA Y ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES:** Se desarrollan varios componentes que fortalecen las habilidades individuales y sociales de los mismos; se enseña computación, destrezas mentales por medio de juegos didácticos de lógica, matemática y razonamiento, brindando una atención integral con atención básica en salud, orientación jurídica, apoyo social y pedagógico. Los datos fueron relevados a partir del registro de asistencia de niñas, niños y

adolescentes trabajadores al Centro de Escucha para participar en las diferentes áreas.

LOGROS:

El año 2018 se atendieron 785 niños y niñas.

“El Centro de Escucha está dirigido a los niños trabajadores que es una población vulnerable. Allí los niños juegan y reciben apoyo pedagógico. Otra población vulnerable es la de niños con discapacidad. Por ello, la Alcaldía implementó dos centros ‘Ajayu’, que son espacios destinados a esta población y a sus familias. Asisten 200 personas de las que el 60% son niños y niñas. Les damos terapias alternativas que les permiten mejorar la condición en la que están. También trabajamos con la familia para que acepten su situación, realicen un proyecto de vida y entre todos generen oportunidades para el miembro con discapacidad”.

Rosmary Acarapi – Secretaria Municipal de Desarrollo Social del GAMLP
(08 de abril de 2019). En 15 meses se registraron 8.052 casos de vulneración de derechos. Agencia Municipal de Noticias.
Recuperado de <http://amn.bo/2019/04/08/en-15-meses-se-registraron-8-052-casos-de-vulneracion-de-derechos/>.

- 4. AGENCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO LA PAZ MARAVILLOSA:** El Plan Municipal de Desarrollo Turístico de La Paz tiene como fin posicionar a la ciudad de La Paz como un destino turístico reconocido a nivel internacional. El desarrollo y fomento del turismo abre las puertas a crear más fuentes de empleo y promover el crecimiento de las ciudades. El GAMLP a través de la Agencia Municipal para el Desarrollo Turístico, ha puesto en ejecución actividades en el marco de los 7 objetivos estratégicos: seguridad, mejora continua y calidad, fomento e incentivo, desarrollo de la oferta, educación y culturas, alianzas y promoción; logrando así mejores condiciones turísticas, incrementando el número de visitantes, días de estadía, nivel de inversión y número de alianzas.

La Agencia Municipal para el Desarrollo Turístico se desenvuelve en tres áreas: siendo la más importante para la generación de empleos la de Gestión Turística.

- a. GESTIÓN TURÍSTICA:** En referencia a la diversificación de la oferta turística, se ha visto por conveniente promover el turismo especializado, como una alternativa que fortalezca el turismo cultural



y natural, y permitir posicionar a la ciudad de La Paz como un destino turístico reconocido a nivel internacional, revalorizando a su vez las prácticas ancestrales, las identidades locales, el patrimonio inmaterial y el patrimonio natural.

Con este fin, una de las estrategias es trabajar en un producto que integre a los diferentes actores que participan en el turismo, a fin de contar con servicios que generen experiencias y vivencias adaptadas a las diferentes demandas.

LOGROS:

- Diseño de un producto turístico cultural “La Paz mística, esotérica y vivencial”, tomando en cuenta estrategias de promoción y comercialización. Se cuenta con 12 guías espirituales andinos (Amawtas y Yatiris) capacitados en turismo, manejo de grupo y súper host y 10 guías de turismo, capacitados en el producto turístico “La Paz mística, esotérica y vivencial”.
- Diseño del Producto turístico cultural “Alasita 2019 - Cuestión de Fe”⁶², se cuenta con 5 agencias de viaje y operadores de turismo comercializadoras del producto turístico y 1.500 artesanos capacitados en Súper host.
- Se realizó la identificación nuevas rutas y circuitos turísticos. Las mismas que tienen como fin ser comercializadas a corto plazo por agencias de viajes y operadoras de turismo. Entre las rutas identificadas están 3 rutas y circuitos de Aviturismo en áreas protegidas municipales, área urbana y área rural del municipio (Valle interandino, altiplano y trópico) y 6 rutas turísticas temáticos en el área urbana; Turismo de naturaleza, turismo experiencial, shopping tour, noches pacañas, tour gastronómico y tour histórico cultural.
- Se continuó con la implementación del programa iniciado el 2017 de relevamiento de información “Scouting Turístico”, desarrollándose la segunda fase en octubre de 2018, enfocada en 4 actividades económicas: establecimientos de hospedajes turísticos, establecimientos de alimentación, agencias de viajes y operadoras de turismo y tiendas de artesanía. Se cuenta con una base de datos actualizados de los prestadores de servicios turísticos.
- Adicionalmente el año 2018, se gestionó la marca ciudad “La Paz, Ciudad del Cielo”, el nombre que el municipio usaría para presentarse al mundo una vez más.

En el año 2014 La Paz fue elegida como una de las nuevas Siete Ciudades Maravillas del Mundo, junto a otras urbes que disputaron ese privilegio en el concurso lanzado por la organización New 7 Wonders.

⁶² Enfocada a exponer el contexto cultural y espiritual de elementos importantes de la Alasita y adaptado a las necesidades del mercado.

En la gestión 2019, la ciudad de La Paz fue reconocida como el mejor destino emergente por la organización World Travel Awards. Este galardón representa un conjunto de beneficios a nivel social, económico, ambiental, y político, ya que mejora su posicionamiento como destino turístico.



CITE Joyería.
Fotografía del archivo fotográfico GAMLP.



OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 9

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



ODS 9

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

METAS ODS

8

METAS ODS PARA LOS GAM

4

PROGRAMAS ALINEADOS DEL PLAN 2040

7

9.1

Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

9.2

Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

9.3

Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4

De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

9.5

Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

9.a

Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

9.b

Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

9.c

Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 9: CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN

META 9.1.

Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

INDICADOR 9.1.2.

Volumen de transporte de pasajeros y carga, por medio de transporte.

A partir de los resultados de la Encuesta de movilidad intraurbana 2014, se tiene que cerca de 900 mil personas pasan por o viajan hacia el municipio de La Paz⁶³ donde 7,7 millones de rutas semanales tienen por destino o pasan por alguno de los macrodistritos del municipio de La Paz⁶⁴. Los tramos que semanalmente se dirigen o atraviesan el municipio de La Paz alcanzan a 18,5 millones.

Cuadro N° 9.1.

Municipio de La Paz: Indicadores de uso y características del sistema de transporte, 2018 (p)
(En número, minutos, horas y bolivianos)

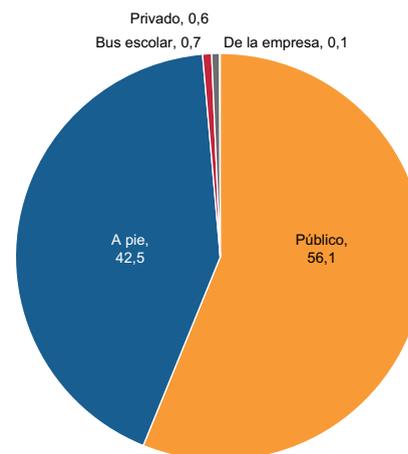
DESCRIPCIÓN	AFLUENCIA AL MUNICIPIO DE LA PAZ
Usuarios (personas)	873.265
N° de rutas (semana)	7.787.066
N° de tramos total (semana)	18.582.507

Fuente: Encuesta de movilidad intraurbana de la Región Metropolitana de La Paz -2014.
(p): Preliminar.

Respecto a la modalidad de traslado, la mayoría de los usuarios los realiza en transporte público (81.9%) seguido en importancia de los tramos a pie (11,5%).

Gráfico N° 9.1.

Municipio de La Paz: Modalidad de traslado, 2018 (p)
(En porcentaje)



Fuente: Estadísticas de bolsillo - 2018
(p): Preliminar

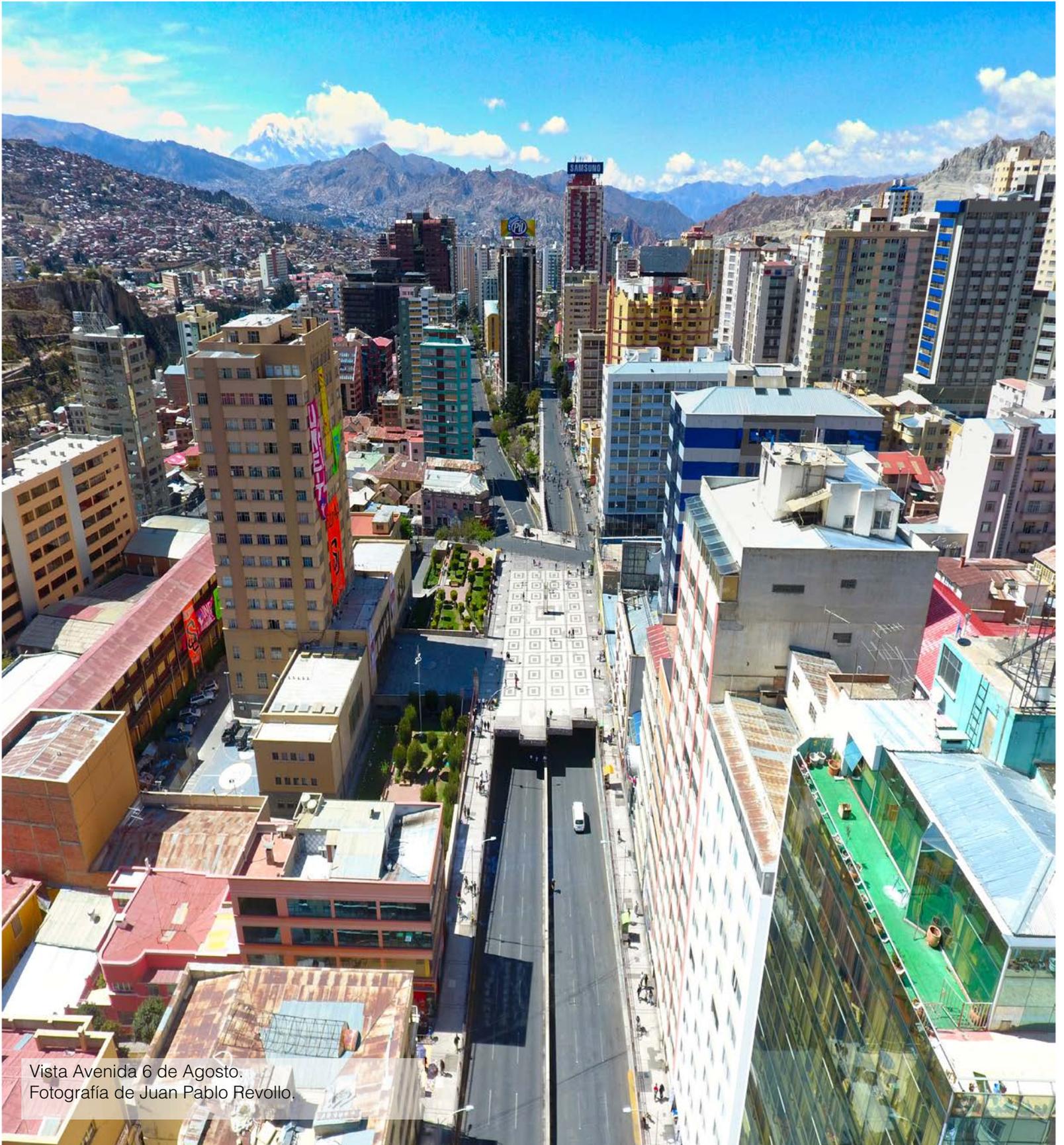


La Paz Bus (Ruta integradora).
Fotografía del archivo fotográfico GAMLP.

⁶³ El estudio se enfoca, a partir de las preguntas de la encuesta, en una semana tipo y en viajes o rutas considerados como regulares por parte de los usuarios.

⁶⁴ Tomando en cuenta la diferenciación que se hizo en la encuesta, para llegar a su destino los habitantes se ven obligados a realizar uno o más cambios entre medios de transporte.





Vista Avenida 6 de Agosto.
Fotografía de Juan Pablo Revollo.



ACCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ



EJE 3. LA PAZ VIVA, DINÁMICA Y ORDENADA.

Subeje. Movilidad.

Programas:

Transporte masivo.
Infraestructura y equipamiento vial.
Acciones para la movilidad.

Subeje. La Paz Vivienda y hábitat.

Programa:

Barrios y comunidades de verdad.

EJE 5. LA PAZ EMPRENDEDORA, INNOVADORA Y PRÓSPERA.

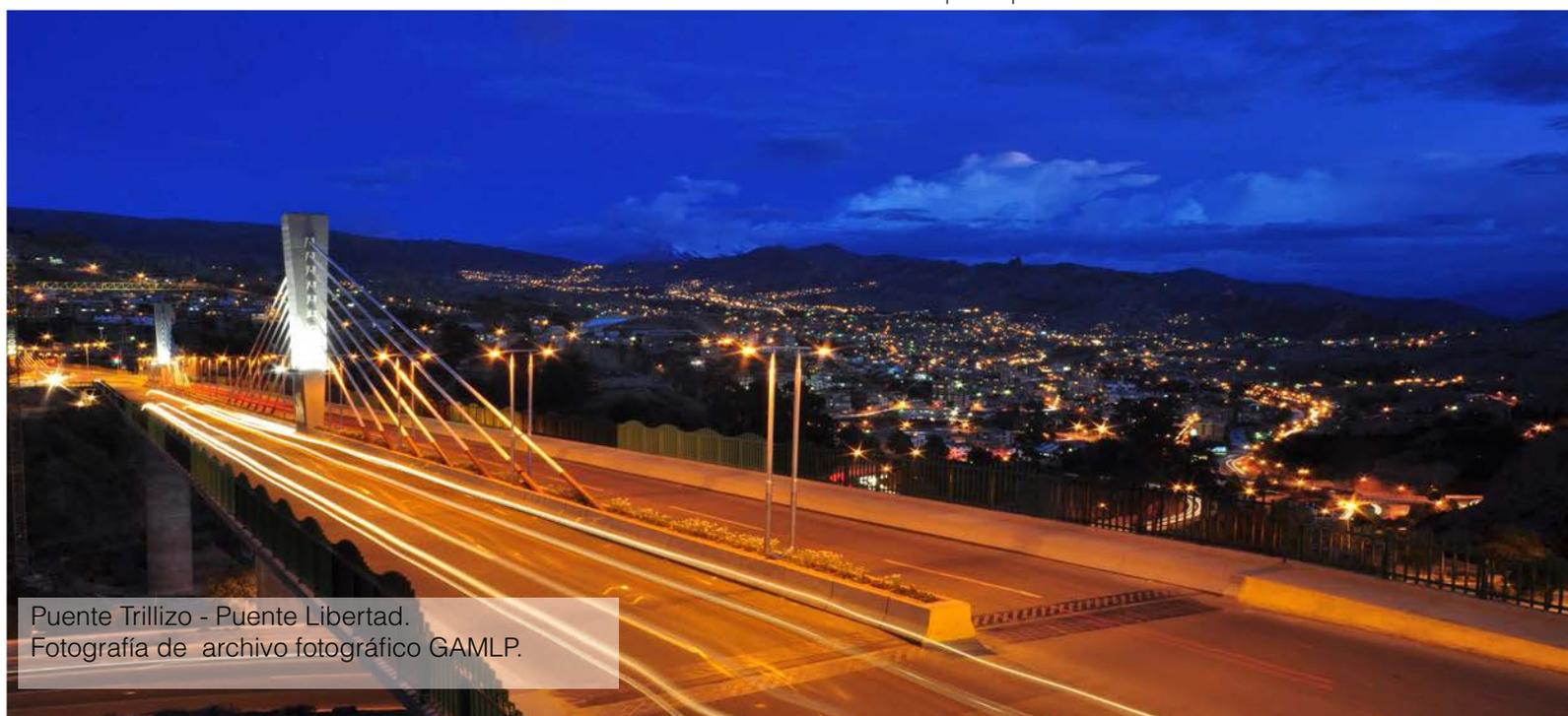
Subeje. Emprendedurismo e innovación.

Programas:

Infraestructura productiva.
Capacitación y formación en procesos productivos.
Promoción de actividades económicas.

En el eje 3 La Paz Viva, Dinámica y Ordenada del Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos”, el gobierno municipal se compromete con el desarrollo integral y ordenado del territorio de la urbe paceña, generando dinámicas territoriales intermunicipales que lo posicionan como modelo de desarrollo urbano y rural; compacto, policéntrico, integrado, equilibrado y promotor del respeto a su entorno físico natural y a las condiciones socio - culturales de ocupación sustentable. Este eje de desarrollo tiene que ver con todo el tema de movilidad, de vivienda y hábitat. En este marco, corresponde abordar temas como el transporte masivo, los barrios de verdad y la construcción de las obras y proyectos estructurantes para la vida de la ciudad y sus habitantes. De todas maneras, es necesario notar que tanto la gobernación como el gobierno central comparten las competencias referidas al transporte y la movilidad, y considerando el carácter metropolitano de muchos de los servicios de transporte la coordinación se hace indispensable.

- 1. MOVILIDAD:** En este subeje se plantea un sistema integrado de movilidad sustentable del municipio de La Paz, accesible, integrado y vinculado, con sistemas vial y peatonal jerarquizado, diferenciado y con un servicio de transporte masivo multimodal integrado, ordenado y seguro, que articula de manera ecoeficiente, promueve el desarrollo, la ocupación ordenada del territorio y responde a sus características físicas, así como a las necesidades y actividades de la población. A continuación, se describen las principales acciones:



Puente Trillizo - Puente Libertad.
Fotografía de archivo fotográfico GAMLP.

a. MANUAL DE DISEÑO VIAL: Este documento pretende ser una herramienta para que las personas responsables de un proyecto de calle o red de calles orienten su diseño hacia el uso real del espacio o que, de manera consciente, propongan un cambio positivo a dicha orientación para promover ciudades más seguras, resilientes, inclusivas y sustentables.

“Todos quienes trabajamos en una subalcaldía sabemos que las intervenciones en el espacio lo hacemos bajo los criterios de las autoridades de turno o bajo criterios que asimilamos en universidades. Pero cuando vemos el conjunto de la ciudad con una mirada de desarrollo encontramos particularidades en cada sector. Esto hizo que decidamos emprender un documento de referencia para que se unifiquen los criterios de intervención en el espacio público”.

Ramiro Burgos – Secretario Municipal de Movilidad del GAMLP.
(Mayo de 2019). Presentan manual de diseño vial, una referencia para la intervención en espacios públicos. Agencia Municipal de Noticias.

2. SOLUCIONES VIALES: Con el objetivo de garantizar la protección del territorio, las personas, la propiedad pública y el aprovechamiento óptimo de los recursos asegurando el cumplimiento de los estándares de servicio y la calidad de los diseños de proyectos de inversión, para contribuir al desarrollo sustentable y competitividad del municipio de La Paz, promoviendo la equidad, calidad de vida e igualdad de oportunidades de las personas, la Secretaría Municipal de Infraestructura Pública lleva a cabo el plan denominado “Soluciones viales para La Paz”, el cual contempla la construcción de viaductos, puentes y el mejoramiento de vías que permiten integrar y conectar todas las zonas y barrios del municipio de La Paz. A continuación se mencionan sus principales resultados:

a. VIADUCTOS: El objetivo de estas obras es modernizar la ciudad y atender la problemática del tráfico vehicular. Busca devolver el protagonismo al peatón y darle la posibilidad de contar con un tránsito seguro, especialmente para niños, adultos mayores, personas con discapacidad para crear un equilibrio entre la movilidad de las personas y la de los vehículos.

“Son soluciones viales, no solo desde el punto de vista del vehículo, sino para el peatón, ya que se tendrán aceras más anchas, ramplas, pendientes más amigables para que justamente los colaboradores de empujar la silla de rueda puedan circular”.

Rodrigo Soliz – Secretario Municipal de Infraestructura Pública del GAMLP.
(Mayo de 2019). VIADUCTOS Cuatro para modernizar La Paz.
Las Cosas Claras para La Paz.

LOGROS:

Actualmente se están construyendo los siguientes viaductos con las siguientes características:

- Viaductos Plaza Tejada Sorzano:
 - Presenta dos viaductos subterráneos en la avenida Saavedra y la Pinilla, que funcionarán como un par vial y eliminarán los cruces viales. El primer viaducto que conectará la avenida Saavedra de Sur a Norte con la calle Illimani y la Simón Bolívar. El segundo vinculará las calles Pinilla e Illimani con la avenida Saavedra y la Juan Manuel Loza.
 - Contará con dos niveles de parqueos vehiculares subterráneos que estarán conectados con los viaductos. Tendrán una capacidad para 254 automóviles y 71 motocicletas.
 - La plaza Tejada Sorzano será ampliada a una superficie final de 7.344 metros cuadrados y se convertirá en un punto de encuentro para los ciudadanos.
 - La obra permitirá reducir el tiempo de tránsito a 60 segundos.
 - La fecha estimada de conclusión es el año 2020 con una inversión aproximada de Bs. 115,8 millones.
- Viaducto plaza San Martín (Triangular):
 - Descongestionará de manera integral el tráfico en el Centro, Miraflores, Sopocachi y San Antonio junto con las conexiones viales hacia la zona Sur.
 - Se interconectará con los puentes San Antonio de Padua, Ferrobeni y el Gemelo.
 - Reducirá el tiempo de viaje desde la calle Litoral hacia la avenida Busch de diez a dos o menos minutos como promedio.
 - Concluida la construcción se iniciarán los trabajos para ampliar la plaza Triangular en dos carriles de la calle Argentina donde la Comuna prevé disponer 15 parqueos.
- Viaducto y distribuidor San Ramón en Achumani:
 - Reducirá los tiempos de viaje de 5,9 minutos a 2,1 minutos por la zona.
 - Construcciones de un viaducto; Incluye un distribuidor vehicular y el mejoramiento de la avenida Costanera



- Vincularán las avenidas Francia con la Costanera.
- Tendrá dos carriles para ambos sentidos y aproximadamente una longitud de 88 metros.
- Se realizará el cambio de alcantarillado pluvial y sanitario sobre la avenida para contar con una correcta evacuación de aguas.
- La fecha estimada de conclusión es el año 2020 con una inversión aproximada de Bs. 18,2 millones.
- Viaducto Belisario Salinas:
 - Tendrá una longitud total de 268 metros, de los cuales 135 metros serán subterráneos y los restantes 133 metros constituyen los accesos tanto de ingreso, como de salida.
 - Comenzará en la esquina de la calle Hermanos Manchego, pasará por las avenidas 6 de Agosto, 20 de Octubre y llegará hasta inmediaciones de la plaza Abaroa, cerca de la calle Sánchez Lima.
 - Este proyecto también incluye el mejoramiento de las aceras y el incremento de las actividades económicas, la implementación de un paseo en conmemoración al “Mar” y la construcción de nuevo mobiliario en la plaza Abaroa.
 - La fecha estimada de conclusión es el año 2020 con una inversión aproximada de Bs. 18,7 millones.

b. PUENTES: El objetivo la construcción de puentes permitió unir las laderas paceñas, reduciendo extraordinariamente los tiempos de recorridos, tanto peatonal como vehicular. Es así que los Puentes Trillizos (2010) unieron las zonas Cuarto Centenario con Sopocachi, el puente Ferrobeni (2016) Achachicala con Pura Pura, el puente Gutiérrez Guerra (2017) San Antonio con Miraflores y el puente Gemelo de Las Américas (2018) optimizó la comunicación entre las zonas Sopocachi con Miraflores.

“Estas mega obras de desarrollo traen progreso y bienestar para todos los paceños y paceñas. (Además) Son soluciones estructurales al tráfico vehicular que contribuyen al descongestionamiento del centro, tienen un efecto expansivo sobre el resto de la ciudad en materia de tráfico y por eso son muy importantes”.

Luis Revilla – Alcalde Municipal de La Paz.
(Abril de 2018). FITAZ, ESPACIO DE ENCUENTRO INTERCAMBIO Y VITRINA TEATRAL. El festival bajo la mirada de los directores.
Las Cosas Claras para La Paz.

c. MEJORAMIENTO DE VÍAS: El objetivo la construcción de puentes permitió unir las laderas paceñas, reduciendo extraordinariamente los tiempos de recorridos, tanto peatonal como vehicular.

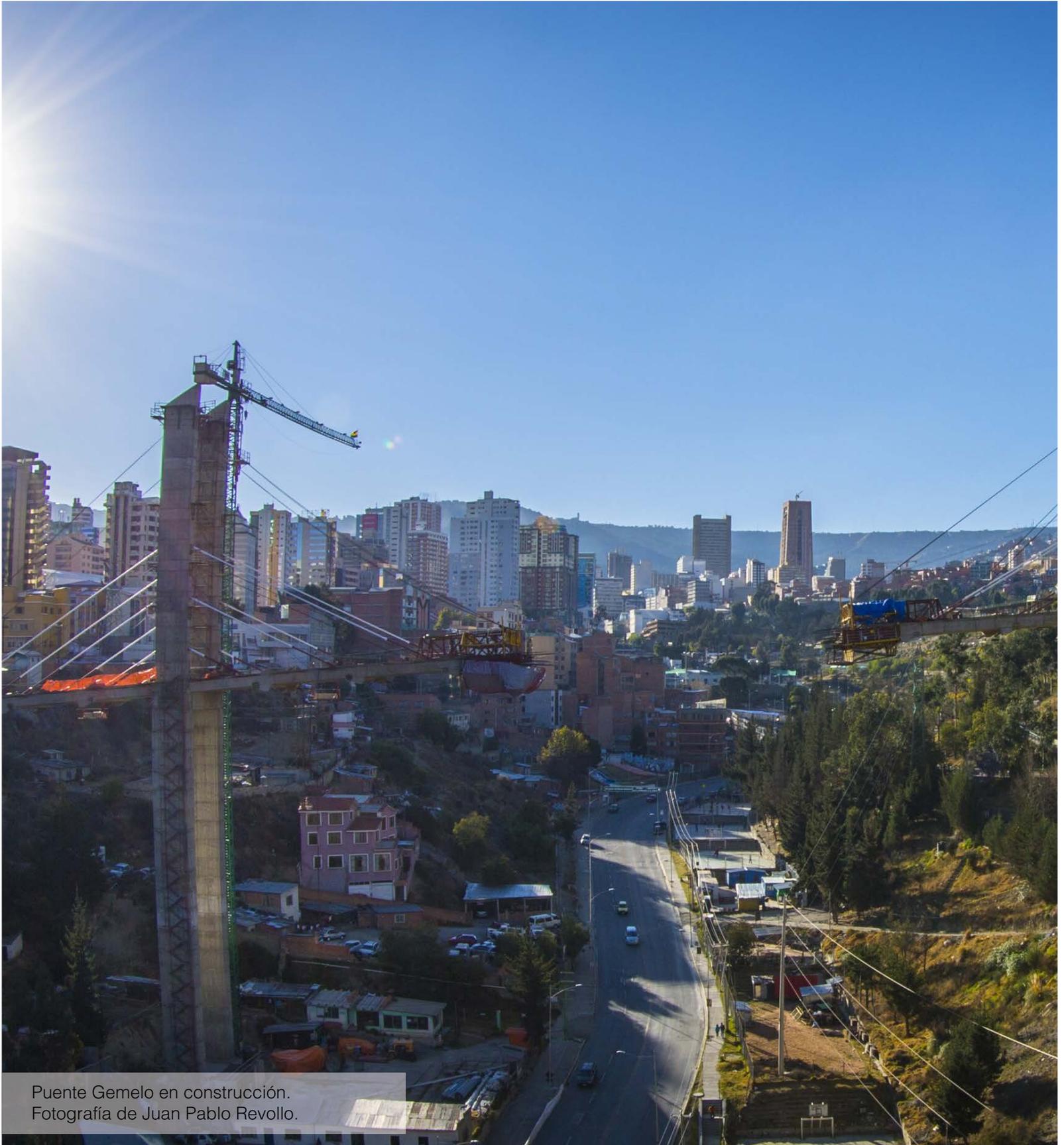
“Esta obra es excelente (por el Barrio de Verdad Villa Antofagasta Alto La Portada), todos los que han construido y fundado la zona se han muerto. Ahora está progresando, está mejor, ya tiene cancha y parque. Antes esto era pura tierra y ahora arreglaron las calles, cuando llovía era un sufrimiento, Ahora se ve todo ordenado y limpio; esto ayudará a que la gente viva mejor y para que los vecinos se unan”.

Eugenio Villalobos - Vecino fundador de la zona Villa Antofagasta Alto La Portada.
(Julio de 2018). LA PAZ INICIA EL CICLO DE OTROS 100 BARRIOS DE VERDAD. Se transformará la vida de cientos de vecinos. Las Cosas Claras para La Paz.

Para desarrollar la matriz productiva y articular los procesos productivos, es necesario contar con la infraestructura y el equipamiento que permita la aplicación de nuevas tecnologías, que ayuden a mejorar la productividad y se pueda desarrollar nuevas oportunidades para los empresarios del municipio de La Paz en el eje 5 del Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos” se encuentran, por ejemplo, los diferentes Centros de Innovación Tecnológicas (CITE’s) como el de joyería, cerámica, diseño, el laboratorio de prototipado cuyos logros se encuentran desarrollados en el ODS 8.



Viaducto calle Potosí.
Fotografía del archivo fotográfico GAMLP.



Puente Gemelo en construcción.
Fotografía de Juan Pablo Revollo.



OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 10

Reducir la desigualdad en y entre países.



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



ODS 10

Reducir la desigualdad en y entre los países

METAS ODS

10

METAS ODS PARA LOS GAM

3

PROGRAMAS ALINEADOS DEL PLAN 2040

21

10.1

De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

10.2

De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3

Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4

Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

10.5

Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.

10.6

Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones.

10.7

Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

10.a

Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

10.b

Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.

10.c

De aquí a 2030, reducir a menos del 3 por ciento los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5 por ciento.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 10: REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE PAÍSES

META 10.1.

Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

INDICADOR 10.1.1.

Tasas de crecimiento de los gastos o ingresos de los hogares per cápita entre el 40% más pobre de la población y la población total.

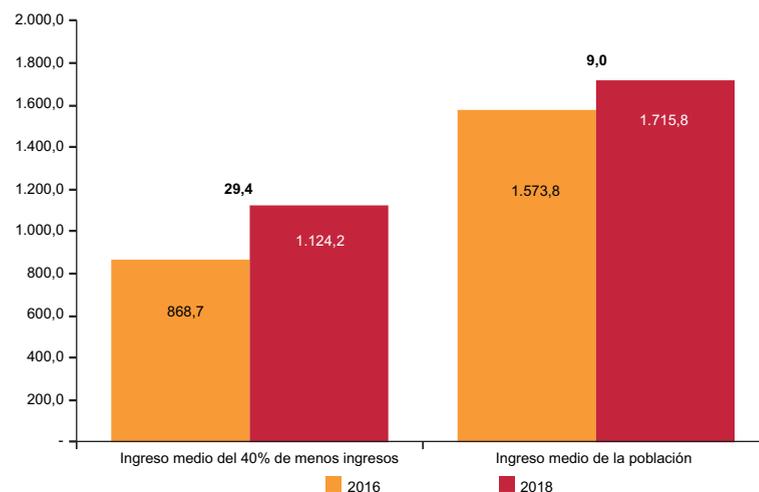
Al igual que en el caso de la reducción de la pobreza, en Bolivia, la reducción de la desigualdad es una responsabilidad compartida entre todos los niveles de gobierno. Por lo que las acciones específicas que se desarrollan en esta área se determinan en función de las competencias asignadas a cada nivel de gobierno según la normativa vigente.

Durante la última década Bolivia implementó políticas públicas redistributivas, gracias en parte a los extraordinarios precios internacionales de los principales productos de exportación bolivianos. La significativa reducción de la pobreza (ver ODS 1) estuvo acompañada de un crecimiento importante de los ingresos de la población menos favorecida.

[Es así que se puede observar a continuación que entre el periodo 2016 – 2018 los ingresos de las personas con menos ingresos crecieron a un ritmo mucho mayor al de la población en general, alcanzando un crecimiento de cerca de 30%, más de 20 puntos porcentuales por encima del crecimiento del ingreso de la población en general.]

Gráfico N° 10.1.

Municipio de La Paz: Tasas de crecimiento de los ingresos de los hogares per cápita entre el 40% de la población de menos ingresos y la población total, 2016 – 2018 (p)
(En porcentaje y en bolivianos)



Fuente: Encuesta municipal a hogares SISMA - 2016, Encuesta Municipal ODS – 2018.
(p): Preliminar.

META 10.2.

Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

INDICADOR 10.2.1.

Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por edad, sexo y personas con discapacidad.

[Por otro lado, en el municipio de La Paz, 38,3% de la población vive por debajo de la mediana de ingresos, proporción que es mayor para el caso de las mujeres, por otro lado esta diferencia es especialmente pronunciada en el caso de personas mayores de 61 años.]

Mapa N° 10.1. Municipio de La Paz: Centros de desarrollo social por tipo, 2018 (p)

Fuente: Secretaría Municipal de Desarrollo Social
Elaboración: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo
Dirección de Investigación e Información Municipal

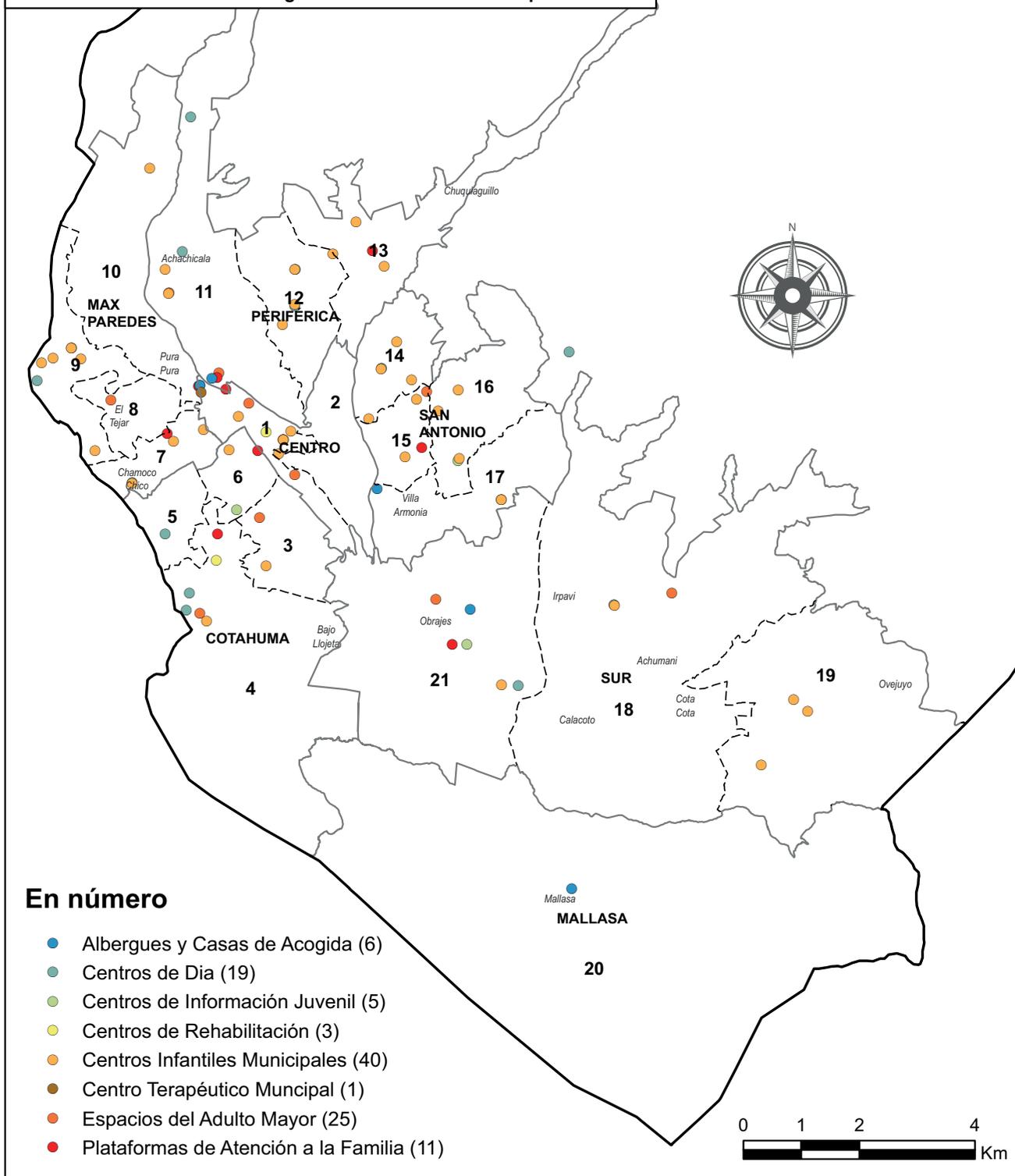
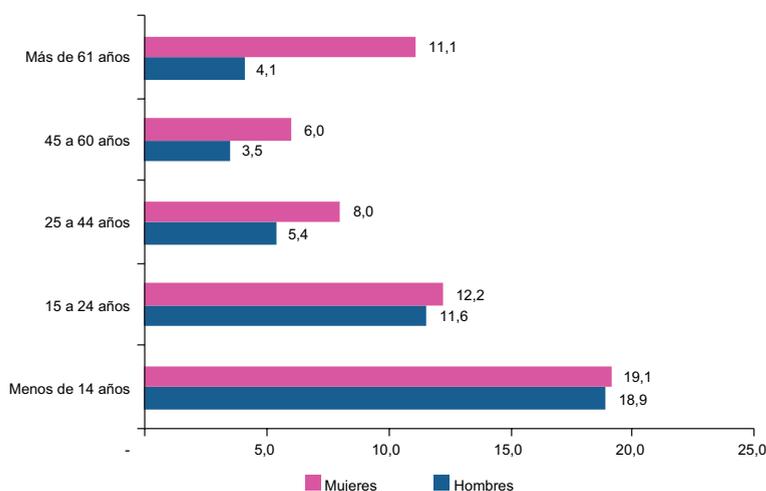


Gráfico N° 10.2.

Municipio de La Paz: Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos según sexo y grupos etarios, 2018 (p)
(En porcentaje)



Fuente: Encuesta Municipal ODS - 2018.
(p): Preliminar.

META 10.3.

Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

INDICADOR 10.3.1.

Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos.

[De igual manera durante el 2018, 11,5% de los habitantes del municipio dijeron haberse sentido discriminados, proporción que fue mayor en el caso de los habitantes del área rural, las mujeres y los niños y adolescentes. Las principales razones por las cuales las personas se sintieron discriminadas fueron el origen étnico, la edad, el sexo y la situación socioeconómica.]

Cuadro N° 10.1.

Municipio de La Paz: Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos según área, sexo y grupo de edad, 2018 (p)
(En porcentaje)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	ÁREA		SEXO		GRUPOS DE EDAD		
		URBANO	RURAL	HOMBRE	MUJER	13 A 18 AÑOS	MÁS DE 19 AÑOS	
En los últimos 12 meses fue o se sintió discriminado por alguna razón	No fue discriminado	88,4	88,5	84,0	90,5	86,6	56,5	88,5
	Fue discriminado	11,5	11,5	16,0	9,5	13,4	43,5	11,5

Fuente: Encuesta Municipal ODS - 2018.
(p): Preliminar.



Taller de mujeres.
Fotografía del archivo fotográfico GAMLP.

ACCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ



EJE 3. LA PAZ VIVA, DINÁMICA Y ORDENADA.

Subeje. Desarrollo territorial.

Programas:

Planificación y ordenamiento territorial.
Mejoramiento barrial.

Subeje. Vivienda y hábitat.

Programa:

Vivienda social.
Barrios y comunidades de verdad.

EJE 4. LA PAZ FELIZ, INTERCULTURAL E INCLUYENTE.

Subeje. Educación y conocimiento.

Programas:

Infraestructura y equipamiento educativo.
Mobiliario e insumos escolares.
Servicios educativos.

Subeje. Salud y sanidad.

Programas:

Infraestructura y equipamientos de establecimiento salud.
Seguros de salud.

Subeje. Inclusiva y equitativa.

Programas:

Derechos ciudadanos.
Género y generacionales.

EJE 5. LA PAZ EMPRENDEDORA, INNOVADORA, PROSPERA Y ACOGEDORA.

Subeje. Emprendedurismo e innovación.

Programas:

Promoción de actividades económicas.
Capacitación y formación en procesos productivos.

EJE 6. AUTÓNOMA, PARTICIPATIVA Y CORRESPONSABLE

Subeje. Gobernabilidad democrática

Programa:

Participación ciudadana.

Subeje. Institucionalidad y valor público

Programa:

Desconcentración y descentralización.
Legislación municipal.

Subeje. Desarrollo tecnológico e investigación.

Programa:

Información y estadísticas municipales.
Tecnologías de información y comunicación.

En lo que respecta a las acciones del GAMLP enfocadas a la reducción de la desigualdad, se pueden volver a mencionar los centros municipales que brindan atención especializada a niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores (ya mencionados en los ODS 1 y ODS 5). Donde se muestra que la atención diferenciada y especializada a las diferentes poblaciones vulnerables apunta a reducir la desigualdad en temas de género, edad e incluso diferencias socioeconómicas existentes entre los habitantes del municipio de La Paz.

Se cuenta con albergues y casas de acogida para mujeres víctimas de violencia, centros de día para niños y jóvenes, centros de información juvenil, centros de rehabilitación, guarderías, espacios comunales para el adulto mayor, plataformas de atención integral a la familia y un centro terapéutico. Además, cuenta con servicios de: Defensorías de la niñez y adolescencia macrodistritales, Defensoría de la niñez y la adolescencia especializada en materia penal y la Defensoría de la terminal.

Por otro lado, también se implementan proyectos como el Segunda Oportunidad para madres y gestantes de entre 14 y 20 años que busca fortalecer el desarrollo personal, formativo y productivo para la construcción de un proyecto de vida. Casa de la Mujer que busca el fortalecimiento de la calidad de vida de las mujeres en situación de vulnerabilidad a través del empoderamiento económico, generando autonomía y conocimiento de sus derechos. El programa de Inteligencia Emocional para minimizar la vulnerabilidad de las personas ante diferentes disfunciones como el estrés, depresión, agresividad e impulsividad.

También se cuenta con programas como Mi Primer Empleo que busca mejorar las posibilidades de empleabilidad de jóvenes entre 18 y 28 años dentro del gobierno municipal.

“Este es un modelo que lo compartimos con otros municipios que nos piden asistencia y asesoramiento y con todo gusto brindamos esa cooperación para que el modelo llegue a las mujeres en situación de violencia”.

Luis Revilla – Alcalde Municipal de La Paz.
(20 de mayo de 2019). Alcaldía y AECID firman un convenio para beneficiar a mujeres en situación de violencia. Agencia Municipal de Noticias.



OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 11

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



ODS 11

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

METAS ODS

10

METAS ODS PARA LOS GAM

9

PROGRAMAS ALINEADOS DEL PLAN 2040

48

11.1

De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.2

De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.3

De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4

Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.5

De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

11.6

De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7

De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.a

Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

11.b

De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

11.c

Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 11: LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

META 11.1.

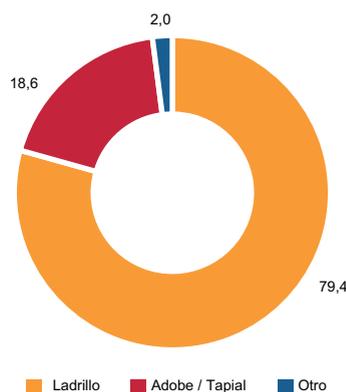
Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

INDICADOR 11.1.1.

Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.

Gráfico N° 11.1.

Municipio de La Paz: Características de la pared de la vivienda, 2018 (p)
(En porcentaje)



Fuente: Encuesta Municipal ODS - 2018.
(p): Preliminar.

[En promedio, el material más utilizado en las paredes de las viviendas en el municipio de La Paz fue el ladrillo, 79,4% de las mismas utilizaron este material.]

Los porcentajes más altos pertenecieron al macrodistrito Sur, y el macrodistrito de Mallasa (93,9% y 95,0% respectivamente); por otro lado, los más bajos se presentaron en macrodistrito Centro (71,0%) y el macrodistrito Zongo (54,7%).

Entre 2001 y 2018 el uso del ladrillo como material más utilizado en las paredes se incrementó en 22,1 puntos porcentuales.

[Más de 81% de los techos de las viviendas particulares del municipio son de calamina.]

Entre 2001 y 2018 se incrementó el uso de la calamina en cuatro puntos porcentuales. Las viviendas de los macrodistritos San Antonio, Zongo y Hampaturi, presentaron los porcentajes más altos con 85,1%, 93,4% y 96,9% respectivamente, los más bajos se encontraron en los macrodistritos Centro, Sur y Mallasa con 77,7%, 76,3% y 73,9% respectivamente (Encuesta Municipal ODS - 2018).

[Poco más de 40% de las viviendas particulares cuentan con piso de machimbre.]

Entre 2001 y 2018 el uso del machimbre como material para los pisos disminuyó en 0,4 puntos porcentuales. El macrodistrito Centro, mostró el porcentaje más alto con 64,1%, seguido del macrodistrito Sur con 41,9%. La proporción más baja estuvo en Hampaturi con 3,1% seguido de Zongo con 5,5%, ambos distritos corresponden al área rural del municipio.

[Hacinamiento - más de 2 personas por dormitorio: Durante el año 2018, en promedio 19,7% de los hogares del municipio tuvieron más de 2 personas por dormitorio (por ejemplo, un hogar compuesto por 5 o más personas que reside en una vivienda con 2 cuartos utilizados para dormir).]

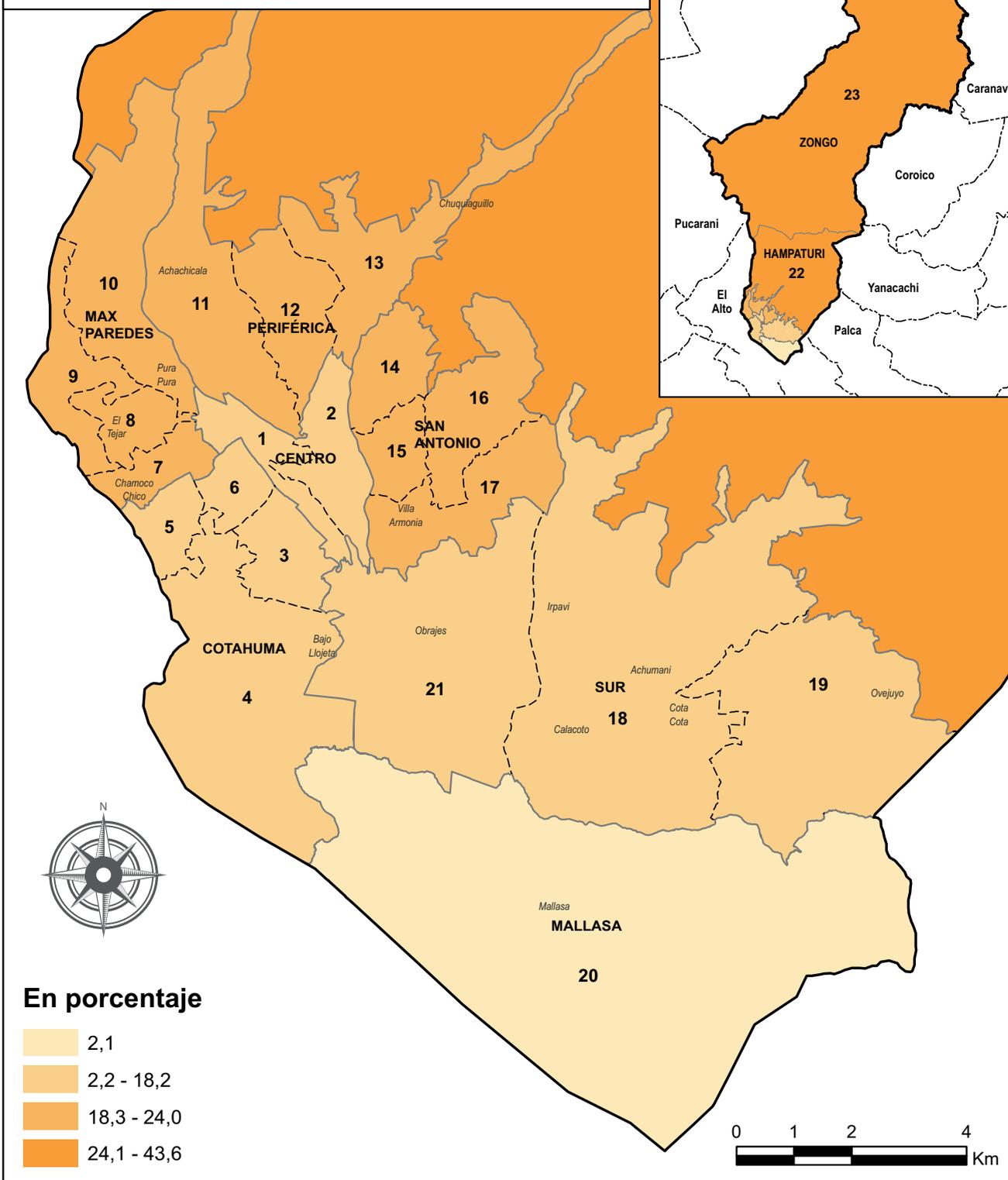
Este porcentaje fue mucho más alto en los macrodistritos rurales, Hampaturi (32,1%) y Zongo (43,6%); los porcentajes más bajos pertenecieron al macrodistrito Centro (11,6%) y macrodistrito Sur (15,4%).

META 11.2.

Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Mapa N° 11.1.
Municipio de La Paz: Hacinaamiento, 2018 (p)

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo
 Elaboración: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo
 Dirección de Investigación e Información Municipal



INDICADOR 11.2.1.

Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.

Los habitantes del municipio de La Paz reconocen entre sus principales problemas a la situación actual del transporte y la molestia que les ocasiona el congestionamiento vehicular⁶⁵.

[Los datos de la encuesta a hogares muestran que los paceños tuvieron un tiempo de viaje promedio de 31,1 minutos.]

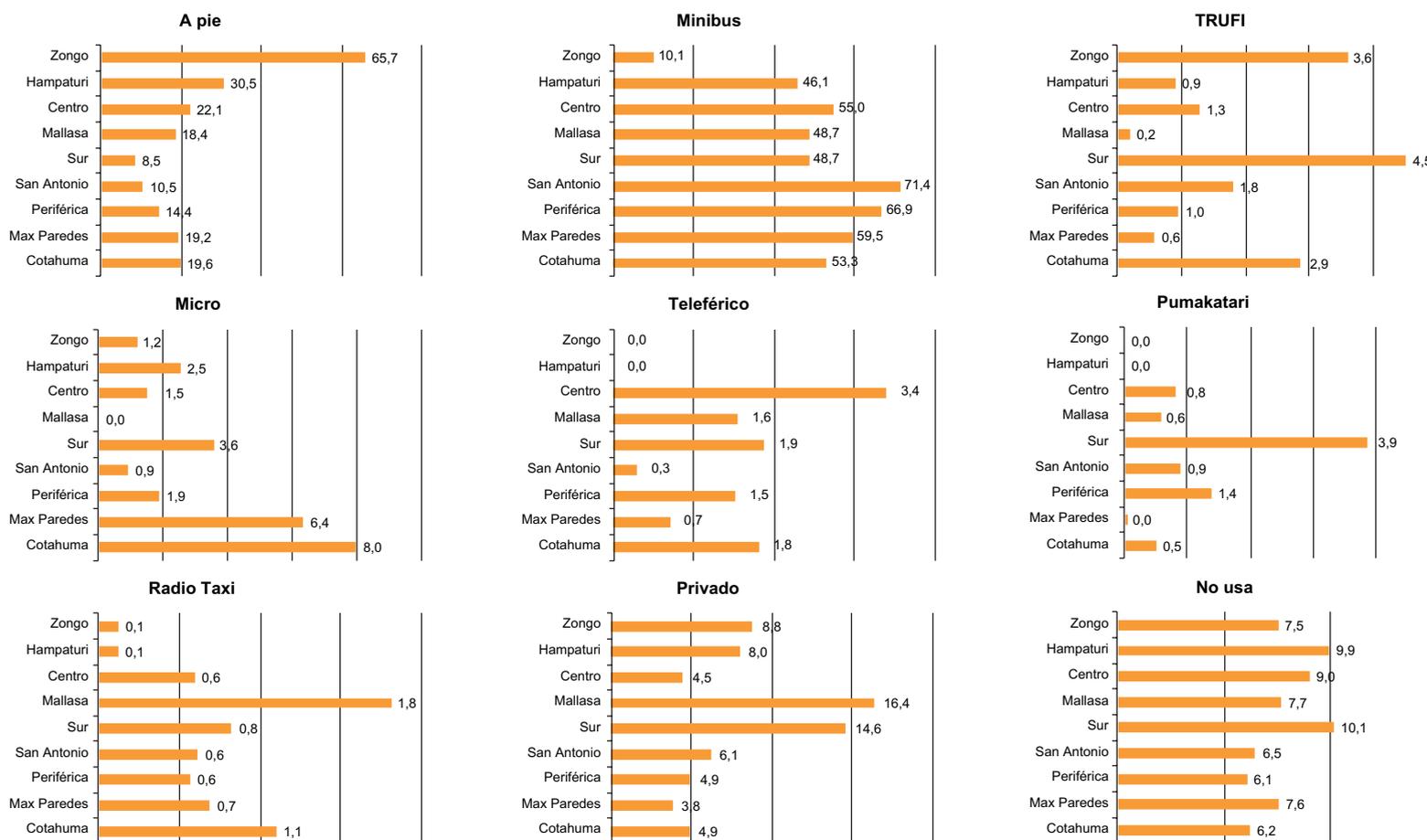
Mismo que fue mayor para los habitantes de Zongo (49 minutos) y Mallasa (34,6 minutos).

[El medio de transporte más utilizado en el municipio de La Paz durante 2018 fue el minibús (59,1%).]

Seguidos de los traslados a pie (15,8%) y el transporte privado (6,5%). A nivel macrodistrital sobresale el traslado a pie en el área rural, el minibús fue usado preferentemente en San Antonio (71,4%), el Taxi de Ruta Fija - TRUFI en el macrodistrito Sur (4,5%), el micro en Cotahuma (8%), el teleférico en el Centro (3,4%), el Pumakatari en Sur (3,9%), el radio taxi y transporte privado en Mallasa (1,8% y 16,4%).

Gráfico N° 11.2.

Municipio de La Paz: Tipo de transporte utilizado según macrodistrito, 2018 (p)
(En porcentaje)



Fuente: Encuesta Municipal ODS – 2018.

(p): Preliminar.

TRUFI: Taxi de Ruta Fija.

⁶⁵ En función a los datos revelados por la Encuesta Municipal ODS - 2018, donde un 15,58% de los encuestados reconoce a este como el principal problema.



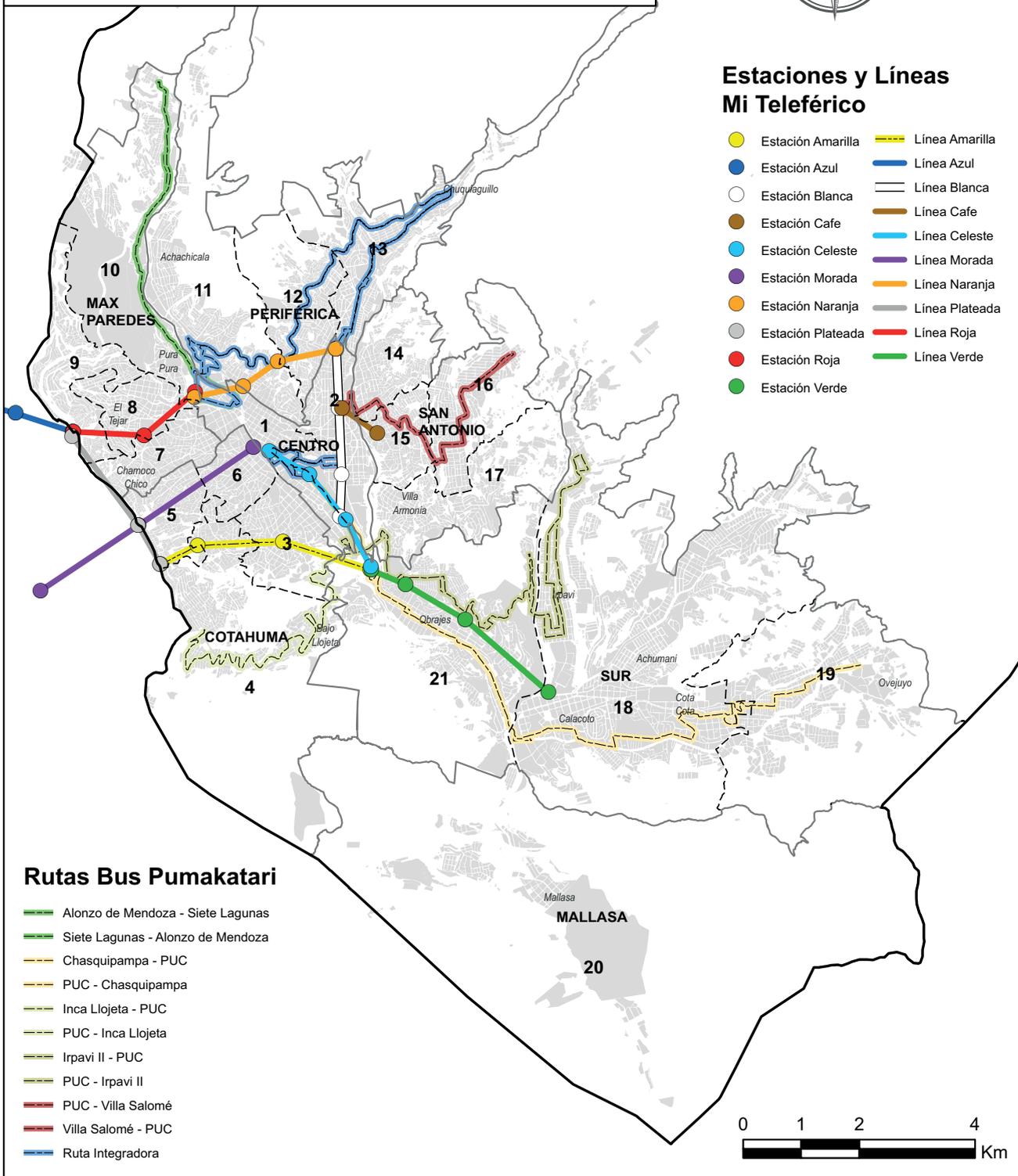
Mapa N° 11.2. Municipio de La Paz: Rutas del Pumakatari y líneas del teleférico, 2019 (p)

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo
Elaboración: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo
Dirección de Investigación e Información Municipal



Estaciones y Líneas Mi Teleférico

- | | |
|---------------------|--------------------|
| ● Estación Amarilla | --- Línea Amarilla |
| ● Estación Azul | — Línea Azul |
| ○ Estación Blanca | — Línea Blanca |
| ● Estación Cafe | — Línea Cafe |
| ● Estación Celeste | — Línea Celeste |
| ● Estación Morada | — Línea Morada |
| ● Estación Naranja | — Línea Naranja |
| ● Estación Plateada | — Línea Plateada |
| ● Estación Roja | — Línea Roja |
| ● Estación Verde | — Línea Verde |



Rutas Bus Pumakatari

- | |
|---------------------------------------|
| --- Alonzo de Mendoza - Siete Lagunas |
| --- Siete Lagunas - Alonzo de Mendoza |
| --- Chasquipampa - PUC |
| --- PUC - Chasquipampa |
| --- Inca Llojeta - PUC |
| --- PUC - Inca Llojeta |
| --- Irpavi II - PUC |
| --- PUC - Irpavi II |
| --- PUC - Villa Salomé |
| --- Villa Salomé - PUC |
| --- Ruta Integradora |



META 11.3.

Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativa, integrada y sostenible de los asentamientos humanos en todos los países.

INDICADOR 11.3.1.

Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población.

Relación entre el incremento de los permisos de construcción aprobados y el incremento de población: La población urbana del municipio de La Paz, en el 2018 mostró un crecimiento positivo respecto del 2017 de 8.726 habitantes, donde los macrodistritos Max Paredes, Cotahuma y Periférica tenían un incremento mayor a 1.700 habitantes.

En relación a los permisos de construcción, en el 2018 también se tuvo un crecimiento positivo respecto del 2017 con más de 689 mil m² aprobados de construcción, el macrodistrito Sur presentó la mayor superficie de construcción aprobada.

[En el cuadro N° 11.1. se observa que en el área urbana del municipio por el incremento de cada persona se aprobaron 79 m² de construcción en promedio.]

En el macrodistrito Sur por cada habitante adicional se aprobaron 222 m² de construcción.

Cuadro N° 11.1.

Municipio de La Paz: Relación entre el incremento de los permisos de construcción aprobados y el incremento de población, 2017 – 2018 (p)
(En miles de habitantes y miles de metros cuadrados)

DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN (En miles de habitantes)			PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN APROBADOS (En miles de metros cuadrados)			VARIACIÓN (Incremento m ² /incremento población)
	2017 (proy)	2018 (proy)	INCREMENTO 2017 - 2018	2017 (p)	2018 (p)	INCREMENTO 2017 - 2018	
Cotahuma	180,7	182,4	1,7	13,4	175,1	161,7	92,7
Max Paredes	192,4	194,2	1,8	14,2	80,9	66,7	37,6
Periférica	185,5	187,2	1,7	26	39,2	13,2	7,6
San Antonio	136,2	137,5	1,3	31,4	48,7	17,2	13,6
Sur	148,9	150,3	1,4	13	321,9	308,9	222,1
Mallasa	7,7	7,7	0,0	0,0	0,3	0,3	10,7
Centro	75,0	75,7	0,7	18,7	139,8	121,1	173,7
MUNICIPIO DE LA PAZ - ÁREA URBANA	926,3	935,0	8,7	116,7	805,9	689,2	79,0

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo – Dirección de Administración Territorial y Catastral - Anuario estadístico del municipio de La Paz - 2018.

(p): Preliminar.

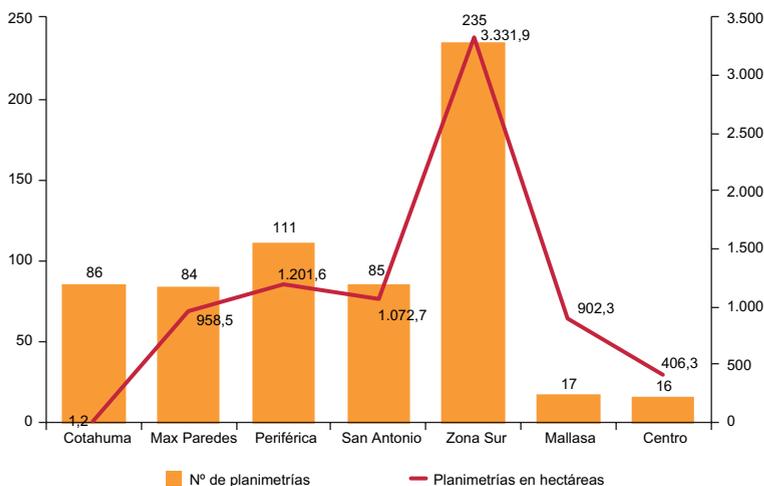
(proy): Proyectado.

m²: Metro cuadrado

De acuerdo a las tareas del GAMLP y como parte del trabajo de planificación, el municipio de La Paz cuenta con 634 planimetrías aprobadas y más de 9 mil hectáreas aprobadas hasta la gestión 2018, donde el macrodistrito Sur presentaba el mayor número de planimetrías aprobadas (235) y la mayor superficie aprobada con 3,3 mil hectáreas, y los macrodistritos Centro y Mallasa tenían menos de 18 planimetrías aprobadas.

Gráfico N° 11.3.

Municipio de La Paz: Planimetrías aprobadas por macrodistrito, 2018 (p)
(En número y miles de hectáreas)



Fuente: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo – Dirección de Administración Territorial y Catastral.
(p): Preliminar.

La planimetría es el instrumento técnico legal de administración territorial, debidamente georreferenciado en el cual se definen fundamentalmente los usos de suelos, identificación de las áreas públicas y privadas, la relación entre superficie y ubicación entre otros, que derivan en la provisión de servicios básicos, en el control y preservación de la propiedad municipal, así como la otorgación de servicios territoriales y catastrales, que generan beneficios directos a los ciudadanos, tanto económicos como en el saneamiento legal de sus inmuebles.

El municipio cuenta con programas de planificación y ordenamiento territorial, que abarca las siguientes actividades: límites y gestión de la metropolización; delimitación y demarcación del municipio de La Paz; unidades territoriales de planificación y administración; actualización y dinámicas de uso de suelo urbano; planes integrales de ocupación urbana – PIOUS; red de centros urbanos; modelo de ocupación del área extensiva del municipio; recuperación y refuncionalización de áreas para espacios públicos; peatonalización de zonas tradicionales de comercio en vía pública; construcción de espacios comerciales multipropósito (Tecno k'atu); y la recuperación y refuncionalización para habilitación de vías públicas con actividad comercial⁶⁶.

El proceso de regulación muestra que gran parte de la ciudad cuenta con Planimetrías con ajuste cartográfico validado y otras en proceso de ajuste cartográfico (45,4%) y que una mínima

parte está en proceso de saneamiento (1,2%), es decir, que las metas para ser una ciudad ordenada están bien encaminadas.

Crecimiento de la mancha urbana consolidada⁶⁷: El municipio de La Paz presentó un crecimiento elevado y casi continuo entre los años 1930 a 1992, con un ritmo de crecimiento superior al 3% anual (según la tasa promedio anual de crecimiento), el registro más notable se halla en el periodo de 1956 a 1973, influenciado directamente por la Revolución Nacional de 1952 y políticas establecidas por el municipio, lo que ocasionó que en 17 años el municipio de La Paz se duplique en 1,2 veces a lo registrado en el año 1956 conteniendo un ritmo de crecimiento del 4,79% anual.

Posteriormente, entre el periodo 2006 a 2013, el municipio de La Paz presentó el crecimiento más bajo en su historia con una tasa de crecimiento inferior al 1%, para el año 2018 la tasa se incrementa a un ritmo de crecimiento del 1,94%.

De esta manera, a partir de la línea base 2006 a 2018, el municipio actualiza la proyección de su mancha urbana a un ritmo del 1,5% anual, proyectando para el año 2020 una superficie de 7.727 hectáreas, para el año 2030 una superficie de 8.968 hectáreas y para el 2040 una proyección de 10.408 hectáreas.

Cuadro N° 11.2.

Municipio de La Paz: Evolución de la mancha urbana consolidada, 1877 – 2020 (*)
(En hectáreas y porcentajes)

PERÍODO	SUPERFICIE ENTRE PERÍODOS (En hectáreas)		CRECIMIENTO		TASA PROMEDIO ANUAL DE CRECIMIENTO
	BASE	FINAL	SUPERFICIE (En hectáreas)	% DE CRECIMIENTO	
1877 a 1912	149,2	259,9	110,7	74,2	1,60%
1912 a 1930	259,9	464,4	204,5	78,7	3,28%
1930 a 1956	464,4	1.063,4	599,0	129,0	3,24%
1956 a 1973	1.063,4	2.357,4	1.294,1	121,7	4,79%
1973 a 1992	2.357,4	4.975,0	2.617,6	111,0	4,01%
1992 a 2001	4.975,0	5.929,7	954,7	19,2	1,97%
2001 a 2006	5.929,7	6.368,9	439,2	7,4	1,44%
2006 a 2013	6.368,9	6.815,3	446,4	7,0	0,97%
2013 a 2018	6.815,3	7.501,2	685,9	10,1	1,94%
2018 a 2020*	7.501,2	7.727,9	226,7	3,0	1,50%
2020 a 2030*	7.727,9	8.968,6	1.240,6	16,1	1,50%
2030 a 2040*	8.968,6	10.408,4	1.439,8	16,1	1,50%

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo - Dirección de Planificación Estratégica.
(*) Proyectado y ajustado en base al 2006, 2013 y 2018.

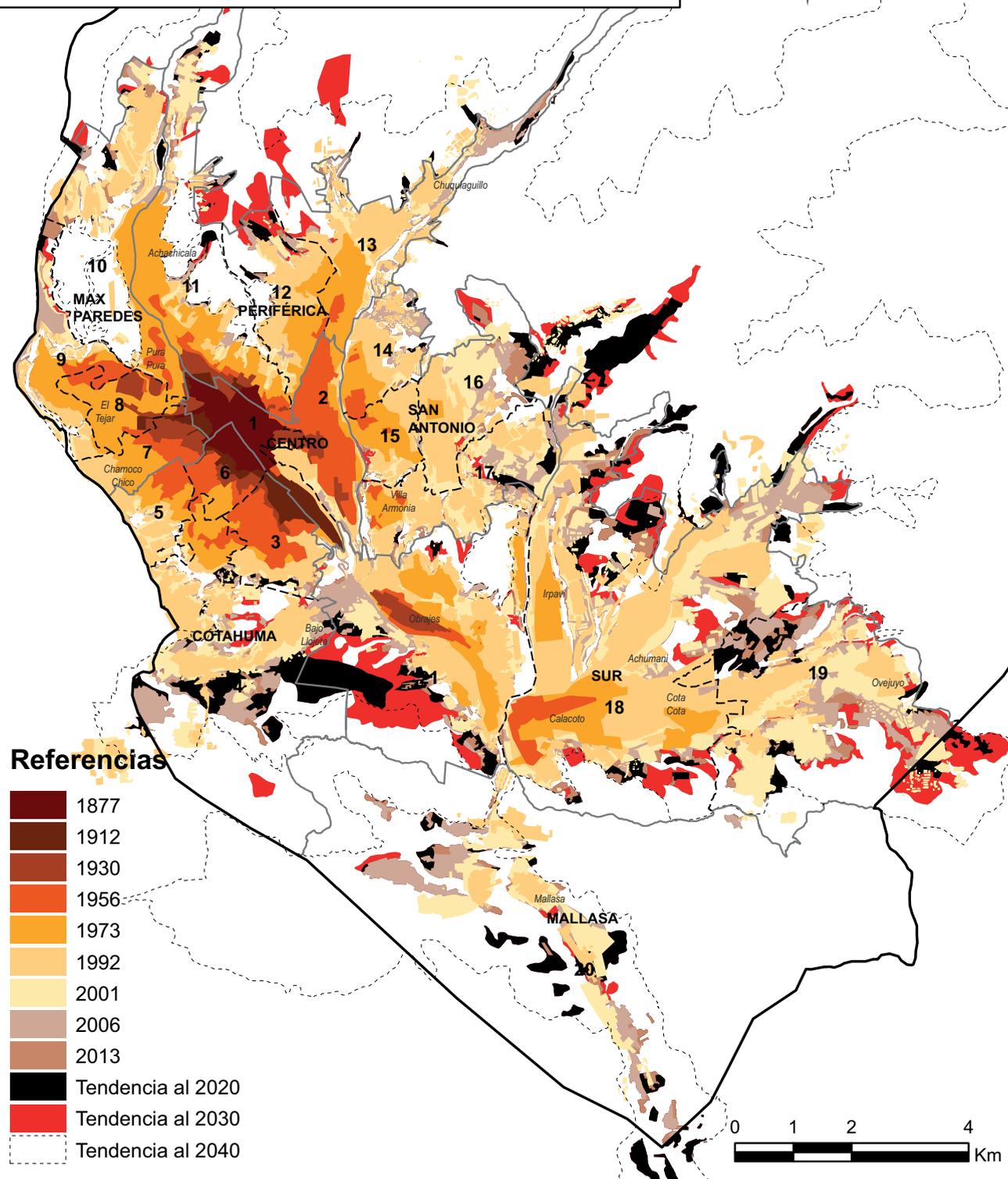
⁶⁶ Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (2014). Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos”. Estrategia Ejes de Desarrollo. Tomo 10 Eje 3. Viva, dinámica y ordenada

⁶⁷ Se entiende como mancha urbana consolidada a las áreas urbanas que tienen servicios básicos y servicios sociales.



Mapa N° 11.3.
Municipio de La Paz: Crecimiento de la
Mancha Urbana de la ciudad de La Paz, 2001 - 2040

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo
 Elaboración: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo
 Dirección de Investigación e Información Municipal





Vista panorámica Bologna.
Fotografía de Juan Pablo Revollo.

Es así, que la ocupación del territorio se ha ido consolidando y expandiendo gracias a los asentamientos humanos. Los instrumentos de planificación y gestión del territorio, desarrollados por el GAMLP, permiten brindar una política de expansión urbana planificada y orientada al desarrollo sostenible.

De esta manera, el GAMLP plantea como objetivo de política de desarrollo, un territorio compacto, policéntrico, estructurado, incluyente e innovador a través del relacionamiento de varios ámbitos como ser político institucional, socioeconómico, usos de suelo, medio ambiente, riesgos entre otros.

INDICADOR 11.3.2.

Proporción de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente.

La participación vecinal es importante en la toma de decisiones de cada zona y adquiere un peso mayor cuando trata sobre la administración de un determinado monto de dinero, asignado para alguna obra de la zona durante una gestión. El macrodistrito que presentó, durante el año 2018, la mayor participación en la selección de obras en su zona fue Zongo (23,1% de la gente participó), seguido de Mallasa (15,5%) según información de la Encuesta Municipal ODS - 2018.

El municipio de La Paz cuenta con la Ley Municipal de Participación y Control Social N° 025 del 8 de octubre de 2012, que establece impulsar la democracia participativa, la gobernabilidad y la institucionalidad, promoviendo la mejora de la calidad de vida con mejores servicios, equidad y justicia social.

Por otro lado, existen instancias y mecanismos de acción de participación ciudadana⁶⁸ como los consejos ciudadanos sectoriales, entre ellos están: transporte, promoción económica, desarrollo urbano entre otras, tienen como tareas asesorar, coordinar y analizar la problemática y políticas de sus sectores; la asamblea del municipio que analiza y recomienda políticas de desarrollo; y los consejos macrodistritales son aquellas instancias que buscan la concertación entre la sociedad, instituciones y el GAMLP.

⁶⁸ Instancias: asamblea del municipio, los consejos macrodistritales de participación ciudadana y los consejos ciudadanos sectoriales; y mecanismos: designación de subalcaldes a través de voto directo, las audiencias públicas y la acción ciudadana.

⁶⁹ Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (2014). Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos”. Estrategia Ejes de Desarrollo. Tomo 13 Eje 6. Autónoma, participativa y corresponsable.

⁷⁰ El programa de participación cuenta con los siguientes proyectos: Implementación de mecanismos y canales de participación ciudadana y control social; Primero La Paz – encuentros para el desarrollo; Observatorios municipales – Espacios de participación y debate; Dialogo intergeneracional – Construyendo inclusión en mi municipio; Promoción de identidades, culturas y tribus urbanas; y Apoyando la participación.

El GAMLP⁶⁹ busca que la población se involucre y sea responsable en el quehacer público municipal, contribuyendo a la mejora de calidad de vida sin buscar beneficios particulares, donde se den espacios para la deliberación, reflexión, consensos y concertaciones de acuerdo a las necesidades colectivas, a través del programa de participación ciudadana⁷⁰.

En este sentido, se realizan anualmente las audiencias ciudadanas con la participación de los 23 distritos del municipio, los representantes de juntas vecinales y asociaciones comunitarias, miembros del comité de vigilancia y autoridades del GAMLP, esta interrelación gobierno municipal – sociedad tiene como resultado la consolidación de las principales demandas de cada zona, priorizando el bien común de la sociedad.

En la gestión 2017, se tuvieron más de 540 barrios involucrados en las audiencias ciudadanas, donde los macrodistritos Periférica, Sur y Max Paredes presentaban el mayor número de barrios participantes (122, 116 y 77 respectivamente).

META 11.4.

Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

INDICADOR 11.4.1.

Total de gasto (público y privado) per cápita en la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional, local y municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento e inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, sector privado sin fines de lucro y patrocinio).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce el papel fundamental que desempeña la cultura en muchos de los ODS, incluidos aquellos relacionados con el crecimiento económico, las modalidades de consumo y producción sostenibles, y la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas. Es así que a través del Objetivo 11 de Desarrollo Sostenible, “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” se reconoce a la cultura como facilitadora del desarrollo sostenible y como una de las condiciones clave para alcanzarlo⁷¹.

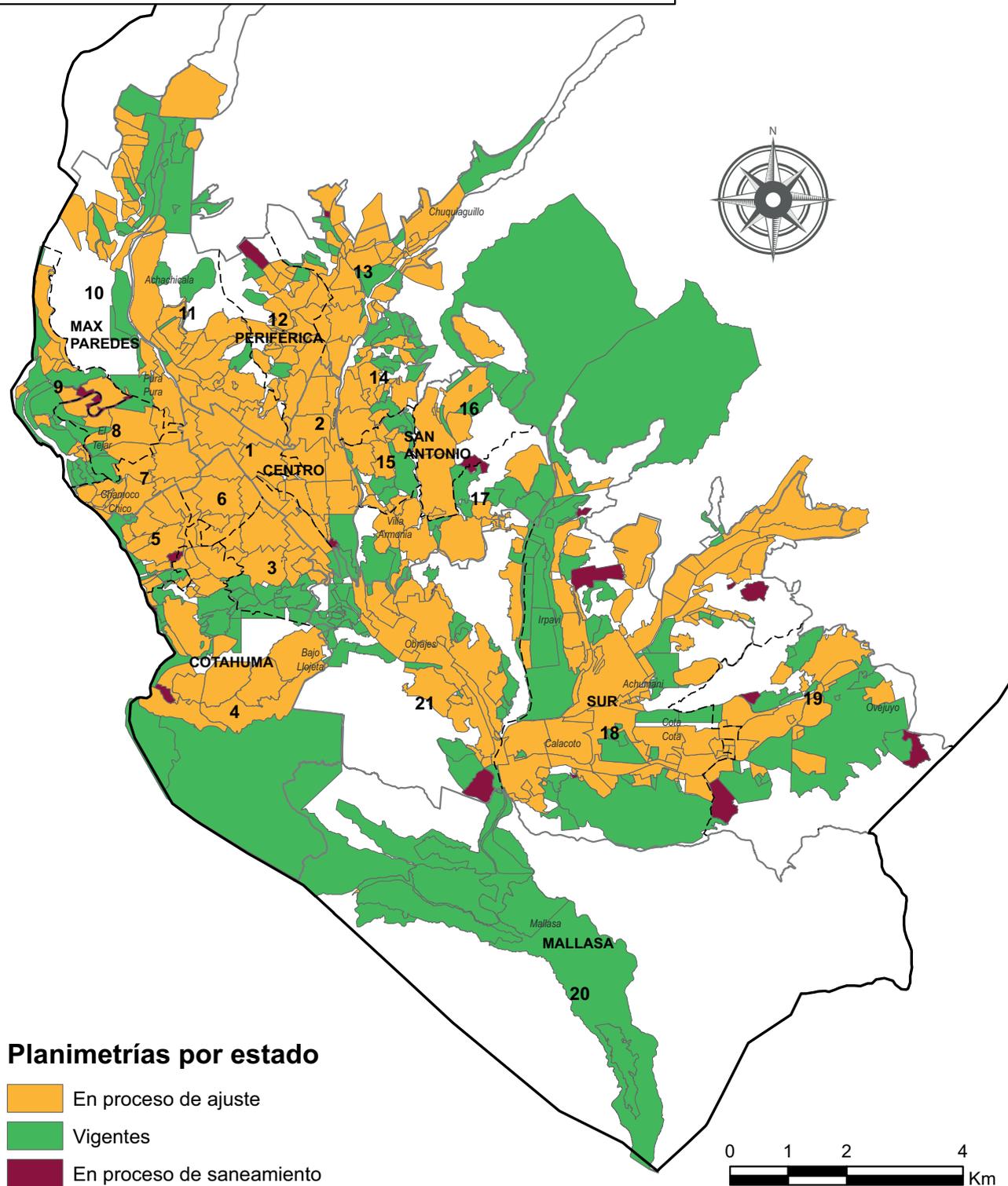
[De los 169 espacios culturales en el municipio, 41% están dedicados a la literatura e investigación, 28% a las artes plásticas y/o artes populares. También existen 10 teatros y 5 salas de cine entre otros tipos de espacios.]

⁷¹ Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (2018). Contribución de la economía naranja al municipio de La Paz: Una aproximación empírica. (Investigación inédita).



Mapa N° 11.4.
Municipio de La Paz: Planimetrías por estado, 2018 (p)

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo
Elaboración: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo
Dirección de Investigación e Información Municipal



Uno de cada tres espacios culturales son bibliotecas (todos los macrodistritos cuentan con biblioteca); 17% son galerías o salas de exposición y 17% son museos.

Prácticamente 3 de cada 10 espacios culturales son administrados por el GAMLP.

META 11.5.

Reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas Económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

INDICADOR 11.5.2.

Pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el PIB mundial, incluidos los daños ocasionados por los desastres en infraestructuras esenciales y las perturbaciones para servicios básicos.

El objetivo es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Para ello se debe prever, reducir y controlar de manera permanente los factores de riesgo de desastre y sus efectos, en consonancia e integración al logro del desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenible del municipio de La Paz.

Cuadro N° 11.3.

Municipio de La Paz: Superficie analizada para riesgos, 2011 (p)
(En kilómetros cuadrados)

DESCRIPCIÓN	NIVEL DE RIESGO					TOTAL
	MUY BAJO	BAJO	MODERADO	ALTO	MUY ALTO	
Cotahuma	0,5	1,1	6,1	3,2	1,8	12,8
Max Paredes	0,4	3,0	5,8	1,9	0,2	11,9
Periférica	0,8	3,5	5,3	2,3	0,4	12,3
San Antonio	0,3	3,0	3,7	2,3	2,8	12,0
Sur	1,0	10,0	15,8	6,6	4,2	37,6
Mallasa		0,2	0,5	3,9	1,6	6,2
Centro	2,9	1,1	0,6	0,1	0,2	4,8
MUNICIPIO DE LA PAZ - ÁREA URBANA	5,8	23,0	41,6	21,7	12,1	104,8

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo - Dirección de Planificación Estratégica.
(*) Proyectado.

[En el municipio existen 12,1 km² de superficie con un nivel de riesgo muy alto, los cuales se encuentran distribuidos en 8 macrodistritos.]

En el macrodistrito Sur existen un poco más de 4,2 km² de superficie con riesgo muy alto (34,9% de toda la superficie con riesgo muy alto), en San Antonio se encuentran 2,7 km² (22,7%), en Cotahuma hay 1,8 km² (15,2%); en el otro extremo están los macrodistritos Max Paredes con un poco más de 200 mil m² y Centro con 167 mil m² de superficie con riesgo muy alto (1,7% y 1,4% del total de superficie de muy alto riesgo respectivamente).

META 11.6.

Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

INDICADOR 11.6.2.

Niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM_{2,5} y PM₁₀) en las ciudades (ponderados según la población).

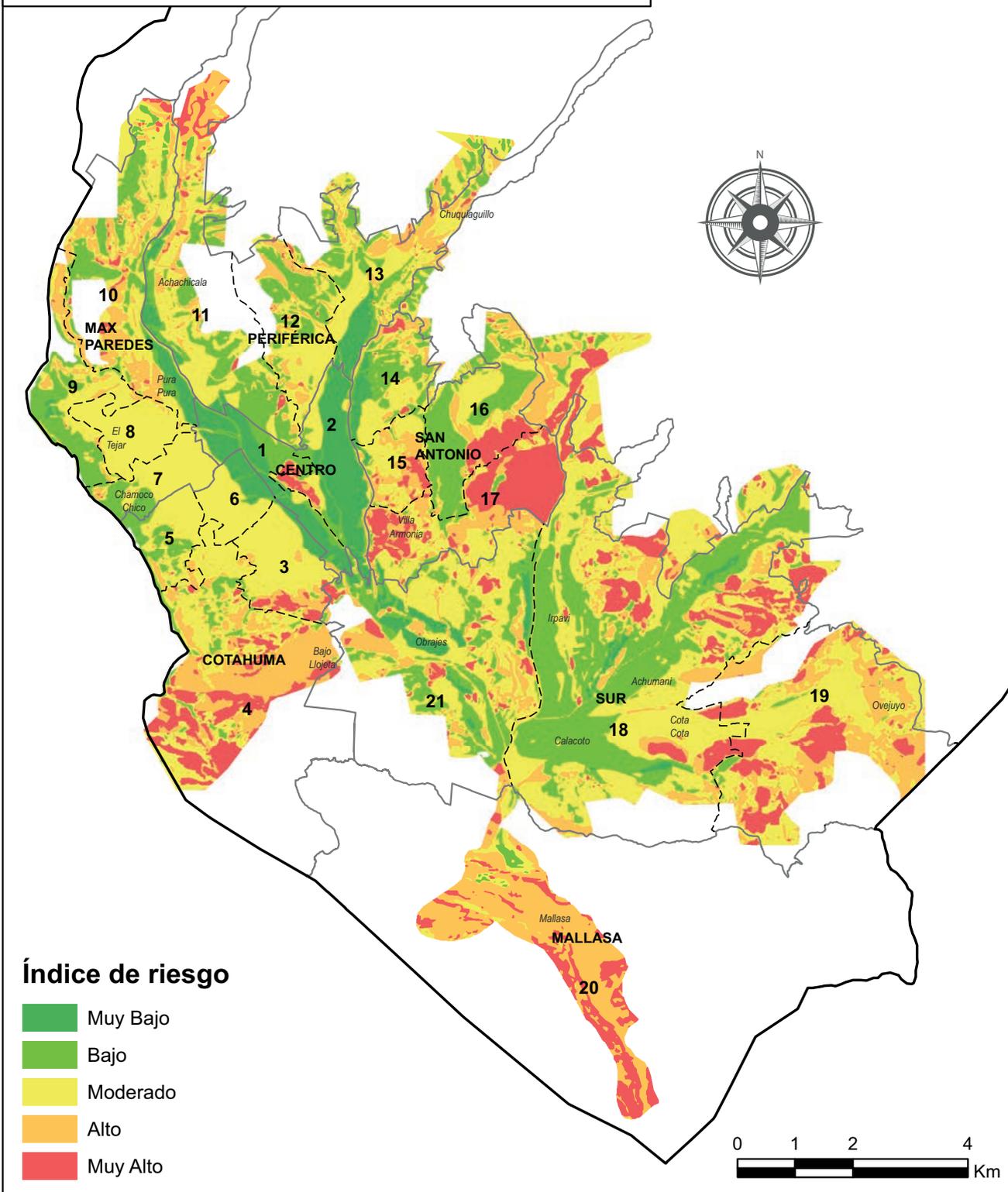
Calidad del Aire: La disminución de la calidad del aire por la presencia de sustancias contaminantes tiene un efecto negativo en la salud humana y sobre el medio ambiente. El GAMLP es consciente de esto, por lo que desde el año 2004 opera de manera ininterrumpida la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire de la ciudad de La Paz (Red MoniCA LP).

Entre los objetivos de la Red MoniCA LP se encuentran: la determinación de los niveles de contaminación atmosférica a los



Mapa N° 11.5.
Municipio de La Paz: Índice de riesgo, 2011

Fuente: Secretaría Municipal de Gestión Integral de Riesgos
Elaboración: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo
Dirección de Investigación e Información Municipal



que se halla expuesta la población, el establecimiento a corto y mediano plazo de sólidos criterios científicos que respalden acciones y políticas de reducción de la contaminación, la evaluación de la efectividad de medidas actuales y futuras contra la generación y el control de la contaminación atmosférica con la finalidad de precautelar la salud de la población y mantener informada a la población.

Es así que, durante la época seca de 2018, se observó que en diferentes zonas de los macrodistritos Centro, Periférica y Max Paredes se sobrepasaron los niveles promedio de Dióxido de Nitrógeno (NO₂) establecidos por la Organización Mundial de la Salud - OMS como parámetro de control -de 40 µg/m₃ de promedio anual- .

Por otro lado, las mediciones realizadas sobre el Ozono Troposférico (O₃), durante la época seca de 2018, presentan niveles que se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la OMS (100 µg/m₃ de media en 8 horas como máximo) en la totalidad de las estaciones de control de la red.

Residuos Sólidos. Un gran problema que afecta a todas las ciudades del mundo es la generación de residuos sólidos y su posterior tratamiento.

[En la gestión 2018 de acuerdo a la información de la Encuesta Municipal ODS, en los macrodistritos urbanos, 5 de cada 10 personas tenían una percepción positiva sobre el servicio de recojo de basura, mientras que en los distritos rurales fue así para aproximadamente 3 de cada 10 personas.]

Cuadro N° 11.4.

Municipio de La Paz: Percepción positiva del recojo de basura según macrodistrito, 2018 (p)
(En porcentaje)

DESCRIPCIÓN	PERCEPCIÓN POSITIVA
Cotahuma	48,8
Max Paredes	41,7
Periférica	49,1
San Antonio	64,3
Sur	52,1
Mallasa	48,2
Centro	58,9
Hampaturi	32,7
Zongo	31,0
MUNICIPIO DE LA PAZ	50,8

Fuente: Encuesta Municipal ODS – 2018.
(p): Preliminar.

El macrodistrito donde una mayor proporción de los habitantes realiza el separado de la basura es el Sur (47,5%), seguido del distrito rural de Zongo (44,5%). Por otro lado, el macrodistrito donde menos se realiza el separado de la basura es Periférica (24,1%).

META 11.7.

Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

INDICADOR 11.7.1.

Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.

A partir de datos de la Encuesta Municipal ODS - 2018 se tiene que más de un 30% de los habitantes del municipio reconocieron que el estado de las áreas verdes es bueno o excelente.

[La superficie total de áreas verdes en el área urbana del municipio, incluyendo las de plazas y parques alcanza a 2,78 km² y dada una población urbana aproximada de 917 mil habitantes se tienen 3,0 m² de área verde por habitante.]

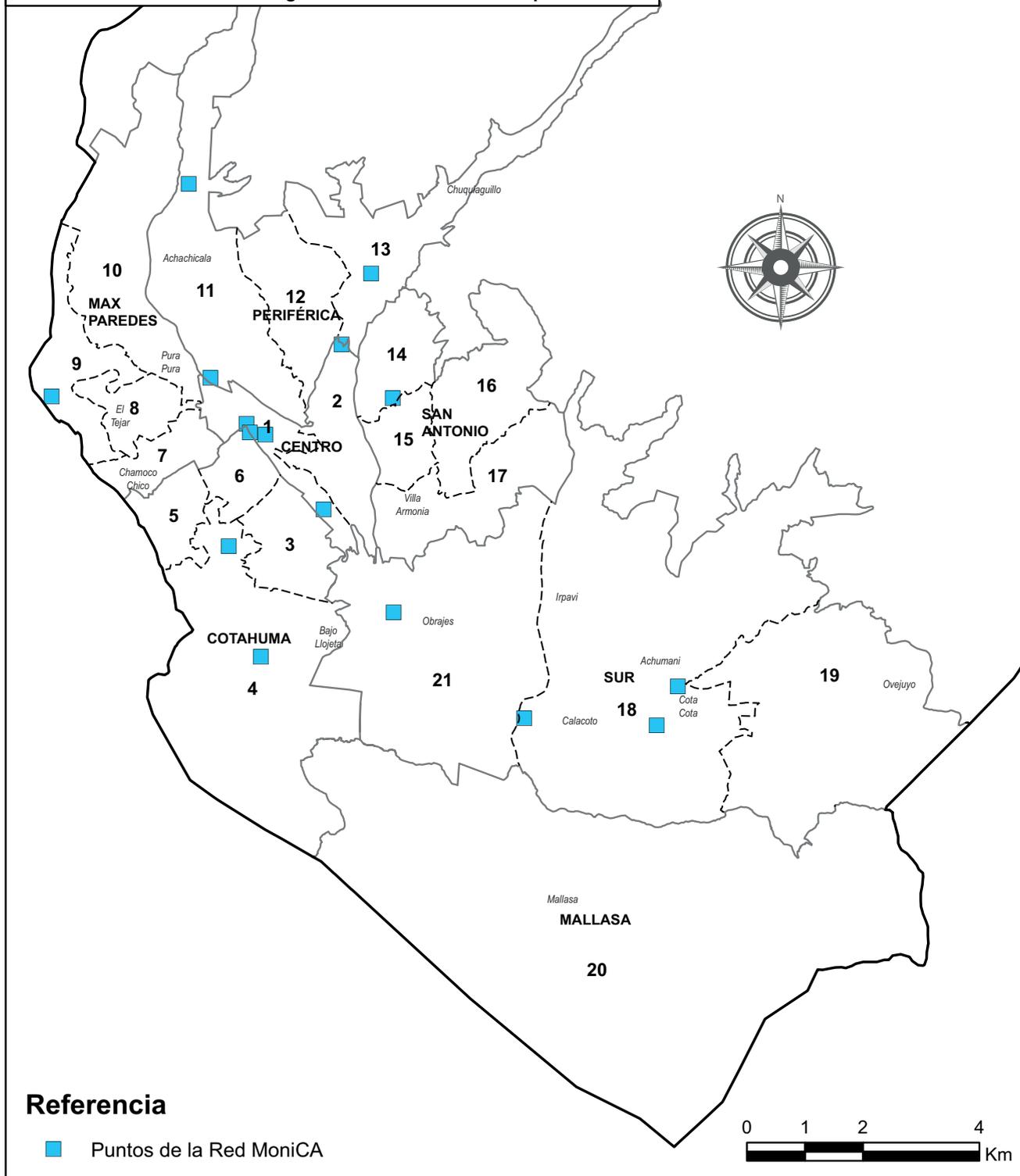
En Max Paredes el promedio de área verde por habitante es de 9,8 m², donde el distrito 10 tiene la mayor extensión de área verde por persona y alcanza a 61,8 m² gracias al bosquecillo de Pura Pura; mientras que en los distritos 6 y 8 tienen los promedios más bajos, menores a 0,1 m² por persona.



Plan de forestación.
Fotografía del archivo fotográfico GAMLP.

Mapa N° 11.6.
Municipio de La Paz: Puntos de monitoreo
de la Red MoniCA, 2018 (p)

Fuente: Secretaría Municipal de Gestión Ambiental
Elaboración: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo
Dirección de Investigación e Información Municipal



Cuadro N° 11.5.

Municipio de La Paz: Superficie de áreas verdes por distrito, 2016
(En kilómetros cuadrados y porcentajes)

MACRODISTRITO	DISTRITO	SUPERFICIE TOTAL (En Km ²)	SUPERFICIE ÁREAS VERDES POR DISTRITO (En Km ²)	SUPERFICIE DE ÁREA VERDE POR HABITANTE (En m ² /habitante)	PORCENTAJE DE OCUPACIÓN POR DISTRITO (SUPERFICIE CON ÁREAS VERDES / SUPERFICIE TOTAL) (En porcentaje)
Centro	1	2,05	0,04	1,09	1,81
	2	2,67	0,29	7,28	11,02
Cotahuma	3	2,36	0,01	0,28	0,42
	4	12,47	0,03	0,55	0,23
	5	1,58	0,01	0,22	0,70
	6	1,29	0,01	0,13	0,39
Max Paredes	7	1,58	0,01	0,17	0,67
	8	1,61	0,01	0,14	0,40
	9	2,81	0,03	0,57	1,08
	10	6,91	1,82	61,79	26,33
Periférica	11	8,26	0,02	0,29	0,29
	12	3,43	0,04	0,89	1,29
	13	5,56	0,04	0,90	0,80
San Antonio	14	2,29	0,01	0,43	0,65
	15	1,53	0,04	1,01	2,44
	16	4,19	0,03	0,95	0,64
	17	4,23	0,06	1,64	1,35
Sur	18	23,04	0,10	1,61	0,43
	19	11,67	0,03	1,00	0,27
	21	13,11	0,13	2,39	1,01
Mallasa	20	36,21	0,02	2,47	0,05
MUNICIPIO DE LA PAZ - ÁREA URBANA		148,85	2,78	3,00	52,28

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo - Dirección de Investigación e Información Municipal.

Km²: Kilómetro cuadrado.

m²: Metro cuadrado.

El lugar más afectado por asentamientos ilegales –que son la razón principal para la disminución de áreas verdes en el municipio- fue el Bosquecillo de Pura Pura en el macrodistrito Max Paredes que perdió casi 7% de su superficie entre 2013 y 2018 (aproximadamente 136 mil m²), también hubieron reducciones en el Bosquecillo de Auquisamaña en el macrodistrito Sur (28 mil m²), sin embargo, el Bosquesillo de Bologna –también en el macrodistrito Sur- y el Parque Urbano Central – PUC en el macrodistrito Centro incrementaron la superficie con áreas verdes en 33 mil m² entre ambos lugares

Cuadro N° 11.6.

Municipio de La Paz: Cambios en la superficie con área verdes en lugares principales, 2013 y 2018 (p)
(En kilómetros cuadrados)

DESCRIPCIÓN	2013	2018 (p)	DIFERENCIA 2018-2013	VARIACIÓN % RESPECTO DE 2013
Bosquecillo de Pura Pura	1,957	1,822	-0,136	-6,9
Bologna	0,033	0,037	0,003	9,5
Auquisamaña	0,138	0,110	-0,028	-20,2
Parque Urbano Central - PUC	0,391	0,421	0,030	7,7

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo - Dirección de Investigación e Información Municipal

(p): Preliminar





Vivero Aranjuez.
Fotografía del archivo fotográfico GAMLP.



Juegos recreativos.
Fotografía del archivo fotográfico GAMLP.

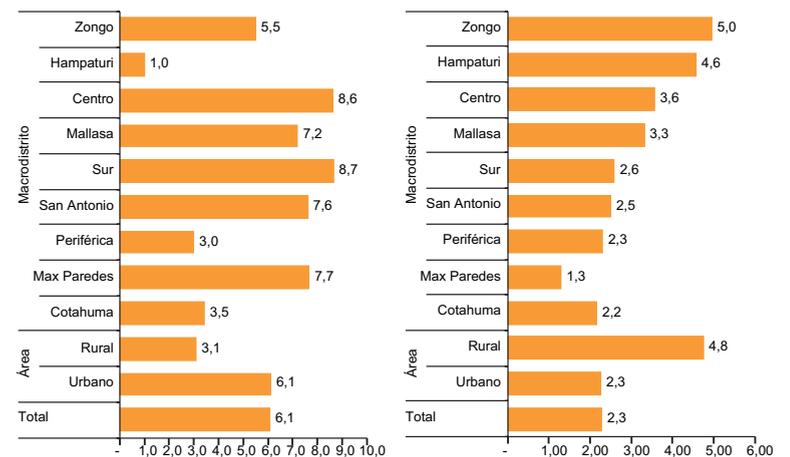
INDICADOR 11.7.2.

Proporción de personas víctimas de violencia física o acoso sexual, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho, en los doce meses anteriores.

[2,2% de la población paceña dice haber sufrido algún tipo de violencia física durante los últimos doce meses. Una mayoría de los casos se da en el área rural y a nivel urbano en el macrodistrito Centro (3,6%). Mientras que los casos de acoso sexual alcanzaron a un 6,1% de la población, donde se observa una mayor proporción en el área urbana, y es el macrodistrito Sur donde se presentó una mayor parte de los casos (8,9%).]

Gráfico N° 11.4.

Municipio de La Paz: Proporción de la población víctima de violencia física o acoso sexual, según macrodistrito y área, 2018 (p)
(En porcentaje)



Fuente: Encuesta Municipal ODS – 2018.
(p): Preliminar.



ACCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ



EJE 1. LA PAZ SUSTENTABLE Y ECOEFICIENTE.

Subeje. Equilibrio ambiental.

Programa:

Control y monitoreo de la calidad ambiental.

EJE 2. LA PAZ PROTEGIDA, SEGURA Y RESILIENTE.

Subeje. Gestión integral de riesgos.

Programa:

Manejo integral de cuencas.

EJE 3. VIVA, DINÁMICA Y ORDENADA.

Subeje. Desarrollo territorial.

Programa:

Planificación y ordenamiento territorial.
Patrimonio natural y material.
Plazas y parques.

Subeje. Movilidad.

Programas:

Infraestructura y equipamiento vial.
Transporte masivo.
Acciones para la movilidad.

Subeje. Vivienda y hábitat.

Programa:

Barrios y Comunidades de Verdad.

Este objetivo es donde los gobiernos municipales tienen una mayor cantidad de competencias sobre las cuales elaborar políticas, programas y proyectos. Sin embargo en temas como medio ambiente y seguridad ciudadana sobre todo se tiene una considerable parte de las competencias de manera compartida entre los diferentes niveles de gobierno, por lo que de nuevo se hace imperativo el trabajo coordinado y consensuado para lograr mejores resultados.

- 1. BARRIOS Y COMUNIDADES DE VERDAD:** El Programa Barrios y Comunidades de Verdad es un instrumento participativo que se creó el 2005, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes de zonas marginadas, fortaleciendo y mejorando la organización y participación social tanto en el entorno urbano, como en las comunidades rurales del municipio de La Paz.

a. ENTREGA DE BARRIOS Y COMUNIDADES DE VERDAD:

En estos barrios se han realizado intervenciones con el propósito de lograr una transformación física, brindando mayor accesibilidad a través de sistemas viales, control de riesgos, equipamiento comunitario, servicios básicos, electrificación y alumbrado público, acompañamiento social, regularización del derecho de propiedad, medio ambiente, sostenibilidad y prevención de emergencias y desastres. Además de una mayor cohesión social producto del trabajo realizado en las casas comunales.

Este programa está mejorando la dinámica y desarrollo de la urbanización, con asentamientos que cuentan con los servicios básicos necesarios.

LOGROS:

Hasta el año 2018, en el municipio de La Paz se entregaron 109 Barrios y Comunidades de Verdad, en el macrodistrito Max Paredes se encuentra la mayor cantidad con 29, luego esta Periférica con 24, Cotahuma tiene 21, San Antonio con 21, Sur con 6, Hampaturi con 6 y Zongo con 2.

Entre 2005 y 2018 se invirtieron poco más de Bs. 500 millones, beneficiando a más de 110 mil personas en el municipio con diferentes infraestructuras (cuadro N° 11.7):

Cuadro N° 11.7.

Municipio de La Paz: Infraestructura entregada en Barrios y Comunidades de Verdad, 2005 - 2018 (p)
(En número)

DESCRIPCIÓN	2005 - 2018 (p)
Vías peatonales	173
Vías vehiculares	479
Graderías	418
Drenajes pluviales	976
Baterías sanitarias	7.310

Fuente: Anuario estadístico del municipio de La Paz - 2018.

(p): Preliminar.

“Este programa (Programa Barrios y Comunidades de Verdad) es de vital importancia para la ciudad, dado que se trata de intervenciones urbanas en sectores alejados, en los barrios que tienen más carencias”.

Luis Revilla – Alcalde Municipal de La Paz.
(27 de junio de 2019). Tres nuevos Barrios de Verdad, siete mega obras de estabilización y la presentación de la flota de buses ChikiTiti, se destacan en la Agenda Julia. Agencia Municipal de Noticias.



2. TRANSPORTE Y MOVILIDAD:

a. SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL: A partir de la implementación del servicio de transporte municipal se logró un cambio importante en el comportamiento de las personas (por lo menos dentro de los buses municipales), y se posicionó el servicio como una alternativa cómoda y eficiente al transporte sindicalizado en el municipio. Es además un medio de transporte inclusivo al poder atender a personas con capacidades diferentes, especialmente a personas en silla de ruedas. Se espera en los próximos años alcanzar una mayor integración del sistema al teleférico.

LOGROS:

El GAMLP invirtió durante el quinquenio 2013 - 2017 cerca de Bs. 600 millones en temas relacionados al transporte y la movilidad. Entre las iniciativas llevadas adelante resaltan la implementación del Servicio de Transporte Municipal a través de los buses Pumakatari y ChikiTiti (en la actualidad se tienen 141 buses trabajando y se espera la llegada de 72 buses más), la implementación del servicio de transporte municipal, la guardia municipal de transporte y la regulación del transporte público a nivel municipal.

En cinco años, el Pumakatari transportó a: 47 millones de pasajeros, equivalente a 4,2 veces la población de Bolivia. Recorrió un total de 22,9 millones de kilómetros, el equivalente a 572 vueltas a la Tierra o 33 viajes a la luna. Traslado más de 1.000 bicicletas al mes. Llevó 200 mascotas al mes. Movilizó cada mes más de 200 personas con movilidad limitada. Cumple con la norma Euro III, que implica que son vehículos con mejor tecnología, más eficientes y generan el menor impacto posible en el medioambiente. Se logró integrar las rutas a las paradas del teleférico, esto en busca de crear un sistema interconectado de transporte que vincule el transporte municipal, el sindicalizado y el teleférico. A partir de una encuesta realizada por el GAMLP⁷² se tiene que alrededor del 90% de los usuarios califica el servicio brindado por los buses Pumakatari como bueno o muy bueno.

b. ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS TARIFADOS EN CALZADA:

Otra importante acción municipal es la implementación de los estacionamientos públicos tarifados en calzada, que buscan reorientar el uso del espacio público, reducir el uso de automóviles, incentivar medios de transporte alternativos y mejorar la circulación vehicular.

LOGROS:

Actualmente se aplica en tres zonas: Sopocachi, con tres áreas de intervención, cada una de trece cuadras (en total

con 409 espacios para automóviles y 78 espacios para motocicletas); Obrajes, con tres áreas de intervención, cada una de 18 cuadras en promedio (con espacios para 614 automóviles y 64 motocicletas); Calacoto, con dos áreas de intervención, cada una de 27 cuadras en promedio (con espacios para 604 automóviles y 49 motocicletas).

c. CICLOVÍA: Finalmente a partir del año 2017 se implementó la ciclo vía activa recreacional para cambiar la actitud del habitante sobre la bicicleta como modo de transporte alternativo. Donde los domingos se cierran dos avenidas (Costanera y Buenos Aires) para el uso exclusivo de bicicletas.

LOGROS:

Durante 2018 se realizaron 34 versiones de la ciclo vía.

“Antes, cuando la gente visitaba alguna zona como Sopocachi no encontraba dónde dejar su vehículo y ahí se generaban una serie de distorsiones porque veíamos vehículos sobre las aceras, motocicletas amarradas a los árboles, postes e incluso a los anaqueles de los comerciantes. Además, se estacionaban con guiñadores en la segunda y tercera fila...”

Ramiro Burgos – Secretario Municipal de Movilidad del GAMLP.
(26 de junio de 2019). La finalidad del estacionamiento tarifado es ordenar y democratizar el espacio público. Agencia Municipal de Noticias.

3. CULTURA: La demanda por servicios culturales se incrementa continuamente debido al crecimiento poblacional, por otro lado, el mayor porcentaje de población asiste como espectador o participante a actividades culturales que pueden ser llamadas “tradiciones y costumbres”.

a. PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

LOGROS:

En el período 2011 - 2017 se invirtieron Bs. 119 millones en infraestructura y promoción cultural, esto implica que en promedio cada año se invirtieron Bs. 17 millones, siendo los macrodistritos Max Paredes y San Antonio los que más recursos destinaron a estos sectores –alrededor de Bs. 22 millones cada uno- en todo el periodo mencionado.

La más visitada es la Feria de Alasita a la cual van 8 de cada 10 personas. La mayor parte de estas actividades cuentan con el apoyo y supervisión del GAMLP.

⁷² En función a los datos revelados por la Encuesta municipal a hogares SISMA - 2016.



Cuadro N° 11.8.

Municipio de La Paz: Proporción de personas de 18 años y más que participaron de tradiciones y costumbres, 2015 (En porcentaje)

TRADICIÓN / COSTUMBRE	PARTICIPACIÓN
Feria de Alasita	78,4
Semana Santa	72,8
Carnaval	69,7
Fiesta de Todos los Santos	67,5
Corpus Christi	65,9
Challas y ofrendas a la Pachamama	55,4
Entrada folklórica universitaria	44,6
Fiesta Jesús del Gran Poder	42,5
Mes de la Pachamama	40,2
Año nuevo andino - amazónico	28,0
Fiesta de las Ñatitas	19,6
Fiesta de 3 de mayo o Chakana	15,7
Otros	4,1

Fuente: Encuesta de percepción de culturas y patrimonio cultural - 2015.

También existe un incremento en la asistencia a espectáculos culturales, exposiciones, muestras de cine, etc., ya sean estos realizados en teatros u otros lugares que son administrados o están bajo supervisión del GAMLP. Por ejemplo, un poco más de la mitad de las personas asistió a la Feria Dominical de las Culturas que se realiza en el Paseo El Prado, de igual manera, una de cada dos personas asiste a los teatros municipales, para mencionar los lugares culturales municipales más frecuentados.

Cuadro N° 11.9.

Municipio de La Paz - Área urbana: Proporción de personas de 18 años y más según lugares culturales municipales a los que asistieron, 2015 (En porcentaje)

LUGARES CULTURALES MUNICIPALES	PARTICIPACIÓN
Feria Dominical de las Culturas	52,4
Teatros municipales	49,2
Casa de la Cultura	45,9
Museos municipales	45,3
Cine Teatro Municipal 6 de agosto	44,6
Bibliotecas municipales	41,0
Espacio Interactivo Pipiripi	39,8
Salas de exposición municipales	36,7
Casas distritales	29,0

Fuente: Encuesta de percepción de culturas y patrimonio cultural - 2015.

La oferta cultural se expande anualmente en número de eventos y funciones que se realizan en teatros, museos y salas culturales, ya sea por iniciativa de las personas, del GAMLP o de los mismos actores y gestores culturales. Asimismo, el registro y clasificación de bienes culturales se incrementó en los últimos años.

Durante 2018 la ciudad de La Paz fue la Capital Iberoamericana de las Culturas – 2018⁷³, con esta, ya es la tercera ocasión que La Paz recibe esta distinción, las anteriores fueron en 1999 y 2009. En esta ocasión, se trabajó sobre cuatro ejes inspirados en la filosofía Chakana. El primero, denominado Taypi, se compone de la agenda artística festiva que abordó las festividades, ferias, exposiciones y actividades artístico-culturales. El segundo, el Ayni, integró los programas estratégicos que tratan el fomento artístico, la conservación y valorización del patrimonio cultural. Le siguieron el diálogo y los encuentros entre actores culturales bajo la denominación Apthapi. El cuarto y último eje fue el Unt'asiñani o la internacionalización, con el cual se realizaron intercambios culturales entre las ciudades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI).

A su vez, la población pudo disfrutar durante 2018 de una agenda artística muy nutrida que tomó en cuenta la danza, música, teatro, cine y video, artes plásticas y gráficas, literatura, diseño y moda, y arte al aire libre. Algunos ejemplos fueron Tango con Altura, Noches en línea clásica, el Festijazz, el Illimani Metal Fest, la Larga Noche de los Museos, BoliviaLab, entre otras.

“La larga noche de museos se lleva a cabo también en Santa Cruz, Oruro, Cochabamba, Sucre, Viacha y en El Alto. Se ha convertido en una actividad de carácter nacional donde museos, instituciones públicas, galerías e incluso familias abren sus puertas para dar a conocer el patrimonio y la riqueza cultural en la ciudad”.

Luis Revilla – Alcalde Municipal de La Paz.
(18 de mayo de 2019). Historia y cultura iluminan la Larga Noche de Museos en La Paz. Agencia Municipal de Noticias.

⁷³ La Ciudad Iberoamericana de las Culturas es una designación que realiza la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI). Se valora la nominación como “una oportunidad de generar espacios de reflexión acerca de temas culturales y de interrelacionarse con otras ciudades de Iberoamérica a través de intercambios en esta temática”. Recuperado de <http://ciudadesiberoamericanas.org/la-paz-presenta-su-proyecto-para-la-capital-iberoamericana-de-la-cultura-2018/>.



4. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS: El desastre natural de 2002⁷⁴ en el municipio de La Paz provocó que la gestión de riesgos pase de ser reactiva a proactiva, enfocándose en la reducción de desastres naturales.

a. SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA (SAT⁷⁵): Como parte del fortalecimiento institucional en Gestión de Riesgos ante inundaciones y deslizamientos se colocaron 36 puntos distribuidos a lo largo de la ciudad.

LOGROS:

Entre 2011 y 2017 el GAMLP invirtió más de Bs. 990,3 millones en gestión integral de riesgos en el municipio. En este lapso las inversiones se dividieron en: San Antonio Bs. 236,8 millones (23,9%); Sur Bs. 189,3 millones (19,1%); Periférica Bs. 172,5 millones (17,4%); Cotahuma Bs. 132,1 millones (13,3%); Max Paredes Bs. 111,6 millones (11,3%); Centro Bs. 77,2 millones (7,8%); Mallasa Bs. 44,2 millones (4,5%); Hampaturi Bs. 14,2 millones (1,4%) y Zongo Bs. 12,2 millones (1,2%).

Esta inversión se distribuyó en las áreas de emergencias (56,0%), y obras de prevención (44%) que incluyen canalizaciones, embovedados, muros de construcción, drenajes, etc.

El GAMLP, a través del SAT, ha logrado la articulación de componentes técnicos y la participación ciudadana con una coordinación óptima interinstitucional para la atención de emergencias y prevención de desastres.

b. MONITOREO HIDROMETEOROLÓGICO: Después del megadeslizamiento de 2011⁷⁶ se comenzó a realizar un monitoreo hidrometeorológico con el objetivo de emitir información oportuna para prevenir, avisar y proteger a los ciudadanos. A través de un monitoreo de vigilancia de cámaras las 24 horas del día, en puntos críticos de la ciudad, estableciendo mecanismos de alarma para la población, mediante sensores de radar que miden los tirantes de agua ubicados en diferentes cuencas, además de pluviómetros para la medición de las precipitaciones.

“El tema de riesgos es algo recurrente en La Paz debido a las características de sus suelos. Por ello es importante abordar el tema desde múltiples variable que involucran desarrollo humano, organización urbana, y provisión y saneamiento de agua”.

Alejandro Melandre – Representante del BID.
(26 de junio de 2019). Alcaldía perfila mejoras al plan de reconstrucción del deslizamiento Kantutani con el BID y PNUD. Agencia Municipal de Noticias.

5. MONITOREO AMBIENTAL.

a. RED MoniCA LP: El GAMLP promueve y garantiza, a través de la red MoniCA LP, el monitoreo ambiental y para esto cuenta con el apoyo de COSUDE - Swiss Contact.

LOGROS:

En la actualidad existen 16 puntos de monitoreo, de los cuales 14 realizan monitoreo pasivo y dos realizan monitoreo automático continuo.



Red MoniCA LP.
Fotografía del archivo fotográfico GAMLP.

⁷⁴ Tormenta de granizo de 70 minutos, más de 60 muertos y cuantiosas pérdidas materiales.

⁷⁵ El SAT de La Paz se conceptualiza como una plataforma de información que funciona a través de cuatro componentes: i) Monitoreo hidrometeorológico, relacionado a la vigilancia de las lluvias y sus efectos; ii) Monitoreo geodinámico relacionado a la vigilancia de deslizamientos; iii) Actualización dinámica del mapa de riesgos para contar con un instrumento de planificación y toma de decisiones; iv) Implementación de un laboratorio de suelos. Estos cuatro componentes se retroalimentan con un quinto componente no menos importante, que es la participación ciudadana.

⁷⁶ Arrasó con 223 hectáreas de terrenos, dejando a 6.000 personas en la calle y 41 barrios sin agua potable.



Cuadro N° 11.10.

Municipio de La Paz - Área urbana: Puntos de monitoreo de calidad del aire según método de medición utilizado, 2018 (p)

ESTACIÓN/ZONA	CÓDIGO	CONTAMINANTE MONITOREADO Y TECNOLOGÍA							
		PM ₁₀	CO	NOX	NO	NO ₂	O3	PM _{2.5}	PB
Cota	CC	AC					PV	PV	
Obrajes	OB						PV	PV	
PlazaHumboldt	PH						PV	PV	
Villa Fátima	VF	AC					PV	PV	
Plaza Isabel la Católica	IC						PV	PV	
Cotahuma	CH	AC					PV	PV	
San Francisco	SF						PV	PV	
Plan Autopista	PA						PV	PV	
Garaje Municipal	GM	AT	AT	AT	AT	AT/PV	AT/PV	AC	EAA
Transito	TR	AC							EAA
Terminal de buses	TM						PV	PV	
Plaza Villarroel	PV						PV	PV	
Los Pinos	LP						PV	PV	
San Antonio	SA						PV	PV	
Llojeta Buenos Aires	LI						PV	PV	
Portada Central	PC						PV	PV	

Fuente: Secretaría Municipal de Gestión Ambiental.

PV = Método Pasivo.

AC = Método Activo.

AT = Método Automático Continuo.

EAA= Espectrofotometría de absorción atómica a partir de filtros de material particulado.

6. GESTIÓN AMBIENTAL.

a. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS: Entre las acciones que realiza el GAMLP, está el Programa de Residuos Sólidos que busca controlar la generación de residuos con reciclaje y reutilización a través de una compensación económica, con el fin de disminuir la contaminación del suelo. Este proyecto tiene 3 líneas de acción: Instrumentos normativos e institucionales para la gestión integral de residuos sólidos; Sistema integral de residuos sólidos desconcentrado; y la Educación ambiental para la gestión integral de residuos sólidos⁷⁷.

Se cuenta con 9 puntos verdes barriales que tienen como objeto enseñar la importancia del reciclaje y su correcta diferenciación, también existe otro punto de reciclaje central de acopio de aparatos eléctricos, residuos del desayuno escolar y este punto funciona como transferencia de residuos a otras plantas.

El municipio de La Paz, cuenta con dos plantas para el tratamiento de residuos sólidos y su reutilización:

i) la planta de Clasificación de Residuos Sólidos instalada en Alpacoma que recibe residuos sólidos aprovechables como cartón, botellas pet, plásticos, papel y otros para después clasificarlos, tratarlos y comercializarlos, además de reducir el volumen de los residuos inorgánicos ayudando a cuidar el medio ambiente, y ii) la planta de Plastimadera, que funciona en las instalaciones de la Empresa Municipal de Áreas Verdes (EMEVERDE), esta tritura y pulveriza las bolsas plásticas y botellas pet produciendo material reciclado multiuso; entre uno de los productos estrella que produce están las mesas y sillas de plastimadera que son entregadas a las unidades educativas del municipio.

LOGROS:

A partir de la contratación del servicio de basura de la empresa La Paz Limpia (LPL), desde el 2016 se instalaron más de 1.200 contenedores de carga horizontal distribuidos en todos los macrodistritos urbanos del municipio de La Paz, concentrando un mayor número de contenedores en el macrodistrito Sur (441).

⁷⁷ Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (2014). Plan Integral "La Paz 2040: La Paz que Queremos". Estrategia Ejes de Desarrollo. Tomo 8. Eje 1. Ecoeficiente y sustentable. 2014.



“Todos nosotros generamos residuos y somos el primer eslabón de la ruta del reciclaje, si nosotros no separamos nuestros residuos no sería posible el proceso, por eso apoyo de los vecinos es esencial”.

Mariana Daza – Secretaria Municipal de Gestión Ambiental del GAMLP. (18 de junio de 2019). El Nuevo Modelo de Gestión de Residuos se masificará en La Paz con la recolección diferenciada. Agencia Municipal de Noticias.

7. ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS.

LOGROS:

En el período 2011 - 2017 el GAMLP invirtió Bs. 175 millones en áreas verdes, plazas y parques, esto implica un promedio anual de Bs. 25 millones, siendo los macrodistritos Sur y Max Paredes los que más recursos invirtieron –Bs. 35 millones y Bs. 29 millones respectivamente- en todo el periodo mencionado. Del total un 16,2% fue destinado a plazas y parques.

El distrito 18 que pertenece al macrodistrito Sur invirtió un poco más de Bs. 15 millones en áreas verdes, plazas y parques entre los años 2011 a 2017, Mallasa (que tiene un solo distrito –el número 20–) invirtió Bs. 12,3 millones; mientras que los distritos 6 de Cotahuma y 2 de Centro invirtieron menos de Bs. 5 millones en el mismo período.

La superficie de áreas verdes hasta el 2016 fue de 2,8 km², representando 52,3% de la superficie total del área urbana del municipio de La Paz.

Cuadro N° 11.11.

Municipio de La Paz - Área urbana: Áreas verdes construidas y mantenidas 2015 - 2017 (p)
(En número y metros cuadrados)

AÑO	CONSTRUIDAS		MANTENIDAS	
	NÚMERO	m ²	NÚMERO	m ²
2015	25	46.384	430	896.148
2016	9	8.886	300	779.828
2017 (p)	34	23.682	501	779.828
TOTAL	68	78.952	1.231	2.455.804

Fuente: Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación.
(p): Preliminar.
m²: Metros cuadrados.

Desde 2015 se invirtió un poco más de \$us. 237 mil en el mantenimiento del parque deportivo del bosquecillo de alto Achumani, entre muchas otras obras de construcción y mantenimiento de áreas verdes, plazas y parques (sin mencionar los \$us. 288 mil invertidos en mobiliario y juegos infantiles en plazas y parques en el periodo 2015 - 2017).

En el período 2015 - 2017 se construyeron 68 nuevas áreas verdes (79 mil m²) y se dio mantenimiento a más de 1.200 áreas verdes (2,5 km²).

“Los programas de educación de la Alcaldía llegan a concientizar sobre los beneficios de estos espacios, tanto en la salud de la población y esparcimiento sano. (...). Hay mayor conciencia de la ciudadanía en cuanto al cuidado del medio ambiente y de sus áreas verdes”.

Rodrigo Layme – Gerente de Parques, Espacios y Jardines de la Empresa Municipal de Áreas Verdes y Forestación (EMAVERDE). (28 de abril de 2019). La cultura ciudadana se impone en el cuidado de áreas verdes. Agencia Municipal de Noticias.



OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 12

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible.



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



ODS 12

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

METAS ODS

11

METAS ODS PARA LOS GAM

8

PROGRAMAS ALINEADOS DEL PLAN 2040

10

12.1

Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

12.2

De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.3

De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per capita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

12.4

De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

12.5

De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.6

Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

12.7

Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

12.a

De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

12.b

Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

12.c

Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

12.d

Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 12: GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE

META 12.3.

De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

INDICADOR 12.3.1.

Índice de la pérdida mundial de alimentos.

En cuanto a la meta 12.3. Bolivia y el municipio de La Paz cuentan con la Ley N° 755 que tiene por objeto de manera específica establecer la política general y el régimen jurídico de la Gestión Integral de Residuos en el Estado Plurinacional de Bolivia, priorizando la prevención para la reducción de la generación de residuos, su aprovechamiento y disposición final sanitaria y ambientalmente segura, en el marco de los derechos de la Madre Tierra, así como el derecho a la salud y a vivir en un ambiente sano y equilibrado. La Ley N° 755 se aplica a todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que generen residuos o realicen actividades relacionadas con la gestión de residuos, cualquiera sea su procedencia y características.

META 12.5.

De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

INDICADOR 12.5.1.

Tasa nacional de reciclado, toneladas de material reciclado.

Como se vio en el diagnóstico de la Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, a través de la Encuesta Municipal ODS - 2018, se obtuvo un indicador de la cantidad de personas que separan la basura.

[Alrededor de 32,5% de la población en el municipio de La Paz separa su basura.]

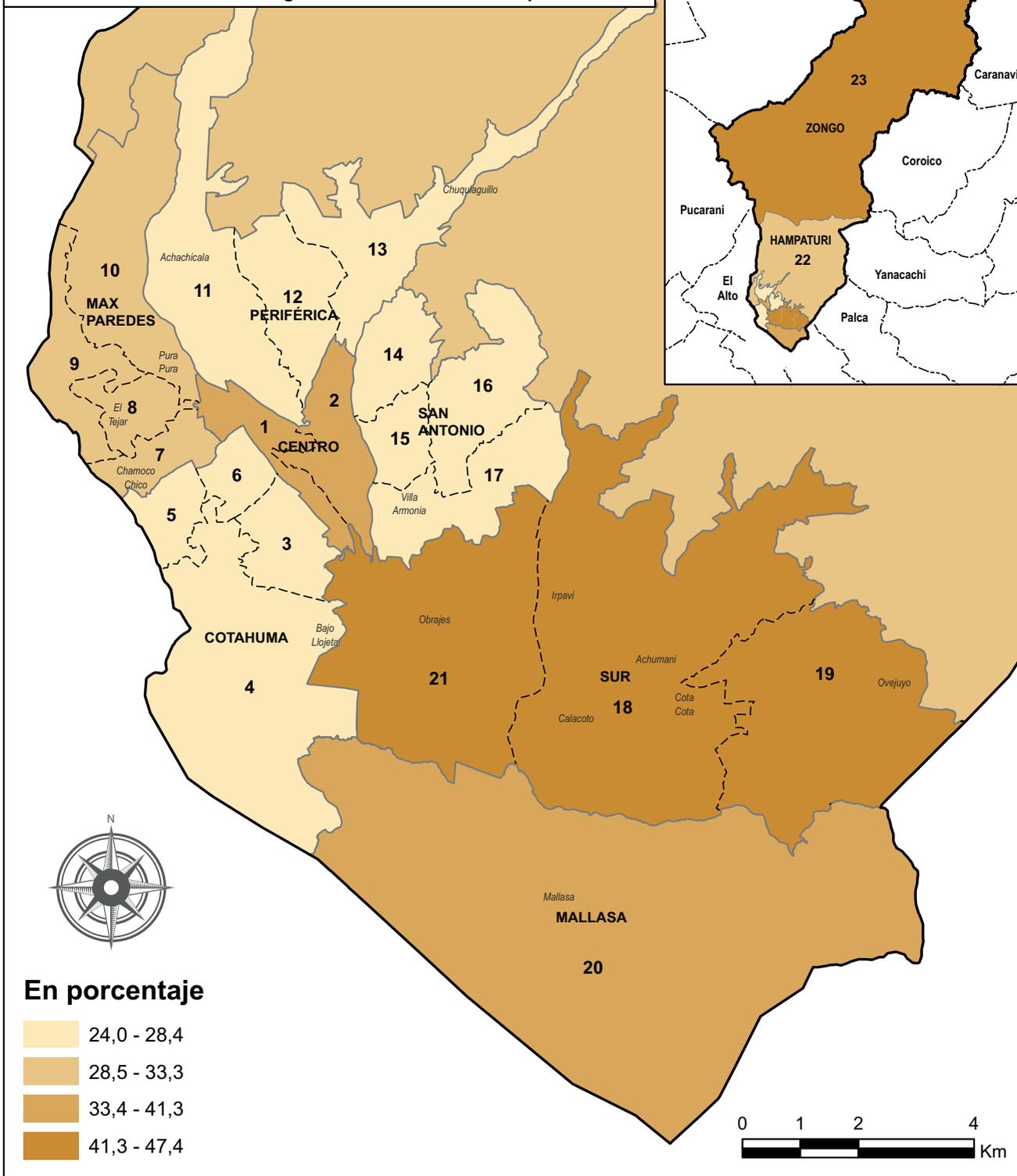
Siendo el macrodistrito Sur con 47,5%, Zongo con 44,5% y Centro con 43,5% los que más separan su basura.



Isla Verde.
Fotografía del archivo fotográfico GMLP.

Mapa N° 12.1.
Municipio de La Paz: Hogares que separan
la basura, 2018 (p)

Fuente: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo
 Elaboración: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo
 Dirección de Investigación e Información Municipal



ACCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ



EJE 1. SUSTENTABLE Y ECOSUFICIENTE.

Subeje. Equilibrio ambiental.

Programas:

- Servicios ambientales.
- Control y monitoreo ambiental.
- Gestión integral de residuos sólidos.

El Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos” en su componente ambiental propone un municipio corresponsable de su gestión ambiental con monitoreo y control de los niveles de contaminación, conservando y protegiendo los ecosistemas y apoyando al manejo y producción sustentable de sus recursos naturales renovables.

Además de mecanismos de compensación por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Separación, recolección diferenciada y reciclaje de residuos sólidos y metropolitanos. Prevención, mitigación y control de la contaminación del agua, aire y suelo. Sensibilización y educación ambiental para la población estante y habitante.

Como se mencionó con anterioridad, en temas ambientales las responsabilidades son compartidas entre todos los niveles de gobierno y esto se hace evidente al constatar que las externalidades producidas por la contaminación sobrepasan los límites territoriales de un determinado municipio o departamento.

- 1. SERVICIOS AMBIENTALES:** El programa de servicios ambientales se encarga de los bienes, funciones y procesos que son obtenidos a partir del funcionamiento de los ecosistemas en interrelación con un sistema global, que benefician directamente en el bienestar social de los habitantes del municipio.

Los proyectos más importantes del GAMLP son:

- a. RED DE MONITOREO MoniCA LP:** Red de monitoreo de la calidad de aire: La Red de Monitoreo de la Calidad del Aire de la ciudad de La Paz (Red MoniCA LP) opera de manera ininterrumpida desde mayo del 2004 y aplica tecnología pasiva, activa y automática para determinar los niveles de concentración de contaminantes atmosféricos. Las dos primeras tecnologías son integrativas, es decir que el contaminante se acumula durante un cierto periodo (tiempo de exposición) en un filtro u otro dispositivo, cuyo pesaje o análisis químico permite determinar la concentración promedio del contaminante en el aire durante el tiempo de exposición del dispositivo.

La Red MoniCA LP está conformada por 16 estaciones de monitoreo de la calidad del aire distribuidas en zonas estratégicas del área urbana del municipio de La Paz, en los que se miden las concentraciones de: Óxidos de nitrógeno (NOx), ozono troposférico (O3), material particulado en suspensión menor a 10 micrómetros (PM₁₀) y monóxido de carbono (CO), material particulado en suspensión menor a 2,5 micrómetros (PM_{2,5}).

b. GABINETE MUNICIPAL DE MONITOREO AMBIENTAL (GMMA):

Tiene la capacidad para realizar análisis fisicoquímicos de agua natural y residual. Está acreditado bajo la NB-ISO-IEC-17025:2005, como “Laboratorio de Ensayo para el análisis de pH y CE en agua potable y agua cruda”, con código de acreditación DTA-CET-047, demostrando competencia técnica ante la Dirección Técnica de Acreditación (DTA) del Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO). Atiende solicitudes de muestreo y ensayos físico químicos de las diferentes áreas organizacionales del GAMLP con el objetivo de prevenir efectos sobre el entorno de las personas y controlar a las diferentes actividades industriales y mineras que se emplazan en el municipio.

- 2. CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL:** Consiste en diseñar e implementar las herramientas conceptuales, técnicas y jurídicas para la aplicación de acciones en materia de calidad ambiental, las cuales favorezcan la prevención, mitigación y reversión de la degradación de los recursos agua, aire y suelo. Algunos de su proyectos son:

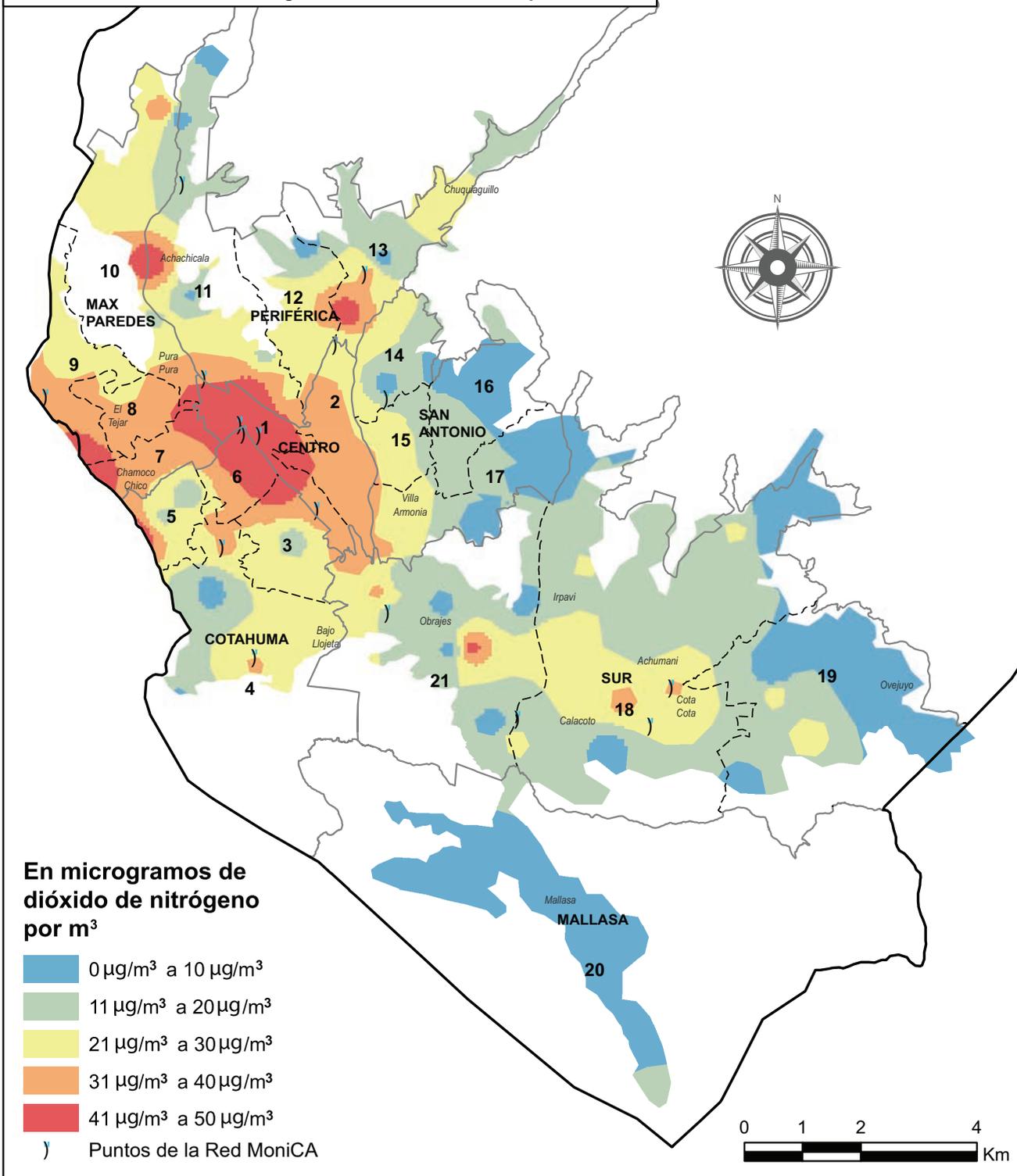
- a. GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL:** Durante la gestión 2016, se llevó a cabo el trabajo de monitoreo hídrico para verificar el grado de contaminación en seis ríos del municipio; En la gestión 2018 se llevó a cabo este monitoreo en once ríos. Con base a esa información se procede a la identificación de fuentes de contaminación, y desarrollo de programas de control de la contaminación.

- b. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA EN EL SECTOR INDUSTRIAL Y OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** En el marco de las competencias establecidas por el Reglamento Ambiental para el Sector Industrial Manufacturero (RASIM), el GAMLP realiza el seguimiento y control ambiental a las unidades industriales emplazadas en



Mapa N° 12.2.
Municipio de La Paz: Mediciones de dióxido de nitrógeno - época seca, 2018 (p)

Fuente: Secretaría Municipal de Gestión Ambiental
 Elaboración: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo
 Dirección de Investigación e Información Municipal



el municipio de La Paz, mediante la revisión de IRAPs e inspecciones de oficio, programadas y de atención a denuncias. Durante la gestión 2018 se elaboraron Guías de Producción Más Limpia enfocadas a los rubros priorizados (Elaboración de pan, talleres de chaperío y pintura e imprentas). En cuanto a las licencias de funcionamiento en el área industrial, después de las inspecciones pertinentes se han entregado 176 licencias.

Otra forma de contaminación es la contaminación acústica. El Estudio de Evaluación de Impacto Sonoro, es un Instrumento destinado al establecimiento de medidas de aislamiento acústico de las Actividades de Alto Impacto Sonoro (AAIS) que pueden ser Bares, Pub's, discotecas, clubes nocturnos, karaokes, peñas, salones de baile, etc. salones de baile, etc. Además se incluyen actividades que cuenten con la presentación de grupos musicales en vivo o cualquier actividad pública o privada que por su naturaleza generen niveles sonoros por encima de los límites permisibles. Por lo que el GAMLP lleva a cabo diferentes tareas encaminadas a prevenir y controlar la contaminación acústica generada por fuentes fijas, principalmente dirigida a las actividades económicas y sociales.

3. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS:

Sumarse a la cadena de reciclaje y masificar la separación de residuos sólidos en toda la ciudad desde el punto de origen, que son los hogares, es la principal meta del nuevo Modelo de Gestión de Residuos. La implementación de este nuevo modelo implica la puesta en servicio de 40 nuevas islas verdes⁷⁸ en las principales plazas y parques de la ciudad para cubrir el total de la mancha urbana del municipio. Además, comprende la instalación de 120 contenedores diferenciados en todos los macrodistritos y 400 nuevos contenedores diferenciados en escuelas.

“Las familias desde su hogar constituyen el primer eslabón de la cadena cuando comienzan en casa a separar sus residuos sólidos y clasificarlos para llevarlos a los puntos verdes de recolección. Un ejemplo de buenas prácticas en este sentido se ha llevado a cabo en barrios como Sopocachi y Villa Victoria que, ya se han acostumbrado a reciclar y han logrado que esta actividad se vuelva en un hábito diario. Por eso es que el lanzamiento de más contenedores para recolección diferenciada también se constituye en un pedido ciudadano”.

Mariana Daza – Secretaria Municipal de Gestión Ambiental del GAMLP. (18 de junio de 2019). El Nuevo Modelo de Gestión de Residuos se masificará en La Paz con la recolección diferenciada. Agencia Municipal de Noticias. Recuperado de <http://amn.bo/2019/06/18/el-nuevo-modelo-de-gestion-de-residuos-se-masificara-en-la-paz-con-la-recoleccion-diferenciada/>.

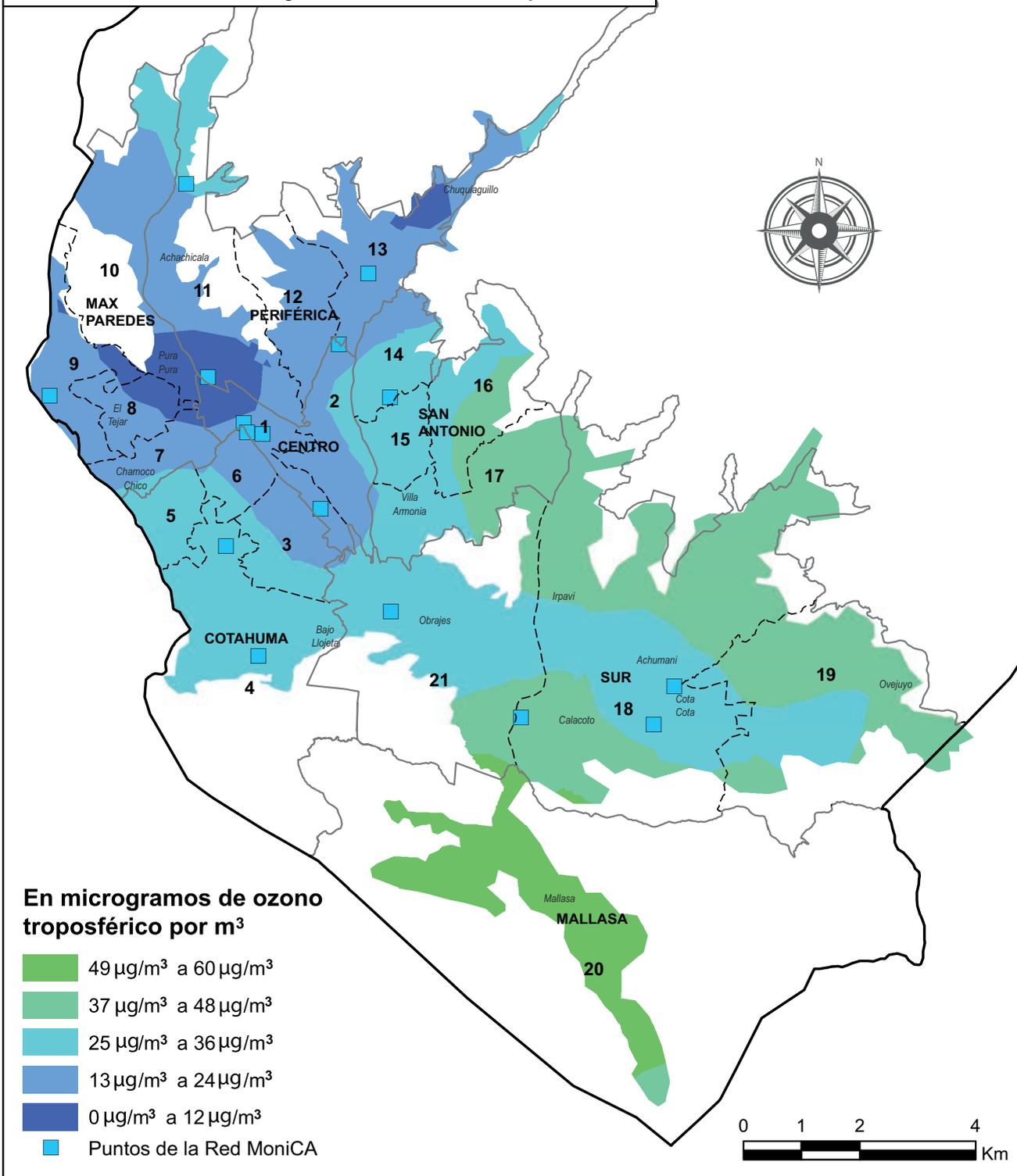


Ladrillos ecológicos
Fotografía del archivo fotográfico GAMLP.

⁷⁸ Las islas verdes tienen compartimentos para los siguientes productos: i) envases de plástico, yogurt, leche, productos de aseo personal, botellas PET limpias y bolsas no contaminadas con residuos orgánicos, ii) papel y cartón que no estén sucios o mojados, iii) envases de aluminio, latas de gaseosas y iv) vidrios de diferentes colores.

Mapa N° 12.3.
Municipio de La Paz: Mediciones de ozono
troposférico - época seca, 2018 (p)

Fuente: Secretaría Municipal de Gestión Ambiental
 Elaboración: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo
 Dirección de Investigación e Información Municipal



OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 13

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



ODS 13

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

METAS ODS

5

METAS ODS PARA LOS GAM

4

PROGRAMAS ALINEADOS DEL PLAN 2040

13

13.1

Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.2

Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3

Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

13.a

Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.

13.b

Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 13: ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS

META 13.1.

Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

INDICADOR 13.1.1.

Número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local.

El municipio de La Paz está sometido a un gran número de riesgos de desastres por las características geológicas, hidrológicas, hidráulicas y topográficas que presenta. Estos fenómenos se manifiestan como eventos geodinámicos (deslizamientos, derrumbes y flujos de lodo) e hidrometeorológicos (inundaciones, sifonamientos, salpicaduras y desbordes de río). El crecimiento poblacional y la acción humana han incrementado las condiciones de vulnerabilidad.

Entre los eventos que sobresalen, el municipio soportó tres grandes desastres en los últimos 18 años, primero una granizada e inundación en 2002 que ocasionaron 69 muertes y posteriormente un “megadeslizamiento” en 2011, en el cual no se tuvieron fatalidades pero se perdieron más de 400 casas con alrededor de 5 mil afectados y finalmente en 2019 cuando un deslizamiento afectó a 400 personas y alrededor de 170 casas. Cada uno de estos eventos permitió sacar lecciones e implementar medidas concretas para mejorar la resiliencia del municipio.

[De esta manera, las actividades del municipio de La Paz en cuanto a la gestión de riesgos se basan en la Ley Autonómica Municipal N° 005/2010 de Gestión Integral de Riesgos de Desastres, que constituye la base normativa para la atención de las emergencias. Aborda los temas de prevención, respuesta a emergencias y desastres, rehabilitación y reconstrucción.]



Funcionarios en el deslizamiento San Jorge - Kantutani.
Fotografía del archivo fotográfico GAMLP.



ACCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ



EJE 1. SUSTENTABLE Y ECOEFICIENTE.

Subeje. Cambio climático.

Programa:

Áreas protegidas.
Energías renovables y ecoeficientes.
Gestión integral del recurso hídrico.

EJE 2. LA PAZ PROTEGIDA, SEGURA Y RESILIENTE.

Subeje. Gestión integral de riesgos.

Programas:

Prevención de desastres.
Atención de emergencias.
Recuperación y reconstrucción.

El Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos” cuenta con un enfoque conceptual que entiende que uno de los componentes cruciales para afrontar de una manera adecuada los efectos del cambio climático es la reducción de la vulnerabilidad social a través del fortalecimiento de la habilidad de aprender, cambiar y adaptarse a ciertos niveles de estrés y choques generados por efectos del cambio climático. Es decir, aumentar la capacidad de adaptación de personas, comunidades y ecosistemas, generando nuevas maneras de responder, relacionarse y recuperarse en respuesta a una crisis generada por el cambio climático. Estas acciones deben ser coordinadas además con el resto de niveles de gobierno para lograr un mejor resultado de las políticas y programas.

Se cuenta además con un sistema de alerta temprana hidrometeorológico y geodinámico y está en funcionamiento un Centro de Operaciones de Emergencia (COE). El municipio trabaja junto a varias instituciones nacionales y de la cooperación internacional, como el BID, Swisscontact, CAF, GIZ, JICA, la Gobernación, ministerios, ONG y embajadas.

En cuanto a la atención de emergencias durante 2018 en el municipio se atendieron más de 3 mil casos entre los que destacan más de 900 casos de filtraciones e inundaciones. Por otro lado, también se procedió a la estabilización de cinco zonas del municipio donde se produjeron movimientos de tierra que pusieron en peligro propiedades de los habitantes de la ciudad.

De igual manera, se tiene en funcionamiento una red de monitoreo hidrometeorológico la cual mediante una red de 28 cámaras mantiene monitoreados los principales ríos de la ciudad, también se cuenta con un radar que mide la formación de lluvia en seis subcuencas de La Paz y un sistema de alerta remota que controla accesos vehiculares en los principales puentes de la ciudad.

El municipio de La Paz cuenta también con seis Bases Bravo de Atención de Emergencias (BBAE), que brindan una descentralización operacional de la atención de emergencias en el municipio. Cada base cuenta con el equipo técnico necesario y se ubican en áreas estratégicas y cuentan con áreas de influencia predeterminadas.

En cuanto a lo relacionado al cambio climático, además de las tareas de monitoreo de la calidad ambiental y el manejo de residuos sólidos (ODS 11, ODS 12) el municipio lleva adelante tareas de reforestación donde en 2018 se plantaron más de 25 mil plantines. Del mismo modo, se atendieron 572 áreas verdes con actividades de mantenimiento, donde se invirtieron más de 25 millones de bolivianos.

También se cuenta con el programa de Voluntariado Ambiental (VAM) que realizó actividades de educación ambiental y responsabilidad social para generar cambios de actitud, hábitos y costumbres para la población en el municipio, promoviendo de esta manera la corresponsabilidad en cuanto al Cambio Climático para hacer del Municipio de La Paz un municipio Ecoeficiente. En total se sensibilizó a más de 31 mil personas.

“El sistema de alerta que tenemos en la ciudad no solamente utiliza medios tecnológicos, sino algo muy importante, la participación y organización de la comunidad frente a los desastres”.

Luis Revilla – Alcalde Municipal de La Paz.
(16 de mayo de 2019). Agencia Municipal de Noticias. Recuperado de <http://amn.bo/2019/05/15/bs-140-millones-para-estabilizar-seis-zonas-de-alto-riesgo/>



OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 15

Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



ODS 15

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

METAS ODS

12

METAS ODS PARA LOS GAM

11

PROGRAMAS ALINEADOS DEL PLAN 2040

10

15.1

De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15.2

De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.3

De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.

15.4

De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

15.5

Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.6

Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.

15.7

Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.

15.8

De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

15.9

De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.

15.a

Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.

15.b

Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.

15.c

Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 15: PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y FRENAR LA PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

META 15.2.

De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.

INDICADOR 15.2.1.

Progresos en la gestión forestal sostenible.

El municipio de La Paz se caracteriza por tener un clima árido y escasa flora y fauna, es por esto que los cuatro bosques urbanos con los que cuenta son de suma importancia para mantener el equilibrio ambiental en la ciudad.

Los bosques urbanos sufren avasallamientos en parte debido a los problemas limítrofes existentes con municipios aledaños, que permiten que estos últimos entreguen permisos de construcción sobre terrenos de La Paz, por otro lado el crecimiento de la mancha urbana también representa un riesgo para la integridad de estas áreas verdes.

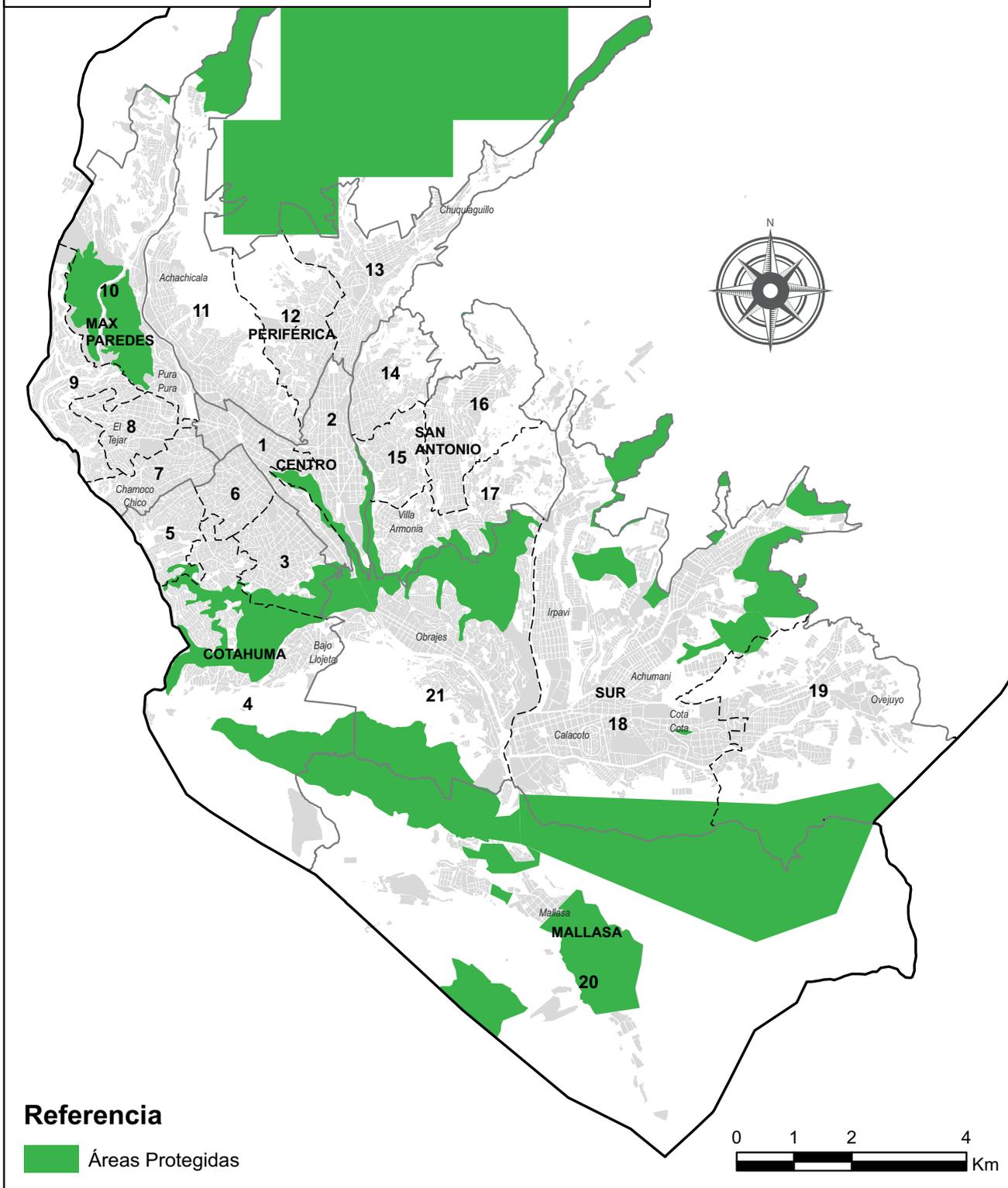
[El municipio de La Paz identificó 171 masas boscosas entre áreas verdes, forestales, protegidas y aires de río.]



Parque inclusivo de las "Cebras".
Fotografía del archivo fotográfico GAMLP.

Mapa N° 15.1.
Municipio de La Paz: Áreas protegidas, 2018 (p)

Fuente: Secretaría Municipal de Gestión Ambiental
Elaboración: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo
Dirección de Investigación e Información Municipal



ACCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ



EJE 1. SUSTENTABLE Y ECOEFICIENTE.

Subeje. Cambio climático.

Programa:

Áreas protegidas.

Las actividades del municipio de La Paz en cuanto a las áreas protegidas se han enfocado durante 2018 en el plan de forestación del municipio, donde se plantaron más de 25 mil árboles, además del mantenimiento de más de 572 áreas verdes (mencionadas en el ODS 13).

Por otro lado, durante 2018, se procedió con el Censo de Arbolado en su primera fase en los macrodistritos de Centro y Cotahuma, donde se identificaron más de 16 mil árboles vivos y cerca de 600 árboles muertos.

También se cuenta con la Ley Autonómica Municipal N° 321 para la promoción de huertos urbanos, que tiene la finalidad de que el ciudadano pueda establecer un huerto urbano en áreas públicas municipales para la producción de alimentos para su consumo.

Durante 2018 se implementaron determinadas acciones de conservación en 4 áreas protegidas municipales (bosquecillo de Pura Pura, bosquecillo y serranías de Auquisamaña, bosque de Bologna y Muela del Diablo). Las actividades se enfocaron durante esta gestión, al desarrollo de 3 líneas estratégicas: Protección, control y vigilancia; Conservación, investigación y uso adecuado de la biodiversidad y funciones ecosistémicas y servicios recreativos y educación ambiental.

Finalmente, el municipio de La Paz cuenta también con la Ley Municipal de Protección y Conservación de los Árboles en Actividades, Obras y Proyectos de Construcción que dispone que los proyectos de construcción privados y públicos dentro del municipio paceño deben priorizar el cuidado de los árboles y el diseño de nuevas edificaciones, públicas o privadas, se adecúe a ellos evitando su tala.

“Queremos un municipio ecoeficiente, habitable y sano, que proteja y conserva su medio ambiente, asegurando la convivencia armónica con la naturaleza y garantizando en el corto, mediano y largo plazo, con vistas al 2040 áreas verdes que se constituyen en el pulmón de nuestra ciudad y lograr así, ser sustentables”.

Álvaro Blondel – Secretario Ejecutivo del GAMLP.
(20 de octubre de 2014). INFORSE. Recuperado de <https://www.inforse.com.bo/la-paz-se-plantaran-20-mil-planatines-en-28-areas-de-la-ciudad/>



Muela del Diablo.
Fotografía de Juan José Vásquez.





Tortuga patas amarillas.
Fotografía del archivo fotográfico GAMLP.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 16

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



ODS 16

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

METAS ODS

12

METAS ODS PARA LOS GAM

7

PROGRAMAS ALINEADOS DEL PLAN 2040

24

16.1

Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2

Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

16.3

Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.4

De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

16.5

Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6

Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7

Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.8

Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial

16.9

De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

16.10

Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

16.a

Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

16.b

Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 16: PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES

META 16.1.

Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

INDICADOR 16.1.3.

Proporción de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 meses anteriores.

Con la información disponible en la Encuesta Municipal ODS - 2018, se pudo calcular un indicador aproximado al indicador 16.1.3., establecido en la Agenda 2030⁷⁹.

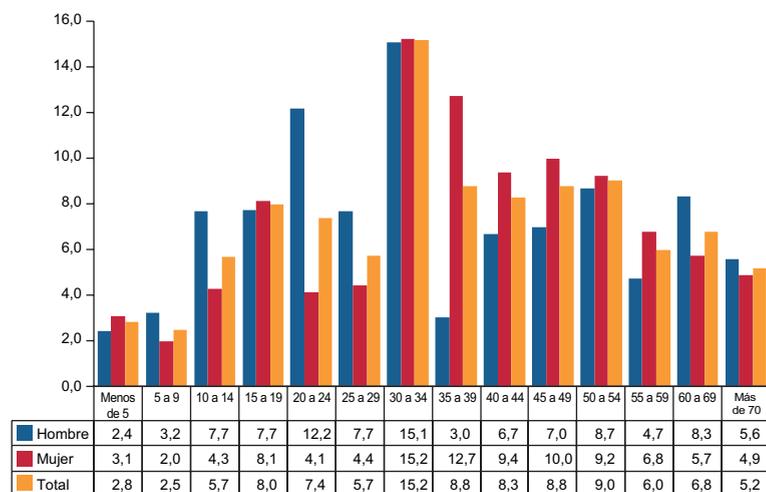
[La proporción de la población sometida a violencia física, psicológica o económica en los 12 meses anteriores es 2,1%.]

Desagregando esta información por sexo, se tiene que del total de mujeres en el municipio, 2,5% sufrieron en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica. Por otro lado, del total de los hombres, 1,8% sufrieron algún tipo de las violencias mencionadas.

Analizando esta información según edad, se tiene que del total de hombres que sufrieron algún tipo de violencia física, psicológica o económica, la mayor concentración se produce entre los 30 a 34 años y 20 a 24 años. Sin embargo, de los 5 a 29 años son los hombres quienes sobrellevan, en una mayor proporción, este tipo de acciones, en comparación con el mismo grupo de edad de las mujeres. A partir de los 30 años son las mujeres quienes sufren mayor violencia en comparación de los hombres.

Gráfico N° 16.1.

Municipio de La Paz: Proporción de la población que ha sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica según edad y sexo, 2018 (p)
(En porcentaje)



Fuente: Encuesta Municipal ODS - 2018.

(p): Preliminar.

INDICADOR 16.1.4.

Proporción de la población que no tiene miedo de caminar sola cerca de donde vive.

Se indagó sobre la percepción de que tan seguro se siente la población caminando solo por su barrio de noche.

[La proporción de la población que no tiene miedo de caminar sola de noche cerca de donde vive es 48,2%.]

En el área urbana esta proporción es similar a la del nivel municipal (48,0%); el área rural es 65,4%, mostrando las brechas entre lo urbano y lo rural. Asimismo, los hombres se sienten más seguros caminando solos de noche por su vecindario respecto a las mujeres (56,4% vs. 40,8%).

⁷⁹ El indicador 16.1.3, se refiere a la proporción de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 meses anteriores. Esta encuesta no toma en cuenta la violencia sexual pero si la económica.



Mapa N° 16.1. Municipio de La Paz: Módulos policiales por tipo, 2018 (p)

Fuente: Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana
Elaboración: Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo
Dirección de Investigación e Información Municipal

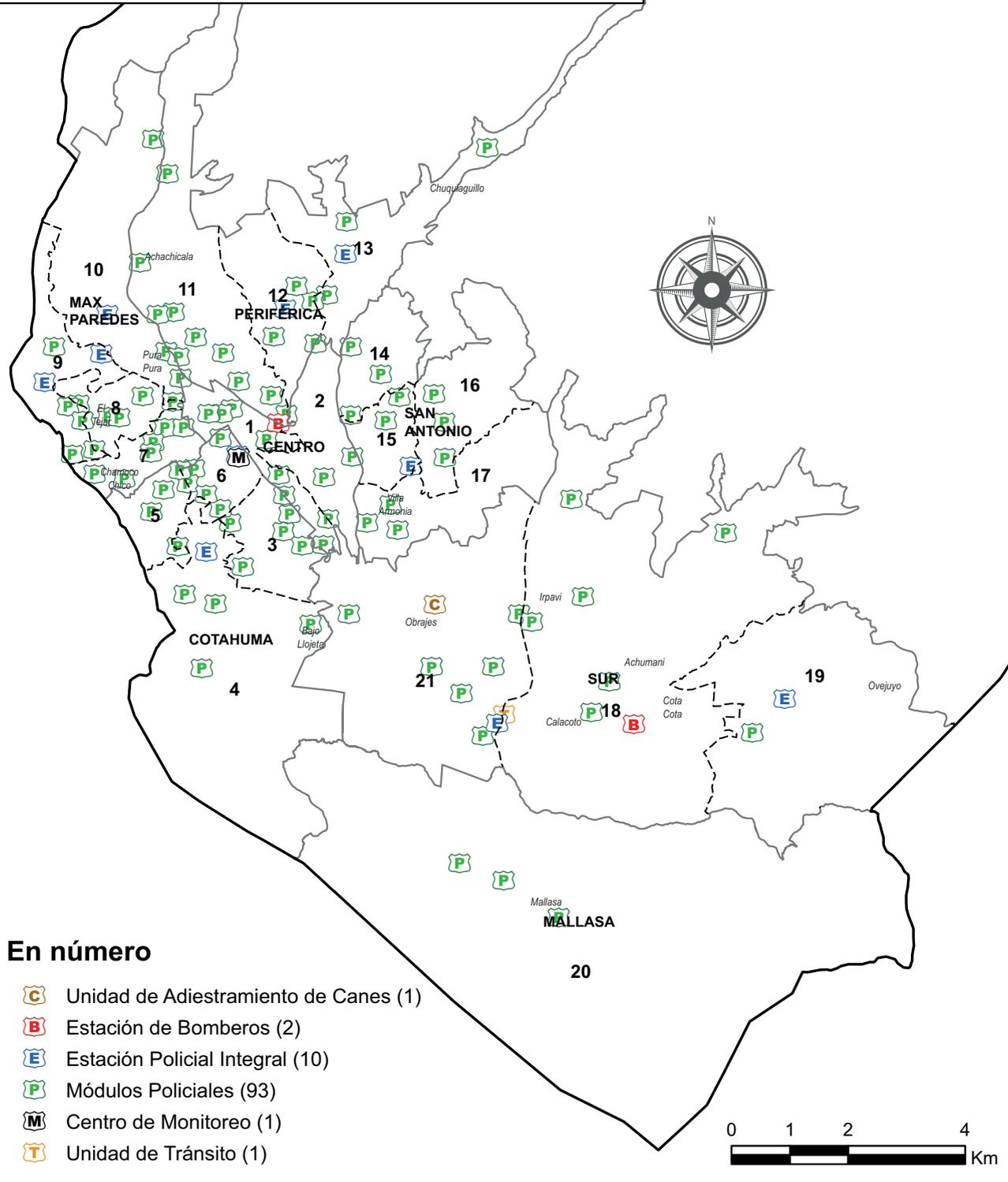
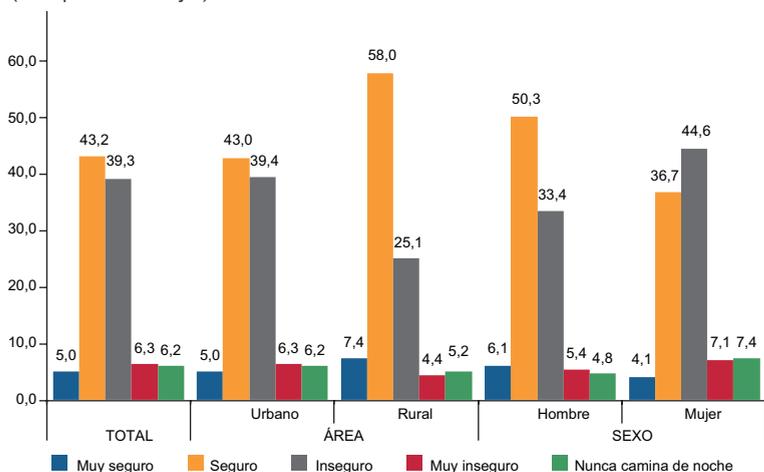


Gráfico N° 16.2.

Municipio de La Paz: Proporción de la población que no tiene miedo de caminar sola cerca de donde vive según área y sexo, 2018 (p)
(En porcentaje)



Fuente: Encuesta Municipal ODS - 2018.
(p): Preliminar.

META 16.6.

Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

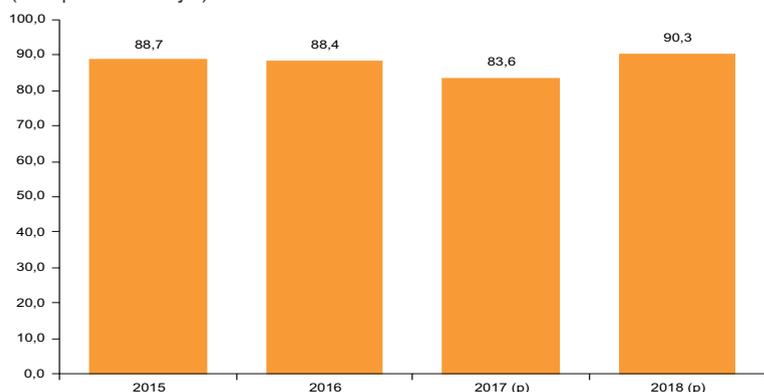
INDICADOR 16.6.1.

Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares).

El gasto primario son todas las erogaciones corrientes y no corrientes donde el pago de la deuda pública (intereses o amortizaciones) no está consideradas. Este concepto refleja el nivel de las erogaciones sobre las que una institución pública tiene un verdadero control.

Gráfico N° 16.3.

Municipio de La Paz: Gastos primarios ejecutados como proporción del presupuesto ejecutado, 2015 – 2018 (p)
(En porcentaje)



Fuente: Anuario estadístico del municipio de La Paz - 2018.
(p): Preliminar.

[Para el año 2018, la proporción de los gastos primarios sobre el presupuesto ejecutado fue de 90,3%, lo que señala la fortaleza con que cuentan las finanzas públicas, además denota la capacidad del GAMLP para cubrir su operación y su inversión.]

META 16.10.

Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

INDICADOR 16.10.2.

Número de países que adoptan y aplican las garantías constitucionales, reglamentarias y/o normativas para el acceso público a la información.

La Constitución Política del Estado boliviana reconoce el "derecho a la información" en su artículo 106, donde se establece el derecho a la comunicación y a la información. Además en su artículo 21 señala que los bolivianos tienen derecho a "acceder a la información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de manera individual o colectiva". La Constitución también reconoce la "transparencia de la información y del uso de los recursos en todos los espacios de la gestión pública", como parte del ejercicio del control social del pueblo soberano, por medio de la sociedad civil organizada, de acuerdo con el artículo 242.

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), más de 100 países del mundo poseen una ley nacional que permite el acceso a la información pública⁸¹ donde la mayoría se encuentran en América Latina, a excepción de Bolivia, Costa Rica, Cuba y Venezuela.

A nivel local, el municipio de La Paz aprobó el año 2016, la Ley Municipal Autonómica N° 165. Ley del acceso y difusión de la información pública municipal con el objetivo de establecer el marco normativo para el acceso de la información pública del GAMLP y su correspondiente difusión, previendo el cumplimiento del principio de transparencia en la administración pública municipal. Esta normativa, pionera en Bolivia, establece la obligación que tienen los servidores públicos municipales de proporcionar información cuando ésta sea requerida, ya sea de forma verbal o escrita, por algún ciudadano. Además, señala que cualquier persona puede acceder a la información municipal que necesite sin ningún tipo de discriminación. También establece las respectivas sanciones a los servidores públicos municipales.





Entrega de equipamiento - Módulo Policial Bologna
Fotografía de archivo fotográfico GAMLP.

ACCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ



EJE 2. LA PAZ PROTEGIDA, SEGURA Y RESILIENTE.

Subeje. Seguridad ciudadana.

Programa:

Acciones para la seguridad ciudadana.

EJE 4. LA PAZ FELÍZ INTERCULTURAL E INCLUYENTE.

Subeje. Inclusiva y equitativa.

Programa:

Derechos ciudadanos.

EJE 6. LA PAZ AUTÓNOMA, PARTICIPATIVA Y CORRESPONSABLE.

Subeje. Gobernabilidad democrática.

Programas:

Participación ciudadana.

Transparencia.

Subeje. Institucionalidad y valor público.

Programa:

Administración de las finanzas.

En este sentido, las acciones para la seguridad ciudadana incluyen programas para luchar contra la inseguridad desde la óptica preventiva. A continuación se describen algunos de los proyectos más importantes enfatizando sus logros más importantes:

- a. **PROGRAMA “MI BARRIO, MI FAMILIA”:** Tiene como componente la instalación de alarmas comunitarias y la respectiva capacitación para la activación y pretende la disuasión para reducir los factores de riesgo, alejar a algún sospechoso o para recibir ayuda del resto de los vecinos y la policía.

“Esta alarma nos ha beneficiado bastante porque aquí venían borrachos y autos, como si fuera alojamiento, era grave. Había asaltos, a las cholitas les quitaban sus sombreros, sus mantas, pero eso ha reducido bastante”.

Judith de Bernal – Vecina del barrio de Achachicala.
(Diciembre 2018). Un año positivo, con obras y desarrollo.
Las Cosas Claras para La Paz.

El fortalecimiento de la democracia y las instituciones, el acceso a la justicia, la lucha contra las economías ilegales y la lucha contra la corrupción así como la disminución de la violencia ciudadana son temas estructurales donde el nivel central de gobierno juega un rol importante. Sin embargo desde el ámbito local se establecen acciones que contribuyen al ODS 16 como:

1. ACCIONES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA:

El GAMLP en relación a la seguridad ciudadana, ha desarrollado el Plan Municipal de Seguridad Ciudadana que ha sido formulado en el marco del Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos” donde sus acciones se detallan en el subeje seguridad ciudadana. De esta manera, lo que se pretende es “consolidar una cultura de paz, con base en el desarrollo humano y el respeto a los derechos humanos, haciendo de los barrios y comunidades de La Paz más seguros, atentos y resistentes al delito, con base en la integralidad de las competencias y servicios municipales que otorga a la población, considerando el principio de corresponsabilidad”⁸⁰.

LOGROS:

Entre las gestiones 2013 al 2018 se instalaron 418 alarmas comunitarias.

- b. **PROGRAMA “ZONAS SEGURAS”:** Se realizan acciones integrales de prevención social, comunitaria y situacional en perímetros geográficos de diferentes sectores del municipio (“Sopocachi, hacia una Zona Segura”; “Villa Fátima, hacia una Zona Segura”; “Calacoto, hacia una Zona Segura”; “San Sebastián - El Rosario, hacia una Zona Segura” y “14 de Septiembre - Callampaya, hacia una Zona Segura”), con el objetivo de mejorar progresivamente las condiciones de seguridad ciudadana, con la participación de vecinos, agentes económicos de la zona, Policía Boliviana, diferentes instancias del GAMLP y otros actores. Las acciones desarrolladas incluyen el mejoramiento de infraestructura pública, programas de educación e información, relacionamiento interinstitucional, desarrollo normativo y conformación de instancias de participación social.

LOGROS:

Durante la gestión 2018 se realizaron las siguientes actividades en las distintas “Zonas Seguras”:

- Se intervinieron en ocho unidades educativas con el Programa “Formación de Jóvenes Líderes de Seguridad

⁸⁰ Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (2014). Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos”.



Ciudadana” capacitando a 516 estudiantes.

- Se intervino con el Programa "Familias Fuertes" a ocho unidades educativas, capacitando a 355 familias con la participación de 843 personas.
- Se llevó a cabo la conformación y funcionamiento de los grupos de alerta vecinal.
- La Unidad de la Guardia Municipal realizó acciones operativas en las distintas zonas.
- Se cuenta con un total de 74 cámaras funcionando dentro de los perímetros.
- Se participó en reuniones del Comité Impulsor.
- En la zona de Sopocachi y San Sebastián – El Rosario se realizaron el relevamiento de las actividades económicas de expendio de bebidas alcohólicas ubicadas en los perímetros de intervención.
- En Calacoto se realizó la conformación y funcionamiento de los grupos de alerta vecinal.

c. PROGRAMA “FORMACIÓN DE JÓVENES LÍDERES EN SEGURIDAD CIUDADANA”:

Iniciado el año 2011, su objetivo es lograr que estudiantes de secundaria, docentes y padres de familia se constituyan en promotores de mejores comportamientos ciudadanos sobre temas de prevención del alcoholismo, drogadicción y pandillaje, en procura de promover el mejoramiento de los patrones de comportamiento, fortaleciendo valores, principios y actitudes para construir una sostenida convivencia pacífica.

LOGROS:

Se capacitaron a 16.962 personas, durante la gestión 2018:

- 106 unidades educativas.
- 16.496 estudiantes.
- 95 docentes.
- 371 padres/madres de familia.

d. CAPACITACIONES A MEDIADORES SOCIALES EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA:

Estos talleres son realizados a requerimiento de diferentes actores sociales como juntas vecinales, juntas escolares, consejos distritales de seguridad ciudadana, vecinos, gremiales, premilitares, militares y folkloristas. Las temáticas abordadas son prevención del consumo de alcohol y otras drogas, factores de riesgo y factores de protección, prevención de la trata y tráfico de personas, el rol como mediador social ante la comunidad y prevención de la violencia.

LOGROS:

Se capacitaron a 3.368 mediadores en temas de seguridad ciudadana en los diferentes macrodistritos del municipio de La Paz, durante la gestión 2018.

e. PROGRAMA “FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LÍMITES”:

Está orientado a mejorar la salud y el desarrollo del

adolescente entre 10 y 14 años para prevenir conductas de riesgo a través de la promoción de la comunicación entre padres, madres e hijos. El programa pone atención a la diversidad de las estructuras y dinámicas familiares existentes, tiene un eje de acción en dos niveles: primario y secundario. Las intervenciones en nivel primario se realizan con padres e hijos que no tienen problema o dificultad, no tienen conductas de riesgo. Las intervenciones en nivel secundario abarcan a familias donde se han identificado problemas de comunicación, de lenguaje agresivo actitud violenta o depresiva.

“Me han gustado estas dinámicas, realmente esto nos hace crecer en el amor familiar, es muy lindo lo que hicimos hoy. Realmente lo que aprendí lo voy a practicar con la familia”.

Brisa – Participante de 12 años del Programa “Familias Fuertes: Amor y Límites”. (Noviembre de 2018). Alcaldía y familias fuertes previenen la inseguridad ciudadana en La Paz. Las Cosas Claras para La Paz.

LOGROS:

Entre las gestiones 2016 – 2018 se capacitaron a 1.075 familias.

f. FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA BOLIVIANA:

Se refiere a todas las acciones que realiza el GAMLP para equipar tecnológicamente y operativamente a esta institución del orden. Es así que el GAMLP destinó desde el año 2010 hasta 2018 más de Bs 116 millones al fortalecimiento de las capacidades técnicas, operativas y logísticas de la Policía, como lo manda la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Igualmente, con el propósito de acercar el servicio policial a las diferentes zonas de la ciudad y que la respuesta al llamado ciudadano sea más pronta y oportuna en el municipio de La Paz, hasta la gestión 2018, existían 88 módulos policiales, distribuidos en los macrodistritos urbanos y rurales, además de dos estaciones de bomberos, 10 estaciones policiales integrales (EPs), una unidad de adiestramiento de canes y un Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Monitoreo y Despacho Automático para la seguridad ciudadana.



“Hemos otorgado vehículos y motocicletas. Hemos dado equipos de comunicación y combustible para que la Policía Boliviana pueda tener la posibilidad de atender y realizar tareas de prevención, contando con estos recursos y materiales para atender el requerimiento de los vecinos”.

José Luis Ramallo – Secretario Municipal de Seguridad Ciudadana del GAMLP.
(Diciembre de 2018). Un año positivo, con obras y desarrollo.
Las Cosas Claras para La Paz.

2. DERECHOS CIUDADANOS: A continuación se describen los principales proyectos que se están ejecutando en pro de implementar acciones que contribuyan al respeto de los derechos ciudadanos de la población paceña.

a. DIVERSIDADES SEXUALES: La Paz es el primer municipio del país en impulsar la inclusión de las diversidades sexuales y de género a través su Consejo Ciudadano de las Diversidades Sexuales y/o Genéricas⁸¹ (CCDSG). A nivel legal tiene normativas municipales⁸² que buscan la inclusión social de la población Lesbiana, Gay, Bisexual, Trans e Intersexual (LGBTI) y cuenta con una unidad específica de Diversidades Sexuales dependiente de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social que desarrolla procesos de información y sensibilización, e incentiva el activismo artístico cultural.

“Hemos sido pioneros con la conformación de un Consejo Ciudadano de las Diversidades Sexuales, hemos sido pioneros con la generación de una unidad dentro de la institucionalidad municipal destinada exclusivamente a la atención de las demandas de las inquietudes de las propuestas de las diversidades y hoy día seguimos siendo vanguardia como gobierno municipal con la aprobación de esta ley tan importante para el municipio”.

Luis Revilla Herrero – Alcalde Municipal de La Paz.
(28 de junio de 2018). La Paz es el primer municipio del país en contar con una ley de diversidades sexuales. Agencia Municipal de Noticias. Recuperado de <https://www.noticiasfides.com/la-paz/la-paz-es-el-primer-municipio-del-pais-en-contar-con-una-ley-de-diversidades-sexuales-389184>.

LOGROS:

Para la gestión 2018, se realizaron las siguientes actividades que contribuyeron a promover una sociedad más pacífica e inclusiva:

- 87 talleres donde se sensibilizó e informó a 3.241 personas sobre el respeto a los derechos humanos de la población con diversa orientación sexual e identidad de género en el municipio de La Paz.
- Ejecución del proyecto de Línea, Página Web y Punto Arco Iris⁸³, donde se atendieron a octubre del 2018, 50 personas brindando servicios de consejería, orientación y atención psicológica.
- Implementación del proyecto piloto "Tantachawi", donde se empoderó a 30 personas con reciente diagnóstico de VIH, a través de estrategias de afrontamiento y apoyo psicosocial y resiliencia.
- Se promulgó la Ley Municipal N° 311 de Promoción y Respeto a los Derechos Humanos de la población con Diversa Orientación Sexual e Identidad de Género en el municipio de La Paz. Durante la gestión 2019, se entregó su reglamento, el cual fue elaborado con la participación de las diferentes unidades organizacionales del GAMLP y aportes del Consejo Ciudadano de Diversidades Sexuales y/o Genéricas.
- Conformación del Consejo Ciudadano de Diversidades Sexuales y/o Genéricas que cuenta con 19 organizaciones, instituciones y activistas independientes acreditados ante esta instancia de participación y control social.

b. OTROS PROYECTOS Y ACTIVIDADES: De manera transversal, todos los proyectos sociales que realiza el GAMLP contribuyen de alguna manera a fomentar y promover los derechos ciudadanos en los diferentes grupos poblacionales del municipio de La Paz. Por ejemplo, desde la Secretaría Municipal de Desarrollo Social con su Dirección de Defensoría Municipal se atiende a la población a través de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, los Servicios Legales Integrales Municipales y redes comunitarias contra la violencia, entre otros. En la Dirección de Políticas de Igualdad se desarrollan los programas: “Casas de la mujer”, “Segunda Oportunidad” e “Inteligencia Emocional”, dirigida a prevenir la violencia y llegar a las unidades educativas. Los logros de estos proyectos y su contribución a crear sociedades inclusivas y pacíficas se detallaron en el ODS 5.

⁸¹ Creado mediante el Decreto Municipal N° 017, del 21 de octubre del año 2013.

⁸² Entre alguna de esas normativas están la Ley Municipal Autónoma N° 311 de promoción y respeto a los derechos humanos de las personas con diversa orientación sexual e identidad de género en el municipio de La Paz del 28/06/2018 y las Ordenanzas Municipales N° 249 de 2008, que declara el 28 de junio como Día de las Diversidades Sexuales y/o Genéricas en el municipio y la N° 279, de 2011, que establece que el 17 de mayo de cada año se celebre el Día de Lucha contra la homofobia, transfobia, lesbofobia y bifobia.

⁸³ Aprobada mediante Resolución Ejecutiva N° 108/2017 del 13 de abril de 2017. Con este proyecto se espera visibilizar hechos de violencia y discriminación no sólo de la población LGBTI, sino de forma transversal. La línea gratuita es 800-13-2255.



3. TRANSPARENCIA: El GAMLP fue la primera institución pública en Bolivia en tener un Programa de Transparencia durante la gestión 2004. En la actualidad, a través de la Dirección de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, se pretende superar una visión sancionatoria con una visión preventiva mucho más amplia, rescatando experiencias internacionales positivas en materia de ética pública y prevención de la corrupción, considerando que las principales causas para posibles actos de corrupción radican en la falta de acceso a información, desconocimiento de las normativas y procedimientos y la disminución de los valores éticos individuales y sociales en la ciudadanía y los servidores públicos. Es así que se realizan talleres de sensibilización, actualización y capacitación orientados a los servidores públicos municipales en temas éticos y aspectos vinculados a la normativa nacional y municipal.

LOGROS:

Durante la gestión 2018:

- Se recibieron 673 denuncias:
 - 82% fueron por causas administrativas.
 - 15% por ética.
 - 3% por corrupción.
 - 85 casos concluyeron con sanciones al servidor público municipal y 178 con indicios de responsabilidad.
- Se llevó adelante 62 talleres de sensibilización, actualización y capacitación para servidores públicos municipales, universitarios, juntas vecinales, controles sociales y población en general, donde participaron 2.164 personas.

4. FINANZAS MUNICIPALES: La gestión eficiente de las finanzas públicas del GAMLP se refrenda en la actualidad con la confianza en la institución edil para acceder a créditos en el sistema financiero. Pero sobre todo, el GAMLP es la única institución subnacional del país que participa en el mercado de valores con la emisión de bonos. Desde el año 2016, la política de autogestión de recursos de La Paz refleja que la administración financiera se basa en una mayor proporción en recursos propios (más del 50% del total del presupuesto). Además, el GAMLP cuenta con otras alternativas para la captación de recursos como el acceso a créditos del sistema financiero y entidades multilaterales lo que permitió invertir en proyectos relacionados a infraestructura urbana, drenaje pluvial, vialidad, Barrios de Verdad, educación, saneamiento básico y prevención y atención de emergencias. El endeudamiento del GAMLP ha respondido a un manejo prudente de las finanzas, puesto que se realiza seguimiento continuo a los indicadores de deuda⁸⁴, mismos que se han mantenido dentro de los límites permitidos por la normativa vigente (20% para el

servicio de la deuda y 200% para el valor presente de la deuda). De esta manera, el GAMLP ha llevado un manejo sostenible de la deuda, con una cartera diversificada en cuanto a acreedores y riesgo.

“La Alcaldía de La Paz es una institución sólida, que maneja de manera responsable la planificación y las finanzas del municipio, porque eso viene relacionado a un proceso de planificación serio y responsable”.

Álvaro Blondel – Secretario Ejecutivo del GAMLP.
(Abril de 2019). Salud financiera. Municipio con autogestión.
Las Cosas Claras para La Paz.

⁸⁴ Para la gestión 2018, el servicio de la deuda del GAMLP fue 5,69% y el valor presente 103,01%.



OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 17

**Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el
Desarrollo Sostenible.**



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



ODS 17

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

METAS ODS

19

METAS ODS PARA LOS GAM

9

PROGRAMAS ALINEADOS DEL PLAN 2040

18

17.1

Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

17.2

Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7 por ciento del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15 por ciento y el 0,20 por ciento del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.

17.3

Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

17.4

Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

17.5

Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

17.6

Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

17.7

Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

17.8

Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

17.9

Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

17.10

Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.

17.11

Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.

17.12

Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

17.13

Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

17.14

Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.15

Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

17.16

Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

17.17

Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

17.18

De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

17.19

De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 17: FORTALECER LOS MEDIOS DE EJECUCIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

META 17.1.

Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

INDICADOR 17.1.2.

Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos.

Para la gestión 2018, el GAMLP logró una ejecución presupuestaria de 85,4% destinada a financiar componentes como infraestructura pública, salud, deportes, educación, riesgos, gestión ambiental, servicios básicos, transporte y movilidad, que son los rubros más importantes en los que se han distribuido la ejecución del Plan Operativo Anual y del presupuesto.

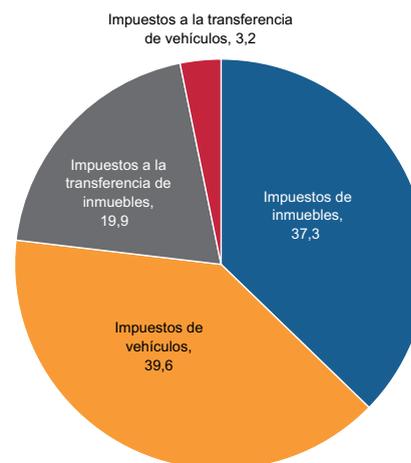
Por otro lado, producto de la cultura y conciencia tributaria de los contribuyentes, del número de inmuebles, vehículos y de las transferencias que se realizan entre estos, y de las capacidades recaudatorias de la Administración Tributaria Municipal del GAMLP, durante la gestión 2018, se llegaron a recaudar Bs. 673,4 millones por concepto de impuestos municipales⁸⁵, con un grado de cumplimiento de las metas de recaudación por impuestos de 98,1%.

[31,5% del presupuesto ejecutado fue financiado por impuestos municipales.]

Por otro lado, la mayor parte de la recaudación corresponde al impuesto de vehículos (40%), seguido por el impuesto a los inmuebles (37%), el impuesto a la transferencia de inmuebles (20%) y finalmente el impuesto a la transferencia de vehículos (3%).

Gráfico N° 17.1.

Municipio de La Paz: Recaudación según tipo de impuesto municipal, 2018 (p)
(En porcentaje)



Fuente: Administración Tributaria Municipal- Sistema Soporte Gerencial RUAT.
(p): Preliminar.

META 17.8.

Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

INDICADOR 17.8.1.

Proporción de personas que usan internet.

[41,3% de los hogares en el municipio de La Paz tienen acceso a internet en sus domicilios. De los 3,1 teléfonos móviles que hay en promedio por hogar, 2,9 cuenta con acceso a internet.]

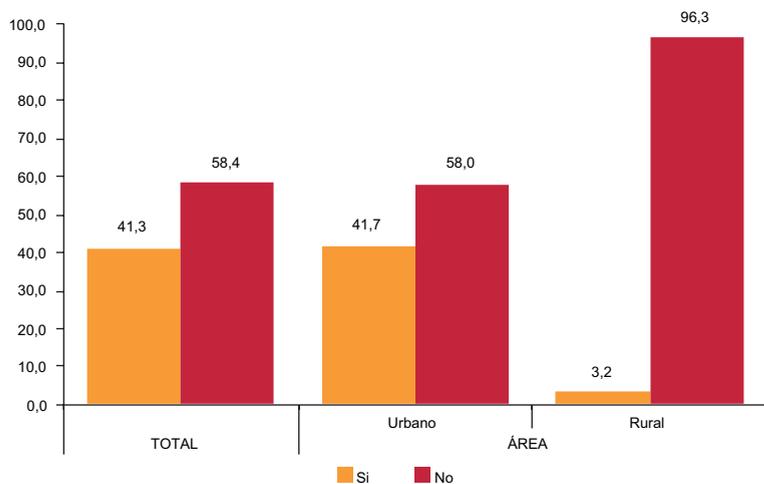
En el área rural, 3,2% de los hogares no tienen acceso a internet en sus domicilios. A nivel urbano esta cobertura es 41,7%.

⁸⁵ La Ley N° 154 de Clasificación de Impuestos, de 14 de julio de 2011, establece los impuestos de dominio municipal, que, de manera resumida, son: Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles; Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores; Impuesto a la Transferencia de Inmuebles y Vehículos Automotores; Impuesto al Consumo de Chicha de Maíz; y, finalmente, el Impuesto a la Afectación al Medioambiente por Vehículos. Estos dos últimos no son aplicados por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.



Gráfico N° 17.2.

Municipio de La Paz: Acceso a internet en el domicilio según área, 2018 (p)
(En porcentaje)



Fuente: Encuesta Municipal ODS - 2018.
(p): Preliminar.

Practicamente la totalidad de los hogares en el municipio de La Paz cuentan con al menos un teléfono móvil. En promedio, cada hogar tiene 3,1 teléfonos móviles de los cuales 2,9 cuenta con acceso a internet.

Cuadro N° 17.1.

Bolivia: Acceso a telefonía móvil según área, 2018 (p)
(En número y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	ÁREA	
		URBANO	RURAL
Proporción de hogares con por lo menos un teléfono móvil	98,1%	98,1%	92,2%
Promedio de teléfonos móviles por hogar	3,1	3,1	2,4
Promedio de teléfonos móviles con acceso a internet	2,9	2,9	2,1

Fuente: Encuesta Municipal ODS - 2018.
(p): Preliminar.



Talleres de whatsapp del adulto mayor.
Fotografía del archivo fotográfico Página Siete.

ACCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ



EJE 2. LA PAZ PROTEGIDA, SEGURA Y RESILIENTE.

Subeje. Seguridad ciudadana.

Programa:

Acciones para la seguridad ciudadana.

EJE 5. LA PAZ EMPRENDEDORA, INNOVADORA Y PRÓSPERA.

Subeje. Emprendedurismo e innovación.

Programa:

Capacitación y formación en procesos productivos.

EJE 6. LA PAZ AUTÓNOMA, PARTICIPATIVA Y CORRESPONSABLE.

Subeje. Institucionalidad y valor público.

Programa:

Administración de las finanzas.

Subeje. Desarrollo tecnológico e investigación.

Programa:

Tecnologías de información y comunicación.

Para alcanzar los ODS se requiere impulsar las alianzas y la cooperación entre todo tipo de organizaciones. Entre países, con organismos multilaterales y bilaterales, con organizaciones públicas y privadas, con la academia y las comunidades locales. Todos deben tender lazos institucionales y trabajar de manera mancomunada si se quieren superar los retos para el municipio de La Paz. La cooperación internacional, la movilización de recursos, la construcción de capacidad y la revolución de datos son pilares fundamentales en dichas alianzas institucionales. De manera específica desde el GAMLP se trabaja principalmente en las siguientes acciones:

- 1. FINANZAS MUNICIPALES:** El Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos”, en su eje La Paz Autónoma, Participativa y Corresponsable, plantea como uno de sus objetivos “...consolidar una institucionalidad municipal efectiva para el desarrollo del municipio de La Paz”⁸⁶, estableciendo como uno de sus objetivos específicos, el “encaminar la gestión municipal hacia la auto sustentabilidad económica, para garantizar el

efectivo cumplimiento de los fines de la institucionalidad municipal”. Es así que el año 2016, el Instituto Boliviano de Normalización y Calidad, dio la Certificación ISO 9001:2008 a la Autoridad Tributaria Municipal (ATM) del GAMLP para la “orientación y atención de trámites tributarios municipales en ventanillas de atención de impuestos, vehículos, tasas y patentes”.

LOGROS:

Durante la gestión 2018 se ahondaron en las siguientes actividades:

- Mantener la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) para la Unidad de Recaudaciones, y transitar a la versión ISO 9001:2015.
- Ampliar el alcance de la Certificación a Control de Calidad y Archivo.
- Implementación de programas de acercamiento al contribuyente a través del despliegue de personal técnico calificado a las Plataformas Integrales de Atención Ciudadana (PIAC's) a efecto de desconcentrar los servicios que brinda la ATM, atendiendo 8.371 transacciones.
- Orientación tributaria a los ciudadanos contribuyentes a través de los Consultorios Móviles donde se visitaron 22 zonas y se atendieron a 613 consultas.
- Implementación del Centro de Llamadas a los contribuyentes con deuda “Gestión Vigente (2017)” donde se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Para la sección vehículos: Se realizaron 162 llamadas de los cuales 62 contribuyentes notificados pagaron su deuda tributaria recaudando un total general de Bs 822.632.
 - Para la sección inmuebles: Se realizaron 561 llamadas donde 307 contribuyentes pagaron recaudando Bs. 2.801.513.
- Operativos de control y socialización de mora tributaria:
 - 45.441 visitas a diferentes actividades económicas.
 - 246 operativos dirigidos a vehículos automotores.
- Creación de los mapas de calor para identificar actividades económicas no registradas.
- Implementación de la ventanilla de atención de reclamos donde se atendieron 32 casos.

⁸⁶ Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (2014). Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos”.



“Quiero agradecer a todos los paceños y paceñas por haber aportado de manera significativa al desarrollo de la ciudad con sus impuestos,(...), nuestra base tributaria se ha incrementado y esto hace posible que tengamos un presupuesto adecuado a las necesidades del municipio de La Paz”.

Luis Revilla Herrero – Alcalde del municipio de La Paz.
La Alcaldía paceña bate récord en recaudación tributaria y suma contribuyentes.
Doctora Edilicia. Recuperado de <http://www.doctoraedilicia.com/noticias1.php?recordID=128#.XQPAlhKiUk>

2. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

El Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos”, con su programa de tecnologías de información y comunicación (TICs) pretende encaminar la gestión municipal para hacer del municipio de La Paz una sociedad del conocimiento teniendo como base una sociedad de la información a través del desarrollo de un gobierno electrónico y promover el uso de las TICs. A continuación se describen los proyectos y acciones más importantes que buscan crear mecanismos de apoyo a la creación de capacidad en materia de tecnología de la información en la población paceña:

a. PLATAFORMA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO INNOVADOR IGOB 24/7: Es la primera plataforma tecnológica de la región, creada para atender al ciudadano 24/7, los 365 días del año, mejorando la calidad de servicio. Brinda todos los servicios municipales, además de integrar soluciones privadas

para simplificar la interacción de la ciudadanía brindándole comodidad y optimizando el tiempo de atención.

LOGROS:

- Ofrece servicios como: i) verificación de documentos para autorización de viaje, ii) cita médica en los hospitales municipales de segundo nivel, iii) reserva de estacionamientos en vía pública, iv) obtención del duplicado de catastro y actualizaciones, v) registro de solicitud permisos de construcción, vi) certificado de óbito, vii) solicitud en línea de licencias de funcionamiento para actividades económicas, viii) seguimiento de trámites y servicios, ix) seguimiento de las fichas solicitadas en cualquier plataforma de atención ciudadana y x) descargas de aplicaciones móviles.
- Reclamos y quejas de baches, luminarias y semáforos.
 - Foro de acciones y propuestas ciudadanas.
 - Creación de la Big Data Ciudadano; repositorio de los datos de los Ciudadanos que realizan sus trámites y servicios, con el objetivo de no duplicar información y requisitos para el ciudadano.
 - Pagos en línea o puntos de venta (POS).

3. OTROS PROYECTOS Y ACTIVIDADES: Dentro del GAMLP existen otros proyectos que contribuyen al cumplimiento de las metas e indicadores del ODS 17, como la Plataforma de Innovación conformada por los diferentes Centros de Innovación Tecnológica (CITE), los cuales tienen como objetivo coadyuvar la generación de nuevos emprendimientos en diferentes rubros, a través de cursos de capacitación a nivel básico así como fortalecer y promover la competitividad, de las existentes unidades productivas. Sus logros se mencionan en el ODS 8.



Plataformas Integrales de Atención Ciudadana (PIAC's).
Fotografía del archivo fotográfico GAMLP.

Capítulo 5



AGENDA ODS PARA EL MUNICIPIO DE LA PAZ



Imagen Satelital ciudad de La Paz.
Fuente: Sitv2.

CAPÍTULO 5.

AGENDA ODS PARA EL MUNICIPIO DE LA PAZ

5.1. ABORDAJE DE LA AGENDA ODS PARA EL MUNICIPIO DE LA PAZ

La Agenda ODS para el municipio de La Paz es resultado de un análisis de información cuantitativa y cualitativa a partir de la Encuesta Municipal ODS – 2018, talleres con jóvenes, representantes del Organismo de Participación y Control Social, además de reuniones con funcionarios municipales, que ha permitido identificar tres áreas prioritarias de intervención integral, a través de la metodología propuesta en los acápites previos (ver capítulo 3):

- Vida saludable.
- Movilidad urbana inclusiva.
- Trabajo decente.

A partir del análisis de la información que conforma el estado de situación de cada una de estas áreas se han propuesto combos de política pública, que tienen el propósito de identificar potenciales caminos de intervención o aceleradores que al ser abordados pueden incidir directamente en múltiples prioridades de desarrollo, tener un efecto multiplicador y una contribución a los ODS de manera acelerada e integral.

Asimismo, la agenda ODS para el municipio de La Paz comprende tres partes: i) explicación de la problemática y sus relaciones multicausales a partir de la construcción de una teoría del cambio⁸⁷; ii) la definición de aceleradores y sus acciones estratégicas y finalmente iii) la relación multidimensional del combo y su articulación con metas de los ODS.

5.2. COMBO 1: VIDA SALUDABLE.

5.2.1. Definición del problema.

Uno de los grandes desafíos que tiene el municipio de La Paz, es garantizar de una vida sana y promoción del bienestar de la población (ODS 3).

Primero es necesario comprender el concepto de salud definido por la Organización Mundial de la Salud que establece: “la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”⁸⁸, al igual que la concepción holística propuesta por Marc Lalonde, quién define los factores que condicionan la salud en cuatro dimensiones: la biología humana, el ambiente, los estilos de vida y la organización de los sistemas de salud⁸⁹. Para el desarrollo de la problemática no se tomará en cuenta la biología humana.

⁸⁷ PNUD. (2015). A Guide to the Application of Theories of Change to UNDP Programmes and Projects [Una guía para la aplicación de la teoría del cambio para los programas y proyectos del PNUD].

⁸⁸ OMS (1948) “Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud” Official Records of the World Health Organization, N° 2, p. 100.

⁸⁹ LALONDE, M. (1974). A New Perspective on the Health of Canadians. PAHO: Washington, EUA.



Ilustración N° 10.

Municipio de La Paz: Retos a afrontar en el combo de vida saludable



Fuente: Elaboración propia.



- La **primera problemática** se refiere a las **determinantes ambientales**. Primero, servicios básicos centrados en la disponibilidad de agua potable y saneamiento. Actualmente, la Encuesta Municipal ODS - 2018 señala que existe una cobertura del 97,7% de las viviendas, donde en área urbana se dispone de un 98% de acceso a agua potable, frente a un 68% del área rural. Las características topográficas del municipio dificultan la distribución a través de una red de tuberías. Sin embargo, se cuenta con otros mecanismos para garantizar su acceso como pastillas potabilizadoras y fuentes de agua que, debido a actividades económicas han sido contaminadas y ponen en riesgo la salud de la población.

En cuanto a saneamiento básico, un primer paso es la implementación de una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), que tratará las aguas residuales generadas en residencias, instituciones y locales comerciales e industriales. Estas pueden tratarse mediante una red de tuberías –y eventualmente bombas– hacia una planta de tratamiento municipal. Es importante, consecuentemente, instalar una planta de tratamiento de aguas residuales pues los ríos contaminados no sólo provocan malos olores y obstáculos para la mejora de calidad para todo tipo de consumo humano, animal y/o vegetal, sino que pueden generar problemas graves de salud. En cuanto al acceso a agua potable y su tratamiento, estos no son competencias exclusivas municipales, este tema debe abordarse de manera urgente desde el nivel central según los Artículos 38 y 39 de la legislación ambiental⁹⁰.

Segundo, se destacan la **contaminación atmosférica y la contaminación acústica**. Ambas repercuten en el normal desarrollo de la vida cotidiana de la ciudadanía. Se entiende por contaminación atmosférica a la presencia en la atmósfera de sustancias que impliquen molestias y riesgo para la salud de las personas y seres vivos en general. Los principales mecanismos de contaminación atmosférica son los procesos industriales, combustión, automóviles y calefacciones residenciales que generan dióxido y monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y azufre, entre otros contaminantes. La contaminación acústica se entiende como ruido excesivo y molesto provocado por el tráfico, industrias, locales de ocio, aviones, fiestas privadas entre otros, puede producir efectos negativos sobre la salud mental, física y mental de los seres vivos. Como se verá en el combo de movilidad urbana inclusiva, se tiene un parque automotor muy grande, serios niveles de congestión vehicular que incrementan la contaminación y ponen en peligro la salud de la población.

Tercero, otro factor ambiental es la **gestión de residuos sólidos** en el municipio de La Paz, que se traduce en el funcionamiento de rellenos sanitarios, como Alpacoma o Hampaturi, con una temporalidad limitada de este formato de gestión, y la generación, entre otros, de una huella ecológica en aguas subterráneas que merma en la estabilidad del suelo. Si bien el acceso a la clasificación se está implementando referido a la gestión de residuos sólidos, con pruebas piloto como Isla Verde⁹¹, los puntos de acceso están limitados, y la población – en los talleres de participación ciudadana – muestra desconocimiento sobre la clasificación de residuos sólidos. Es así como se propone implementar al menos dos islas verdes en cada zona de la ciudad de La Paz, cercanas a la población. Aun así, serán pocas, pero es un paso más para clasificar la basura y reducir el riesgo para la salud en el municipio. Previa y paralelamente a la implementación de la planta de tratamiento, se debe realizar una capacitación para sensibilizar sobre la responsabilidad de la sociedad o la vecindad en las buenas prácticas para una depuración sostenible.

Cuarto, dentro de la salud ambiental se encuentran factores como la **elevada exposición solar** de la población. Según la OMS, el índice UV indica la tipología de protección que se debe usar para cada punto de la escala de 1 a 11+ (de bajo a extremo)⁹². La ciudad de La Paz, los últimos años ha sufrido episodios de índice extremo de hasta 12 puntos⁹³. Las recomendaciones ante estos episodios por parte de la OMS son de evitar la exposición solar por: la posibilidad de daño ocular, y problemas asociados a la piel.

El quinto aspecto identificado es la **zoonosis** pues si la misma no es controlada, puede provocar graves problemas de salud pública. Un tema preocupante es la débil responsabilidad de la ciudadanía con los animales domésticos en el municipio de La Paz. Si bien el GAMLP lleva adelante programas de vacunación en muchas zonas de la ciudad de La Paz, así como también trabajos de desratizaciones, desinfecciones, desinsectaciones a instituciones públicas como unidades educativas, centros infantiles, mercados, hospitales de segundo nivel, centros de salud, unidades municipales, áreas verdes y al sector privado, quedan acciones pendientes para mejorar la salud ambiental en el municipio

- La **segunda problemática** está relacionada con los **estilos de vida saludables** para evitar enfermedades no

⁹⁰ Artículos 38 y 39 de la Ley de Medio Ambiente N° 1333, Gaceta Oficial de Bolivia, La Paz, 27 de abril de 1992. Capítulo II, artículos 36 a 39.

⁹¹ Agencia Municipal de Noticias (2018) Alcaldía reubica la isla verde y los contenedores instalados cerca del estadio Hernando Siles. Recuperado de <http://amn.bo/archivo/index.php/en/recursos-periodistas/titulares/73-scat-lapaz/14076-alcaldia-reubica-la-isla-verde-y-los-contenedores-instalados-cerca-del-estadio-hernando-siles>

⁹² OMS. (2006). Solar ultraviolet radiation: Global burden from solar ultraviolet radiation. OMS: Ginebra, Suiza.

⁹³ BLACUTT, L. (2018). Laboratorio de Física de la Atmósfera de la Universidad Mayor San Andrés.



transmisibles. De acuerdo a la OMS las enfermedades no transmisibles pueden incrementar por el sedentarismo, abuso de bebidas alcohólicas y/o consumo de sustancias controladas, éstas son las principales causas de mortalidad en el mundo. La labor de prevención de las enfermedades no transmisibles (ENT) gestionado por la OMS consiste principalmente en procurar reducir sus principales factores de riesgo (el consumo de tabaco, la inactividad física, el uso nocivo del alcohol y las dietas malsanas) con el fin de evitar las defunciones por estas enfermedades. Por consiguiente, hacer frente a los factores de riesgo no solamente contribuirá a salvar vidas, sino que impulsará el desarrollo económico de estos países.

El factor de **alimentación** sobre el desarrollo infantil es muy importante, sobre todo en los primeros años de vida. Sin un valor nutricional adecuado se puede llegar a situaciones de desnutrición, o en el otro extremo, de obesidad⁹⁴ (30,8% de infantes en 2017⁹⁵ para el municipio de La Paz). En los talleres que lleva realizando el GAMLP hace ya algunos años, los jóvenes y representantes del control social advirtieron que el consumo de comida de reducido valor nutricional o contaminada también es habitual en la población. En cuanto a otro factor que afecta a la salud, destaca la falta de actividad física de la población. De acuerdo con la Encuesta Municipal ODS - 2018, únicamente el 45,3% manifiesta que practica algún deporte y con reducida frecuencia, es decir el 62.3% de quienes practican deporte lo hacen dos veces a la semana o menos. Esto se acentúa por la sobreexposición a las TICs que puede contribuir a la obesidad, así como incidir en enfermedades como la ansiedad, estrés o depresión infantil y adolescente (hay 2,86 celulares con acceso a internet en promedio por hogar), que se vincula – según datos cualitativos – con la aparición de trastornos emocionales como ansiedad o estrés por el abuso de redes sociales, o el recientemente reconocido por la OMS “trastorno por uso de videojuegos”⁹⁶.

- La **tercera problemática** identificada está relacionada con las **enfermedades transmisibles**. Una problemática muy importante en el municipio de La Paz es la salud sexual responsable, preventiva e informada para evitar enfermedades graves como el VIH/SIDA o embarazos no deseados. Según datos de la Encuesta Municipal ODS - 2018 se evidenció la necesidad de actualizar data en materias como salud sexual y reproductiva e igualdad de género en el ámbito educativo, con el objetivo de mantener la tendencia positiva en reducción de embarazo adolescente a 2,5% (reducido a la mitad respecto 2016). Asimismo, se

identificaron índices más altos en San Antonio (4%) y Max Paredes (3,3%) donde se debe tomar acciones de política pública focalizada. Adicionalmente, se ha reportado casuística que los centros sanitarios donde para la atención a menores solicitan el acompañamiento de tutores mayores de edad pese a que según la Ley 548⁹⁷ se debe garantizar un acceso universal a la salud para la niñez y adolescencia.

- Finalmente, la **cuarta problemática** se refiere a los **estándares de calidad del sistema de salud**, el municipio cuenta con 66 centros de primer nivel y 4 hospitales de segundo nivel (y uno adicional que aún no está inaugurado). De estos recintos, un porcentaje proviene de asignaciones de espacios envejecidos que requieren una inversión para actualizarlos a la normativa actual y los protocolos pertinentes. Además, como es comentado anteriormente, la Encuesta Municipal ODS - 2018, presenta una insatisfacción de 1 de cada 2 personas atendidas en el sistema de salud. Esta insatisfacción, según datos cualitativos, se fundamenta en la percepción de tiempos de espera en la atención (sólo un 25% es atendido en menos de 30 minutos), pese a las iniciativas de solicitud de cita previa por internet y aplicación móvil y desburocratización institucional iGob24/7. Por otra parte, en cuanto a la percepción de los encuestados, se destaca la falta de calidad empática en la atención por parte del personal, que no cumple con las expectativas de las personas usuarias, el 50% de las personas que recibieron una atención se consideran insatisfechas.

Se suma a esto que el cumplimiento de los sistemas de referencia y contra referencia que se posiciona como uno de los motivos de esta percepción negativa, y una de sus causantes es la articulación no óptima de los tres niveles del estado, a quienes corresponden las cuatro tipologías de establecimientos sanitarios. Destaca además la desarticulación entre los distintos niveles de gestión del sistema: participa la alcaldía, el departamento y el nivel central, y la burocracia no se encuentra en un óptimo modo de funcionamiento, lo que genera duplicidades y mayores tiempos de espera en la atención.

Los talleres cualitativos vierten que la atención en centros de primer nivel y hospitales de segundo nivel es buena, en cuanto infraestructura, pero hay una presencia irregular del personal de atención médica, dadas las 6 horas de atención diaria y la reducida planilla, así como el hecho que las actualizaciones del personal se realizan en el horario de atención. Competencialmente, la contratación de recursos humanos especializados para centros de salud de primer nivel corresponde al servicio departamental de salud, este hecho dificulta el control de calidad del personal por parte del GAMLP y muestra la necesidad de una articulación multinivel operativa.

⁹⁴ FAO. (2019). Marco de alimentación y nutrición escolar.

⁹⁵ Agencia Municipal de Noticias. (2017). El índice de niños con sobrepeso ascendió a 30,8%.

⁹⁶ OMS. (2019). Boletín de la Organización Mundial de la Salud 2019; 97: págs. 382-383.

⁹⁷ Artículos 18 y 19 de la Ley del Código Niña, Niño y Adolescente N°548, Gaceta Oficial de Bolivia, La Paz, 27 de abril de 1992.



Es importante movilizar recursos para la prevención, y ampliar el ámbito competencial del área de salud para ahondar en estos servicios, puesto que la protección tiene más elevado costo que la prevención, y con base a la definición de las condicionantes y determinantes en salud de Lalonde, la protección es únicamente uno de los cuatro factores.

5.2.2. Programas y aceleradores identificados.

En cuanto al marco competencial, es importante señalar que el nivel central del Estado tiene como competencia exclusiva la política del Sistema de Salud. Sin embargo, la gestión de la salud es una competencia concurrente entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas, en consecuencia, el Artículo 81 de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización desarrolla alcances mínimos y orientadores que deben ser desarrollados por una ley sectorial.

Por otra parte, el nivel municipal tiene competencias exclusivas asignadas por la CPE, en servicios básicos, así como aprobación de tasas⁹⁸, deporte⁹⁹; y aseo urbano, manejo y tratamiento de residuos sólidos en el marco de la política del Estado¹⁰⁰. Respecto a la materia proyectos de agua potable y residuos sólidos¹⁰¹ esta es definida como una competencia concurrente entre el nivel central del Estado y los gobiernos autónomos.

Bajo este paraguas normativo y en función a las atribuciones competenciales del GAMLP, se ha propuesto el combo de Vida saludable, el cual se estructura en cuatro ejes: i) Salud ambiental, ii) Hábitos de vida saludables, iii) Salud sexual y reproductiva informada y responsable, iv) Servicios de salud eficientes y de calidez, los cuales están compuestos por 13 aceleradores de cara la consecución de estos programas para garantizar una vida sana y promoción del bienestar de la población (ODS 3) (ilustración N° 11).

Ilustración N° 11.

Municipio de La Paz: Aceleradores identificados en el combo de vida saludable



Fuente: Elaboración propia.

⁹⁸ Numeral 40 Parágrafo I Artículo 302 de la Constitución Política del Estado, 7 de febrero de 2009.

⁹⁹ Numeral 14 Parágrafo I Artículo 302 de la Constitución Política del Estado, 7 de febrero de 2009.

¹⁰⁰ Numeral 27 Parágrafo I Artículo 302 de la Constitución Política del Estado, 7 de febrero de 2009.

¹⁰¹ Numeral 9 Parágrafo II Artículo 299 de la Constitución Política del Estado, 7 de febrero de 2009.



Para la consecución efectiva de este eje son necesarias las siguientes condiciones:

- Contar con información actualizada respecto a la cobertura de agua potable en todos los macrodistritos del municipio.
- A nivel interno del GAMLP, el trabajo conjunto y articulado entre las Secretarías Municipales.
- Articulación entre el trabajo del GAMLP con otros niveles de gobierno para la ejecución de los distintos proyectos.

A continuación, se detalla cada uno de los componentes de los distintos programas y aceleradores:

Programa 1. Salud ambiental.

Objetivo.

Diseñar una política de salud ambiental planificada que englobe factores que podrían incidir en la salud y se base en la prevención de las enfermedades y en la creación de ambientes propicios para la salud.

Aceleradores.

Acelerador 1: Planificación urbana de aguas servidas y potabilización del agua.

Acciones estratégicas:

- Instalar una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en coordinación con el nivel central del Estado.
- Articular la empresa pública de agua potable y saneamiento con plantas de potabilización de agua en distintos puntos de la ciudad.
- Socializar en el área rural las distintas formas de potabilización del agua.
- Elaborar diagnósticos de acuíferos y aguas potencialmente potables en toda el área rural.

Acelerador 2: Gestión de residuos sólidos.

Acciones estratégicas:

- Ampliar la cobertura y capacidad del sistema de clasificación de residuos para su reciclaje a través de contenedores clasificados para cada tipo de basura.
- Desarrollar e implementar una aplicación informática para guiar al usuario en el manejo y clasificación de los residuos sólidos.
- Fiscalizar el uso del sistema de reciclado y separación de basura acompañado de una ley municipal que establezca sanciones y multas para los ciudadanos en el marco de la normativa nacional y municipal.

- Instalar plantas de tratamiento de residuos vinculadas a programas de empleo de reciclaje y reutilización de los residuos.
- Rediseñar las rutas y horarios de los camiones de basura para que sean eficientes, especialmente en los centros urbanos y puntos estratégicos de la ciudad.
- Sensibilizar a la población desde la etapa escolar sobre la clasificación de los residuos sólidos.
- Crear puntos de acopio que permitan el reciclaje de residuos peligrosos como pilas y baterías.
- Crear una planta de tratamiento de pilas alcalinas en coordinación con el nivel central del Estado.
- Coordinar las acciones para la creación de una planta de reciclaje de residuos tecnológicos y electrónicos a nivel metropolitano.
- Crear una unidad responsable de velar por el correcto uso del sistema de reciclado y separación de basura, denominada guardia municipal de la basura.

Acelerador 3: Regulación de la contaminación atmosférica y acústica.

Acciones estratégicas:

- Analizar nuevos criterios de restricción vehicular con base a aspectos ambientales (áreas contaminadas por CO2 y tipo de vehículo).
- Masificar los basureros diferenciados para residuos orgánicos de animales domésticos.
- Ampliar los puntos de monitoreo de la RedMoniCA LP para la medición de la contaminación del aire.
- Actualizar la normativa de contaminación acústica en horario diurno y nocturno para los eventos en vía pública.
- Promover campañas de denuncia ciudadana sobre la contaminación acústica y atmosférica.

Programa 2. Hábitos de vida saludables.

Objetivo.

Promover hábitos de vida saludable a través de una alimentación nutritiva y actividades físicas y deportivas.

Aceleradores.

Acelerador 4: Promoción de la alimentación complementaria escolar sostenible y apetecible.

Acciones estratégicas:

- Promover la instalación de kioscos saludables en las unidades educativas y al menos a 50 metros a la redonda.
- Controlar la venta de productos con bajos componentes nutritivos e hipercalóricos en las unidades educativas.



- Promover una normativa municipal para semaforizar los productos hipercalóricos y dañinos para la salud.
- Desarrollar programas de comida consciente para toda la población.

Acelerador 5: Promoción de la actividad física y deportiva.

Acciones estratégicas:

- Fiscalizar la administración de los espacios deportivos transferidos a las juntas de vecinos.
- Adecuar las instalaciones deportivas para el fomento de deportes no tradicionales.
- Masificar las actividades físicas en plazas y espacios públicos.
- Promover la apropiación espacios públicos para la práctica de la actividad física y deportiva.

Acelerador 6: Prevención del consumo del tabaco, drogas y alcohol.

Acciones estratégicas:

- Realizar talleres de prevención dirigidos a estudiantes sobre las consecuencias del uso del tabaco, drogas y alcohol en coordinación con la Policía Boliviana Nacional, personal de tránsito, médicos y otras instituciones.
- Desarrollar e implementar una aplicación informática de denuncia de la ocupación de espacios públicos por parte de bebedores y drogadictos consuetudinarios.
- Normar el consumo y la venta de bebidas alcohólicas en actividades desarrolladas en vías y espacios público.

Acelerador 7: Campañas de sensibilización y apoyo a la protección solar.

Acciones estratégicas:

- Sensibilizar a través de medios de comunicación los tiempos y horarios recomendados de exposición solar para la protección dermatológica y óptica.
- Realizar campañas para promover la protección solar en la población más vulnerable.
- Incluir en la mochila escolar una cartilla sobre el tema de protección solar y sus horas de exposición más peligrosas.
- Promover el plantado de árboles en las aceras para la generación de sombra.

Programa 3. Salud sexual y reproductiva responsable e informada.

Objetivo.

Establecer altos estándares de atención educativa, sanitaria y familiar para medidas preventivas sobre salud sexual y reproductiva.

Aceleradores.

Acelerador 8: Promoción y educación de la salud sexual y reproductiva en las unidades educativas.

Acciones estratégicas:

- Promover la incorporación en la currícula educativa la educación sexual y reproductiva integral como asignatura.
- Promover la ampliación de la asignatura con temáticas referidas a prevención del embarazo adolescente, abuso sexual, pedofilia, LGBTIfobia y de las enfermedades de transmisión sexual (ETS).
- Distribución de materiales educativos y cartillas en la mochila escolar al nivel secundaria.

Acelerador 9: Promover unidades de información sexual y reproductiva para mayores de 14 años sin necesidad del acompañamiento de un tutor.

Acciones estratégicas:

- Proponer y gestionar la actualización de la normativa para que los menores de 14 años puedan acceder a consultas médicas en salud sexual y reproductiva sin necesidad del acompañamiento de un tutor.
- Implementar unidades de información sexual y reproductiva dirigida a adolescentes en establecimientos de salud y unidades educativas.
- Coordinar con los SLIMS para que se conviertan en un instrumento de acompañamiento, prevención y detección temprana para delitos sexuales.

Programa 4. Servicios de salud eficientes y de calidez.

Objetivo.

Mejorar y adaptar los servicios de atención de salud de acuerdo con las necesidades de la población, poniendo énfasis en servicios de calidad y calidez humana.

Aceleradores.

Acelerador 10: Recursos humanos capacitados.

Acciones estratégicas:

- Gestionar la transferencia del personal de salud de los establecimientos de primer nivel contratado por otros niveles del Estado para un mejor control y evaluación para otorgar un mejor servicio.
- Ampliar los horarios de atención de los centros de salud de primer nivel para garantizar una atención de al menos 12 horas.
- Capacitar al personal médico, técnico y administrativo sobre la atención con calidez a las personas.



Acceptorador 11: Estándares de calidad.

Acciones estratégicas:

- Adecuar los centros de salud con base a los requerimientos de infraestructura, equipamiento y servicios de acuerdo con las normas de caracterización de establecimientos de salud de primer nivel.
- Implementar un sistema integral para el seguimiento de la calidad del servicio de atención de los establecimientos de salud donde el GAMLP ejerce tuición.
- Desarrollar la historia clínica digital del paciente.
- Implementar una aplicación móvil que permita realizar quejas y reclamos, conocer horarios y servicios de atención y la calificación del servicio de los centros de salud de primer y segundo nivel.
- Publicar periódicamente los resultados obtenidos de las evaluaciones en el portal de transparencia del GAMLP.
- Analizar la factibilidad para la creación de laboratorios ciudadanos en salud que involucre a la población en la detección de necesidades y sus soluciones.

Acceptorador 12: Espacios de diálogo institucional para mejorar el sistema de referencia y contrareferencia.

Acciones estratégicas:

- Fomentar mesas de diálogo con presencia de expertos y técnicos del sector de salud para mejorar los procesos de contrareferencia.
- Desarrollar sistemas informáticos que agilicen los procesos de referencia y contrareferencia.

Acceptorador 13: Promover el buen uso de servicios higiénicos.

Acciones estratégicas:

- Incorporar gradualmente el equipamiento e insumos básicos para la limpieza e higiene en los establecimientos municipales.
- Promover la corresponsabilidad de los padres de familia de los establecimientos centros educativos para la provisión de insumos para la higiene personal.
- Realizar campañas de sensibilización para el uso responsable de los servicios de higiene público.

Finalmente, en la tabla N° 2 se presentan los programas y aceleradores identificados y su relación con las acciones actualmente realizadas por el GAMLP.



Atención en el Hospital Municipal de 2° Nivel "Los Pinos".
Fotografía del archivo fotográfico GAMLP.



Tabla N° 2.

Municipio de La Paz: Programa y aceleradores identificados en el combo vida saludable y su articulación con acciones ya implementadas por el GAMLP.

PROGRAMA	ACCELERADOR	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACCIONES YA IMPLEMENTADAS POR EL GAMLP
Programa 1. Salud ambiental.	Acelerador 1. Planificación urbana de aguas servidas y potabilización del agua.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en coordinación con el nivel central del Estado. 2. Articulación la empresa pública de agua potable y saneamiento con plantas de potabilización de agua en distintos puntos de la ciudad. 3. Socializar en el área rural las distintas formas de potabilización del agua. 4. Elaborar diagnósticos de acuíferos y aguas potencialmente potables en toda el área rural. 	
	Acelerador 2. Gestión de residuos sólidos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar la cobertura y capacidad del sistema de clasificación de residuos para su reciclaje a través de contenedores clasificados para cada tipo de basura. 2. Desarrollar e implementar una aplicación informática para guiar al usuario en el manejo y clasificación de los residuos sólidos. 3. Fiscalizar el uso del sistema de reciclado y separación de basura acompañado de una ley municipal que establezca sanciones y multas para los ciudadanos en el marco de la normativa nacional y municipal. 4. Instalar plantas de tratamiento de residuos vinculadas a programas de empleo de reciclaje y reutilización de los residuos. 5. Rediseñar las rutas y horarios de los camiones de basura para que sean eficientes, especialmente en los centros urbanos y puntos estratégicos de la ciudad. 6. Sensibilizar a la población desde la etapa escolar sobre la clasificación de los residuos sólidos. 7. Crear puntos de acopio que permitan el reciclaje de residuos peligrosos como pilas y baterías. 8. Crear una planta de tratamiento de pilas alcalinas en coordinación con el nivel central del Estado. 9. Coordinar las acciones para la creación de una planta de reciclaje de residuos tecnológicos y electrónicos a nivel metropolitano. 10. Crear una unidad responsable de velar por el correcto uso del sistema de reciclado y separación de basura, denominada guardia municipal de la basura. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plantas de tratamiento de residuos sólidos y reutilización (Alpacoma y PLASTIMADERA). 6. Sensibilización a escolares sobre la clasificación de residuos sólidos.
	Acelerador 3. Regulación de contaminación atmosférica y acústica.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar nuevos criterios de restricción vehicular con base a aspectos ambientales (áreas contaminadas por CO2 y tipo de vehículo). 2. Masificar los basureros diferenciados para residuos orgánicos de animales domésticos. 3. Ampliar los puntos de monitoreo de la Red MoniCA LP para la medición de la contaminación del aire. 4. Actualizar la normativa de contaminación acústica en horario diurno y nocturno para los eventos en vía pública. 5. Promover campañas de denuncia ciudadana sobre la contaminación acústica y atmosférica. 	<ol style="list-style-type: none"> 3. El municipio tiene 16 puntos de monitoreo la Red MoniCA.
Programa 2. Hábitos de vida saludables.	Acelerador 4. Promoción de la alimentación complementaria escolar sostenible y apetecible.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la instalación de kioscos saludables en las unidades educativas y al menos a 50 metros a la redonda. 2. Controlar la venta de productos con bajos componentes nutritivos e hipercalóricos en las unidades educativas. 3. Promover una normativa municipal para semaforizar los productos hipercalóricos y dañinos para la salud. 4. Desarrollar programas de comida consciente para toda la población. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Ley de kioscos saludables.
	Acelerador 5. Promoción de la actividad física y deportiva.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fiscalizar la administración de los espacios deportivos transferidos a las juntas de vecinos. 2. Adecuar las instalaciones deportivas para el fomento de deportes no tradicionales. 3. Masificar las actividades físicas en plazas y espacios públicos. 4. Promover la apropiación espacios públicos para la práctica de la actividad física y deportiva. 	<ol style="list-style-type: none"> 3. Programas La Paz Activa y Deporte Recreativo un derecho para todo el municipio. 4. La apropiación de espacios público es a través de la siguientes actividades: Miércoles activos del adulto mayor con caminatas en plazas y parques; Danza con altura y; Concurso municipal de aeróbicos.
	Acelerador 6. Prevención de consumo del tabaco, drogas y alcohol.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar talleres de prevención dirigidos a estudiantes sobre las consecuencias del uso del tabaco, drogas y alcohol en coordinación con la Policía Boliviana Nacional, personal de tránsito, médicos y otras instituciones involucradas. 2. Desarrollar e implementar una aplicación informática de denuncia de la ocupación de espacios públicos por parte de bebedores y drogadictos consuetudinarios. 3. Normar el consumo y la venta de bebidas alcohólicas en actividades desarrolladas en vías y espacios público. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Talleres que sólo el municipio realiza. 3. Se realiza el control de venta y consumo de bebidas alcohólicas en canchas deportivas y espacios públicos.
	Acelerador 7. Campañas de sensibilización y apoyo a la protección solar.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sensibilizar a través de medios de comunicación los tiempos y horarios recomendados de exposición solar para la protección dermatológica y óptica. 2. Realizar campañas para promover la protección solar en la población más vulnerable. 3. Incluir en la mochila escolar una cartilla sobre el tema de protección solar y sus horas de exposición más peligrosas. 4. Promover el plantado de árboles en las aceras para la generación de sombra. 	<ol style="list-style-type: none"> 4. Programa arbolado urbano.



PROGRAMA	ACELERADOR	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACCIONES YA IMPLEMENTADAS POR EL GAMLP
Programa 3. Salud sexual y reproductiva responsable e informada.	Acelerador 8. Promoción y educación de la salud sexual y reproductiva en las unidades educativas.	<ol style="list-style-type: none"> Promover la incorporación en la currícula educativa la educación sexual y reproductiva integral como asignatura. Promover la ampliación de la asignatura con temáticas referidas a prevención del embarazo adolescente, abuso sexual, pedofilia, LGBTIfobia y de las enfermedades de transmisión sexual (ETS). Distribución de materiales educativos y cartillas en la mochila escolar al nivel secundaria. 	
	Acelerador 9. Promover unidades de información sexual y reproductiva para mayores de 14 años sin necesidad del acompañamiento de un tutor.	<ol style="list-style-type: none"> Proponer y gestionar la actualización de la normativa para que los menores de 14 años puedan acceder a consultas médicas en salud sexual y reproductiva sin necesidad del acompañamiento de un tutor. Implementar unidades de información sexual y reproductiva dirigida a adolescentes en establecimientos de salud y unidades educativas. Coordinar con los SLIMS para que se conviertan en un instrumento de acompañamiento, prevención y detección temprana para delitos sexuales. 	2. Consultorios móviles brindan información sobre salud sexual y reproductiva además de realizar talleres enfocados a esta temática.
Programa 4. Servicios de salud eficientes y de calidez.	Acelerador 10. Recursos humanos capacitados.	<ol style="list-style-type: none"> Gestionar la transferencia del personal de salud de los establecimientos de primer nivel contratado por otros niveles del Estado para un mejor control y evaluación para otorgar un mejor servicio. Ampliar los horarios de atención de los centros de salud de primer nivel para garantizar una atención de al menos 12 horas. Capacitar al personal médico, técnico y administrativo sobre la atención con calidez a las personas. 	
	Acelerador 11. Estándares de calidad.	<ol style="list-style-type: none"> Adecuar los centros de salud con base a los requerimientos de infraestructura, equipamiento y servicios de acuerdo a las normas de caracterización de establecimientos de salud de primer nivel. Implementar un sistema integral para el seguimiento de la calidad del servicio de atención de los establecimientos de salud donde el GAMLP ejerce tuición. Desarrollar la historia clínica digital del paciente. Implementar una aplicación móvil que permita realizar quejas y reclamos, conocer horarios y servicios de atención y la calificación del servicio de los centros de salud de primer y segundo nivel. Publicar periódicamente los resultados obtenidos de las evaluaciones en el portal de transparencia del GAMLP. Analizar la factibilidad para la creación de laboratorios ciudadanos en salud que involucre a la población en la detección de necesidades y sus soluciones. 	4. Se cuenta con el IGOB 24/7 APP en la que se puede reservar hora para una cita médica además de registrar alguna denuncia o queja.
	Acelerador 12. Espacios de diálogo institucional para mejorar el sistema de referencia y contrareferencia.	<ol style="list-style-type: none"> Fomentar mesas de diálogo con presencia de expertos y técnicos del sector de salud para mejorar los procesos de contrareferencia. Desarrollar sistemas informáticos que agilicen los procesos de referencia y contrareferencia. 	
	Acelerador 13. Promover el buen uso de servicios higiénicos.	<ol style="list-style-type: none"> Incorporar gradualmente el equipamiento e insumos básicos para la limpieza e higiene en los establecimientos municipales. Promover la corresponsabilidad de los padres de familia de los establecimientos educativos para la provisión de insumos para la higiene personal. Realizar campañas de sensibilización para el uso responsable de los servicios de higiene público. 	

Fuente: Elaboración propia.
GAMLP: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

5.4.3. Multidimensionalidad e intersectorialidad del combo vida saludable.

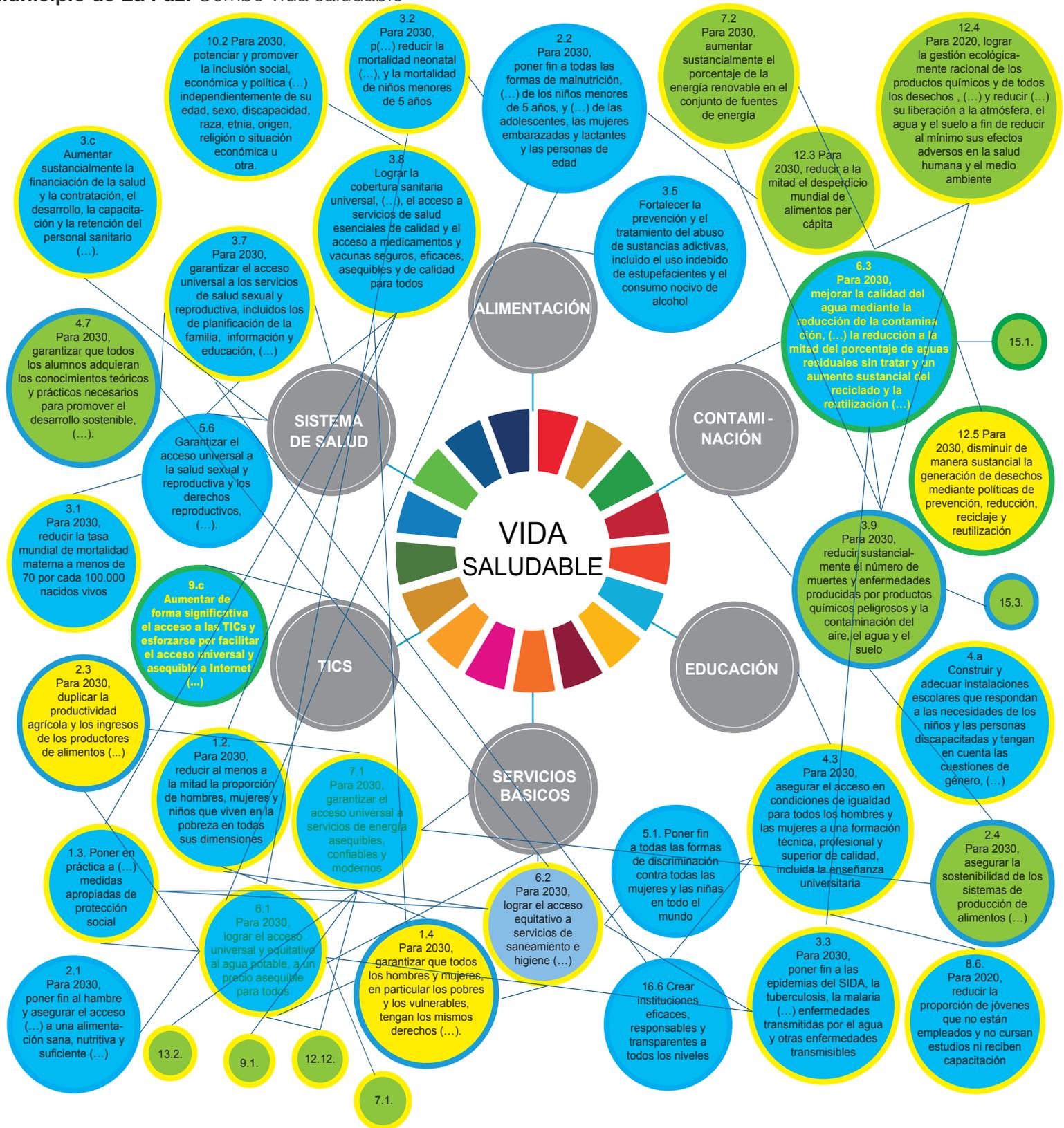
A partir de la narrativa del problema y la agenda propuesta se elaboró el combo Vida Saludable. Es así que la ilustración N° 12, expresa la relación del reto al desarrollo con las metas de los ODS donde los sectores están en círculos plomos y las metas

tienen el color de la forma, el borde y la letra de acuerdo con su relación con las dimensiones económica (amarilla), social (celestes) y medioambiental (verde). El objetivo es aterrizar los ODS en la agenda local a partir de un plan de acciones integrales con base a 6 sectores y 37 metas.



Ilustración N° 12.

Municipio de La Paz: Combo vida saludable



Fuente: Elaboración propia.



5.3. COMBO 2: MOVILIDAD URBANA INCLUSIVA.

5.3.1. Definición del problema.

La movilidad urbana sigue siendo uno de los grandes retos de los espacios urbanos del siglo XXI y el municipio de La Paz no es una excepción. Los cambios en las dinámicas económicas y laborales ocasionan que las ciudades se conviertan en centros cada vez más poblados generando una serie de retos de cara a la sostenibilidad. Es así como el concepto

de movilidad urbana es amplio y tiene relación no solo con el transporte, sino con mejorar la calidad de vida de la población en diferentes ámbitos como el acceso a mercancías y servicios que agilizan la productividad económica de la ciudad y el acceso a servicios de salud y educación. Por tanto, el reto al desarrollo es asegurar el derecho a una movilidad urbana inclusiva y sostenible para lo cual se ha identificado dos grandes problemáticas: i) Limitada accesibilidad debido al estado y uso del espacio público y ii) Servicio de transporte público inseguro y de baja calidad.



Sistema articulado de transporte.
Fotografía del archivo fotográfico del GAMLP.



Ilustración N° 13.

Municipio de La Paz: Retos a afrontar en el combo de movilidad urbana inclusiva



Fuente: Elaboración propia.



- **La primera problemática** hace referencia a la **limitada accesibilidad debido al estado y uso del espacio público**, para lo cual se han identificado cuatro factores que condicionan la transitabilidad tanto del peatón como del vehículo motor en su desempeño diario, estas son: infraestructura no inclusiva, apropiación del espacio público, contaminación ambiental y acústica y la rigidez horaria laboral. No obstante, cabe mencionar que durante los últimos años el GAMLP ha realizado grandes esfuerzos para transformar la urbe en un entorno amigable para la población.

No obstante, el desarrollo de **infraestructura inclusiva** se ve afectado por la poca señalética vertical y horizontal, la insuficiente iluminación en las vías de tercer nivel de las laderas de la ciudad (lo que a su vez ocasiona hechos delictivos y el incremento de la percepción de inseguridad ciudadana) y la poca infraestructura que garantice el desplazamiento de personas con algún tipo de dificultad física y sus cuidadores. Si bien existen avances en el macrodistrito Centro y Sur a través de rampas y aceras en condiciones óptimas, la política debe extenderse a los otros macrodistritos de forma que se facilite el desplazamiento de estas personas desde sus hogares sin costos adicionales.



Sistema articulado de transporte.
Fotografía de Rodrigo Bejarano.

Por otra parte, la falta de oferta académica de cursos especializados en planificación urbana y las limitaciones presupuestarias afecta el trabajo que desarrolla el GAMLP a la hora de proponer proyectos innovadores de infraestructura vial. Sin embargo, a pesar de las limitaciones existentes el GAMLP está implementando el Plan “Soluciones viales para La Paz”, el cual contempla la construcción de viaductos, puentes y el mejoramiento de vías. Por otra parte, es importante mantener la red vial pública que puede verse afectada por la falta de mantenimiento y las condiciones físicas y naturales de la ciudad que incrementan el nivel de deterioro.

Respecto a la **apropiación del espacio público**, el comercio informal es una de las principales afectaciones al espacio público. Según René Pereira, el comercio popular es una actividad relevante en la economía nacional, debido a la significativa absorción de la fuerza de trabajo, principalmente de mujeres, y la generación de recursos monetarios, muchas veces más importante que los percibidos en los empleos denominados formales¹⁰². Al respecto, la Encuesta Municipal ODS - 2018 respalda con evidencia lo señalado por Pereira considerando que a nivel municipal una de cada cuatro personas se dedica al comercio y trabajos de servicio y a nivel macrodistrital este dato se incrementa a uno de cada tres en los macrodistritos Max Paredes y Periférica. Esta actividad se desarrolla no solo en infraestructuras construidas para su fin como mercados o espacios feriales, sino en calles, avenidas y plazas afectando de sobremanera la movilidad de peatones y conductores de vehículos motorizados y no motorizados.

Otra de las principales afectaciones al espacio público son los constantes bloqueos y manifestaciones en la ciudad de La Paz por ser sede de gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia donde la sociedad civil organizada, organizaciones políticas, indígenas, gremios, activistas, beneficiarios y ciudadanos en general realizan sus reivindicaciones con diferentes niveles de conflictividad social afectando negativamente a la población al momento de transitar por las principales vías.

¹⁰² Pereira Morató, René. (2015). “Max Paredes. Estudio de caso del comercio popular en vía pública desde las identidades y la territorialidad” investigación desarrollada en el marco de la convocatoria “Investigaciones paceñas” promovida por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP) y el Programa de Investigación Estratégica en Bolivia (PIEB) el año 2014. Recuperado de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-74512015000200003



Otro factor de gran relevancia es el crecimiento del parque automotor que, en los últimos años por diversas razones que van desde el acceso a vehículos baratos para uso privado y de transporte público como principal fuente de ingreso laboral e incluso como actividad secundaria, hasta programas de saneamiento de vehículos automotores indocumentados¹⁰³. Parte de esta problemática es la ausencia de registros actualizados que no solo merman los ingresos por impuesto a la transferencia de vehículos automotores sino impiden el diseño de políticas innovadoras. Según el Índice de Propiedad Vehicular (IPV), obtenido del documento de Movilidad Intraurbana en la Región Metropolitana de La Paz desarrollado por el GAMLP, para el año 2014 existían 224 vehículos por cada 1.000 habitantes en la ciudad de La Paz, muy por encima de los 92 vehículos por cada 1000 habitantes existentes en todo el país, es así que la tasa anual de crecimiento promedio de los últimos 14 años alcanza el 7,5% lo cual coadyuva a entender el constante tráfico vehicular en las principales avenidas y calles de La Paz, la cultura de priorización del vehículo en lugar del peatón y el sentimiento de apropiación del espacio público por diferentes actores.

Además, el crecimiento del parque automotor no solo afecta la accesibilidad al espacio público sino afecta la **calidad ambiental y acústica** a la que se expone a toda la población. A nivel nacional según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) aproximadamente 57%¹⁰⁴ del parque automotor pertenece a modelos del año 2000 hacia atrás existiendo incluso vehículos del año 1969. En La Paz circulan una gran cantidad de vehículos con más de 20 años de antigüedad, según datos del La Paz BUS continúan en operación los 1.196 micros fabricados antes de 1980, automotores envejecidos que no cumple los estándares medioambientales generando altos índices de gases contaminantes y contaminación acústica¹⁰⁵. Un tema pendiente de la legislación actual es relacionar la antigüedad de los vehículos y su grado de contaminación para actualizar el impuesto a los automotora laboral tanto en el ámbito privado como público generando las conocidas “horas pico”.

- La **segunda problemática** hace referencia al servicio de **transporte público de baja calidad e inseguro** que según datos de la Encuesta Municipal ODS - 2018 tiene relación con las principales problemáticas de la ciudad:

inseguridad y delincuencia con 28,6% y tráfico vehicular y trancaderas con 16,4%. Para abordar la calidad del servicio de transporte público es necesario analizar los efectos del Decreto Supremo N° 21060 que llevó a la relocalización y cierre de minas haciendo que muchas personas quedaran desocupadas donde la actividad del servicio de transporte se convirtió como su medio de subsistencia. De esta manera años más tarde, el gremio se organizó conformando la Asociación del Transporte Libre (ATL) y para 1989 surgen los primeros minibuses que condujeron a la miniaturización del transporte urbano y sobreoferta del servicio.

Según datos de la Encuesta Municipal ODS - 2018, el servicio de transporte público de mayor calidad es el Teleférico seguido por el Pumakatari y en tercer lugar los minibuses. Sin embargo, el transporte más utilizado es el minibus en todos los macrodistritos donde una de cada dos personas lo utiliza; después se encuentra el transporte privado, seguido por el Teleférico y el Pumakatari. En este contexto, a pesar de las regulaciones normativas¹⁰⁶ para mejorar la calidad del servicio no existen grandes mejoras debido a otras características del sector, en primer lugar, la falta de profesionalización de los operadores y, en segundo lugar, su organización sindical. A esto se adiciona que el transporte libre y sindicalizado en algunos casos es sinónimo de inseguridad ya que ha sido móvil de asaltos y casos de trata y tráfico de personas donde dependiendo de las condiciones de género y generacional de la víctima estas tienden agravarse.

Durante los talleres con representantes del control social y jóvenes se evidenció otros problemas como el trameaje y la incomunicación de ciertos barrios periféricos y rurales de La Paz. Por otra parte, en diálogos internos con personal técnico de la Secretaría Municipal de Movilidad se develó que los mecanismos de auto fiscalización cruzada entre diferentes sindicatos del transporte público no generan los frutos deseados debido a intereses particulares que afectan el control interno. Además, para ciertos sectores de la población, el transporte público es su segunda actividad económica donde cuentan como aliados a otros sectores como lo gremiales, cobrando fuerza y convirtiéndose en un gremio con un fuerte poder de movilización.

¹⁰³ Ley N°133 de 8 de junio de 2011.

¹⁰⁴ Boletín estadístico “AI 2017: El parque automotor de Bolivia alcanzó a 1.800.354 vehículos”. Mayo 2018. Instituto Nacional de Estadística (INE) con información proporcionada por el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT). Recuperado de <https://www.ine.gob.bo/index.php/prensa/boletines/actualidad-estadistica/category/204-parque-automotor-2017>

¹⁰⁵ Desde el 2004, el GAMLP trabaja con la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire de la ciudad de La Paz (Red MoniCA LP) que permite determinar los niveles de contaminación atmosférica a los que se halla expuesta la población en ciertos puntos de la ciudad, sin embargo, se ve la necesidad de incrementar los puntos de monitoreo y tomar acciones de mitigación especialmente en los macrodistritos Centro, Periférica y Max Paredes que sobrepasaron los niveles promedio de Dióxido de Nitrógeno (NO₂) establecidos por la Organización Mundial de la Salud – OMS.

¹⁰⁶ Ley Municipal N° 15 de Transporte y Tránsito Urbano del 18 de abril de 2012 y la Ley Municipal de Rutas y Recorridos del Transporte Público del 17 de febrero de 2016.

Por otra parte, la educación vial es uno de los principales problemas del sector que involucra no solo a los prestadores de servicios sino a la población en general. Para operadores del servicio está asociada a la obtención de la licencia de conducir que demanda la certificación de habilidades para conducir otorgada por escuelas de conducción autorizadas por el SEGIP (Servicio General de Identificación Personal). Sin embargo, pese a los esfuerzos institucionales existen irregularidades que permiten la obtención de este documento sin la correspondiente capacitación teórica y práctica¹⁰⁷. Si a esto se le suma la deficiente fiscalización de multas de tránsito, la ciudad se encuentra ante la situación de una escasa mejora de los niveles de educación vial de sus conductores por ausencia de una punición efectiva.

Asimismo, cabe resaltar el papel del nivel central de Estado quien a la hora de dar respuesta a una de las principales problemáticas de la ciudad decreta la construcción, implementación y administración del sistema de transporte por cable en el marco de la competencia exclusiva “Obras de infraestructura de interés del nivel central del Estado” y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización¹⁰⁸ “Andrés Ibañez”. Sin embargo, la Empresa Estatal de Transporte por Cable “Mi Teleférico”¹⁰⁹, el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y el GAMLP pese a los esfuerzos de coordinación no pudieron establecer conjuntamente los recorridos ni la ubicación de estaciones.

5.3.2. Programas y aceleradores identificados.

Dada la problemática descrita es necesario mencionar el marco competencial en el que se desarrollan los proyectos, programas y actividades del GAMLP. En este sentido, la CPE asigna a los gobiernos municipales la competencia exclusiva del transporte urbano, registro de propiedad automotor, ordenamiento y educación vial, administración y control del tránsito urbano¹¹⁰;

así también, asigna al nivel central del Estado la competencia exclusiva del Transporte, terrestre, aéreo, fluvial y otros cuando alcance a más de un departamento¹¹¹, a partir de la cual se promulgó la Ley General de Transporte N° 165 de 16 de agosto de 2011. Sin embargo, esta norma de carácter nacional establece responsabilidades para los Gobiernos Autónomos Municipales que demandan coordinación con la Policía Boliviana y otras similares a las atribuciones de la Dirección Nacional de Tránsito y Transporte que al momento de ser implementadas a nivel municipal entran en controversia dificultando su regulación y fiscalización.

Bajo este paraguas normativo y en función a las atribuciones competenciales del GAMLP además de la problemática identificada, se ha propuesto el combo de movilidad urbana inclusiva, el cual se estructura en tres programas: i) Planificación urbana inclusiva, ii) planificación sostenible y iii) educación vial, los cuales están compuestos por 13 aceleradores los cuales pretenden coadyuvar al derecho a una movilidad urbana inclusiva (ilustración N° 14).

¹⁰⁷ La Razón. (31 de julio 2018). Policía Investiga a exfuncionarios por supuesta corrupción en emisión de licencias de conducir. Recuperado de http://www.la-razon.com/ciudades/seguridad_ciudadana/Policia-investiga-exfuncionarios-corrupcion-licencias_0_2975102490.html

¹⁰⁸ Ley N° 261 de 16 de julio de 2012.

¹⁰⁹ Decreto Supremo N° 1980 de 23 de abril de 2014.

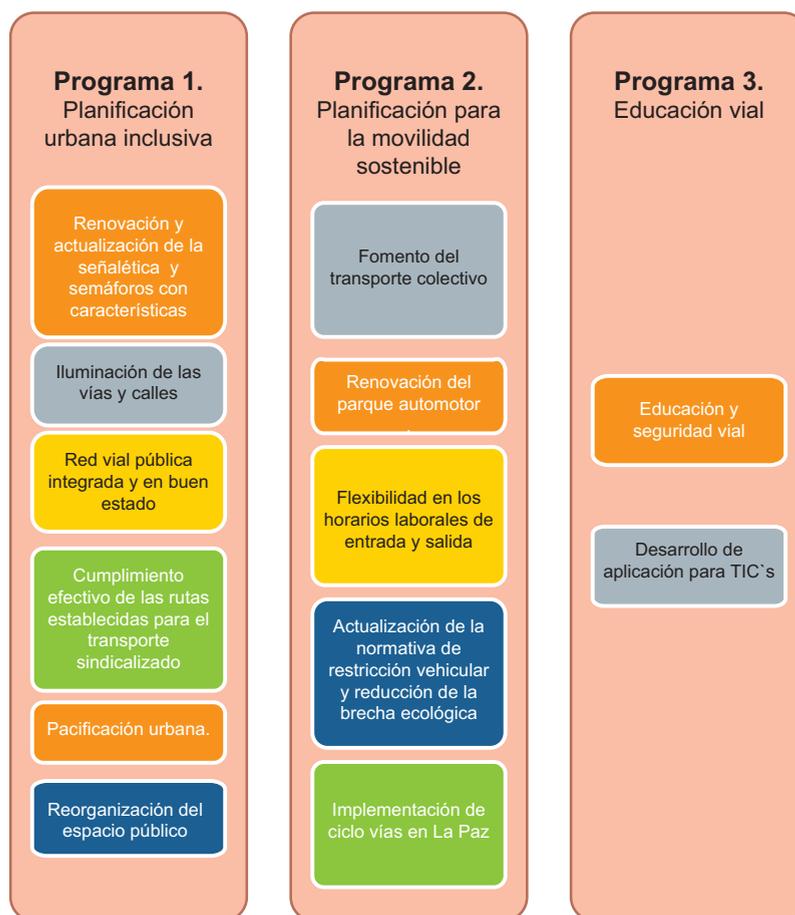
¹¹⁰ Numeral 18 Parágrafo I Artículo 302 de la Constitución Política del Estado, 7 de febrero de 2009.

¹¹¹ Numeral 32 Parágrafo II Artículo 298 de la Constitución Política del Estado, 7 de febrero de 2009.



Ilustración N° 14.

Municipio de La Paz: Programas y aceleradores identificados en el combo de movilidad urbana inclusiva



Fuente: Elaboración propia.

Para la consecución efectiva de este eje son necesarias las siguientes condiciones:

- Contar con información actualizada respecto a la situación actual de los diferentes macrodistritos y barrios de la ciudad, para identificar los sectores que demanden una prioridad de actuación y realizar un análisis de viabilidad técnica, financiera y ambiental de cara a la optimización de los recursos financieros, humanos y materiales del GAMLP.
- A nivel interno del GAMLP, el trabajo conjunto y articulado entre las Secretarías Municipales del GAMLP.
- Articulación del trabajo del GAMLP con otros niveles de gobierno para evitar duplicidad del trabajo y aprovechar de una manera efectiva la experiencia como las capacidades técnicas de cada sector.
- Financiamiento necesario.

A continuación, se detalla cada uno de los componentes de los distintos programas y aceleradores:

Programa 1. Planificación urbana inclusiva.

Objetivo.

Garantizar el desplazamiento de la población que habita y cohabita en la ciudad de La Paz a través de un entorno amigable donde la infraestructura urbana, la señalética, el espacio público y el mismo servicio de transporte en general no sean causas de exclusión.

Aceleradores.

Acelerador 1: Renovación y actualización de la señalética vertical como horizontal y semáforos con características inclusivas para garantizar la seguridad vial.



Acciones estratégicas:

- Ampliar la instalación de semáforos accesibles para personas con discapacidad.
- Ampliar la señalética vertical como horizontal.
- Campañas de concientización para el uso adecuado de la señalética y semáforos dirigidas a toda la población.
- Implementar mecanismos informáticos que brinden información sobre el tráfico y vialidad de la ciudad en tiempo real.

Acelerador 2: Garantizar la iluminación de las vías y calles de la ciudad.

Acciones estratégicas:

- Priorizar la red luminaria en espacios públicos que podrían ser un foco de inseguridad ciudadana.
- Gestionar la articulación estratégica con la empresa DELAPAZ para el reemplazo de los focos de mercurio por lámparas LED en espacios públicos.
- Articular con los empresarios privados el cambio de focos de mercurio por iluminación LED en las calles y avenidas donde se encuentren sus instalaciones y en espacios públicos que son de su responsabilidad.

Acelerador 3: Promover una red vial pública integrada y en buen estado.

Acciones estratégicas:

- Evaluar con participación de la comunidad las redes viales.
- Reclasificar las redes viales de acuerdo al tipo de vía urbana para el acceso diferenciado de vehículos.
- Diseñar una estrategia de red de transporte pública integrada de largo alcance
- Articular las nuevas redes viales que unen laderas con el servicio de transporte público y sindicalizado.

Acelerador 4: Garantizar el cumplimiento efectivo de las rutas establecidas para el transporte sindicalizado.

Acciones estratégicas:

- Fiscalización efectiva de la Ley de Rutas y Recorridos del Transporte Público – Ley N°168, en coordinación con la Policía Nacional y las juntas vecinales.
- Mejorar los mecanismos de monitoreo y seguimiento de las denuncias realizadas por la población.
- Gestionar medios de fiscalización alternativos a partir de sensores que permitan evitar el trameaje del transporte sindicalizado.
- Supervisar a través de un tercero los mecanismos de fiscalización cruzada de los sindicatos y gremios transportistas.

Acelerado 5: Pacificación urbana¹¹².

Acciones estratégicas:

- Ampliar el sistema que limita la velocidad vehicular en áreas críticas de la ciudad.
- Diagnosticar el grado de seguridad en las intersecciones viales conflictivas con perspectiva de reformulación futura.
- Mejorar la señalética y visibilidad de los rompe muelles existentes.
- Peatonalización gradual de zonas altamente transitadas por el peatón.
- Promover como prioridad los derechos del peatón sobre los vehículos.

Acelerador 6: Reorganización del espacio público.

Acciones estratégicas:

- Mejorar el mantenimiento constante de las aceras de las principales calles y avenidas de la ciudad de La Paz y de las zonas de mayor actividad comercial.
- Proponer la descentralización gradual de las oficinas del sector público hacia diferentes zonas de la ciudad.

Programa 2. Planificación para la movilidad sostenible.

Objetivo.

Reducir la contaminación existente producida principalmente por el uso masivo e ineficiente de vehículos motores, además de instaurar conductas ciudadanas que reduzcan la incidencia nociva en el medioambiente.

Aceleradores.

Acelerador 7: Fomento del transporte colectivo para trabajadores tanto de la empresa privada como pública.

Acciones estratégicas:

- Promover incentivos para el uso compartido de vehículos motores.
- Realizar campañas masivas de socialización en contra del uso individual del coche.
- Incentivar la implementación de transporte colectivo para trabajadores a través de programas de reducciones de carga impositiva a las empresas.

¹¹² Son aquellas actuaciones encaminadas a conseguir un mejoramiento de las vías públicas de cara a conseguir una mejor convivencia de todos los usuarios de las mismas: ciclistas, peatones, transporte público y automovilistas.



Acceptor 8: Renovación del parque automotor.

Acciones estratégicas:

- Actualizar el registro propietario de vehículos para mejorar las acciones de fiscalización y la realización de trámites administrativos vinculados al vehículo motor.
- Promover campañas de concienciación sobre la importancia de la actualización del registro propietario del vehículo y renovación del parque motor,
- Implementar deducciones fiscales por parte de la Administración Tributaria Municipal (ATM) en el impuesto al vehículo motor para los ciudadanos que hayan cursado la actualización del registro propietario de vehículo durante el último año.
- Restringir el ingreso de vehículos de cierta antigüedad al centro urbano.
- Promover la compra y el uso de motores eléctricos para transporte público y privado en general.
- Analizar la factibilidad para el cobro de impuestos a vehículos automotores con base a su antigüedad y emisión de CO2.

Acceptor 9: Flexibilidad en los horarios laborales de entrada y salida de las empresas públicos y privados para evitar la congestión vehicular y peatonal en las horas pico.

Acciones estratégicas:

- Concienciar a través de campañas comunicacionales sobre las ventajas de la flexibilidad horaria y la conciliación familiar.
- Promover el establecimiento de horarios laborales diferenciados en el sector público municipal.

Acceptor 10: Restricción vehicular y reducción de la brecha ecológica.

Acciones estratégicas:

- Realizar un diagnóstico sobre la restricción vehicular vigente.
- Actualizar la normativa de restricción vehicular a zonas de la ciudad con base a criterios técnicos y al diagnóstico.
- Restringir el acceso del parque automotor al Casco Urbano Central de acuerdo a criterios de antigüedad y emisión de gases contaminantes.

Acceptor 11: Promover el uso de la bicicleta como vehículo sostenible y alternativo.

Acciones estratégicas:

- Desarrollar campañas a favor del uso de la bicicleta como vehículo sostenible y alternativo.
- Impulsar y realizar cursos de capacitación de educación

vial para ciclistas, conductores de vehículos motores y peatones en general.

Programa 3. Programa educación vial¹¹³.

Objetivo.

Promover programas de educación vial con el objeto de reducir la mortalidad de todo ser vivo.

Acceptorores.

Acceptor 12: Educación y seguridad vial.

Acciones estratégicas:

- Promover la inclusión de la educación vial en la currícula de todos los niveles escolares.
- Desarrollar cursos de educación vial tradicionales y en línea para toda la población.
- Ampliar la oferta de programas de profesionalización en el sector del transporte especialmente para operadores de transporte público sindical.
- Promover campañas de empoderamiento ciudadano de forma que exijan al conductor el uso del cinturón de seguridad, no uso de celular y el trato amable.

Acceptor 13: Desarrollo de aplicación para TIC's en la mejora de los niveles de seguridad vial y ciudadana.

Acciones estratégicas:

- Desarrollar aplicaciones que permitan acceder, verificar y reenviar la información sobre la identidad del conductor al momento de ingresar a un vehículo de transporte público.
- Implementar un programa de certificación "vehículo seguro" para los vehículos de transporte público sindicalizado.

El programa de educación y seguridad vial comparte los aceleradores 1 y 5 correspondientes a señalética y pacificación urbana del programa planificación urbana inclusiva.

A continuación, en la tabla N° 3 se detalla la articulación entre los programas y aceleradores priorizados y su relación con las acciones que ya implementa el GAMLP:

¹¹³El informe de la OMS sobre el estado mundial de la seguridad vial 2018 indica que las muertes por accidentes de tránsito siguen aumentando, con un promedio anual de unos 1,35 millones de muertes, el cual destaca que las lesiones causadas por el tránsito son actualmente la principal causa de muerte de niños y jóvenes de 5 a 29 años. Hablando sobre datos de la región, según el informe de UNICEF 'Calles para la vida: Trayectos seguros y saludables para los niños de América Latina' publicado en junio del 2018, cada media hora un niño muere víctima de accidente tráfico. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre el informe brindado a partir II Conferencia Global sobre Seguridad Vial realizada en Brasilia en noviembre de 2015, Bolivia es el tercer país de la región con mayor número de muertes por causas de tráfico.



Tabla N° 3.

Municipio de La Paz: Programa y aceleradores identificados en el combo de movilidad urbana inclusiva y su articulación con acciones ya implementadas por el GAMLP.

PROGRAMA	ACELERADOR	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACCIONES YA IMPLEMENTADAS POR EL GAMLP
<p>Programa 1. Planificación urbana inclusiva.</p>	<p>Acelerador 1. Renovación y actualización de la señalética vertical como horizontal y semáforos con características inclusivas para garantizar la seguridad vial.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar la instalación de semáforos accesibles para personas con discapacidad. 2. Ampliar la señalética vertical como horizontal. 3. Campañas de concientización para el uso adecuado de la señalética y semáforos dirigidas a toda la población. 4. Implementar mecanismos informáticos que brinden información sobre el tráfico y vialidad de la ciudad en tiempo real. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modernización del Sistema semafórico municipal. 2. Señalización de las vías en la ciudad, tanto en pintura, adición de elementos informativos, barreras para delimitación y letreros informativos.
	<p>Acelerador 2. Garantizar la iluminación de las vías y calles de la ciudad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Priorizar la red luminaria en espacios públicos que podrían ser un foco de inseguridad ciudadana. 2. Gestionar la articulación estratégica con la empresa DELAPAZ para el reemplazo de los focos de mercurio por lámparas LED en espacios públicos. 3. Articular con los empresarios privados el cambio de focos de mercurio por iluminación LED en las calles y avenidas donde se encuentren sus instalaciones y en espacios públicos que son de su responsabilidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de iluminación vial para el tendido subterráneo de ductos y cables. 2. Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alumbrado público.
	<p>Acelerador 3. Promover una red vial pública y en buen estado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar con participación de la comunidad las redes viales. 2. Reclassificar las redes viales de acuerdo al tipo de vía urbana para el acceso diferenciado de vehículos. 3. Diseño de una red vial integrada de largo alcance. 4. Articular las nuevas redes viales que unen laderas con el servicio de transporte público y sindicalizado. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoras en el sistema de cableado, electrificación y ductaje de manera subterránea. 2. Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema vial. 3. Implementación de circuitos seguros para personas con discapacidad, con baldosas podotáctiles a las aceras. 4. Sistema de Integrado de Transporte Masivo: 213 buses Pumakatari, 6 rutas establecidas (Inca Llojeta, Villa Salomé, Chasquipampa, Caja Ferroviaria, Integradora, Irpavi II), 40 buses alimentadores ChikiTiti, estación y puntos de transferencia.
	<p>Acelerador 4. Garantizar el cumplimiento efectivo de las rutas establecidas para el transporte sindicalizado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fiscalización efectiva de la Ley de Rutas y Recorridos del Transporte Público – Ley N°168, en coordinación con la Policía Nacional y las juntas vecinales. 2. Mejorar los mecanismos de monitoreo y seguimiento de las denuncias realizadas por la población. 3. Gestionar medios de fiscalización alternativos a partir de sensores que permitan evitar el trameaje del transporte sindicalizado. 4. Supervisar a través de un tercero los mecanismos de fiscalización cruzada de los sindicatos y gremios transportistas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley Municipal N° 15/2012 de Transporte y Tránsito Urbano. 2. Fiscalización del sistema de movilidad: i) fiscalización transporte (atención denuncias escritas-tramicida-línea gratuita), ii) fiscalización transporte colectivo (rutas y recorridos), iii) fiscalización transporte colectivo (sanciones emitidas), iv) aplicación de medidas pecuniarias de pago transporte público colectivo, v) fiscalización transporte público individual, fiscalización transporte privado (transporte escolar), vi) fiscalización estacionamientos, inmovilización y remolque de vehículos sin placas.
	<p>Acelerador 5. Pacificación urbana.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar el sistema que limita la velocidad vehicular en áreas críticas de la ciudad. 2. Diagnosticar el grado de seguridad en las intersecciones viales conflictivas con perspectiva de reformulación futura. 3. Mejorar la señalética y visibilidad de los rompe muelles existentes. 4. Peatonalización gradual de zonas altamente transitadas por el peatón. 5. Promover como prioridad los derechos del peatón sobre los vehículos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de elementos de seguridad, como reductores de velocidad y delimitadores viales. 5. Construcciones de grandes proyectos como viaductos, parqueos subterráneos y puentes.
	<p>Acelerador 6. Reorganización del espacio público.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar el mantenimiento constante de las aceras de las principales calles y avenidas de la ciudad de La Paz y de las zonas de mayor actividad comercial. 2. Proponer la descentralización gradual de las oficinas del sector público hacia diferentes zonas de la ciudad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Señalización de las vías en la ciudad, tanto en pintura, adición de elementos informativos, barreras para delimitación y letreros informativos.



PROGRAMA	ACELERADOR	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACCIONES YA IMPLEMENTADAS POR EL GAML P
Programa 2. Planificación para la movilidad sostenible.	Acelerador 7. Fomento al transporte colectivo para trabajadores tanto de la empresa privada como pública	<ol style="list-style-type: none"> Promover incentivos para el uso compartido de vehículos motores. Realizar campañas masivas de socialización en contra del uso individual del coche. Incentivar la implementación de transporte colectivo para trabajadores a través de programas de reducciones de carga impositiva a las empresas. 	1. Plan de estacionamientos en vía pública.
	Acelerador 8. Renovación del parque automotor.	<ol style="list-style-type: none"> Actualizar el registro propietario de vehículos para mejorar las acciones de fiscalización y la realización de trámites administrativos vinculados al vehículo motor. Promover campañas de concienciación sobre la importancia de la actualización del registro propietario del vehículo y renovación del parque motor. Implementar deducciones fiscales por parte de la Administración Tributaria Municipal (ATM) en el impuesto al vehículo motor para los ciudadanos que hayan cursado la actualización del registro propietario de vehículo durante el último año. Restringir el ingreso de vehículos de cierta antigüedad al centro urbano. Promover la compra y el uso de motores eléctricos para transporte público y privado en general. Analizar la factibilidad para el cobro de impuestos a vehículos automotores con base a su antigüedad y emisión de CO2. 	1. Proyecto piloto de modernización del parque automotor con la cooperativa Kupini.
	Acelerador 9. Flexibilidad en los horarios laborales de entrada y salida de las empresas públicos y privados para evitar la congestión vehicular y peatonal en las horas pico.	<ol style="list-style-type: none"> Concienciar a través de campañas comunicacionales sobre las ventajas de la flexibilidad horaria y la conciliación familiar. Promover el establecimiento de horarios laborales diferenciados en el sector público municipal. 	
	Acelerador 10. Restricción vehicular y reducción de la brecha ecológica.	<ol style="list-style-type: none"> Realizar un diagnóstico sobre la restricción vehicular vigente. Actualizar la normativa de restricción vehicular a zonas de la ciudad con base a criterios técnicos y al diagnóstico. Restringir el acceso del parque automotor al Casco Urbano Central de acuerdo a criterios de antigüedad y emisión de gases contaminantes. 	2. Reglamento Municipal de paradas momentáneas, estacionamientos y restricciones de tránsito.
	Acelerador 11. Promover el uso de la bicicleta como vehículo sostenible y alternativo.	<ol style="list-style-type: none"> Desarrollar campañas a favor del uso de la bicicleta como vehículo sostenible y alternativo. Impulsar y realizar cursos de capacitación de educación vial para ciclistas, conductores de vehículos motores y peatones en general. 	1. Se cuenta con 2 ciclo vías (Avenida Costanera en el macrodistrito Sur y la Avenida Buenos Aires en Cotahuma).
Programa 3. Educación vial.	Acelerador 12. Educación y seguridad vial.	<ol style="list-style-type: none"> Promover la inclusión de la educación vial en la currícula de todos los niveles escolares. Desarrollar cursos de educación vial tradicionales y en línea para toda la población. Ampliar la oferta de programas de profesionalización en el sector del transporte especialmente para operadores de transporte público sindical. Promover campañas de empoderamiento ciudadano de forma que exijan al conductor el uso del cinturón de seguridad, no uso de celular y el trato amable. 	<ol style="list-style-type: none"> Guías didácticas y cartillas educación vial para la mochila escolar, Proyecto de educación vial en unidades educativas y, los Educadores urbanos "Cebras". Capacitación integral al transporte público (1.799 conductores infractores y 838 conductores voluntarios). Programa de profesionalización de conductores y el Reglamento Municipal para la Conmutación de Sanciones Pecuniarias en materia de Transporte Urbano.
	Acelerador 13. Desarrollo de aplicación para TICs en la mejora de los niveles de seguridad vial y ciudadana.	<ol style="list-style-type: none"> Desarrollar aplicaciones que permitan acceder, verificar y reenviar la información sobre la identidad del conductor al momento de ingresar a un vehículo de transporte público. Implementar un programa de certificación "vehículo seguro" para los vehículos de transporte público sindicalizado. 	1. App TRAMICIDA que permite denunciar las infracciones que cometen los chóferes de las distintas líneas de transporte urbano.

Fuente: Elaboración propia.
GAML P: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.



5.3.3. Multidimensionalidad e intersectorialidad del combo de movilidad urbana inclusiva.

A partir de la narrativa del problema y la agenda propuesta se elaboró el combo movilidad urbana inclusiva. La ilustración expresa la relación del reto al desarrollo con las metas de los ODS donde los sectores están en círculos plomos y las metas tienen el color de la forma, el borde y la letra de acuerdo con su relación con las dimensiones económica (amarilla), social (celeste) y medioambiental (verde). El objetivo es aterrizar los ODS en la agenda local a partir de un plan de acciones integrales con base a 5 dimensiones y 32 metas

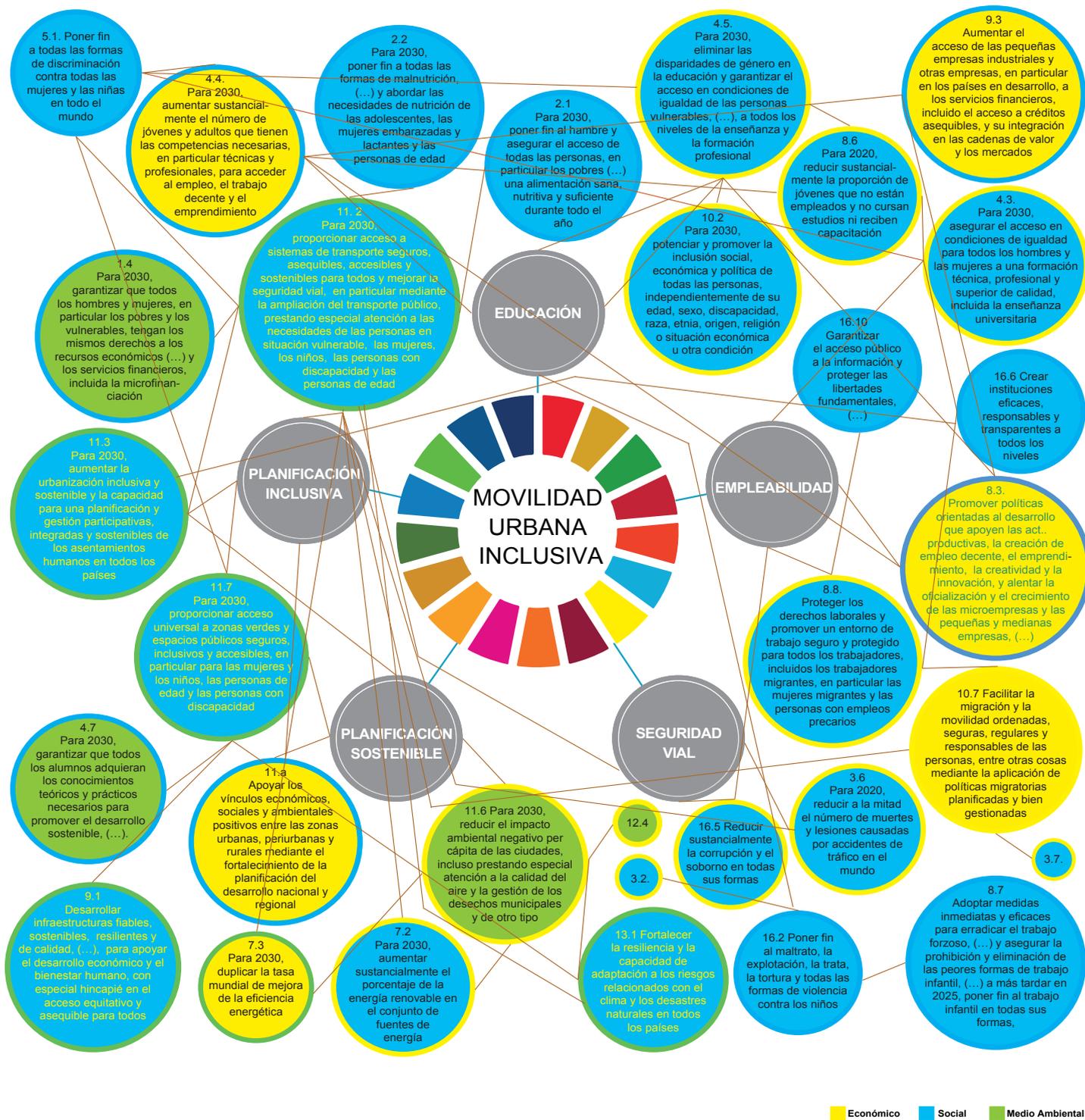


Puente Trillizo - Puente Unión.
Fotografía del archivo fotográfico GAMLP.



Ilustración N° 15.

Municipio de La Paz: Combo de movilidad urbana inclusiva



Fuente: Elaboración propia.



5.4. COMBO 3: TRABAJO DECENTE¹¹⁴.

5.4.1. Definición del problema.

Promover el trabajo decente en las ciudades que concentran gran cantidad de habitantes es uno de los mayores retos para el desarrollo. La situación para el municipio de La Paz no escapa de este desafío, por lo cual su reto al desarrollo responde a la inclusión de la población económicamente activa en un mercado laboral formal y de calidad. Para poder responder al mismo, es necesario analizar la problemática desde dos ámbitos, primero las dificultades de acceso laboral, y segundo la precariedad de las condiciones laborales.

- La **primera problemática** refiere a las **dificultades de acceso laboral** en diferentes ámbitos. Según datos de la Encuesta Municipal ODS - 2018, un primer factor que dificulta el acceso laboral de la población es la falta de diversificación de actividades económicas, la misma se hace más evidente en el área rural, donde las actividades principales de la Población Ocupada (PO) rural se centran en el sector primario (51,4%) y terciario (44,7%), infiriendo que estas actividades generan trabajo precario¹¹⁵ y las actividades económicas que incrementan valor agregado y generan trabajo decente, como la manufactura se limita a un pequeño porcentaje (1,9%).

Un componente que deriva en la falta de diversificación productiva es la actual estructura institucional público-administrativa que genera una **excesiva carga burocrática** a la hora de tramitar los requisitos administrativos para el afianzamiento del emprendedor como persona jurídica, lo cual supone una traba a la inclusión en el mercado laboral formal y de calidad especialmente en el sector de servicios. Esto supone el riesgo de continuar potenciando el sector informal de la economía. Si a lo ya mencionado, se añade las altas cargas impositivas que tienen que asumir los nuevos emprendedores, teniendo en cuenta la dificultad que suele conllevar durante los primeros años estabilizar cualquier iniciativa la población se encuentra en la ciudad de La Paz con un ecosistema emprendedor subóptimo para el desarrollo de iniciativas empresariales.

Otro factor a considerar es la **brecha educacional entre el**

área urbana y el área rural. Según datos de la Encuesta Municipal ODS - 2018, la brecha educativa urbano rural se mantiene. El promedio de años de escolaridad de la población del área urbana en el municipio es de 11 años. En cambio, el promedio de años de escolaridad en el área rural es de 8 años (Zongo 7,9 años y Hampaturi 8,2 años. Esta diferencia indica que una parte de la población ve reducida su formación y esto limita su futura inclusión en el mercado laboral formal. Lo anterior se vincula a un mantenimiento mayoritario de las tendencias tradicionales en el desarrollo de las actividades económicas primarias y otras relacionadas a comercio y servicios, limitando la posibilidad a acceder a diversas fuentes laborales.

Otro aspecto es la configuración del mercado laboral. Es necesario tomar en cuenta la brecha entre la **oferta y la demanda de perfiles profesionales.** Esta brecha es generada por la desarticulación entre la oferta formativa del sector y los perfiles requeridos en el mercado. Según la Encuesta Municipal ODS - 2018, 66% de la población ocupada en el municipio se encuentra insertada en un empleo que corresponde a un perfil poco o semi cualificado. Sin embargo, en el caso de los jóvenes ocupados entre 18 y 29 años, 53,7% se encuentra cursando o ha concluido estudios superiores. Debido a que existe esta brecha entre oferta y demanda laboral, los tiempos de búsqueda de empleo pueden ser mayores. En el caso de la población entre 30 y 59 años, el tiempo de búsqueda es en promedio 2,5 meses mayor que en 2016.

El último elemento que dificulta el acceso al mercado laboral es la **falta de coordinación entre los actores económicos.** A partir de los datos obtenidos en los talleres de participación ciudadana, se observa que hay una limitada capacidad de vinculación y coordinación de los actores públicos, privados y organizaciones sociales, que incide en el abordaje del trabajo digno de manera estratégica y sistémica; las alianzas que se tienen son dadas por gremios, tales como Cámara Nacional de Comercio de Bolivia (CNC), la Cámara Departamental de Industrias de La Paz (CADINPAZ). Sin embargo, hacen falta plataformas integrales de diálogo y retroalimentación para promover actividades empresariales que generen incentivos a la asociatividad.

La supervivencia en el tiempo de la alta sectorialización laboral por razones de clase socioeconómicas - culturales y tradicionales ha alisado el terreno para que, generación tras generación, perdure la dificultad en el diálogo institucional público, empresarial y comunitario, herencia de una estructuración social la cual ha alimentado la **economía informal** convirtiéndola en una problemática estructural. Al respecto, cada institución-entidad está directamente relacionada con un segmento de la población perteneciente a un estrato socioeconómico, y esto ha perpetuado la

¹¹⁴ De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (1999), trabajo decente se define como aquel que se realiza respetando los principios y derechos laborales fundamentales, y que permite un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, sin discriminación de género o de cualquier otro tipo, y con protección social.

¹¹⁵ De acuerdo OIT (2012) trabajo precario se define por la incertidumbre que acarrea en cuanto a la duración del empleo, la presencia de varios posibles empleadores, una relación de trabajo encubierta o ambigua, la imposibilidad de gozar de la protección social y los beneficios que por lo general se asocian con el empleo, un salario bajo y obstáculos considerables tanto legales como prácticos para afiliarse a un sindicato y negociar colectivamente.



conflictividad entre diversos sectores a lo largo de los años. La consecuencia es un mercado laboral desequilibrado sin ninguna perspectiva integral común que tenga como objetivo final el desarrollo sostenible de la ciudad de La Paz.

- La **segunda problemática** está relacionada a las **condiciones laborales precarias**, a pesar de que la tasa de desempleo del municipio de La Paz es menor a la media latinoamericana por 2,1 puntos porcentuales¹¹⁶, este dato no analiza la calidad del empleo, por ello debemos complementar el análisis de las condiciones laborales. Conceptualmente se define calidad de empleo en dos dimensiones¹¹⁷: calidad remunerativa, vinculada a los niveles de ingreso laboral, sea una persona asalariada o no asalariada; y a la dimensión de calidad no remunerativa, que responde a condiciones no monetarias, como las jornadas laborales (sobre y subempleo), la estabilidad laboral, la seguridad social de corto y largo plazo, y el asociativismo sindical (PNUD, 2016).

Para analizar la **dimensión de calidad remunerativa**, se toma en cuenta la cantidad de personas que tienen algún tipo de ocupación. Estas representan el 94% del total de la población económicamente activa del municipio de La Paz (482.734 personas). La PO se halla mayoritariamente en el rango etario de 25 a 54 años (70,2% sobre el total de la PO). Al anterior dato se suma el hecho que el 28,8% de la población ocupada percibe un salario menor al mínimo estatal establecido.

¹¹⁶ OIT. (2019). Perspectivas sociales y del empleo en el mundo: Tendencias 2019. OIT: Lima, Perú.

¹¹⁷ PNUD (2016) Informe Nacional sobre Desarrollo Humano en Bolivia: el nuevo rostro de Bolivia - transformación social y metropolización.



Feria gastronómica "Saborea y Vive La Paz".
Fotografía del archivo fotográfico GAML P.

Ilustración N° 16.

Municipio de La Paz: Retos a afrontar en el combo de trabajo decente



Fuente: Elaboración propia.



Por otro lado, para analizar la **dimensión de calidad no remunerativa** se analiza la jornada laboral. Según datos de la Encuesta Municipal ODS - 2018, la jornada efectiva de trabajo debería representar en promedio ocho horas, sin embargo, 23,9% de la población ocupada entre 18 y 29 años trabaja más de 10 horas al día. En adición, 5,9% de este mismo segmento se desempeña en una segunda actividad económica. Por otra parte, la PO tiene un elevado índice de informalidad, donde 41 de cada 100 personas no ha firmado algún tipo de contrato para ejercer su actividad laboral, según lo descrito en la sección de diagnóstico del ODS 8. La existencia de la economía informal como problemática estructural en el mercado laboral del municipio, desemboca en la limitada o irregular participación del empresariado privado en la elaboración o actualización de normativa laboral, lo cual acaba desalentando la integración de los diferentes sectores de actividad laboral existentes en la ciudad y no asegura los derechos laborales de los y las trabajadoras.

A lo anterior se suma el hecho de que, en promedio, para acceder a la actividad primaria, se invierten 60,5 minutos para transportarse para la ida y vuelta a la fuente laboral. Así, se infiere que las condiciones laborales en el municipio de La Paz dificultan la conciliación laboral y familiar, siendo todos estos aspectos precedentes condicionantes para el acceso laboral y la calidad de trabajo.

- Una **problemática transversal** de la estructura laboral son las **brechas de género y generacionales**. Dada la coyuntura entorno a la reivindicación por los derechos, y siendo esta una de las banderas de transformación social del siglo XXI, las mujeres siguen teniendo mayores dificultades que los hombres para acceder al mercado laboral. Existe una brecha en el desempleo de 1,6 puntos porcentuales en detrimento de las mujeres respecto a los hombres. En puestos laborales como ocupación de dirección en administración pública y en empresas existe una diferencia de más de 40 puntos de ocupación masculina.

Siendo que la participación en el mercado laboral es próxima a la paridad, la distribución del empleo muestra una masculinización y feminización de ésta: los hombres trabajan predominantemente en manufactura, construcción y transporte, y las mujeres en servicios sociales del Estado y otros servicios personales, y en el comercio mayoritariamente informal¹¹⁸.

Adicionalmente, la jornada laboral de la mujer es mínimamente inferior a las 8 horas, pero se le suma la carga de trabajo doméstico no remunerado (TDNR). Las mujeres ocupadas dedican 3,6 horas a estas actividades, por las 2,3 que le dedican los hombres. Como indicábamos anteriormente, el grupo etario de 18 a 29 años tiene la mayor población trabajando 10 o más horas por día, y es en el mismo grupo en el que existe el mayor

índice de horas de TDNR: las mujeres dedican en promedio 4,2 horas, 1,9 horas más que los hombres a las tareas de cuidado.

En base al análisis previo, y las dificultades laborales de acceso existentes, las mujeres desarrollan tareas relacionadas con trabajos del cuidado. Actualmente, estas labores no se consideran como una actividad económica remunerada, invisibilizando de esta forma el valor generado en la sociedad.

Finalmente, la brecha generacional es otro de los retos más importantes en el ámbito laboral. Por ejemplo, la seguridad social tiene una desigual asignación por razón generacional, mientras que el 61,8% de quienes trabajan percibe aguinaldo este valor se ven reducidos al ser desagregado generacionalmente, el 51% de jóvenes entre 18 y 29 años no perciben este beneficio. Este dato también muestra el probable desconocimiento de los derechos laborales por parte de la PO.

5.2.2. Programas y aceleradores identificados.

Antes de abordar los programas y aceleradores es necesario hacer referencia al marco competencial y a las acciones de política pública desarrolladas por el nivel central del Estado. En Bolivia los municipios tienen como competencia la promoción del empleo y mejora de las condiciones laborales en el marco de las políticas nacionales (CPE art. 302). Sin embargo, otras competencias que definen el sector son competencia exclusiva e incluso privativas del nivel central del Estado, entre estas se encuentran políticas y régimen laboral¹¹⁹, régimen de seguridad social¹²⁰, creación de impuestos nacionales, tasas y contribuciones especiales de dominio tributario¹²¹. No obstante, existe cierto margen de acción para los gobiernos municipales en competencias relacionadas a desarrollo productivo, turismo, y promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad.

En este acápite y a partir de las atribuciones competenciales del GAMLP, se ha propuesto el combo de trabajo decente que tiene como objetivo la creación de condiciones para que la productividad laboral, la innovación y el ecosistema emprendedor se potencien de modo inclusivo, sin dejar a nadie atrás.

De esta manera, este combo se estructura en cuatro programas: i) Desburocratización, ii) Promoción del emprendedurismo y la innovación, iii) Promoción de derechos laborales y iv) Empleabilidad inclusiva y servicios complementarios de cuidados, los cuales están compuestos por 10 aceleradores de cara a la consecución de estos programas y poder garantizar el derecho a un trabajo decente en el municipio de La Paz (ilustración N° 17).

¹¹⁹ Numeral 31 Parágrafo II Artículo 298 de la Constitución Política del Estado, 7 de febrero de 2009.

¹²⁰ Numeral 16 Parágrafo II Artículo 298 de la Constitución Política del Estado, 7 de febrero de 2009.

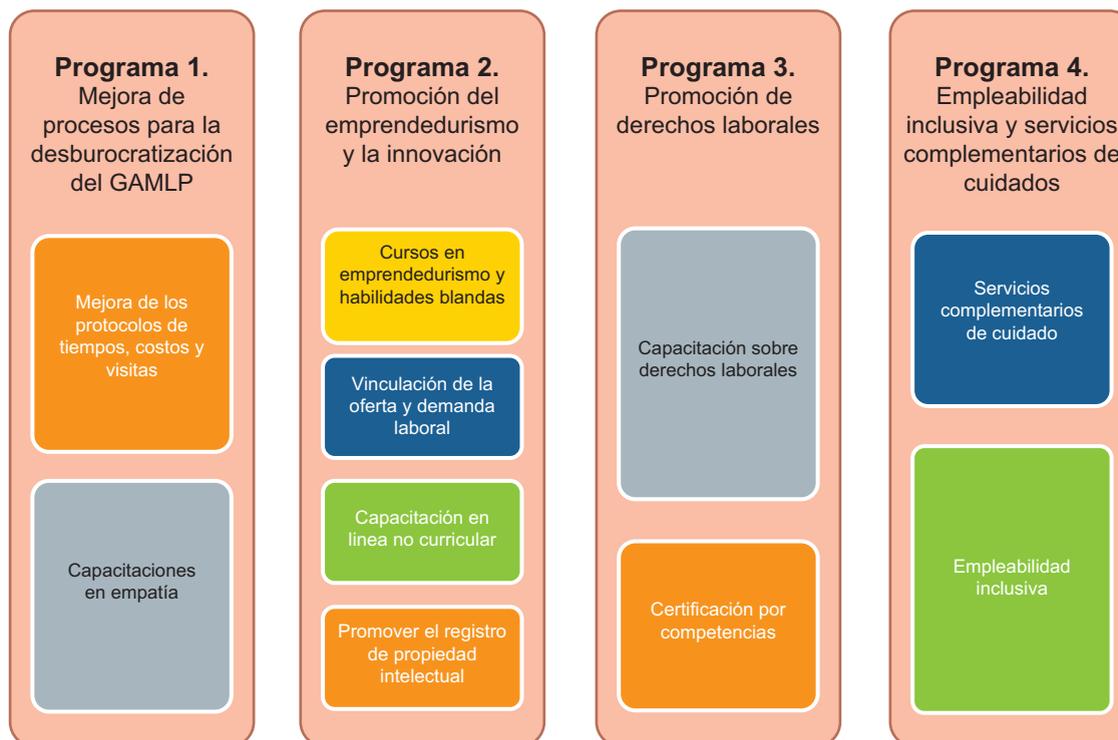
¹²¹ Numeral 29 Parágrafo I Artículo 298 de la Constitución Política del Estado, 7 de febrero de 2009.

¹¹⁸ Encuesta Municipal de Hogares ODS – 2018 “Actividad económica según segmento y sexo”.



Ilustración N° 17.

Municipio de La Paz: Retos a afrontar en el combo de trabajo decente



Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, es necesario identificar las condiciones necesarias para el éxito de este combo:

- Fortalecimiento de las relaciones institucionales entre los tres niveles del Estado.
- Contar con información suficiente sobre la situación del mercado laboral y las condiciones de empleabilidad a las que se somete la población.
- Obtener información suficiente sobre la cantidad de personas que necesitan servicios de cuidado.

A continuación, se detallan los programas identificados:

Programa 1. Mejora de procesos para la desburocratización del GAMLP.

Objetivo.

Simplificar requisitos y procesos complejos para mejorar la eficiencia y transparencia de los trámites administrativos del GAMLP.

Aceleradores.

Acelerador 1. Mejora de los protocolos de tiempos, costos y visitas – TCV¹²².

Acciones estratégicas:

- Realizar diagnósticos detallados sobre los trámites municipales en términos de requisitos, procesos, tiempos y costos.
- Evaluar los flujos de procesos para generar mejoras en los trámites municipales.
- Fomentar más plataformas digitales que agilicen los trámites a los ciudadanos para disminuir tiempos, costos y visitas.
- Socializar masivamente los requisitos y flujos por tipo de trámite.
- Implementar un sistema de evaluación para todos los servicios municipales con base a tiempos, costos y visitas.

¹²² Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. (2018). Buenas Prácticas en la Cooperación Sur-Sur y Triangular para el Desarrollo Sostenible – Volumen 2. UNOSSC: New York.



Acelerador 2. Capacitaciones en empatía.

Acciones estratégicas:

- Desarrollar programas de capacitación a servidores públicos municipales a través de dinámicas lúdicas que generen empatía con la ciudadanía al momento de prestar los servicios.

Programa 2. Promoción del emprendedurismo y la innovación.

Objetivo.

Ampliar la formación integral para el fomento de la cultura emprendedora desde la etapa escolar y acompañar a aquellos ciudadanos que decidan emprender.

Aceleradores.

Acelerador 3. Cursos en emprendedurismo y habilidades blandas¹²³.

Acciones estratégicas:

- Incorporar a temprana edad la formación en habilidades blandas y con mayor incidencia en la educación secundaria para la promoción de una cultura empresarial.
- Ampliar los programas de emprendedurismo en unidades educativas.

Acelerador 4. Vinculación de la oferta y demanda laboral.

Acciones estratégicas:

- Promover un intercambio de información sobre la empleabilidad formal de las empresas del municipio y socializar aquellas ramas del conocimiento que son más solicitadas en el sector público y privado.
- Incorporar en los talleres de emprendedurismo y orientación vocacional que da el GAMLP información sobre carreras y cursos técnicos más solicitados por el sector público y privado.
- Promover cursos cortos de capacitación para adolescentes y jóvenes en análisis de información y uso de herramientas TICs.

Acelerador 5. Capacitación en línea no curricular.

Acciones estratégicas:

- Ampliar el acceso a servicios de ocupación integral a través de la vinculación de los servicios ofrecidos por los Centros de Jóvenes y Empleo (CJE) y los programas de la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico.
- Promover la formación e-learning sin dejar de lado la formación presencial y semi presencial de los cursos ofrecidos por el GAMLP para mejorar la cualificación de toda la población.

Acelerador 6. Promover el registro de propiedad intelectual.

Acciones estratégicas:

- Promover y brindar información de la importancia del registro de propiedad intelectual en los espacios que actualmente tiene la alcaldía para promoción de la innovación y emprendedurismo.
- Asesorar a los emprendedores para que accedan al registro del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI).

Programa 3. Promoción de derechos laborales.

Objetivo.

Promover los derechos laborales fundamentales y el trabajo que permite un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, sin discriminación de género o de cualquier otro tipo, y con protección social.

Acelerador.

Acelerador 7. Capacitación sobre derechos laborales.

Acciones estratégicas:

- Capacitar a estudiantes de unidades educativas de los últimos cursos de secundaria sobre derechos laborales.
- Fortalecer los programas de la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y el Instituto de la Juventud con componentes de promoción de derechos laborales.

¹²³ Serie de competencias personales que tienen como eje las relaciones interpersonales y el trabajo en conjunto y equipo. Son una sinergia de habilidades sociales, de habilidades de comunicación, de ser, de interacción con los demás, entre otras. Dan cuenta de la capacidad de interactuar con otras personas de manera exitosa y mantener relaciones de alto nivel.



Acelerador 8. Certificación por competencias¹²⁴.

Acciones estratégicas:

- Articular con las entidades responsables del nivel central del Estado la certificación por competencias para sectores tradicionales y no tradicionales.
- Promover programas de formación dual¹²⁵ para sectores tradicionales y no tradicionales.

Programa 4. Empleabilidad inclusiva y servicios complementarios de cuidado.

Objetivo.

Contribuir a reducir la brecha de género en sectores priorizados además de ampliar y mejorar los servicios de cuidado municipales y privados.

¹²⁴ El Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias tiene la responsabilidad del reconocimiento de saberes, conocimientos, habilidades y experiencias de miles de trabajadores que desempeñan oficios y ocupaciones aprendidos en la práctica mediante las enseñanzas de sus abuelos, padres, hermanos y comunidad, a lo largo de su vida. Es por ello que el SPCC contribuye a revertir las desigualdades de acceso y permanencia en el sistema educativo boliviano proporcionando el reconocimiento formal del saber hacer de las personas independientemente del lugar de su adquisición, fomentando la equidad social, igualdad de género y multiculturalidad.

¹²⁵ Metodología de formación mixta que combina la alternancia entre el empleo y la formación con el objetivo de cualificar a los trabajadores.

Aceleradores

Acelerador 9. Servicios complementarios de cuidado.

Acciones estratégicas:

- Analizar la ampliación del alcance de los servicios municipales de primera infancia.
- Crear espacios y centros para el acompañamiento y cuidado de personas con discapacidad y adultas mayores dependientes.
- Promover la implementación de servicios complementarios de cuidado en el sector privado.

Acelerador 10. Empleabilidad inclusiva.

Acciones estratégicas:

- Promover diálogos con la academia para la priorización de cursos accesibles dirigidos a sectores vulnerables.
- Promover cursos de orientación en unidades educativas que desmitifiquen los estereotipos de género en las profesiones.
- Impulsar diálogos con el sector privado para la contratación de personas vulnerables (mujeres y personas con discapacidad).
- Promover la inclusión de hombres y mujeres en sectores tradicionales y no tradicionales independientemente de las características del género predominantes del sector.



Entrega de la tarjeta del adulto mayor
Fotografía del archivo fotográfico GAMLP.



Finalmente, en la tabla N° 4 se presentan los programas y aceleradores identificados y su relación con las acciones actualmente realizadas por el GAMLP.

Tabla N° 4.

Municipio de La Paz: Programa y aceleradores identificados en el combo de trabajo decente y su articulación con acciones ya implementadas por el GAMLP

PROGRAMA	ACELERADOR	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACCIONES YA IMPLEMENTADAS POR EL GAMLP
Programa 1. Mejora de procesos para la desburocratización del GAMLP	Acelerador 1. Mejora de los protocolos de tiempos, costos y visitas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar diagnósticos detallados sobre los trámites municipales en términos de requisitos, procesos, tiempos y costos. 2. Evaluar los flujos de procesos para generar mejoras en los trámites municipales. 3. Fomentar más plataformas digitales que agilicen los trámites a los ciudadanos para disminuir tiempos, costos y visitas. 4. Socializar masivamente los requisitos y flujos por tipo de trámite. 5. Implementar un sistema de evaluación para todos los servicios municipales con base a tiempos, costos y visitas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Índice de medición de la transparencia municipal. 2. Atención y procesamiento de denuncias y reclamos y los Sondeos de percepción de maltrato laboral. 3. Igbob24/7 permite registrar reclamos o denuncias. 5. Mediante la Dirección de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (DTLCC) se realizan las siguientes acciones: i) Procesos de capacitación, sensibilización y actualización, ii) Red de promotores en ética institucional: "cero tolerancia a la corrupción y cero tolerancia al maltrato", iii) Código de corresponsabilidad – ciclo de diálogos ciudadanos tiene por objetivo establecer un mecanismo de diálogo e intercambio de información y buenas prácticas, iv) Concejo Ciudadano de Planificación en Ética y Transparencia (CCPET).
	Acelerador 2. Capacitaciones en empatía.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar programas de capacitación a servidores públicos municipales a través de dinámicas lúdicas que generen empatía con la ciudadanía al momento de prestar los servicios. 	
Programa 2. Promoción del emprendedurismo y la innovación	Acelerador 3. Cursos en emprendedurismo y habilidades blandas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar a temprana edad la formación en habilidades blandas¹⁰⁰ y con mayor incidencia en la educación secundaria para la promoción de una cultura empresarial. 2. Ampliar los programas de emprendedurismo en unidades educativas. 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Centro de Jóvenes y Empleo, Mi Primer Negocio, Formación Técnica (Plataforma de empleabilidad).
	Acelerador 4. Vinculación de la oferta y demanda laboral	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover un intercambio de información sobre la empleabilidad formal de las empresas del municipio y socializar aquellas ramas del conocimiento que son más solicitadas en el sector público y privado. 2. Incorporar en los talleres de emprendedurismo y orientación vocacional que da el GAMLP, información sobre carreras y cursos técnicos más solicitados por el sector público y privado. 3. Promover cursos cortos de capacitación para adolescentes y jóvenes en análisis de información y uso de herramientas TICs. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alianza estratégica con la Universidad Católica Boliviana San Pablo, con fines académicos y laborales. 2. Agencia de Desarrollo Local (ADEL) para promover el desarrollo productivo económico mediante alianza con instituciones público, privadas y académicas. 3. Inserción Laboral y Autoempleo (Plataforma de empleabilidad).
	Acelerador 5. Capacitación en línea no curricular	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar el acceso a servicios de ocupación integral a través de la vinculación de los servicios ofrecidos por los Centros de Jóvenes y Empleo (CJE) y los programas de la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico. 2. Promover la formación e-learning sin dejar de lado la formación presencial y semi presencial de los cursos ofrecidos por el GAMLP para mejorar la cualificación de toda la población. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Plataforma de creación de empresas cuenta con: i) Start Up de altura, ii) Semillero de emprendimientos, iii) Incubadora de empresas, iv) Premio Emprende La Paz. Y la Plataforma de innovación cuenta con: i) CITE de joyería, ii) CITE de cerámica, iii) CITE de diseño, iv) Laboratorio de prototipado y, v) Capacitaciones y asistencia técnica. 2. La Plataforma de empleabilidad, cuenta con: i) Centro de jóvenes y empleo, ii) Mi primer negocio, iii) Formación técnica y la Plataforma de aceleración de empresas, cuenta con: i) Servicios de asistencia técnica empresarial, ii) acceso a eventos de promoción.
	Acelerador 6. Promover el registro de propiedad intelectual	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover y brindar información de la importancia del registro de propiedad intelectual en los espacios que actualmente tiene la alcaldía para promoción de la innovación y emprendedurismo. 2. Asesorar a los emprendedores para que accedan al registro del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI). 	

PROGRAMA	ACELERADOR	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACCIONES YA IMPLEMENTADAS POR EL GAML P
Programa 3. Promoción de derechos laborales	Acelerador 7. Capacitación sobre derechos laborales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar a estudiantes de unidades educativas de los últimos cursos de secundaria sobre derechos laborales. 2. Articular con las entidades responsables del nivel central del Estado la certificación por competencias para sectores tradicionales y no tradicionales. 	
	Acelerador 8. Certificación de competencias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer los programas de la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico y el Instituto de la Juventud con componentes de promoción de derechos laborales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Agencia Municipal para el Desarrollo Turístico La Paz Maravillosa, tiene como fin posicionar a la ciudad de La Paz como un destino turístico reconocido a nivel internacional, generando fuentes dignas de trabajo.
Programa 4. Empleabilidad inclusiva y servicios complementarios de cuidado	Acelerador 9. Servicios complementarios de cuidado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la ampliación del alcance de los servicios municipales de primera infancia. 2. Crear espacios y centros para el acompañamiento y cuidado de personas con discapacidad y adultas mayores dependientes. 3. Promover la implementación de servicios complementarios de cuidado en el sector privado. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Centros infantiles municipales, que atienden a niños del municipio. 3. Inteligencia emocional con el objetivo de promover una cultura de paz a través del conocimiento, reconocimiento y gestión de emociones. 4. Proyecto de atención integral a niñas, niños y adolescentes trabajadores en el municipio para promover la atención integral de la familia estableciendo mecanismos para la prevención, cuidado, protección, la defensa, acceso y restitución de derechos humanos y ciudadanos.
	Acelerador 10. Empleabilidad inclusiva	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover diálogos con la academia para la priorización de cursos accesibles dirigidos a sectores vulnerables. 2. Promover cursos de orientación en unidades educativas que desmitifiquen los roles de género en las profesiones. 3. Impulsar diálogos con el sector privado para la contratación de personas vulnerables. 4. Promover la inclusión de hombres y mujeres en sectores tradicionales y no tradicionales, independientemente de las características del género predominantes del sector. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alianza estratégica con la Universidad Católica Boliviana San Pablo, con fines académicos y laborales. 4. Segunda oportunidad con actividades a favor del desarrollo personal, gastronomía, peluquería y housekeeping, taller de masculinidades con las parejas de las beneficiarias, talleres de educación financiera con el Banco FIE y talleres de derechos sexuales y derechos reproductivos en alianza con Marie Stopes

Fuente: Elaboración propia.
 GAML P: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

5.4.3. Multidimensionalidad e intersectorialidad del combo trabajo decente.

A partir de la narrativa del problema y la agenda propuesta se elaboró el combo trabajo decente. La siguiente ilustración expresa la relación del reto al desarrollo con las metas de los ODS donde los sectores están en círculos plomos y las metas tienen el color de la forma, el borde y la letra de acuerdo con su relación con las dimensiones económica (amarilla), social (celeste) y medioambiental (verde). El objetivo es aterrizar los ODS en la agenda local a partir de un plan de acciones integrales con base a 6 dimensiones y 29 metas.

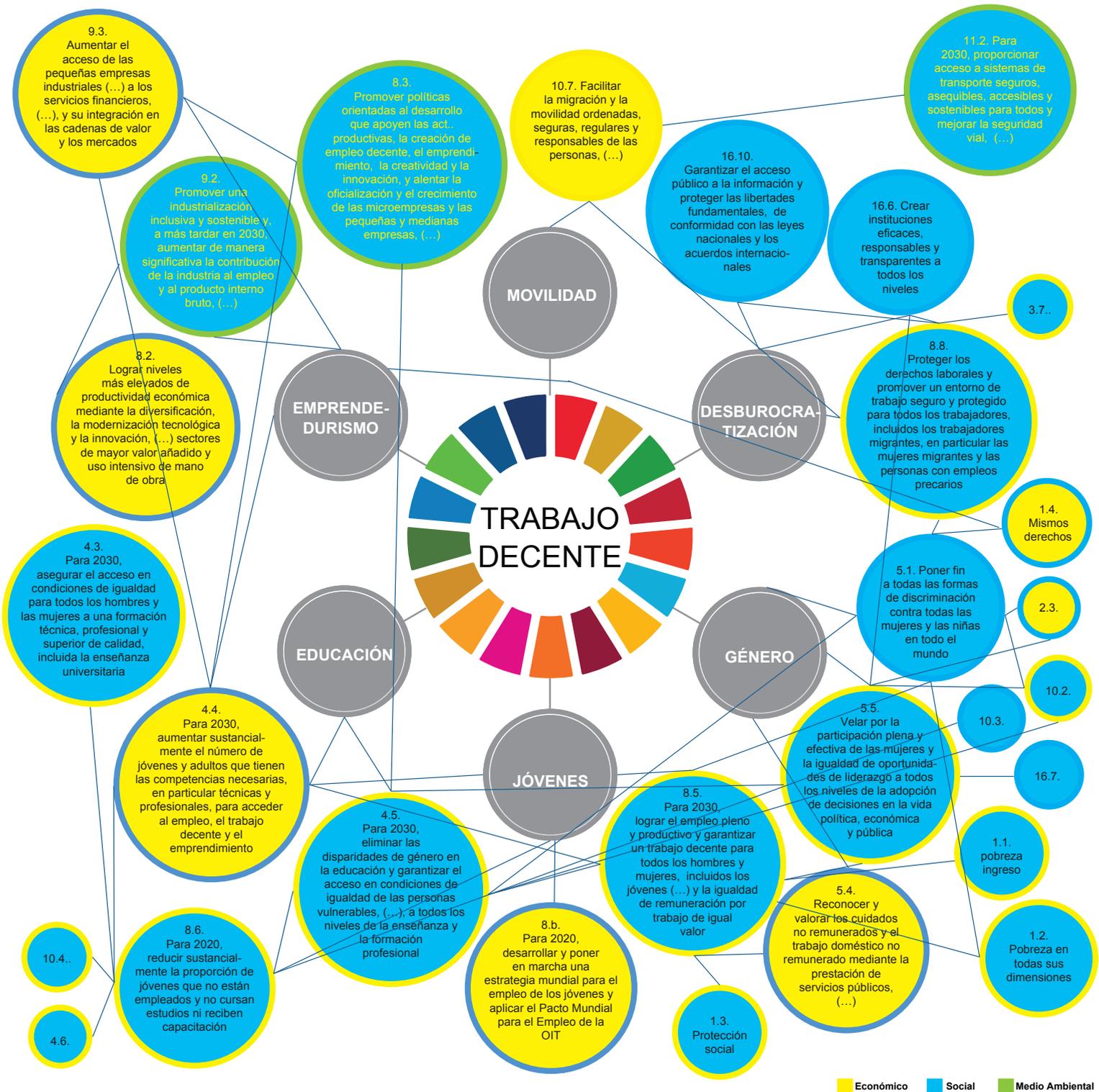


Concurso Suma Lurata.
 Fotografía del archivo fotográfico GAML P.



Ilustración N° 18.

Municipio de La Paz: Combo trabajo decente



Fuente: Elaboración propia.



Capítulo 6



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



Entrada del Señor Jesús del Gran Poder.
Fotografía de Verónica Enzoleaga.

CAPÍTULO 6.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Agenda 2030 es amplia y ambiciosa. Reúne en sus 17 objetivos los principales desafíos de los países del mundo para garantizar un desarrollo económico, inclusivo y sostenible. En este contexto, las ciudades también son responsables de impulsar el desarrollo sostenible y deben ejecutar políticas, programas o actividades que contribuyan a la consecución de los ODS. Sin embargo, la disponibilidad de nuevos recursos es un aspecto crítico que limita su implementación. De esta manera, resulta fundamental potenciar alianzas con todos los actores donde se movilicen recursos financieros nacionales e internacionales con el involucramiento del sector privado, la academia y de la sociedad en iniciativas concretas que permitan avanzar hacia el cumplimiento de los ODS.

Este documento elaborado entre el GAMLP y el PNUD, establece un diagnóstico de los ODS en el municipio de La Paz. Permite también, identificar las acciones del GAMLP en el marco de cada uno de los ODS y finalmente, en una alianza técnica con el PNUD se establece una agenda integral y el diseño de combos para la aceleración de políticas públicas.

En cuanto al diagnóstico se ha visto que la implementación de los ODS debe responder a las necesidades y prioridades de la población y ser coherente con las estrategias y agendas de desarrollo locales. El Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos” establece los lineamientos estratégicos en materia de política pública del municipio de La Paz. Es indudable la relación existente con los ODS, donde ambos instrumentos centran sus acciones las dimensiones social, económica y ambiental y las 5Ps – personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas.

Este es el primer documento a nivel local en Bolivia que analiza la alineación de los ODS con un plan de mediano (PTDI) y de largo plazo (Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos”), se identificó 63% de alineación con las metas de los ODS. En base a los resultados obtenidos, queda el desafío como Gobierno Municipal de promover el desarrollo humano en el territorio sin dejar a nadie atrás.

El análisis también muestra los niveles de alineación con las dimensiones y las 5P's – personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas. En cuanto a las dimensiones social y ambiental se encontró niveles de alineación importantes, con 71% y 64% respectivamente, y la dimensión económica con 52%. Respecto a las 5 P's se puede evidenciar que los ODS relacionados con paz, personas, alianzas y planeta tienen porcentajes por encima del 60%; sin embargo, prosperidad tiene un porcentaje menor con 59%.

Las acciones del GAMLP contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población, particularmente, en aquellas competencias asignadas como la mejora de las condiciones de habitabilidad e infraestructura. El GAMLP se encuentra preparado para afrontar los ODS y esto se vislumbra en la amplia gama de políticas, programas y proyectos que están relacionados a los ODS, además de los resultados que estas acciones han tenido sobre el bienestar de los habitantes del municipio, que encuentran que la ciudad es cada vez un lugar mejor para vivir.

Por su parte los combos de política pública priorizados por el GAMLP, se han establecido a través de 3 combos identificados: Vida saludable, Movilidad urbana inclusiva y Trabajo decente.

El combo vida saludable se explica a partir de tres factores que condicionan la salud organizados en cuatro problemáticas: determinantes ambientales, estilos de vida saludable, enfermedades transmisibles y estándares de calidad del sistema de salud. Por tanto, la Agenda propuesta focaliza sus acciones a la población de bajos ingresos económicos, mujeres, adolescentes y niños a través de cuatro programas: i) Salud ambiental, ii) Hábitos de vida saludables, iii) Salud sexual y reproductiva informada y responsable, iv) Servicios de salud eficientes y de calidez, los cuales están compuestos por 13 aceleradores.

El combo movilidad urbana e inclusiva tiene el reto de asegurar el derecho a una movilidad urbana, inclusiva y sostenible al abordar dos grandes problemáticas: i) Limitada accesibilidad debido al estado y uso del espacio público y ii) Servicio de transporte público inseguro y de baja calidad. La Agenda propuesta para hacer frente a los problemas identificados se enfoca sobre todo a poblaciones vulnerables a través de tres programas: i) Planificación urbana inclusiva, ii) planificación sostenible y iii) educación vial, los cuales están compuestos por 13 aceleradores.

El combo trabajo decente es uno de los mayores retos del municipio de La Paz, pero el margen de acción de los gobiernos municipales no es amplio considerando que la política y el régimen laboral es competencia exclusiva del nivel central del Estado. Sin embargo, el reto al desarrollo para el municipio de La Paz es responder a la inclusión de la población económicamente activa - especialmente jóvenes y mujeres - a un mercado laboral formal y de calidad desde respondiendo a las problemáticas: dificultades de acceso laboral y precariedad de las condiciones laborales. La Agenda propuesta se organiza en cuatro programas y 10 aceleradores.

En el caso del municipio paceño, la definición de la agenda ODS ha sido concertada después de un análisis de datos, un proceso de diálogo con jóvenes y representantes del órgano de control social así como reuniones de trabajo técnico con servidores públicos municipales.

Si bien muchas de las metas y los objetivos de la Agenda 2030 ya contaban con procesos de política pública en marcha, como en este caso el Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos” del municipio paceño, los combos elaborados a través de la aceleración propuestos por el PNUD, se constituyen un instrumento para ayudar al GAMLP a acelerar el desarrollo de la ciudad mediante el establecimiento de programas y componentes con sus respectivas actividades, que permitirán la focalización de acciones en aquellos distritos y macrodistritos, barrios y hogares que están quedando atrás.

Paralelamente a esto, el GAMLP debe establecer el diseño de sistemas de monitoreo y evaluación para los ODS, a través de la sistematización de información de distintas fuentes, y elaboración de indicadores. En este sentido, es necesario fortalecer las capacidades técnicas institucionales, así como

los sistemas de información donde se necesita la ejecución de estudios e investigaciones y el destino de más recursos.

Por esto es necesario tomar en cuenta para futuros procesos de planificación la alineación de la Agenda 2030 en todos los ámbitos de competencia municipal, estableciendo nuevas acciones donde sea necesario. De esta manera se logrará una mejor alineación y aporte a la consecución de los objetivos.

Finalmente, este documento proporciona un panorama de los esfuerzos del GAMLP para localizar los ODS, donde existe la necesidad de datos fiables, oportunos, accesibles y desglosados para medir este progreso. Es evidente que el desafío en la implementación, es el financiamiento así como la voluntad política, para hacer realidad la Agenda 2030.

El siguiente paso para implementar los aceleradores de los combos de política pública es el análisis de cuellos de botellas que permitirá evaluar la factibilidad administrativa, técnica y financiera de cada propuesta que además permitirá definir el orden de implementación de las intervenciones.



Taller ODS dirigido a jóvenes líderes. Fotografía del archivo PNUD.

BIBLIOGRAFÍA

- BLACUTT, L. (2018). *Laboratorio de Física de la Atmósfera de la Universidad Mayor San Andrés*.
- XII Congreso Iberoamericano de Municipalistas. (2017). *Declaración de Caldas “Una agenda territorial para los Objetivos de Desarrollo Sostenible”*. *Carta de Compromiso de los Gobiernos Locales Iberoamericanos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*.
- CEPAL. (2016). “*Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una oportunidad para América Latina y el Caribe*”. Recuperado de <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>
- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. (2017). *Objetivos de Desarrollo Sostenible. Lo que los gobiernos locales deben saber*.
- Coordinadora de la Mujer. (2015). *Agenda política desde las mujeres de La Paz: Elecciones Municipales 2015. Cartilla N° 4*.
- FAO. (2019). *Marco de alimentación y nutrición escolar*. FAO: Roma, Italia.
- Gaceta Oficial de Bolivia. (2009). *Ley de Medio Ambiente*.
- Gaceta Oficial de Bolivia. (2009). *Constitución Política del Estado*.
- Gaceta Oficial de Bolivia. (2010). *Ley Marco de Autonomías y Descentralización*.
- Gaceta Oficial de Bolivia. (2010). *Ley de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”*.
- Gaceta Oficial de Bolivia. (2011). *Ley de Saneamiento legal de Vehículos*.
- Gaceta Oficial de Bolivia. (2012). *Ley de Construcción, Implementación y Administración del Sistema de Transporte por cable (Teleférico) en las ciudades de La Paz y El Alto*.
- Gaceta Oficial de Bolivia. (2013). *Ley de Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia*.
- Gaceta Oficial de Bolivia. (2014). *Ley Código Niña, Niño y Adolescente*.
- Gaceta Oficial de Bolivia. (2014). *Decreto Supremo Creación de la Empresa Pública de Transporte por Cable “Mi Teleférico”*.
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (2012a). *Encuesta municipal de pobreza*.
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (2012b). *Ordenanza Municipal N° 192/2012*.
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (2014a). *Plan Integral “La Paz 2040: La Paz que Queremos”*.
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (2014b). *Ley Municipal Autónoma de Seguridad Alimentaria*.
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (2014c). *Encuesta de Movilidad Intraurbana*.
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (2015a). *Ley de Uso de Suelo Urbano*.
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (2015b). *Ley Municipal de Transporte y Tránsito Urbano*.
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (2015c). *Encuesta de Percepción de Culturas y Patrimonio Cultural*.
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (2016a). *Encuesta Municipal SISMA-2016*.
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (2016b). *Ley Municipal de Rutas y Recorridos del Transporte Público*.
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (2018a). *Encuesta Municipal ODS-2018*.
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (2018b). *Plan Territorial de Desarrollo Integral. PTDI GAML P 2016 - 2020*.
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (2018c). *Anuario estadístico del municipio de La Paz 2018*.
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (2018d). *Línea Base de Inversión Histórica 2000 - 2017*.
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (2019a). *Las cosas claras para La Paz*.
- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (2019b). *Manual de Organización y Funciones*.
- INE. (2012). *Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda*.
- INE. (2018). *Actualidad Estadística. Al 2017: El parque automotor de Bolivia alcanzó a 1.800.354 vehículos*. Recuperado de <https://www.ine.gob.bo/index.php/prensa/boletines/actualidad-estadistica/category/204-parque-automotor-2017>



Lalonde, M. (1974). *A New Perspective on the Health of Canadians*. PAHO: Washington, EUA.

Naciones Unidas. (2016). *Metadatos para los indicadores temáticos para el monitoreo y revisión del ODS 4 y Educación 2030*.

Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. (2018). *Buenas Prácticas en la Cooperación Sur-Sur y Triangular para el Desarrollo Sostenible – Volumen 2*. UNOSSC: New York.

OIT. (1999). *Memoria del Director General: Trabajo Decente*. OIT: Ginebra.

OIT. (2019). *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo: Tendencias 2019*. OIT: Lima, Perú.

OMS. (1948). *Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud*. *Official Records of the World Health Organization*, N° 2.

OMS. (2006). *Solar ultraviolet radiation: Global burden from solar ultraviolet radiation*. OMS: Ginebra, Suiza.

OMS. (2019). *Boletín de la Organización Mundial de la Salud 2019*.

ONU Mujeres. (2018). *Hacer las promesas realidad: La igualdad de género en la Agenda 2030*.

ONU Mujeres. *Poner fin a la violencia contra las mujeres*. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2016). *Informe de seguimiento de la educación en el mundo*.

Organización Panamericana de la Salud. (2018a). *Informe sobre el control del tabaco en la Región de las Américas*. Washington, D.C.

Organización Panamericana de la Salud. (2018b). *Espacio fiscal para la salud en América Latina y El Caribe*. Washington, D.C.

Pereira Morató, René. (2015). *Max Paredes. Estudio de caso del comercio popular en vía pública desde las identidades y la territorialidad*. Recuperado de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-74512015000200003

PNUD. (2015). *A Guide to the Application of Theories of Change to UNDP Programmes and Projects*.

PNUD. (2016). *Informe Nacional sobre Desarrollo Humano en Bolivia: el nuevo rostro de Bolivia - transformación social y metropolización*. PNUD: La Paz, Bolivia.

PNUD. (2017a). *Bienestar más allá del ingreso. Unidad IV – Metodología de Combos como enfoque y herramienta: paso 2*.

PNUD. (2017b). *Evaluación Rápida Integrada (RIA). Herramienta para facilitar la integración de los ODS en los planes nacionales y locales*. Recuperado de <https://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/sustainable-development-goals/rapid-integrated-assessment--mainstreaming-sdgs-into-national-a.html>

PNUD. (2018). *Estrategia del PNUD para la juventud 2014 - 2017*.

Sistema de Naciones Unidas en Bolivia. (2017). *ODS para Vivir Bien. Alineamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con la Agenda Patriótica y el Plan Nacional de Desarrollo*.

Ministerio de Educación. *Sistema Plurinacional de Certificación por Competencias*. Recuperado de https://www.minedu.gob.bo/index.php?option=com_k2&view=itemlist&task=category&id=73:sistema-plurinacional-de-certificacion-de-competencias&Itemid=1085

Sustainable Development Solutions Network. (2016). *Como implementar los ODS en las ciudades. Un manual introductorio para quienes trabajan en el ámbito del desarrollo sostenible urbano*.

UNICEF (2007) “Agua: uso, calidad y medio ambiente”. UNICEF: La Paz.

UNICEF. (2014). *El trabajo de UNICEF sobre medición del Desarrollo Infantil Temprano*. Recuperado de <http://pubdocs.worldbank.org/en/161101475523382679/8-Ubeda-ECDI-MICS-UNICEF.pdf>





ANEXOS

ANEXO N° 1.

ENCUESTA MUNICIPAL A HOGARES ORIENTADA A LA MEDICIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Dada la integralidad de los ODS y considerando que para su seguimiento y monitoreo se necesita información oportuna, confiable y veraz, durante finales de la gestión fue necesaria la realización de una encuesta municipal a hogares para avanzar con estos insumos hacia la construcción de la “Agenda ODS del municipio de La Paz”.

En la tabla N° A.1 se describen sus principales características:

Tabla N° A.1.
Gobierno Autónomo Municipal de La Paz: Metodología utilizada en la Encuesta Municipal ODS - 2018

DESCRIPCIÓN	
Tipo de datos	Encuesta por muestreo.
Unidad de muestreo	Vivienda.
Unidad de observación	Hogar.
Unidad de análisis	Todos los miembros de hogares particulares. Para el caso de los módulos de percepción, el sujeto de investigación será el jefe o jefa de hogar, su cónyuge o cualquier hijo mayor de 18 años de edad.
Informante	Jefe o jefa de hogar, cónyuge o cualquier hijo mayor de 18 años de edad en orden descendente que puede proporcionar datos generales y particulares referidos a los diferentes miembros que componen el hogar.
Cobertura geográfica	Los 7 macrodistritos urbanos y 2 macrodistritos rurales del municipio de La Paz.
Temporalidad	Diciembre de 2018 a febrero de 2019.

Fuente: Encuesta Municipal ODS - 2018.

La calidad de la información de la encuesta fue garantizada a través de un proceso de supervisión y monitoreo continuo del equipo técnico conjunto del GAMLP y del PNUD, implicando la revisión y verificación de las boletas. El esquema de la boleta fue diseñado específicamente para el estudio asumiendo formatos diferentes que permitieron optimizar la recolección de la información, es decir, se utilizó una boleta tipo censal para cada persona del hogar y planillas con la temática específicas para la información que corresponde a todo el hogar, tal es el caso de la información de gastos, características del hogar, de la vivienda y otros similares.

Los datos de referencia para el cálculo del tamaño de muestra fueron en base a indicadores de pobreza y empleo obtenidos con la información de las Encuestas de Hogares del Instituto Nacional de Estadística (INE) y se constituyó en el insumo esencial para la elaboración del marco muestral para la Encuesta Municipal ODS - 2018, donde las Unidades Primarias de Muestreo (UPM) fueron definidas con los sectores

censales del Censo Nacional de Población y Vivienda 2012 que contienen un promedio de 60 a 150 viviendas. En este sentido, el diseño proporciona una muestra probabilística; el tipo de muestreo es bietápico, estratificado geográficamente por los macrodistritos urbanos y rurales, donde en la primera etapa se seleccionaron a las Unidades Primarias de Muestreo mediante una selección sistemática proporcional a su tamaño y en la segunda etapa las unidades secundarias de muestreo (viviendas particulares). El tamaño de la muestra para la Encuesta Municipal ODS - 2018 con los parámetros descritos alcanzó a 3.839 viviendas:

Cuadro N° A.1.
Gobierno Autónomo Municipal de La Paz: Distribución de la muestra según área, 2018

DESCRIPCIÓN	PRECISIÓN	NÚMERO DE VIVIENDAS
Área urbana	1.40%	3.462
Área rural	4,22%	377
TOTAL MUNICIPIO	1.33%	3.839

Fuente: Encuesta Municipal ODS - 2018.

La Encuesta Municipal ODS - 2018 se llevó a cabo en dos etapas:

- La primera se refiere al relevamiento, revisión de información donde se procedió a la realización de la prueba piloto, para validar el instrumento y la calidad de recolección de la información, verificando la consistencia y claridad de las preguntas y, constatando que se responda a los objetivos perseguidos, para finalmente realizar los ajustes necesarios a la boleta y llevar adelante la encuesta.
- La segunda se constituyó en el análisis y procesamiento de resultados.

En la tabla N° A.2., se detalla la desagregación temática del instrumento de recolección utilizado:

Tabla N° A.2.

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz: Desagregación temática del instrumento de recolección, 2018

SECCIÓN	CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS	DESAGREGACIÓN TEMÁTICA
Características generales del hogar y sus miembros.	Características sociodemográficas.	Composición de la familia según edad, sexo y grado de parentesco.
		Sentimiento de pertenencia a un pueblo indígena, idiomas que habla. Actividad física en el hogar. Cuidado a terceros en el hogar.
Salud.	Acceso a servicios de salud.	Afiliación a seguro de salud.
		Maternidad, Número de hijos y lugares de atención.
		Enfermedades/accidentes y lugar de atención. Consumo de tabaco y bebidas alcohólicas.
		Gasto en salud del hogar.
Educación.	Formación educativa.	Nivel y curso de instrucción más alto alcanzado.
		Matriculación y tipo de establecimiento. Evaluación de la infraestructura y enseñanza.
		Acceso a bonos y beneficios (Desayuno escolar/Juancito Pinto).
		Asistencia y razones de inasistencia.
Empleo.	Condición de actividad.	Identificación de la condición de actividad de las personas.
		Características del desempleo.
	Características de la población ocupada.	Ocupación, categoría ocupacional.
		Tipo de empleador.
		Beneficios sociales.
	Ingresos del trabajador asalariado.	Salario.
		Otros ingresos anuales como bonos, primas, aguinaldos, comisiones, horas extras y subsidios.
		Ingresos mensuales en especie, transporte, vivienda, otros.
	Ingresos del trabajador independiente.	Ingreso bruto.
		Ingreso líquido.
	Ocupación secundaria.	Características de condición de actividad.
		Salario e ingresos adicionales de actividad secundaria.
Ingreso y tipo de ingreso.		
Condiciones sociodemográficas del hogar.	Condiciones de la infraestructura.	Tipo de vivienda, materiales, fuente de agua, condiciones sanitarias.
	Acceso a bienes.	Servicios con los que cuenta, gasto en servicios y consumo del hogar. Gastos mensuales, trimestrales y anuales.
Desarrollo infantil temprano.		Métodos de enseñanza, capacidades de niños.
Seguridad, violencia y discriminación.		Violencia urbana, victimización, percepción del módulo policial. Violencia y acoso. Discriminación.
Seguridad alimentaria.		Acceso a alimentos durante el año y durante los últimos tres meses, para mayores y menores de 18 años.
Percepción.		Percepción sobre: barrios de verdad, infraestructura pública, recojo de basura, participación ciudadana, problemas de la ciudad, Pumakatari, transporte público, corrupción, servicios municipales.

Fuente: Encuesta Municipal ODS - 2018.



- 1 FIN DE LA POBREZA
- 2 HAMBRE CERO
- 3 SALUD Y BIENESTAR
- 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
- 5 IGUALDAD DE GÉNERO
- 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
- 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
- 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
- 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
- 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
- 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
- 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
- 14 VIDA SUBMARINA
- 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
- 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
- 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



El papel de los gobiernos locales en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es crucial, ya que es a nivel subnacional donde se preserva el enfoque de igualdad para la implementación de estos instrumentos.

